
PROYECTO COMÚN DE FUSION POR ABSORCIÓN

entre las sociedades

CODORNIU, S.A.
(Sociedad Absorbente)

Y

AGROPIXEL, S.L.U.
(Sociedad Absorbida)

PRESENTACIÓN

En Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el día 23 de diciembre de 2024

El presente proyecto común de fusión se formula en cumplimiento de lo previsto en los artículos 4, 39 y 40 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones de las sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RDME"). El presente proyecto común de fusión por absorción (en adelante, el "Proyecto") se redacta y suscribe por el administrador único de CODORNIU, S.A. (en adelante también denominada "**Sociedad Absorbente**") y el administrador único de la sociedad AGROPIXEL, S.L.U. (en adelante también denominada "**Sociedad Absorbida**").

La fusión se llevará a cabo mediante la absorción por CODORNIU, S.A. como Sociedad Absorbente, de la sociedad AGROPIXEL, S.L.U., como Sociedad Absorbida, en virtud de la cual AGROPIXEL, S.L.U. se integra en CODORNIU, S.A., mediante la transmisión en bloque de su patrimonio produciéndose su extinción sin liquidación. CODORNIU, S.A. en consecuencia adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de AGROPIXEL, S.L.U., subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Siendo CODORNIU, S.A. titular de la totalidad de capital social de AGROPIXEL, S.L.U. serán de aplicación las disposiciones relativas a la absorción de sociedad íntegramente participada que se recogen en el artículo 53.1 del RDME. Asimismo, al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales de la Sociedad Absorbida, y según lo dispuesto en el artículo 55.1 del RDME no será necesaria la aprobación de la fusión por la Junta General de la Sociedad Absorbente, a cuyo fin dentro del plazo mínimo de un (1) mes de antelación a la fecha prevista para la formalización de la fusión se publicará el Proyecto para cada una de las sociedades participantes con un anuncio publicado en la página web de CODORNIU, S.A. (www.codorniu.es) y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor difusión en la provincia de Lleida, ya que es donde se encuentra el domicilio social de la Sociedad Absorbida, respectivamente, todo ello en los términos previstos en el artículo 55 del RDME.

Lo indicado en el párrafo anterior se entiende sin perjuicio del derecho de los accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social de CODORNIU, S.A. a exigir la celebración de la junta de la Sociedad Absorbente para la aprobación de la fusión en el plazo de un mes desde la publicación del Proyecto, en los términos previstos en el RDME.

El presente Proyecto contiene las menciones legalmente exigidas, de conformidad con la normativa aplicable, según se desarrolla a continuación.

Se hace constar que, los Administradores de las sociedades participantes en la fusión se abstendrán, a partir de la suscripción del presente Proyecto de Fusión, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2 del artículo 39 del RDME, de realizar cualquier clase de acto o de concluir cualquier contrato que pudiera comprometer la aprobación del Proyecto.

Motivación económica de la operación

La presente operación de fusión se realiza con los siguientes objetivos:

- a) Integración de procesos comunes, simplificación de los procesos propios de la división de sociedades y de las áreas de apoyo, básicamente en lo referente al departamento económico-financiero y al departamento del control.
- b) Simplificar la gestión y administración de la actividad, con la reducción de costes financieros y estructurales.
- c) Incrementar la tesorería de la Sociedad Absorbente, a los efectos de una mayor garantía financiera frente a terceros.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el representante persona física del Administrador Único persona jurídica, Unideco, S.A., Administrador Único tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida, formula y suscribe el presente Proyecto, relativo a la absorción de AGROPIXEL, S.L.U. por CODORNIU, S.A., el cual contiene la información que a continuación se detalla:

- I. Descripción de la fusión proyectada.
- II. Datos identificadores de las sociedades participantes en la fusión:
 - II. a) CODORNIU, S.A. (Sociedad Absorbente).
 - II. b) AGROPIXEL, S.L.U. (Sociedad Absorbida).
- III. Modificación y el calendario indicativo propuestos de realización de la fusión.
- IV. Derechos que vayan a conferirse por la sociedad resultante a los socios que gocen de derechos especiales o a los tenedores de valores o títulos que no sean acciones, participaciones o, en su caso, cuotas o las medidas concretas que les afecten.
- V. Implicaciones de la operación para los acreedores y, en su caso, toda garantía personal o real que se les ofrezca.
- VI. Toda ventaja especial otorgada a los miembros de los órganos de administración, dirección, supervisión o control de las sociedades que participan en la fusión.

- VII. Detalles de la oferta de compensación en efectivo a los socios que dispongan del derecho a enajenar sus acciones.
- VIII. Consecuencias de la operación para el empleo.
- IX. Consecuencias de la fusión para los socios.
- X. Eventual impacto de género de la modificación propuesta en los órganos de administración, así como su incidencia en la responsabilidad social de la sociedad.
- XI. Estatutos de la Sociedad Absorbente.
- XII. Balances de fusión.
- XIII. Incidencia que la fusión tiene sobre las aportaciones de industria o en las prestaciones accesorias en la sociedad que se extingue y las compensaciones que se otorgan, en su caso, a los socios afectados en la sociedad resultante.
- XIV. La fecha a partir de la cual la fusión tendrá efectos contables.
- XV. La acreditación de encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la Seguridad Social, mediante aportación de los correspondientes certificados válidos y emitidos por el órgano competente.
- XVI. Acogimiento al régimen fiscal especial.

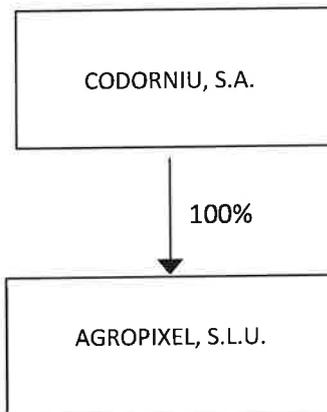
I

DESCRIPCIÓN DE LA FUSIÓN PROYECTADA

Las sociedades CODORNIU, S.A. y AGROPIXEL, S.L.U. tienen intención de participar en una operación de fusión por absorción, actuando como Sociedad Absorbente CODORNIU, S.A. y como Sociedad Absorbente AGROPIXEL, S.L.U.

La operación de fusión consistirá en la absorción de la sociedad AGROPIXEL, S.L.U. por su socio único CODORNIU, S.A., con extinción mediante disolución sin liquidación de la primera, y transmisión en bloque de todo el patrimonio de ésta a la Sociedad Absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida.

Esta actual relación de participación existente entre las dos sociedades participantes en la fusión se describe en el siguiente gráfico:



Como consecuencia de dicha fusión, al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, el presente proyecto de fusión no hace referencia, tal y como establece el artículo 53.1.1º del RDME:

- (i) A las menciones relativas al tipo de canje de las participaciones sociales;
- (ii) A las modalidades de entrega de acciones o participaciones de la sociedad resultante a los socios de la sociedad absorbida;
- (iii) A la fecha de participación en las ganancias sociales o a cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho;
- (iv) A la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmite a la sociedad resultante; ni
- (v) A las fechas de las cuentas de las sociedades que se fusionan.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el referido artículo 53.1 del RDME, no serán necesarios:

- Los informes de administradores y expertos sobre el proyecto de fusión.
- El aumento de capital de la sociedad absorbente.
- La aprobación de la fusión por el socio único de la Sociedad Absorbida.

Igualmente, al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa la totalidad del capital social de la Sociedad Absorbida, y de conformidad con el artículo 55 del RDME, no es necesaria la aprobación de la Fusión por la Junta General de Accionistas de CODORNIU, S.A., para lo cual, con al menos un mes de antelación a la fecha prevista para la formalización de la fusión, que se calcula que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2025, se publicará el presente Proyecto en la página web de CODORNIU, S.A. y en el Boletín Oficial del Registro Mercantil o en uno de los diarios de mayor circulación en las provincias de Barcelona y Lleida, lugares donde las

sociedades participantes tienen su domicilio social. Asimismo, en la publicación en la página web corporativa de la sociedad Absorbente (www.codorniu.com) se incluirán los documentos previstos en el artículo 55.1 en relación con el artículo 46 del Real Decreto 5/2023, de 28 de junio. Se deja expresa constancia de que todos los documentos incluidos en la citada página web se podrán descargar e imprimir.

En dichos anuncios se hará constar el derecho que corresponde a los accionistas de la Sociedad Absorbente y a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión a examinar en los correspondientes domicilios sociales la documentación siguiente:

- (i) El presente Proyecto ;
- (ii) Las Cuentas Anuales e informes de gestión de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida;
- (iii) Los informes de auditoría de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad Absorbente.
- (iv) Los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2024 de las sociedades Absorbente y Absorbida.
- (v) Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública de ambas sociedades.
- (vi) La identidad de los administradores de las sociedades participantes en la fusión indicando la fecha desde la que desempeñan sus cargos.

Además, los acreedores de AGROPIXEL, S.LU. tendrán el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de la misma.

Se hace constar que no procede poner a disposición el texto íntegro de estatutos de la Sociedad Absorbente incluyendo destacadamente las modificaciones que van a introducirse, puesto que no se va a introducir ninguna modificación en los estatutos de la Sociedad Absorbente a resultas de la fusión y los estatutos vigentes de dicha sociedad ya se aportan según el apartado (v) indicado anteriormente.

Sin perjuicio de lo expuesto anteriormente, de conformidad con lo establecido en el citado artículo 55.1 del RDME, los anuncios que se publiquen mencionarán expresamente el derecho de los accionistas que representen al menos el 1% del capital de la Sociedad Absorbente a exigir la celebración de la Junta General de CODORNIU, S.A., para la aprobación de la fusión en el plazo de un (1) mes desde la publicación del Proyecto.

Asimismo, y de conformidad con lo señalado en el artículo 7 del RDME, en dichos anuncios se informará a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores que pueden presentar observaciones relativas al Proyecto, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de efectividad de la fusión, o de la fecha de celebración de la junta que, en su caso, se celebre si así lo solicitan accionistas que representen al menos el 1% del capital social de CODORNIU, S.A.

De finalizar el proceso de fusión con éxito, se estima como fecha prevista para la efectividad de la fusión el día 31 de marzo de 2025.

II

IDENTIFICACIÓN DE LAS SOCIEDADES QUE

PARTICIPAN EN LA FUSIÓN

Participan en la presente fusión, las sociedades que se detallan a continuación:

II. a) **CODORNÍU, S.A. (Sociedad Absorbente)**

La sociedad CODORNIU, S.A., se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura autorizada por el Notario que fue de Barcelona, D. Leopoldo Rodés Campderá, el día 8 de noviembre de 1.926. Fueron adaptados sus Estatutos a la Ley de Sociedades Anónimas, mediante escritura autorizada ante el Notario que fue de Barcelona, D. Enrique Peña Belsa, el día 22 de mayo de 1.992, con el número 2.261 de su protocolo.

Figura inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, Tomo 48323, Folio 157, Hoja B-62284.

Con domicilio social en Avda. Jaume Codorníu s/n, Sant Sadurní d'Anoia, 08770, Barcelona.

Su Número de Identificación Fiscal es A-08014953.

El capital social de la sociedad es de 32.323.350 euros, dividido en 3.232.335 acciones ordinarias nominativas y de una sola serie de 10 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.232.335, ambas inclusive, totalmente suscritas y desembolsadas.

II. b) **AGROPIXEL, S.L.U. (Sociedad Absorbida).**

La sociedad AGROPIXEL, S.L.U., se constituyó por tiempo indefinido mediante escritura pública otorgada el 13 de julio de 2011, ante el Notario de Esplugues de Llobregat, D. José Vicente Galdón Garrido, con el número 1.181 de su protocolo.

La sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Lleida, Tomo 1280, Folio 136, Hoja L25572.

Con domicilio social en Avda. de las Bodegas número 3, 25111, Lleida.

Su Número de Identificación Fiscal es B-25730599.

El capital social de la sociedad es de 3.100 euros dividido en 3.100 participaciones sociales, números 1 al 3.100, ambos inclusive, de un euro de valor nominal cada una, acumulables e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El capital social está íntegramente asumido y desembolsado.

Se declaró la unipersonalidad, por ostentar CODORNIU, S.A. la condición de socio único, en virtud de escritura de declaración de cambio de unipersonalidad otorgada el día 27 de junio de 2024, ante el Notario de Barcelona, D. Ariel Sultán Benguigui, con el número 3.826 de su protocolo, debidamente inscrita en la hoja abierta a nombre de la sociedad.

III

MODIFICACIÓN Y CALENDARIO INDICATIVO PROPUESTO DE REALIZACIÓN DE LA OPERACIÓN DE FUSIÓN

La modificación estructural propuesta consiste en una fusión por absorción, siendo CODORNÍU, S.A., la Sociedad Absorbente y AGROPIXEL, S.L.U. la Sociedad Absorbida, que está íntegramente participada de forma directa por la Sociedad Absorbente, según lo explicado anteriormente.

En cuanto al calendario indicativo propuesto, según lo mencionado anteriormente, se estima como fecha prevista de efectividad de la fusión el día 31 de marzo de 2025. Se calcula que en esa fecha se producirá la presentación a inscripción de la escritura pública que formalice la fusión en los Registros Mercantiles de Barcelona y Lleida.

Por lo menos un (1) mes antes de la citada fecha, se llevarán a cabo los anuncios previstos en los artículos 55 y 7 del RDME.

Además, se pondrá a disposición de los socios, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los representantes de los trabajadores, de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, en el domicilio social de cada una de ellas, toda la información relativa a la fusión establecida en el artículo 46 del RDME, con al menos un (1) mes de antelación a la fecha de efectividad de la fusión.

En todo caso, la fecha de efectividad prevista está sometida a que accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social de la Sociedad Absorbente, CODORNÍU, S.A., no exijan la celebración de una junta de la sociedad para aprobar la fusión, con arreglo a lo previsto en el artículo 55 del RDME.

IV

DERECHOS QUE VAYAN A CONFERIRSE POR LA SOCIEDAD RESULTANTE A LOS SOCIOS QUE GOCEN DE DERECHOS ESPECIALES O A LOS TENEDORES DE VALORES O TÍTULOS QUE NO

SEAN ACCIONES, PARTICIPACIONES O, EN SU CASO, CUOTAS, O LAS MEDIDAS CONCRETAS QUE LES AFECTEN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 4.3º del RDME, se hace constar que no existen accionistas que gocen de derechos especiales ni tenedores de valores o títulos que no sean acciones a los que se vaya a conferir cualquier tipo de derecho con ocasión de la fusión.

V

IMPLICACIONES DE LA OPERACIÓN PARA LOS ACREEDORES Y, EN SU CASO, TODA GARANTÍA PERSONAL O REAL QUE SE LES OFREZCA

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 4.4º del RDME, se hace constar expresamente que la fusión no tendrá incidencia o implicación alguna para los acreedores de las sociedades participantes, salvo el hecho de que los acreedores de la Sociedad Absorbida pasarán a serlo de la Sociedad Absorbente y de la integración del patrimonio de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente. En este sentido, no se ofrecen garantías personales ni reales a los acreedores de las sociedades participantes en la fusión, más allá de las que, en su caso pudieran tener concedidas los acreedores, dado que la Sociedad Absorbente es igual o más solvente que la Absorbida.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos hubieran nacido con anterioridad a la publicación del presente Proyecto y aun no hubieran vencido en el momento de dicha publicación, a ejercer derechos previstos en el artículo 13 y 14 del RDME.

VI

TODA VENTAJA ESPECIAL OTORGADA A LOS MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, DIRECCIÓN, SUPERVISIÓN O CONTROL DE LAS SOCIEDADES QUE PARTICIPAN EN LA FUSIÓN

No se atribuirán ventajas de ningún tipo a los administradores de las sociedades participantes en la fusión.

Además, tal y como se ha indicado anteriormente y de conformidad con lo establecido en el artículo 53 del RDME, la fusión no requiere la intervención de expertos independientes, por lo que no se concederán ventajas de ningún tipo en lo relativo a este apartado.

VII

DETALLES DE LA OFERTA DE COMPENSACIÓN EN EFECTIVO A LOS SOCIOS QUE DISPONGAN DEL DERECHO A ENAJENAR SUS ACCIONES

Dado que la fusión no confiere a los accionistas de las sociedades participantes en la fusión el derecho a enajenar sus acciones, por lo que no procede incluir detalles de la compensación

en efectivo a los socios que tuvieran tal derecho, según lo establecido en el artículo 4. 6º del RDME.

VIII

CONSECUENCIAS DE LA OPERACIÓN PARA EL EMPLEO

No está previsto que la fusión produzca efectos relevantes sobre el empleo de las sociedades participantes en la fusión.

En todo caso, la fusión será notificada a los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida y sus representantes de conformidad con la legislación aplicable, facilitándosele además el informe de los administradores sobre la fusión a los representantes de los trabajadores de las sociedades participantes en la misma, según lo establecido en el artículo 5. 5º del RDME.

IX

CONSECUENCIAS DE LA FUSIÓN PARA LOS SOCIOS

La fusión no producirá efectos para los socios, más allá de la integración de la Sociedad Absorbida en su accionista único la Sociedad Absorbente.

X

EVENTUAL IMPACTO DE GÉNERO DE LA MODIFICACIÓN PROPUESTA EN LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SU INCIDENCIA EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LA SOCIEDAD

No se va a producir ninguna modificación en el órgano de administración de la Sociedad Absorbente a resultas de la fusión. En cuanto al impacto de género, habida cuenta que la Sociedad Absorbente y la Sociedad Absorbida tienen el mismo Administrador Único, no se va a producir consecuencias desde un punto de vista de impacto de género.

Por otra parte, no se prevé que la fusión vaya a tener incidencia en la responsabilidad social de la Sociedad Absorbente.

XI

ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE

Se hace constar expresamente a los efectos de lo establecido en el artículo 46.1.4º del RDME que a consecuencia de la fusión no se va a producir ninguna modificación en los estatutos sociales de la Sociedad Absorbente, por lo que se mantendrán los estatutos en los mismos términos que constan inscritos en el Registro Mercantil de Barcelona, salvo lo indicado en el párrafo siguiente.

En todo caso, se hace constar que el día 20 de diciembre de 2024, se aprobó por la Junta General de accionistas de CODORNIU, S.A. una ampliación del objeto social para incluir de

forma completa en el objeto social de la Sociedad Absorbente el objeto social de la Sociedad Absorbida. Dicha ampliación de objeto social está a esta fecha pendiente de elevación a público y de inscripción en el Registro Mercantil.

XII

BALANCES DE FUSIÓN

Con arreglo a lo establecido en el artículo 43 del RDME serán considerados como Balances de Fusión los balances correspondientes al cierre del ejercicio social, cerrados por las sociedades Absorbente y Absorbida el 30 de junio de 2024.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44 del RDME, los Balances de Fusión han sido debidamente verificados por los auditores de cuentas de las Sociedades Absorbente, la sociedad Absorbida no está obligada a auditar sus cuentas anuales.

Los Balances de Fusión han sido aprobados por la Junta Anual de la Sociedad Absorbente celebrada el 20 de diciembre de 2024 y por el accionista único de la Sociedad Absorbida mediante acta de consignación de decisiones de socio único de fecha 17 de diciembre de 2024.

XIII

INCIDENCIA QUE LA FUSIÓN TIENE SOBRE LAS APORTACIONES DE INDUSTRIA O EN LAS PRESTACIONES ACCESORIAS EN LA SOCIEDAD QUE SE EXTINGUE Y LAS COMPENSACIONES QUE SE OTORGAN, EN SU CASO, A LOS SOCIOS AFECTADOS EN LA SOCIEDAD RESULTANTE

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 40. 4º del RDME se hace constar que no existen aportaciones de industria ni prestaciones accesorias en la Sociedad Absorbida ni en la Sociedad Absorbente, por lo que no hay incidencia ni se deberá otorgar ningún tipo de compensación.

XIV

LA FECHA A PARTIR DE LA CUAL LA FUSIÓN TENDRÁ EFECTOS CONTABLES

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 40.6º del RDME, se indica que la fecha de efectos contables de la fusión será el 1 de julio de 2024.

XV

LA ACREDITACIÓN DE ENCONTRARSE AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y FRENTE A LA SEGURIDAD SOCIAL, MEDIANTE APORTACIÓN

DE LOS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS VÁLIDOS Y EMITIDOS POR EL ÓRGANO COMPETENTE

De acuerdo con lo establecido en el artículo 40.9º del RDME se adjuntan al presente Proyecto los documentos que acreditan que tanto la Sociedad Absorbida como la Sociedad Absorbente se encuentran al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias y frente a la seguridad social, mediante aportación de los correspondientes certificados válidos emitidos por el órgano competente (Anexos I y II (Sociedad Absorbente) y Anexos III y IV (Sociedad Absorbida)). Además, no hay constancia de deudas a esta fecha con otros organismos de la administración pública.

XVI

ACOGIMIENTO AL RÉGIMEN FISCAL ESPECIAL

La presente operación de fusión se acogerá a las exenciones y beneficios previstos en la normativa de la Unión Europea y a las normas españolas, en especial las referidas en el Capítulo VII, del Título VII, de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, por lo que se aplicará el régimen de neutralidad fiscal previsto en dicha norma, y, en concreto, los artículos 76 a 89 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el artículo 19 de la Ley del Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. Asimismo, la presente fusión se comunicará a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, y en su caso, demás Autoridades Fiscales en tiempo y forma correspondientes.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 7.1º de la Ley de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la presente operación se encuentra no sujeta al citado impuesto, al tratarse de la transmisión de un conjunto de elementos que, formando parte del patrimonio empresarial o profesional del sujeto pasivo, son susceptibles de constituir una unidad económica autónoma en el transmitente, capaz de desarrollar una actividad empresarial o profesional por sus propios medios, con independencia del régimen fiscal que a dicha transmisión le resulte de aplicación en el ámbito de otros tributos. La citada transmisión se acompaña de una estructura organizativa de factores de producción materiales y humanos que permite considerar que la misma constituye una unidad económica autónoma.

En prueba de conformidad con el presente Proyecto de Fusión, lo suscriben los respectivos órganos de administración de las sociedades participantes en la fusión.

Por la Sociedad Absorbente:
CODORNÍU, S.A.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representada por D. Sergio Fuster Merino

Por la Sociedad Absorbida:
AGROPIXEL, S.L.U.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representada por D. Sergio Fuster Merino

ANEXO I

Unidad de Gestión de Grandes Empresas de CATALUÑA
PZ DR.LETAMENDI, 13-22
08007 BARCELONA (BARCELONA)
Tel. 932911616

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 22411021515

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **A08014953** RAZÓN SOCIAL: **CODORNIU SA**
DOMICILIO FISCAL: **AVGDA JAUME CODORNIU S/N 08770 SANT SADURNÍ D'ANOIA (BARCELONA)**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 11 de diciembre de 2024. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación A8F59UNUHH3T2P48** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



ANEXO II

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social por 5404 MONTSERRAT BADIA ALDECOA , con respecto a CODORNIU S.A. , con NIF 0A08014953 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 17/12/2024 08:56:01

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: YZGOO-XRJEX-LKDZQ-4UT6M-WFMBI-46HI4 Fecha: 17/12/2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

ANEXO III

Delegación de LLEIDA
PZ CERVANTES, 17
25002 LLEIDA (LLEIDA)
Tel. 973706700

CERTIFICADO

Nº REFERENCIA: 22411160506

Presentada la solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, por:

N.I.F.: **B25730599** RAZÓN SOCIAL: **AGROPIXEL SL**
DOMICILIO FISCAL: **AVDA DE LAS BODEGAS NUM 3 25111 LLEIDA**

La Agencia Estatal de Administración Tributaria,

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Agencia Tributaria, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74.1 del Reglamento General de las actuaciones y los procedimientos de gestión e inspección tributaria y de desarrollo de las normas comunes de los procedimientos de aplicación de los tributos, aprobado por el Real Decreto 1065/2007, de 27 de julio.

El presente certificado se expide a petición del interesado, tiene carácter de POSITIVO y una validez de doce meses contados desde la fecha de su expedición, salvo que la normativa específica que requiere la presentación del certificado establezca otro plazo de validez. Este certificado se expide al efecto exclusivo mencionado y no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros, no pudiendo ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación o investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

*Documento firmado electrónicamente (Ley 40/2015) por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con fecha 16 de diciembre de 2024. Autenticidad verificable mediante **Código Seguro Verificación G3FURY38J2NXEM2E** en sede.agenciatributaria.gob.es*

App AEAT



ANEXO IV

CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL

Presentada solicitud de certificado acreditativo de estar al corriente en el cumplimiento de las obligaciones de Seguridad Social por 5404 MONTSERRAT BADIA ALDECOA , con respecto a AGROPIXEL, S.L. , con NIF 0B25730599 .

La Tesorería General de la Seguridad Social

CERTIFICA: Que conforme a los datos que obran en la Tesorería General de la Seguridad Social, el solicitante arriba referenciado se encuentra al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social.

El presente certificado tiene carácter POSITIVO; no origina derechos ni expectativas de derechos en favor del solicitante ni de terceros; no puede ser invocado a efectos de la interrupción o la paralización de plazos de caducidad o prescripción, ni servir de medio de notificación de los expedientes a los que pudiera hacer referencia, sin que su contenido pueda afectar al resultado de actuaciones posteriores de comprobación e investigación, ni exime del cumplimiento de las obligaciones de diligencias de embargo anteriormente notificadas a sus destinatarios.

Información obtenida a 17/12/2024 08:57:06

REFERENCIA DE VERIFICACIÓN

Código: H2LPM-75SQO-SWI2X-7ZU7P-7MCP3-Q7QFR **Fecha:** 17/12/2024

La autenticidad de este documento puede ser comprobada en la Sede Electrónica de la Seguridad Social.

ANUNCIO FUSIÓN

CODORNÍU, S.A. (Sociedad Absorbente) AGROPIXEL, S.L.U. (Sociedad Absorbida)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones de las sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RDME"), se informa de que el Administrador Único de CODORNÍU, S.A. y el Administrador único de AGROPIXEL, S.L.U., con fecha 23 de diciembre de 2024 han aprobado el proyecto común de fusión por absorción (en adelante, el "Proyecto"), en virtud del cual CODORNÍU, S.A. (en adelante también denominada "Sociedad Absorbente") absorbe a la sociedad AGROPIXEL, S.L.U. (en adelante también denominada "Sociedad Absorbida").

Por lo tanto, mediante la citada fusión se producirá la absorción por CODORNÍU, S.A. como Sociedad Absorbente, de la sociedad AGROPIXEL, S.L.U., en virtud de la cual AGROPIXEL, S.L.U., se integra en CODORNÍU, S.A., mediante la transmisión en bloque de su patrimonio produciéndose su extinción sin liquidación. CODORNÍU, S.A. en consecuencia adquiere por sucesión universal la totalidad del patrimonio de AGROPIXEL, S.L.U., subrogándose en todos sus derechos y obligaciones.

Siendo CODORNÍU, S.A. titular de la totalidad de capital social de AGROPIXEL, S.L.U. serán de aplicación las disposiciones relativas a la absorción de sociedad íntegramente participada que se recogen en el artículo 53.1 del RDME y, por lo tanto, no es precisa la aprobación de la fusión por el accionista único de la Sociedad Absorbida.

Asimismo, al ser la Sociedad Absorbente titular de forma directa de todas las acciones de la Sociedad Absorbida, y según lo dispuesto en el artículo 55.1 del RDME no será necesaria la aprobación de la fusión por la Junta General de la Sociedad Absorbente, sin perjuicio del derecho de los accionistas que representen, al menos, el 1% del capital social de CODORNÍU, S.A. a exigir la celebración de la junta de la Sociedad Absorbente para la aprobación de la fusión en el plazo de un (1) mes desde la publicación del Proyecto, en los términos previstos en el RDME.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de la Sociedad Absorbente y a los acreedores de la Sociedad Absorbida y de la Sociedad Absorbente a examinar en el domicilio social la documentación siguiente: (i) el Proyecto; (ii) las Cuentas Anuales e informes de gestión de los tres (3) últimos ejercicios de la Sociedad Absorbente y la Sociedad

Absorbida; (iii) los informes de auditoría de los tres (3) últimos ejercicios de la sociedad Absorbente (la sociedad Absorbida no está obligada a auditar sus cuentas anuales); (iv) los balances de fusión cerrados a 30 de junio de 2024 de las sociedades Absorbente y Absorbida; (v) los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública de ambas sociedades, (vi) texto íntegro de los estatutos de la Sociedad Absorbente incluyendo destacadamente la modificación aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2024, (vii) la identidad de los administradores de las sociedades participantes en la fusión indicando la fecha desde la que desempeñan sus cargos. Además, los acreedores de AGROPIXEL, S.L.U. tendrán el derecho a obtener la entrega o el envío gratuitos del texto íntegro de la misma, ya que en el caso de la Sociedad Absorbente la documentación estará insertada en su página web.

Asimismo, y de conformidad con lo establecido en el artículo 7 del RMDE, se informa a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de la Sociedad Absorbente y de la Sociedad Absorbida, que pueden presentar, respectivamente, a las sociedades participantes en la fusión, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de efectividad de la fusión, o de la fecha de celebración de la junta que, en su caso, se celebre si así lo solicitan accionistas que representen al menos el 1% del capital social de CODORNIU, S.A., observaciones relativas al Proyecto de Fusión.

De finalizar el proceso de fusión con éxito, se estima como fecha prevista de efectividad de la fusión el día 31 de marzo de 2025.

En Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el 23 de diciembre de 2024, el representante persona física del Administrador Único persona jurídica, UNIDECO, S.A., tanto de la Sociedad Absorbente como de la Sociedad Absorbida.

Sociedad Absorbente:
CODORNÍU, S.A.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representada por D. Sergio Fuster Merino

Sociedad Absorbida:
AGROPIXEL, S.L.U.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representada por D. Sergio Fuster Merino

Identificación de los administradores de las sociedades intervinientes en la fusión

Sociedad Absorbente.

CODORNÍU, S.A., está regida y administrada por un Administrador Único, este es, Unideco, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle de la Estación, s/n, 26200 Haro, La Rioja, España, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, bajo el tomo 830, hoja LO-17737, Folio 139, y titular del NIF número A08377046, y que fue nombrada en fecha 15 de diciembre de 2022, por un plazo de 5 años.

El Administrador Único persona jurídica está representado por D. Sergio Fuster Merino, nombrado representante persona física mediante acuerdo del Consejo de Administración de Unideco, S.A. de 15 de diciembre de 2022.

Sociedad Absorbida.

AGROPIXEL, S.L.U (Sociedad Unipersonal), está regida y administrada por un Administrador Único, este es, Unideco, S.A., sociedad de nacionalidad española, con domicilio en Calle de la Estación, s/n, 26200 Haro, La Rioja, España, inscrita en el Registro Mercantil de La Rioja, bajo el tomo 830, hoja LO-17737, Folio 139, y titular del NIF número A08377046, y que fue nombrada por una duración indefinida en fecha 13 de julio de 2011, fecha de constitución de la sociedad.

El Administrador Único persona jurídica está representado por D. Sergio Fuster Merino, nombrado representante persona física mediante acuerdo del Consejo de Administración de Unideco, S.A. de 1 de septiembre de 2020.

Conforme el artículo 46 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se deja constancia de que no se va a modificar el órgano de administración de la sociedad absorbente como consecuencia de la fusión.

Agropixel, S.L.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio
terminado el 30 de junio de 2022

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		2.958	-
Activos por impuesto diferido	7	2.958	-
ACTIVO CORRIENTE		224.635	173.706
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		63.506	9.979
Cientes por ventas y prestaciones de servicios		15.582	6.222
Cientes, empresas del grupo y asociadas	10.2	42.148	311
Otros créditos con Administraciones Públicas		5.776	3.446
Inversiones empresas del grupo a corto plazo	5 y 10.2	435	101.915
Otros activos financieros		435	101.915
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	160.694	61.812
Tesorería		160.694	61.812
TOTAL ACTIVO		227.593	173.706

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2022.

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
PATRIMONIO NETO		127.727	126.104
FONDOS PROPIOS-	6	127.727	126.104
Capital		3.100	3.100
Capital escriturado		3.100	3.100
Reservas		152.475	152.475
Legal y estatutarias		620	620
Otras reservas		151.855	151.855
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(29.471)	(5.408)
Resultado del ejercicio		1.623	(24.063)
PASIVO CORRIENTE		99.866	47.602
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.2	1.968	-
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		97.898	47.602
Proveedores		28.600	18.786
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10.2	4.481	-
Personal		17.640	14.626
Otras deudas con administraciones públicas	7	47.177	14.190
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		227.593	173.706

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2022.

AGROPIXEL, S.L.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2022 Y 2021
(Euros)

	Nota	30/06/2022	30/06/2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		140.940	98.170
Prestación de servicios		140.940	98.170
Otros ingresos de explotación		6.846	4.944
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		90	-
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		6.756	4.944
Gastos de personal	9.2	(54.251)	(52.420)
Sueldos, salarios y asimilados		(39.725)	(41.091)
Cargas sociales		(14.526)	(11.329)
Otros gastos de explotación		(95.106)	(83.457)
Servicios exteriores		(94.463)	(81.879)
Tributos		(643)	(1.578)
Otros resultados		(30)	(323)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(1.601)	(33.086)
Ingresos financieros		311	1.109
De valores negociables y otros instrumentos financieros		311	1.109
- En empresas del grupo y asociadas	9.3 y 10.1	311	1.109
Gastos financieros		(481)	-
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	9.3 y 10.1	(481)	-
RESULTADO FINANCIERO		(170)	1.109
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(1.771)	(31.977)
Impuestos sobre beneficios	8	3.394	7.914
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		1.623	(24.063)
RESULTADO DEL EJERCICIO		1.623	(24.063)

Las Notas 1 a 14 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados al 30 de junio de 2022.

Agropixel, S.L.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

1. Actividad de la empresa

Agropixel, S.L. (en adelante, la "Sociedad") fue constituida el 13 de julio de 2011 y tiene su domicilio social en Avenida de las Bodegas nº 3, 25111 Lleida. Sus actividades principales son:

- La prestación de servicios de consultoría y asesoría relacionada con actividades agrícolas, forestales o pecuarias, incluyendo servicios de teledetección mediante imágenes aéreas.
- La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución.

La Sociedad forma parte del Grupo Raventós Codorníu, que integra a varias empresas con una gestión y accionariado comunes, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo, y la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Raventós Codorníu del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, fueron formuladas por los Administradores de Unideco, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de octubre de 2021. Posteriormente fueron aprobadas el día 16 de diciembre de 2021 por la Junta General de Accionistas y depositadas al Registro Mercantil de la Rioja.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la sociedad CEP IV Bubble, S.à.r.l. (en adelante "Bubble"), sociedad titularidad de un fondo gestionado por The Carlyle Group, suscribió un contrato de compraventa de acciones sujeto a la previa obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España, y de The Federal Trade Commission, en los Estados Unidos de América, relativo a la adquisición por parte de Bubble de una participación mayoritaria en el capital social de Unideco, S.A. Tras la obtención de las referidas autorizaciones por parte de las autoridades de competencia, Bubble y los vendedores otorgaron la escritura pública de cierre del Contrato de Compraventa ejecutando la transmisión de las referidas acciones de Unideco, S.A. a favor de Bubble el 31 de octubre de 2018.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus últimas modificaciones sectoriales, las introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

La Sociedad ha realizado un análisis de los cambios introducidos en el Plan General Contable mediante las modificaciones del pasado 12 de enero de 2021 que se publicaron en el Real Decreto 1/2021 y de su impacto en las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022. Debido al negocio y a la actividad que lleva a cabo la Sociedad, no se han detectado impactos significativos salvo los realizados en materia de información a incluir en la memoria, la cual se ha adaptado al contenido exigido con la nueva normativa (Nota 2.7).

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 1 de febrero de 2022.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En relación con las cifras comparativas del ejercicio 2021 se han reclasificado algunas partidas como consecuencia de los cambios en el marco normativo contable aplicable a la Sociedad a partir del 1 de enero de 2021 introducidos por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y en particular por la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 13 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, sobre los que la Sociedad ha decidido reexpresar el comparativo de acuerdo a las posibilidades recogidas en la nueva normativa (Nota 2.7).

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del Real Decreto 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante, "Resolución de ingresos").

De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de julio de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2021 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2022, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e).

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de julio de 2021.

Los cambios afectan a la Sociedad principalmente a las siguientes partidas:

- a) Instrumentos financieros
- b) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2021 y los aplicados en el ejercicio 2022 que han afectado a la Sociedad son los siguientes:

2.7.1 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

Activos financieros

La clasificación de los activos financieros se engloba en la siguiente categoría:

1. Coste amortizado

Se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de “Préstamos y partidas a cobrar” e “Inversiones mantenidas hasta el vencimiento” en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Pasivos financieros

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en la siguiente categoría principal:

1. Coste amortizado

Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de “Préstamos y partidas a pagar” y los “Débitos y partidas a pagar”, tanto por operaciones comerciales como no comerciales.

Clasificación y valoración

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio 2021 para mostrar los saldos de dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 30 de junio de 2022, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 30 de junio de 2021. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de julio de 2021 son los siguientes:

Activos financieros	Importes en Euros
Categorías del RD 1514/2007	Préstamos y partidas a cobrar
Categorías del RD 1/2021	Activos financieros a coste amortizado
Reclasificaciones	
Activos financieros – 1 julio 2021	
Saldo final 30 de junio de 2021 – RD 1514/2007	6.533
Créditos a Empresas del Grupo	101.915
Saldo inicial 1 julio 2021 – RD 1/2021	108.448

Pasivos Financieros	Importes en Euros
Categorías del RD 1514/2007	Débitos y partidas a pagar
Categorías del RD 1/2021	Pasivos financieros a coste amortizado
Reclasificaciones Pasivos financieros – 1 julio 2021	
Saldo final 30 de junio de 2021 – RD 1514/2007	33.412
Saldo inicial 1 julio 2021 – RD 1/2021	33.412

No se han producido cambios en el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia a estos cambios.

La sociedad no se ha acogido a ninguna de las excepciones contempladas en la Disposición Transitoria 2ª del Real Decreto 1/2021 en la aplicación de los nuevos criterios en materia de instrumentos financieros.

2.7.2 Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del Real Decreto 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 “Ingresos por ventas y prestación de servicios”, así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaasa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad. Así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- Identificar los contratos con clientes;
- Identificar las obligaciones a cumplir;
- Determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- Reconocer los ingresos cuando (o en medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.

- Se parte de la definición del precio de la transacción y se analizan ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento, la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes, el componente financiero del contrato y los activos cedidos por los clientes.
- Se analizan cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.

Tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considerará cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquellas que se obtienen de forma regular y periódica y se derivan del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Disposición Transitoria 5ª, reexpresando las cifras de 2021, aplicando de forma retroactiva los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de julio de 2020. Por lo que la Sociedad ha aplicado los criterios de presentación en la cuenta de pérdidas y ganancias de reconocimiento de ingresos de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, y ha aplicado los mismos para el ejercicio comparativo finalizado el 30 de junio de 2021.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a clasificar dentro del epígrafe del "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 25 miles de euros que con anterioridad se registraban en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Dadas las características de los contratos y la naturaleza de los servicios prestados por la Sociedad, no se han producido cambios adicionales significativos en el reconocimiento de ingresos como consecuencia de la aplicación de la nueva norma descrita.

3. Aplicación de los resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

Bases de reparto	2022
Beneficio obtenido del ejercicio	1.623
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	1.623
Total	1.623

4. Normas valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe

4.2. Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.3. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.4. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 1 de julio de 2014, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con las sociedades españolas del Grupo: Bodegas Bilbaínas, S.A., Codorniu, S.A., Unideco, S.A., Ducde, S.A., Raimat, S.L.U. y Legaris, S.L.U. Adicionalmente, desde el 1 de julio de 2019, forma parte de dicho Grupo fiscal la sociedad Parxet, S.A.U. En el ejercicio fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se ha unido al Grupo fiscal la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L. La sociedad cabecera del Grupo fiscal es Unideco, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos; las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del Grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del Grupo.

4.5. Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas de productos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Prestación de servicios

La Sociedad presta determinados servicios relacionados con su actividad corriente y ordinaria. Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considera cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquéllas que se obtienen de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos a las tarifas estipuladas con los clientes.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.6. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado.

4.7. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Activos financieros

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros			
	Corto plazo		Total	
	Activos financieros a coste amortizado			
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Préstamos y partidas a cobrar	435	101.915	435	101.915
	435	101.915	435	101.915
Efectivo y otros líquidos equivalentes	160.694	61.812	160.694	61.812
	160.694	61.812	160.694	61.812
Total	161.129	163.727	161.129	163.727

A 30 de junio de 2022 y 2021, el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” recoge la deuda por consolidación fiscal mantenida con Unideco, S.A., empresa matriz del grupo al que pertenece la Sociedad (Nota 10.2). A su vez, a 30 de junio de 2021 recogía la cuenta corriente mantenida con Codorniu, S.A., empresa del Grupo al que pertenece la Sociedad.

6. Patrimonio Neto

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, el capital social de la Sociedad está formado por 3.100 de acciones ordinarias con un valor nominal de 1 euro. Todas las acciones emitidas están totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2022 y 2021, Codorníu, S.A. y Ducde, S.A. tienen una participación del 90% y el 10%, respectivamente, del capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con acciones propias.

Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la reserva legal se encuentra completamente constituida.

7. Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2022	2021	2022	2021
Activos por deducciones pendientes	-	-	2.958	-
Hacienda Pública deudora por IVA	5.776	3.446	-	-
Total	5.776	3.446	2.958	-

Saldos acreedores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2022	2021	2022	2021
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.049	1.461	-	-
Hacienda Pública acreedora por Subvenciones	42.774	11.649	-	-
Organismos Seguridad Social Acreedores	2.354	1.080	-	-
Total	47.177	14.190	-	-

La cuenta a cobrar con Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal asciende a 435 euros a 30 de junio de 2022 (7.914 euros a 30 de junio de 2021).

8. Situación fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

	Euros			
	30/06/2022		30/06/2021	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar / (cobrar)	Impuesto devengado	Impuesto a pagar / (cobrar)
Resultado contable antes de impuestos	(1.771)	(1.771)	(31.977)	(31.977)
Diferencias permanentes:				
Amuentos	30	30	323	323
Resultado contable ajustado / Base Imponible	(1.741)	(1.741)	(31.654)	(31.654)
Cuota al 25%	(435)	(435)	(7.914)	(7.914)
Deducciones	(2.959)	-	-	-
(Ingreso) / Gasto en concepto de IS del ejercicio corriente	(3.394)	(435)	(7.914)	(7.914)
(Ingreso) / Gasto neto en concepto de IS	(3.394)	(435)	(7.914)	(7.914)

Con fecha de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto-Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque eso supere el anterior porcentaje. En el caso de las sociedades que tributen en régimen de consolidación fiscal los citados límites se refieren al grupo fiscal en su conjunto. Los gastos financieros que no puedan deducirse en un periodo impositivo podrán serlo en los periodos impositivos futuros, sin límite temporal, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite mencionado. En este sentido, no se han excedido dichos límites, con lo que no existen importes pendientes de compensación al cierre de los ejercicios terminados al 30 de junio de 2022 y 2021.

Bases imponibles negativas y deducciones

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene bases imponibles negativas pendientes de compensar.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección del ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 en adelante.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

9. Ingresos y gastos

9.1. Importe neto de la cifra de negocios

El epígrafe recoge la facturación de Agropixel, S.L por los servicios prestados mayoritariamente en territorio nacional (Nota 1).

Casi la totalidad de los servicios que conforman el importe neto de la cifra de negocios es facturada al Grupo, fundamentalmente a Codorniu, S.A. (Nota 10.1).

9.2. Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Sueldos y salarios	39.725	41.091
Cargas Sociales	14.526	11.329
Total	54.251	52.420

9.3. Ingresos y gastos financieros

El detalle del epígrafe "Ingresos y gastos financieros" es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos financieros	311	1.109
De valores negociables y otros instrumentos financieros	311	1.109
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 10.1)	311	1.109
Gastos financieros	(481)	-
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10.1)	(481)	-
Resultado financiero	(170)	1.109

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo Raventós Codorníu y a los efectos de la presente nota, se considerará lo siguiente:

- **Sociedad Dominante:** Unideco, S.A.
- **Otras empresas del Grupo:** Codorníu, S.A., Bodegas Bilbaínas, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris S.L., Codorníu UK, Ltd., Codorníu NAPA, Inc., A.V.Brands, Inc., Codorníu Asia Pte LTD, Codorníu Trade & Marketing GmbH, Codorníu Argentina, S.A., Codorníu Japan Co. Ltd., Ducde, S.A., Codorniu Hong Kong Ltd, Parxet, S.A.U. y 15 Spanish Cellars, S.L. Hasta su fusión con Parxet, S.A.U. con fecha 1 de julio de 2021: Gleva Cellars, S.A.U, Reserva Mont-Ferrant, S.A.U, y Portal del Montsant, S.L.U.
- Empresas asociadas: Cellers de Scala Dei, S.A y hasta 30 de junio de 2021 Cades Penedés, S.A.

10.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Servicios Recibidos	Intereses Abonados	Prestación de servicios	Intereses Recibidos
Bodegas Bilbaínas, S.A.	-	-	5.656	-
Codorniu, S.A.	3.698	481	86.381	311
Parxet, S.A.U.	-	-	2.145	-
Total	3.698	481	94.182	311

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros			
	Servicios Recibidos	Intereses Abonados	Prestación de servicios	Intereses Recibidos
Bodegas Bilbaínas, S.A.	-	-	28.245	-
Codorniu, S.A.	924	-	6.479	1.109
Total	924	-	34.724	1.109

10.2. Saldos con empresas del Grupo

El importe de los saldos con empresas del Grupo al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y 2021, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu, S.A.	-	42.148	4.481	-
Unideco, S.A.	435	-	-	1.968
Total	435	42.148	4.481	1.968

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu, S.A.	99.626	311	-	-
Unideco, S.A.	2.289	-	-	-
Total	101.915	311	-	-

Los saldos, a excepción de los saldos por consolidación fiscal, se han originado durante la operativa normal de la Sociedad.

10.3. Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección (*)

A 30 de junio de 2022 y 2021, no se han concedido retribuciones y otras prestaciones al representante del Administrador Único de la Sociedad, ni ningún tipo de anticipos o créditos, ni se ha contraído con él, obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Asimismo, durante los ejercicios finalizados en dicha fecha, el Administrador Único no ha devengado ningún tipo de retribución.

Dada la alta dependencia que la Sociedad tiene respecto al Grupo Raventós Codorniu, la misma no dispone de personal de Alta Dirección (*) en plantilla. Es por este motivo que la presente memoria no incluye información sobre la Alta Dirección (*).

(*) El concepto de "Alta Dirección" debe entenderse según la definición dada por la normativa contable y no se corresponde con la definición del Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto.

10.4. Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, el Administrador Único no ha apreciado conflictos de interés conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

10.5. Información en relación a las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores

Los seguros de responsabilidad civil de Administradores en el que se integra la Sociedad (Nota 1) son contratados y desembolsados por la sociedad cabecera del mismo, Unideco, S.A. La póliza suscrita da cobertura tanto a los Administradores de Unideco, S.A., como a otras sociedades del Grupo, estando incluidos en los antes citados colectivos el Administrador Único de la Sociedad.

10.6. Información en relación a la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad no ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato con cualquiera de sus socios o Administrador Único, o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

11. Otra información

El número medio de empleados a 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Ventas	1	1
Totales	1	1

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,65	44,67
Ratio de operaciones pagadas	37,01	47,82
Ratio de operaciones pendientes de pago	65,67	35,53
	Importe en Euros	Importe en Euros
Total pagos realizados	56.408	46.067
Total pagos pendientes	13.809	15.886

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores” y “Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas” del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por “Periodo medio de pago a proveedores” la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho “Periodo medio de pago a proveedores” se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Otros asuntos

Con motivo de las circunstancias excepcionales derivadas del conflicto Rusia – Ucrania iniciado el 24 de febrero de 2022 y en periodo de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad no prevé implicaciones que pudieran ser relevantes tanto a nivel de operaciones como de liquidez derivada de esta situación atendiendo a la poca exposición que tiene el negocio en dicha zona geográfica, así como en potenciales terceros que se relacionan con la Sociedad como clientes, bancos, etc. que pudieran quedar afectados por dicha situación, si bien el administrador único está monitorizando la evolución de esta situación.

Asimismo, las circunstancias excepcionales derivadas por la situación acaecida por la COVID-19 en el ejercicio anterior no han tenido una implicación relevante en el presente ejercicio ni se prevé que haya implicaciones futuras por este hecho.

14. Hechos posteriores

Con posterioridad al 30 de junio de 2022, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a los estados financieros o a la información contenida en las presentes cuentas anuales de la Sociedad.

Lleida, a 28 de diciembre de 2022



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Agropixel, S.L.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio
terminado el 30 de junio de 2023

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022
(Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		15.500	2.958
Inmovilizado material	5	15.500	-
Terrenos y construcciones		15.500	-
Activos por impuesto diferido	8	-	2.958
ACTIVO CORRIENTE		203.298	224.635
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		31.613	63.506
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		18.959	15.582
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10.2	-	42.148
Deudores varios		4.911	-
Otros créditos con Administraciones Públicas		7.743	5.776
Inversiones empresas del grupo a corto plazo	6 y 10.2	31.016	435
Otros activos financieros		31.016	435
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	140.669	160.694
Tesorería		140.669	160.694
TOTAL ACTIVO		218.798	227.593

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2023.

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023 Y 2022
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2023	30/06/2022
PATRIMONIO NETO		119.668	127.727
FONDOS PROPIOS-	7	119.668	127.727
Capital		3.100	3.100
Capital escriturado		3.100	3.100
Reservas		152.475	152.475
Legal y estatutarias		620	620
Otras reservas		151.855	151.855
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(27.848)	(29.471)
Resultado del ejercicio		(8.059)	1.623
PASIVO CORRIENTE		99.130	99.866
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.2	1.968	1.968
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		97.162	97.898
Proveedores		22.495	28.600
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10.2	15.415	4.481
Personal		11.756	17.640
Otras deudas con administraciones públicas	8	47.496	47.177
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		218.798	227.593

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2023.

AGROPIXEL, S.L.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(Euros)

	Nota	30/06/2023	30/06/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		92.624	140.940
Prestación de servicios		92.624	140.940
Otros ingresos de explotación		2.757	6.846
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		881	90
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		1.876	6.756
Gastos de personal	9.2	(59.736)	(54.251)
Sueldos, salarios y asimilados		(44.301)	(39.725)
Cargas sociales		(15.435)	(14.526)
Otros gastos de explotación		(66.747)	(95.106)
Servicios exteriores		(67.015)	(94.463)
Tributos		632	(643)
Otros gastos de gestión corriente		(364)	-
Otros resultados		(4.957)	(30)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(36.059)	(1.601)
Ingresos financieros		-	311
De valores negociables y otros instrumentos financieros		-	311
- En empresas del grupo y asociadas	9.3 y 10.1	-	311
Gastos financieros		(58)	(481)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	9.3 y 10.1	(58)	(481)
RESULTADO FINANCIERO		(58)	(170)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(36.117)	(1.771)
Impuestos sobre beneficios	8	28.058	3.394
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(8.059)	1.623
RESULTADO DEL EJERCICIO		(8.059)	1.623

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados al 30 de junio de 2023.

Agropixel, S.L.

**Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2023**

1. Actividad de la empresa

Agropixel, S.L. (en adelante, la “Sociedad”) fue constituida el 13 de julio de 2011 y tiene su domicilio social en Avenida de las Bodegas nº 3, 25111 Lleida. Sus actividades principales son:

- La prestación de servicios de consultoría y asesoría relacionada con actividades agrícolas, forestales o pecuarias, incluyendo servicios de teledetección mediante imágenes aéreas.
- La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución.

La Sociedad forma parte del Grupo Raventós Codorníu, que integra a varias empresas con una gestión y accionariado comunes, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo, y la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Raventós Codorníu del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, fueron formuladas por los Administradores de Unideco, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 2 de noviembre de 2022. Posteriormente fueron aprobadas el día 15 de diciembre de 2022 por la Junta General de Accionistas y depositadas al Registro Mercantil de la Rioja.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la sociedad CEP IV Bubble, S.à.r.l. (en adelante “Bubble”), sociedad titularidad de un fondo gestionado por The Carlyle Group, suscribió un contrato de compraventa de acciones sujeto a la previa obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España, y de The Federal Trade Commission, en los Estados Unidos de América, relativo a la adquisición por parte de Bubble de una participación mayoritaria en el capital social de Unideco, S.A. Tras la obtención de las referidas autorizaciones por parte de las autoridades de competencia, Bubble y los vendedores otorgaron la escritura pública de cierre del Contrato de Compraventa ejecutando la transmisión de las referidas acciones de Unideco, S.A. a favor de Bubble el 31 de octubre de 2018.

El principal socio de la Sociedad es Codorníu, S.A. que tiene una participación del 90% del capital social.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus últimas modificaciones sectoriales, las introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2023.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación de los resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

Bases de reparto	2023
Pérdida obtenida del ejercicio	(8.059)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(8.059)
Total	(8.059)

4. Normas valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción. Con posterioridad a su registro inicial, el coste se minorará por las pérdidas de deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado más adelante.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, para los activos de vida útil indefinida, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El cálculo por deterioro se efectúa de forma individualizada y el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La Sociedad deprecia estos activos en función de la regulación vigente y corrige su valor en el caso de que el valor de mercado, en base a potenciales operaciones y a su conocimiento del sector, fuese inferior al coste histórico al que están registrados.

4.2. Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.3. Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.4. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 1 de julio de 2014, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con las sociedades españolas del Grupo: Bodegas Bilbaínas, S.A., Codorniu, S.A., Unideco, S.A., Ducde, S.A., Raimat, S.L.U. y Legaris, S.L.U. Adicionalmente, desde el 1 de julio de 2019, forma parte de dicho Grupo fiscal la sociedad Parxet, S.A.U. En el ejercicio fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se unió al Grupo fiscal la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L. La sociedad cabecera del Grupo fiscal es Unideco, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos; las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del Grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del Grupo.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas de productos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Prestación de servicios

La Sociedad presta determinados servicios relacionados con su actividad corriente y ordinaria. Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considera cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquéllas que se obtienen de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos a las tarifas estipuladas con los clientes.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro..

4.8. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 ha sido el siguiente:

	Euros		
	01/07/2022	Adiciones	30/06/2023
Coste:			
Terrenos	-	15.500	15.500
Total coste	-	15.500	15.500
Inmovilizado Material (Neto)	-	15.500	15.500

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 no hubo movimientos de inmovilizado material.

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 la principal adición de inmovilizado, incluida en el epígrafe de "Terrenos y construcciones", se enmarca, básicamente, en la adquisición de una parcela.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

6. Activos financieros

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros			
	Corto plazo		Total	
	Activos financieros a coste amortizado			
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Préstamos y partidas a cobrar	31.016	435	31.016	435
	31.016	435	31.016	435
Efectivo y otros líquidos equivalentes	140.669	160.694	140.669	160.694
	140.669	160.694	140.669	160.694
Total	171.685	161.129	171.685	161.129

A 30 de junio de 2023 y 2022, el epígrafe "Préstamos y partidas a cobrar" recoge la deuda por consolidación fiscal mantenida con Unideco, S.A (Nota 8.2)., empresa matriz del grupo al que pertenece la Sociedad.

7. Patrimonio Neto

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y 2022, el capital social de la Sociedad está formado por 3.100 de acciones ordinarias con un valor nominal de 1 euro. Todas las acciones emitidas están totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2023, Codornú, S.A. y Ducde, S.A. tienen una participación del 90% y el 10%, respectivamente, del capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con acciones propias.

El detalle de las reservas al cierre de los ejercicios terminados al 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Reserva legal	620	620
Reservas voluntarias	151.855	151.855
Total	152.475	152.475

7.1. Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y 2022, la reserva legal se encuentra completamente constituida.

7.2. Reserva voluntaria

La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. Una vez que se han cubierto todas las atenciones legales, se ha decidido no repartir el resto del beneficio y dotar estas reservas. Los recursos así generados se podrán aplicar a la adquisición de más inmovilizados, más existencias, en definitiva, a ampliar el poder económico de la empresa.

8. Situación fiscal

8.1. Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, es la siguiente:

SalDOS deudores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2023	2022	2023	2022
Activos por deducciones pendientes	-	-	-	2.958
Hacienda Pública deudora por IVA	7.743	5.776	-	-
Total	7.743	5.776	-	2.958

SalDOS acreedores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2023	2022	2023	2022
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.085	2.049	-	-
Hacienda Pública acreedora por Subvenciones	41.332	42.774	-	-
Organismos Seguridad Social Acreedores	2.665	2.354	-	-
Otros	1.414	-	-	-
Total	47.496	47.177	-	-

La cuenta a cobrar con Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal asciende a 31.016 euros a 30 de junio de 2023 (435 euros a 30 de junio de 2022). (Notas 6 y 8.2)

8.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

	Euros			
	30/06/2023		30/06/2022	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar / (cobrar)	Impuesto devengado	Impuesto a pagar / (cobrar)
Resultado contable antes de impuestos	(36.117)	(36.117)	(1.771)	(1.771)
Diferencias permanentes:				
Amuentos	4.957	4.957	30	30
Resultado contable ajustado / Base Imponible	(31.160)	(31.160)	(1.741)	(1.741)
Cuota al 25%	(7.790)	(7.790)	(435)	(435)
Deducciones	(20.268)	(23.226)	(2.959)	-
(Ingreso) / Gasto en concepto de IS del ejercicio corriente	(28.058)	(31.016)	(3.394)	(435)
(Ingreso) / Gasto neto en concepto de IS	(28.058)	(31.016)	(3.394)	(435)

Con fecha de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto-Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque eso supere el anterior porcentaje. En el caso de las sociedades que tributen en régimen de consolidación fiscal los citados límites se refieren al grupo fiscal en su conjunto. Los gastos financieros que no puedan deducirse en un periodo impositivo podrán serlo en los periodos impositivos futuros, sin límite temporal, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite mencionado. En este sentido, no se han excedido dichos límites, con lo que no existen importes pendientes de compensación al cierre de los ejercicios terminados al 30 de junio de 2023 y 2022.

8.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección del ejercicio terminado el 30 de junio de 2019 en adelante.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

8.4. Bases imponibles negativas

La Sociedad, a 30 de junio de 2023 y 2022, no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

9. Ingresos y gastos

9.1. Importe neto de la cifra de negocios

El epígrafe recoge la facturación de Agropixel, S.L por los servicios prestados en territorio nacional en su totalidad (Nota 1).

9.2. Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Sueldos y salarios	44.301	39.725
Cargas Sociales	15.435	14.526
Total	59.736	54.251

9.3. Ingresos y gastos financieros

El detalle del epígrafe "Ingresos y gastos financieros" es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos financieros	-	311
De valores negociables y otros instrumentos financieros	-	311
- <i>En empresas del grupo y asociadas (Nota 10.1)</i>	-	311
Gastos financieros	(58)	(481)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10.1)	(58)	(481)
Resultado financiero	(58)	(170)

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo Raventós Codorníu y a los efectos de la presente nota, se considerará lo siguiente:

- **Sociedad Dominante:** Unideco, S.A.
- **Otras empresas del Grupo:** Codorníu, S.A., Bodegas Bilbaínas, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris S.L., Codorníu UK, Ltd., Codorníu NAPA, Inc., A.V.Brands, Inc., Codorníu Asia Pte LTD, Codorníu Trade & Marketing GmbH, Codorníu Argentina, S.A., Codorníu Japan Co. Ltd., Ducde, S.A., Codorniu Hong Kong Ltd, Parxet, S.A.U. y 15 Spanish Cellars, S.L.
- Empresas asociadas: Cellers de Scala Dei, S.A

10.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	Compra de activos	Servicios Recibidos	Intereses Abonados	Prestación de servicios	Intereses Recibidos
Codorniu, S.A.	15.500	3.698	58	53.419	-
Total	15.500	3.698	58	53.419	-

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros				
	Compra de activos	Servicios Recibidos	Intereses Abonados	Prestación de servicios	Intereses Recibidos
Bodegas Bilbaínas, S.A.	-	-	-	5.656	-
Codorniu, S.A.	-	3.698	481	86.381	311
Parxet, S.A.U.	-	-	-	2.145	-
Total	-	3.698	481	94.182	311

10.2. Saldos con empresas del Grupo

El importe de los saldos con empresas del Grupo al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 y 2022, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu, S.A.	-	-	15.415	1.968
Unideco, S.A.	31.016	-	-	-
Total	31.016	-	15.415	1.968

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu, S.A.	-	42.148	4.481	-
Unideco, S.A.	435	-	-	1.968
Total	435	42.148	4.481	1.968

Los saldos, a excepción de los saldos por consolidación fiscal, se han originado durante la operativa normal de la Sociedad.

10.3. Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección (*)

A 30 de junio de 2023 y 2022, no se han concedido retribuciones y otras prestaciones al representante del Administrador Único de la Sociedad, ni ningún tipo de anticipos o créditos, ni se ha contraído con él, obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Asimismo, durante los ejercicios finalizados en dicha fecha, el Administrador Único no ha devengado ningún tipo de retribución.

Dada la alta dependencia que la Sociedad tiene respecto al Grupo Raventós Codorníu, la misma no dispone de personal de Alta Dirección (*) en plantilla. Es por este motivo que la presente memoria no incluye información sobre la Alta Dirección (*).

(*) El concepto de "Alta Dirección" debe entenderse según la definición dada por la normativa contable y no se corresponde con la definición del Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto.

10.4. Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, tanto el Administrador Único, así como, sus personas vinculadas, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido durante el período de su encargo, en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad que debiera ser comunicada.

10.5. Información en relación a las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores

Los seguros de responsabilidad civil de Administradores en el que se integra la Sociedad (Nota 1) son contratados y desembolsados por la sociedad cabecera del mismo, Unideco, S.A. La póliza suscrita da cobertura tanto a los Administradores de Unideco, S.A., como a otras sociedades del Grupo, estando incluidos en los antes citados colectivos el Administrador Único de la Sociedad.

10.6. Información en relación a la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad no ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato con cualquiera de sus socios o Administrador Único, o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

10.7. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Raventós Codorníu, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo. La Sociedad mantiene una cuenta corriente con Codorníu, S.A. (Notas 8 y 10.2).

11. Otra información

El número medio de empleados a 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Ventas	1	1
Totales	1	1

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y modificada por la Ley 18/2022 de 20 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	13,82	42,65
Ratio de operaciones pagadas	14,29	37,01
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,70	65,67
	Importe en Euros	Importe en Euros
Total pagos realizados	59.600	56.408
Total pagos pendientes	2.104	13.809
Total pagos realizados en plazo inferior a 60 días	134	-
% Pagos realizados en plazo inferior a 60 días	88%	-
Importe de facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	51.914	-
% Facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	87%	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Hechos posteriores

Con posterioridad al 30 de junio de 2023, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a los estados financieros o a la información contenida en las presentes cuentas anuales de la Sociedad.

Lleida, a 22 de diciembre de 2023



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Agropixel, S.L.

Cuentas anuales
correspondientes al ejercicio
terminado el 30 de junio de 2024

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2024	30/06/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		12.540	15.500
Inmovilizado material	5	-	15.500
Terrenos y construcciones		-	15.500
Activos por impuesto diferido	8	12.540	-
ACTIVO CORRIENTE		199.341	203.298
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		108.927	31.613
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		12.570	18.959
Clientes, empresas del grupo y asociadas	10.2	82.714	-
Deudores varios		4.911	4.911
Otros créditos con Administraciones Públicas		8.732	7.743
Inversiones empresas del grupo a corto plazo	6 y 10.2	6.015	31.016
Otros activos financieros		6.015	31.016
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	84.399	140.669
Tesorería		84.399	140.669
TOTAL ACTIVO		211.881	218.798

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2024.

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
(Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2024	30/06/2023
PATRIMONIO NETO		83.145	119.668
FONDOS PROPIOS-	7	83.145	119.668
Capital		3.100	3.100
Capital escriturado		3.100	3.100
Reservas		152.475	152.475
Legal y estatutarias		620	620
Otras reservas		151.855	151.855
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(35.907)	(27.848)
Resultado del ejercicio		(36.523)	(8.059)
PASIVO CORRIENTE		128.736	99.130
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	10.2	17.468	1.968
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		111.268	97.162
Proveedores		37.569	22.495
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	10.2	1.137	15.415
Personal		17.256	11.756
Otras deudas con administraciones públicas	8	55.306	47.496
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		211.881	218.798

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2024.

AGROPIXEL, S.L.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024 Y 2023
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(Euros)

	Nota	30/06/2024	30/06/2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		105.593	92.624
Prestación de servicios		105.593	92.624
Otros ingresos de explotación		37.916	2.757
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		-	881
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		37.916	1.876
Gastos de personal	9.2	(67.710)	(59.736)
Sueldos, salarios y asimilados		(52.963)	(44.301)
Cargas sociales		(14.747)	(15.435)
Otros gastos de explotación		(123.377)	(66.747)
Servicios exteriores		(114.121)	(67.015)
Tributos		(9.256)	632
Otros gastos de gestión corriente		-	(364)
Otros resultados		(6.946)	(4.957)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(54.524)	(36.059)
Gastos financieros		(554)	(58)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas	9.3 y 10.1	(476)	(58)
Por deudas con terceros		(78)	-
RESULTADO FINANCIERO		(554)	(58)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(55.078)	(36.117)
Impuestos sobre beneficios	8	18.555	28.058
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(36.523)	(8.059)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(36.523)	(8.059)

Las Notas 1 a 13 descritas en la Memoria forman parte integrante de la cuenta de resultados al 30 de junio de 2024.

Agropixel, S.L.

**Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2024**

1. Actividad de la empresa

Agropixel, S.L. (en adelante, la "Sociedad") fue constituida el 13 de julio de 2011 y tiene su domicilio social en Avenida de las Bodegas nº 3, 25111 Lleida. Sus actividades principales son:

- La prestación de servicios de consultoría y asesoría relacionada con actividades agrícolas, forestales o pecuarias, incluyendo servicios de teledetección mediante imágenes aéreas.
- La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución.

La Sociedad forma parte del Grupo Raventós Codorníu, que integra a varias empresas con una gestión y accionariado comunes, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo, y la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Raventós Codorníu del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, fueron formuladas por los Administradores de Unideco, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 31 de octubre de 2023. Posteriormente fueron aprobadas el día 14 de diciembre de 2023 por la Junta General de Accionistas y depositadas al Registro Mercantil de la Rioja.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la sociedad CEP IV Bubble, S.à.r.l. (en adelante "Bubble"), sociedad titularidad de un fondo gestionado por The Carlyle Group, suscribió un contrato de compraventa de acciones sujeto a la previa obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España, y de The Federal Trade Commission, en los Estados Unidos de América, relativo a la adquisición por parte de Bubble de una participación mayoritaria en el capital social de Unideco, S.A. Tras la obtención de las referidas autorizaciones por parte de las autoridades de competencia, Bubble y los vendedores otorgaron la escritura pública de cierre del Contrato de Compraventa ejecutando la transmisión de las referidas acciones de Unideco, S.A. a favor de Bubble el 31 de octubre de 2018.

El principal socio de la Sociedad es Codorníu, S.A. que tiene una participación a 30 de junio de 2024, del 100% del capital social (90% del capital social a cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales se han formulado por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus últimas modificaciones sectoriales, las introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021.

- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en el desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 31 de enero de 2024.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3. Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4. Aspectos críticos de valoración y estimación de la incertidumbre

No existen incertidumbres significativas ni aspectos acerca del futuro que puedan llevar asociado un riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos y pasivos en el ejercicio siguiente.

No se han producido cambios en estimaciones contables que hayan afectado al ejercicio actual o que puedan afectar a ejercicios futuros de forma significativa.

2.5. Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3. Aplicación de los resultados

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

Bases de reparto	2024
Pérdida obtenida del ejercicio	(36.523)
Distribución:	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(36.523)
Total	(36.523)

4. Normas valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1. Inmovilizado material

El inmovilizado material se halla valorado a precio de adquisición o coste de producción. Con posterioridad a su registro inicial, el coste se minorará por las pérdidas de deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado más adelante.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, para los activos de vida útil indefinida, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El cálculo por deterioro se efectúa de forma individualizada y el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

La Sociedad deprecia estos activos en función de la regulación vigente y corrige su valor en el caso de que el valor de mercado, en base a potenciales operaciones y a su conocimiento del sector, fuese inferior al coste histórico al que están registrados.

4.2. Instrumentos financieros

4.1.1 Activos financieros

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamos o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro de valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

4.1.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en la siguiente categoría:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado, y
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

4.3. Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.4. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.5. Impuesto sobre beneficios

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 1 de julio de 2014, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con las sociedades españolas del Grupo: Bodegas Bilbaínas, S.A., Codorniu, S.A., Unideco, S.A., Ducde, S.A., Raimat, S.L.U. y Legaris, S.L.U. Adicionalmente, desde el 1 de julio de 2019 hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, formaba parte de dicho Grupo fiscal la sociedad Parxet, S.A.U. En el ejercicio fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se unió al Grupo fiscal la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L.. La sociedad cabecera del Grupo fiscal es Unideco, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos; las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del Grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del Grupo.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas de productos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Prestación de servicios

La Sociedad presta determinados servicios relacionados con su actividad corriente y ordinaria. Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considera cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquellas que se obtienen de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos a las tarifas estipuladas con los clientes.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

4.7. Transacciones entre partes vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.8. Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación que con carácter general se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5. Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 han sido los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros			
	01/07/2023	Adiciones	Retiros	30/06/2024
Coste:				
Terrenos	15.500	-	(15.500)	-
Total coste	15.500	-	(15.500)	-
Inmovilizado Material (Neto)	15.500	-	(15.500)	-

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 se ha vendido la parcela adquirida durante el ejercicio anterior.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	01/07/2022	Adiciones	Retiros	30/06/2023
Coste:				
Terrenos	-	15.500	-	15.500
Total coste	-	15.500	-	15.500
Inmovilizado Material (Neto)	-	15.500	-	15.500

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 la principal adición de inmovilizado, incluida en el epígrafe de "Terrenos y construcciones", se enmarcaba, básicamente, en la adquisición de una parcela.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad no tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados.

6. Activos financieros

El detalle de los activos financieros a corto plazo a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros			
	Corto plazo		Total	
	Activos financieros a coste amortizado			
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Préstamos y partidas a cobrar	6.015	31.016	6.015	31.016
	6.015	31.016	6.015	31.016
Efectivo y otros líquidos equivalentes	84.399	140.669	84.399	140.669
	84.399	140.669	84.399	140.669
Total	90.414	171.685	90.414	171.685

A 30 de junio de 2024 y 2023, el epígrafe “Préstamos y partidas a cobrar” recoge la deuda por consolidación fiscal mantenida con Unideco, S.A (Nota 8.2)., empresa matriz del grupo al que pertenece la Sociedad.

7. Patrimonio Neto

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y 2023, el capital social de la Sociedad está formado por 3.100 de acciones ordinarias con un valor nominal de 1 euro. Todas las acciones emitidas están totalmente suscritas y desembolsadas y con los mismos derechos políticos y económicos.

Al cierre del ejercicio 2024, Codornú, S.A. tiene una participación del 100% del capital social.

Al cierre del ejercicio 2023, Codornú, S.A. y Ducde, S.A. tenían una participación del 90% y el 10%, respectivamente, del capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

Durante el ejercicio no se han realizado transacciones con acciones propias.

El detalle de las reservas al cierre de los ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Reserva legal	620	620
Reservas voluntarias	151.855	151.855
Total	152.475	152.475

7.1. Reserva Legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y 2023, la reserva legal se encuentra completamente constituida.

7.2. Reserva voluntaria

La dotación a estas reservas es libre, como su propio nombre indica. Una vez que se han cubierto todas las atenciones legales, se ha decidido no repartir el resto del beneficio y dotar estas reservas. Los recursos así generados se podrán aplicar a la adquisición de más inmovilizados, más existencias, en definitiva, a ampliar el poder económico de la empresa.

8. Situación fiscal

8.1. Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2024	2023	2024	2023
Activos por deducciones pendientes	-	-	12.540	-
Deducciones pendientes	-	-	6.521	-
Activos por gastos financieros no deducibles	-	-	4	-
Activo diferido Disposición Adicional 19ª	-	-	6.015	-
Hacienda Pública deudora por IVA	2.056	7.743	-	-
Otros	6.676	-	-	-
Total	8.732	7.743	12.540	-

Saldos acreedores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	2024	2023	2024	2023
Hacienda Pública acreedora por IRPF	2.035	2.085	-	-
Hacienda Pública acreedora por Subvenciones	50.943	41.332	-	-
Organismos Seguridad Social Acreedores	2.328	2.665	-	-
Otros	-	1.414	-	-
Total	55.306	47.496	-	-

La cuenta a cobrar con Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal asciende a 6.015 euros a 30 de junio de 2024 (31.016 euros a 30 de junio de 2023). (Notas 6 y 8.2)

8.2. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

	Euros			
	30/06/2024		30/06/2023	
	Impuesto devengado	Impuesto a pagar / (cobrar)	Impuesto devengado	Impuesto a pagar / (cobrar)
Resultado contable antes de impuestos	(55.078)	(55.078)	(36.117)	(36.117)
Diferencias permanentes:				
Amuentos	6.946	6.946	4.957	4.957
Diferencias temporales:				
Aumentos	17	17	-	-
Resultado contable ajustado / Base Imponible	(48.115)	(48.115)	(31.160)	(31.160)
Disposición Adicional 19ª LIS	-	(24.057)	-	-
Cuota al 25%	(12.029)	(6.015)	(7.790)	(7.790)
Deducciones	(6.526)	-	(20.268)	(23.226)
(Ingreso) / Gasto en concepto de IS del ejercicio corriente	(18.555)	(6.015)	(28.058)	(31.016)
(Ingreso) / Gasto neto en concepto de IS	(18.555)	(6.015)	(28.058)	(31.016)

Las diferencias temporales reflejadas en el cálculo del Impuesto de Sociedades al 30 de junio de 2024 corresponden, principalmente, a los ajustes, a efectos fiscales, de los límites establecidos por la normativa fiscal en vigor a la deducibilidad de los gastos financieros, según se describe en el párrafo siguiente:

Con fecha de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto-Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque eso supere el anterior porcentaje. En el caso de las sociedades que tributen en régimen de consolidación fiscal los citados límites se refieren al grupo fiscal en su conjunto. Los gastos financieros que no puedan deducirse en un periodo impositivo podrán serlo en los periodos impositivos futuros, sin límite temporal, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite mencionado. En este sentido, se ha generado una diferencia temporal de 17 euros al 30 de junio de 2024 (a 30 de junio de 2023 no se habían excedido dichos límites, con lo que no existían importes pendientes de compensación al cierre del ejercicio).

La Ley 38/2022, de 27 de diciembre, para el establecimiento de gravámenes temporales energético y de entidades de crédito y establecimientos financieros de crédito y por la que se crea el impuesto temporal de solidaridad de las grandes fortunas, y se modifican determinadas normas tributarias, ha añadido la disposición adicional 19ª a la Ley del Impuesto sobre Sociedades. En esta disposición, con efectos para los periodos impositivos que se inicien en 2023, se indica que en relación con lo señalado en el primer inciso de la letra a) del apartado 1 del artículo 62 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, la suma de bases se referirá a las bases imponibles positivas y al 50 por ciento de las bases negativas individuales correspondientes a todas y cada una de las entidades integrantes del grupo fiscal, teniendo en cuenta las especialidades contenidas en el artículo 63 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Con efecto para los periodos impositivos sucesivos, el importe de las bases imponibles negativas individuales no incluidas en la base imponible del grupo fiscal por lo mencionado anteriormente, se integrará en la base imponible del mismo por partes iguales en cada uno de los diez primeros periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2024, incluso en caso de que alguna de las entidades con bases imponibles individuales negativas a que se refiere el apartado anterior quede excluida del grupo. En el supuesto de pérdida del régimen de consolidación fiscal o de extinción del grupo fiscal, el importe de las bases imponibles negativas individuales a que se refiere el apartado primero que esté pendiente de integración en la base imponible del grupo, se integrará en el último periodo impositivo en que el grupo tribute en el régimen de consolidación fiscal. En este sentido, en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, se ha generado una diferencia temporal por importe de 6.015 euros que se encuentra reconocida en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto (Nota 8.1).

8.3. Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección del ejercicio terminado el 30 de junio de 2020 en adelante.

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

8.4. Bases imponibles negativas

La Sociedad, a 30 de junio de 2024 y 2023, no tiene bases imponibles negativas pendientes de aplicación.

9. Ingresos y gastos

9.1. Importe neto de la cifra de negocios

El epígrafe recoge la facturación de Agropixel, S.L por los servicios prestados en territorio nacional en su totalidad (Nota 1).

9.2. Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Sueldos y salarios	52.963	44.301
Cargas Sociales	14.747	15.435
Total	67.710	59.736

9.3. Ingresos y gastos financieros

El detalle del epígrafe "Ingresos y gastos financieros" es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Gastos financieros	(554)	(58)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 10.1)	(476)	(58)
Por deudas con terceros	(78)	-
Resultado financiero	(554)	(58)

10. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo Raventós Codorníu y a los efectos de la presente nota, se considerará lo siguiente:

- **Sociedad Dominante:** Unideco, S.A.
- **Otras empresas del Grupo:** Codorníu, S.A., Bodegas Bilbaínas, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris S.L., Codorníu UK, Ltd., Codorníu NAPA, Inc., A.V.Brands, Inc., Codorníu Asia Pte LTD, Codorníu Trade & Marketing GmbH, Codorníu Argentina, S.A., Codorníu Japan Co. Ltd., Ducde, S.A., Codorniu Hong Kong Ltd y 15 Spanish Cellars, S.L.
- Empresas asociadas: Cellers de Scala Dei, S.A

10.1. Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros				
	Compra de activos	Servicios Recibidos	Intereses Abonados	Ventas	Prestación de servicios
Codorniu, S.A.	-	3.698	476	15.500	73.658
Total	-	3.698	476	15.500	73.658

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	Compra de activos	Servicios Recibidos	Intereses Abonados	Ventas	Prestación de servicios
Codorniu, S.A.	15.500	3.698	58	-	53.419
Total	15.500	3.698	58	-	53.419

10.2. Saldos con empresas del Grupo

El importe de los saldos con empresas del Grupo al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros			
	Saldos deudores		Saldos acreedores	
	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu, S.A.	-	82.714	1.137	17.468
Unideco, S.A.	6.015	-	-	-
Total	6.015	82.714	1.137	17.468

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	SalDOS deudores		SalDOS acreedores	
	Créditos a empresas a corto plazo	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu, S.A.	-	-	15.415	1.968
Unideco, S.A.	31.016	-	-	-
Total	31.016	-	15.415	1.968

Los saldos, a excepción de los saldos por consolidación fiscal, se han originado durante la operativa normal de la Sociedad.

10.3. Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección (*)

A 30 de junio de 2024 y 2023, no se han concedido retribuciones y otras prestaciones al representante del Administrador Único de la Sociedad, ni ningún tipo de anticipos o créditos, ni se ha contraído con él, obligación alguna en materia de pensiones o seguros de vida. Asimismo, durante los ejercicios finalizados en dicha fecha, el Administrador Único no ha devengado ningún tipo de retribución.

Dada la alta dependencia que la Sociedad tiene respecto al Grupo Raventós Codorniu, la misma no dispone de personal de Alta Dirección (*) en plantilla. Es por este motivo que la presente memoria no incluye información sobre la Alta Dirección (*).

(*) El concepto de "Alta Dirección" debe entenderse según la definición dada por la normativa contable y no se corresponde con la definición del Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto.

10.4. Información en relación con situaciones de conflicto de interés por parte de los Administradores

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, tanto el Administrador Único, así como, sus personas vinculadas, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, manifiestan que no han incurrido durante el período de su encargo, en ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad que debiera ser comunicada.

10.5. Información en relación a las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores

Los seguros de responsabilidad civil de Administradores en el que se integra la Sociedad (Nota 1) son contratados y desembolsados por la sociedad cabecera del mismo, Unideco, S.A. La póliza suscrita da cobertura tanto a los Administradores de Unideco, S.A., como a otras sociedades del Grupo, estando incluidos en los antes citados colectivos el Administrador Único de la Sociedad.

10.6. Información en relación a la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administradores

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad no ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato con cualquiera de sus socios o Administrador Único, o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

10.7. Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Raventós Codorníu, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo. La Sociedad mantiene una cuenta corriente con Codorníu, S.A. (Notas 8 y 10.2).

11. Otra información

El número medio de empleados a 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Ventas	1	1
Totales	1	1

No existe ningún acuerdo de la empresa que no figure en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria.

12. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y modificada por la Ley 18/2022 de 20 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	31,46	13,82
Ratio de operaciones pagadas	37,56	14,29
Ratio de operaciones pendientes de pago	5,53	0,70
	Importe en Euros	Importe en Euros
Total pagos realizados	81.991	59.600
Total pagos pendientes	19.264	2.104
Total pagos realizados en plazo inferior a 60 días	126	134
% Pagos realizados en plazo inferior a 60 días	79%	88%
Importe de facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	63.924	51.914
% Facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	78%	87%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días).

13. Hechos posteriores

Con posterioridad al 30 de junio de 2024, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a los estados financieros o a la información contenida en las presentes cuentas anuales de la Sociedad.

Lleida, a 14 de noviembre de 2024



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Codorníu, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 30 de junio de 2022
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Codorníu, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Codorníu, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La memoria adjunta no contiene el desglose de la totalidad de las transacciones y saldos mantenidos con partes vinculadas, así como el importe de las indemnizaciones por cese abonadas al personal de Alta Dirección para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021. Asimismo, tampoco se incluye, por razones estratégicas, cierta información considerada relevante para la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y exigida por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, como son el desglose por añadas y los compromisos de compra de las existencias para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Valoración de inversiones en empresas del grupo a largo plazo

Los instrumentos de patrimonio que se presentan en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que se detallan en la nota 8.1 de la memoria adjunta (124.819 miles de euros al 30 de junio de 2022) representan aproximadamente un 34% del total de los activos de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 un deterioro por importe de 3.592 miles de euros de los cuales 1.580 miles de euros corresponden a la inversión en AV Brands, Inc. y 2.012 corresponden a la inversión en Codorniu Argentina, S.A.

Tal y como se detalla en la nota 4.4.1, al menos al cierre de cada ejercicio, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de sus inversiones en empresas del Grupo. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del proceso implantado por la Sociedad para la evaluación del potencial deterioro en las inversiones en empresas del grupo:

- Hemos obtenido los balances de las sociedades participadas, contrastando su patrimonio neto a 30 de junio de 2022 con el coste neto de la inversión registrado por la Sociedad para detectar indicios de deterioro en la participación.
- En particular, en el caso de Codorniu Napa, Inc., adicionalmente al valor de su patrimonio neto, contrastamos también las plusvalías tácitas asignadas a la sociedad participada mediante la revisión del informe del experto usado por la Sociedad. En el caso de AV Brands, Inc, revisamos los papeles de trabajo del auditor americano de la Sociedad, incluyendo el trabajo de sus especialistas en valoraciones.
- Adicionalmente, en su caso, evaluamos y cuestionamos las previsiones de flujos de efectivo futuros utilizadas por la Sociedad que sirvieron de base para confirmar la correcta valoración de las inversiones en empresas del grupo, así como el proceso mediante el cual se prepararon.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Nos centramos en esta área debido a la importancia relativa del valor neto contable de las inversiones, y porque la evaluación de su valor recuperable, en base a la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las sociedades participadas en el caso de AV Brands, Inc. y Codorniu Argentina, S.A. (valor en uso) o en base a las plusvalías tácitas en el caso de Codorniu Napa, Inc., implica juicios relevantes, principalmente sobre los resultados futuros de las mencionadas sociedades participadas en el primer caso y sobre la valoración a mercado de los principales activos de la sociedad participada en el segundo caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparamos si se han cumplido las proyecciones establecidas en el ejercicio anterior con los estados financieros definitivos del presente ejercicio, para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año en base a la desviación observada en el ejercicio corriente. • Adicionalmente, cuestionamos las hipótesis de la dirección en las previsiones de tasas de crecimiento, márgenes brutos a largo plazo y el tipo de descuento, involucrando a nuestros especialistas en valoraciones para la revisión del tipo de descuento. • Hemos comprobado, asimismo, los desgloses correspondientes a activos financieros a coste relativos a inversiones en empresas del grupo a largo plazo en las cuentas anuales adjuntas. • Para todas las pruebas de deterioro descritas, hemos comprobado la adecuada aplicación de la metodología, así como los cálculos aritméticos. <p>Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.</p>

Valoración de existencias

Tal y como se indica en la nota 1 de la memoria adjunta, la actividad que desarrolla la Sociedad es la producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos y cavas y de toda clase de productos del sector vinícola, por lo que el epígrafe de existencias que se presenta por un importe de 89.542 miles de euros al 30 de junio de 2022 es uno de los más relevantes.

Este epígrafe se compone de productos cuya valoración exige un análisis detallado de los costes de producción que le han sido imputados en los procesos asociados a su elaboración.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento y evaluación del método de valoración implantado por la Sociedad para valorar sus existencias, incluyendo los criterios considerados en la imputación de costes directos e indirectos tales como materias primas, mano de obra, amortización y otros gastos relacionados con el proceso de elaboración de los productos, analizando, asimismo, que dicho método cumple con los requerimientos de la normativa contable.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Considerando que esta cifra representa, aproximadamente, un 25% del activo de la Sociedad al cierre del ejercicio, y que por la casuística específica del sector vitivinícola en el que opera la Sociedad la valoración de existencias es un proceso complejo, hemos considerado la valoración de existencias como un aspecto relevante de la auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Realización de pruebas de controles existentes en el proceso de valoración por parte de nuestros expertos internos en sistemas de información tecnológica, en relación con la comprobación de ciertos controles automáticos implantados en la Sociedad para la imputación de costes de producción a la materia prima en el proceso de valoración de las existencias. • Pruebas sustantivas consistentes en comprobar, en base selectiva, el cálculo del coste unitario de dichas existencias para una muestra de referencias. <p>Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.</p>

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

El activo por impuesto diferido que se detalla en la nota 15.6 de la memoria adjunta por importe de 7.137 miles de euros al 30 de junio de 2022, representa el 2% del total activo, y está constituido principalmente por bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias contabilizadas según los criterios contables descritos en la nota 4.10 de la memoria adjunta. Asimismo, la Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 un deterioro de activos fiscales por importe de 297 miles de euros.

Los mencionados activos fiscales solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el grupo fiscal español del que la Sociedad forma parte vaya a tener suficientes bases imponibles positivas futuras en un horizonte temporal no superior al vencimiento que determina la normativa fiscal española para las deducciones, en base a la mejor estimación de las proyecciones de resultados fiscales futuros realizados por el administrador único y la Dirección de la Sociedad, considerando las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal vigente.

En esta área nuestros procedimientos de auditoría han consistido principalmente, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento y evaluación del proceso de reconocimiento de activos por impuesto diferido.
- Evaluación de la consistencia de la aplicación de las políticas contables de reconocimiento de activos por impuesto diferido descritas en la nota 4.10 de la memoria adjunta.
- Cuestionar las hipótesis clave en relación con la evolución futura de los negocios estimada por parte del administrador único y la Dirección del Grupo que dan soporte a las proyecciones elaboradas de resultados fiscales del grupo fiscal del que la Sociedad forma parte, a partir de las cuales se ha evaluado la recuperabilidad de los activos fiscales por parte del administrador único y la Dirección de la Sociedad.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>El análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se ha considerado un aspecto relevante en nuestra auditoría por cuanto el mismo requiere de estimaciones y juicios significativos por parte del administrador único y la Dirección la Sociedad en la determinación de los resultados fiscales futuros estimados, existiendo incertidumbres inherentes en las previsiones que son la base de la evaluación de su recuperabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las proyecciones futuras, incluyendo asimismo el grado de acierto de este proceso de previsión en el pasado por parte del administrador único y la Dirección de la Sociedad a través del análisis del nivel de cumplimiento de dichas estimaciones pasadas en el año corriente. <p>Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francesc Pera Martorell (20974)

10 de noviembre de 2022

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2022 Núm. 20/22/02761

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional



Codorníu, S.A.

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2022 e
Informe de Gestión junto con el Informe
de Auditoría



CODORNÍU, S.A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Importes en Euros)

ID Proceso de firma electrónica avanzada: e26bd34a248849fa98c96722ab6455a5
Documento firmado electrónicamente a través de Signatium, S.L. en 03/11/2022 09:01:17 UTC

ACTIVO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
ACTIVO NO CORRIENTE		179.632.042	180.293.509
Inmovilizado intangible	5	2.553.050	1.684.963
Derechos de plantación de viña		27.781	34.727
Patentes, licencias, marcas y similares		393.456	322.424
Aplicaciones informáticas		2.131.813	1.327.812
Inmovilizado material	6	39.438.936	41.512.426
Terrenos y construcciones		17.645.807	18.896.538
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.316.600	16.378.399
Inmovilizado en curso y anticipos		4.476.529	6.237.489
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		124.861.492	129.050.932
Instrumentos de patrimonio	8.1	124.818.655	128.929.057
Créditos a empresas	8.2 y 18.2	42.837	121.875
Inversiones financieras a largo plazo	8.3	5.641.623	1.505.552
Instrumentos de patrimonio		156.529	156.529
Créditos a terceros		18.289	95.696
Derivados	8.3 y 12.1.2	5.224.094	989.954
Otros activos financieros		242.711	263.373
Activos por impuesto diferido	15.1 y 15.6	7.136.941	6.539.636
ACTIVO CORRIENTE		183.463.861	174.405.283
Existencias	9	89.541.953	74.124.925
Comerciales		6.655.608	4.609.488
Materias primas y auxiliares		4.485.196	2.394.023
Productos en curso		61.147.665	56.123.750
Productos terminados		14.755.268	9.156.751
Subproductos, residuos y materiales recuperados		18.670	10.899
Trabajos en curso viticultura		1.974.167	1.830.014
Anticipos a proveedores		505.379	-
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		39.533.560	35.457.556
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.4	25.791.762	27.154.132
Clientes, empresas del grupo y asociadas	18.2	11.069.291	5.902.746
Deudores varios		112.036	239.790
Personal		51.239	23.387
Otros créditos con Administraciones Públicas	15.1	2.509.232	2.137.501
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	10.291.528	8.539.575
Créditos a empresas		10.291.528	8.539.575
Inversiones financieras a corto plazo	8.3	780.449	96.241
Derivados	8.3 y 12.1.2	773.983	211
Otros activos financieros		6.466	96.030
Periodificaciones a corto plazo		673.415	478.246
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		42.642.956	55.708.740
Tesorería		42.642.956	55.708.740
TOTAL ACTIVO		363.095.903	354.698.792

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2022.



CODORNÍU, S.A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2022
(Importes en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2022	30/06/2021
PATRIMONIO NETO	10	135.928.959	134.800.792
FONDOS PROPIOS-		131.360.052	134.369.024
Capital		32.323.350	32.323.350
Capital escriturado		32.323.350	32.323.350
Prima de emisión	10.2	2.582	2.582
Reservas	10.1	159.494.382	159.463.394
Legal y estatutarias		6.464.670	6.464.670
Otras reservas		153.029.712	152.998.724
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(57.420.302)	(54.076.110)
Resultado del ejercicio		(3.039.960)	(3.344.192)
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	10.4	4.179.023	71.613
Operaciones de cobertura		4.179.023	71.613
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		389.884	360.155
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	389.884	360.155
PASIVO NO CORRIENTE		113.224.205	127.729.305
Provisiones a largo plazo	11.1	164.004	198.880
Provisión para riesgos y gastos		164.004	198.880
Deudas a largo plazo	12.1.1	62.684.758	67.364.271
Deudas con entidades de crédito		61.298.141	65.878.557
Acreedores por arrendamiento financiero	7.2 y 12.1.1	75.905	35.085
Derivados	12.1.2	-	94.181
Otros pasivos financieros		1.310.712	1.356.448
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	48.523.395	59.634.803
Pasivos por impuesto diferido	15.1 y 15.8	1.852.048	531.351
PASIVO CORRIENTE		113.942.739	92.168.695
Deudas a corto plazo		19.068.771	16.279.616
Deudas con entidades de crédito	12.1.1	18.592.274	15.706.477
Acreedores por arrendamiento financiero	7.2 y 12.1.1	30.715	30.715
Derivados	12.1.2	49.898	254.272
Otros pasivos financieros	12.1.1	395.884	288.152
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	34.866.095	34.567.263
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		60.007.873	41.321.816
Proveedores		43.983.527	27.788.612
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18.2	9.605.311	8.108.232
Acreedores varios		117.185	85.946
Personal		3.436.932	2.665.929
Otras deudas con Administraciones Públicas	15.1	2.864.918	2.673.097
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		363.095.903	354.698.792

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2022.



CODORNIU, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
(Importes en Euros)

	Nota	Ejercicio terminado el 30/06/2022	Ejercicio terminado el 30/06/2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas brutas		192.199.060	152.044.451
Descuentos y otros gastos comerciales		(37.893.685)	(30.755.571)
Prestación de servicios		3.559.677	2.460.281
Importe neto de la cifra de negocios	17	157.865.052	123.749.161
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		10.630.203	(1.495.080)
Trabajos realizados por la empresa para su activo		407.108	361.619
Consumo de mercaderías		(31.615.017)	(25.782.917)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(49.928.050)	(30.244.723)
Trabajos realizados por otras empresas		(657.196)	(590.340)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9 y 17.2	10.000	(60.000)
Aprovisionamientos	17.2	(82.190.263)	(56.677.980)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		8.311	28.356
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.3	2.115.084	2.063.767
Otros ingresos de explotación		2.123.395	2.092.123
Sueldos, salarios y asimilados		(16.289.589)	(14.409.504)
Cargas sociales		(3.727.389)	(2.574.333)
Gastos de personal	17.4	(20.016.978)	(16.983.837)
Servicios exteriores		(52.480.197)	(38.215.423)
Tributos		(2.757.901)	(2.422.962)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.4	(31.821)	(10.184)
Otros gastos de gestión corriente		(2.088.477)	(1.103.902)
Otros gastos de explotación		(57.358.396)	(41.752.471)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(5.356.217)	(5.100.344)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.3	68.969	66.244
Deterioros y pérdidas	4.1	(500.000)	-
Resultados por enajenaciones y otros		160.716	6.147.314
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	(339.284)	6.147.314
Otros resultados		36.930	83.488
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		5.870.519	10.490.237
- En terceros		1.281	525
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.281	525
- En empresas del grupo y asociadas		153.132	190.554
- En terceros		581	11.918
De valores negociables y otros instrumentos financieros		153.713	202.472
Ingresos financieros	17.5	154.994	202.997
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(2.744.102)	(2.949.335)
Por deudas con terceros		(3.356.048)	(3.304.580)
Gastos financieros	17.5	(6.100.150)	(6.253.915)
Diferencias de cambio	17.5	(587.642)	130.095
Deterioros y pérdidas		(3.512.959)	(5.060.893)
Resultados por enajenaciones		902.557	1.489
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8.1 y 17.5	(2.610.402)	(5.059.404)
RESULTADO FINANCIERO		(9.143.200)	(10.980.227)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(3.272.681)	(489.990)
Impuestos sobre beneficios	15.4	232.721	(2.854.202)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		(3.039.960)	(3.344.192)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(3.039.960)	(3.344.192)
Beneficio (Pérdida) por acción		(0,94)	(1,03)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.



CODORNÍU, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2022
ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en Euros)

A)

	Nota	30/06/2022	30/06/2021
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		(3.039.960)	(3.344.192)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	108.608	-
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11.2	41.318	(28.621)
- Por coberturas de flujos de efectivo	10.4	5.306.466	651.593
- Efecto impositivo		(1.364.098)	(155.744)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		4.092.294	467.228
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Traspaso a cuenta de resultados de subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	(68.969)	(66.244)
- Por coberturas de flujos de efectivo		127.560	21.260
- Efecto impositivo		17.242	16.561
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		75.833	(28.423)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		1.128.167	(2.905.387)

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.



CODORNIU, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2022
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
 (Importes en Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2021	32.323.350	2.582	6.464.670	153.020.190	(48.905.490)	(5.170.620)	(438.341)	409.838	137.706.179
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(21.466)	-	(3.344.192)	509.954	(49.683)	(2.905.387)
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(5.170.620)	5.170.620	-	-	-
- Aplicación del ejercicio 2020	-	-	-	-	(5.170.620)	5.170.620	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2021	32.323.350	2.582	6.464.670	152.998.724	(54.076.110)	(3.344.192)	71.613	360.155	134.800.792
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2022	32.323.350	2.582	6.464.670	152.998.724	(54.076.110)	(3.344.192)	71.613	360.155	134.800.792
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	30.988	-	(3.039.960)	4.107.410	29.729	1.128.167
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(3.344.192)	3.344.192	-	-	-
- Distribución del ejercicio 2021	-	-	-	-	(3.344.192)	3.344.192	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2022	32.323.350	2.582	6.464.670	153.029.712	(57.420.302)	(3.039.960)	4.179.023	389.884	135.928.959

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 30 de junio de 2022.



CODORNÍU, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 2022
(Importes en Euros)

	Nota	Ejercicio terminado el 30/06/2022	Ejercicio terminado el 30/06/2021
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		4.130.938	1.384.863
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(3.272.681)	(489.990)
Ajustes al resultado:		14.948.109	9.251.858
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	5.356.217	5.100.344
- Correcciones valorativas por deterioro	8.1 y 17.5	4.012.959	5.060.893
- Variación de provisiones		446.162	70.184
- Imputación de subvenciones	10.3	(68.969)	(66.244)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(160.716)	(6.147.314)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(902.557)	(1.489)
- Ingresos financieros	17.5	(154.994)	(202.997)
- Gastos financieros	17.5	6.100.150	6.253.915
- Diferencias de cambio	17.5	587.642	(130.095)
- Otros ingresos y gastos		(267.785)	(685.339)
Cambios en el capital corriente		(112.564)	(2.095.648)
- Existencias		(15.407.028)	(471.166)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(3.190.345)	(4.381.097)
- Otros activos corrientes		(223.021)	(292.306)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		18.707.830	3.048.921
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(7.431.926)	(5.281.357)
- Pagos de intereses		(5.996.607)	(5.451.517)
- Cobros de intereses		142.690	430.073
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(1.578.009)	(259.913)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(2.445.216)	3.626.469
Pagos por inversiones		(5.086.026)	(6.878.088)
- Inmovilizado material	6	(5.086.026)	(6.241.255)
- Otros activos financieros	8.2 y 8.3	-	(636.833)
Cobros por desinversiones		2.640.810	10.504.557
- Inmovilizado material	6	689.728	6.831.466
- Otros activos financieros		1.686.360	2.539.988
- Otros activos financieros por pensiones	11.2	264.722	1.133.103
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(14.751.506)	1.421.442
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		108.608	-
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	108.608	-
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(14.860.114)	1.421.442
- Emisión de deudas con entidades de crédito		177.042	1.191.554
- Emisión / (devolución) de deudas con empresas del grupo y asociadas		(385.214)	5.595.631
- Emisión / (devolución) de otras deudas		130.550	(4.034)
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(2.282.492)	(5.361.709)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(12.500.000)	-
EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(13.065.784)	6.432.774
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		55.708.740	49.275.966
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		42.642.956	55.708.740

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.



Codorníu, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2022

1. Actividad de la Sociedad

Codorníu, S.A. (en adelante, la "Sociedad") tiene domicilio social en la Avinguda Jaume de Codorníu s/n, de Sant Sadurní d'Anoia y es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su actividad principal es la producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos y cavas y de toda clase de productos del sector vinícola.

Codorníu, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del art. 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas con sus filiales debido a que constituye un subgrupo de sociedades dentro del Grupo Raventós Codorníu, que integra a varias empresas con una gestión y accionariado comunes, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante de dicho Grupo y la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Raventós Codorníu del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, fueron formuladas por los Administradores de Unideco, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 27 de octubre de 2021, posteriormente aprobadas el día 16 de diciembre de 2021 por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la sociedad CEP IV Bubble, S.à.r.l. (en adelante "Bubble"), sociedad titularidad de un fondo gestionado por The Carlyle Group, suscribió un contrato de compraventa de acciones sujeto a la previa obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España, y de The Federal Trade Commission, en los Estados Unidos de América, relativo a la adquisición por parte de Bubble de una participación mayoritaria en el capital social de Unideco, S.A.. Tras la obtención de las referidas autorizaciones por parte de las autoridades de competencia, Bubble y los vendedores otorgaron la escritura pública de cierre del Contrato de Compraventa ejecutando la transmisión de las referidas acciones de Unideco, S.A. a favor de Bubble el 31 de octubre de 2018.

Durante el ejercicio 1995 la Sociedad procedió a la fusión por absorción de las sociedades Masía Bach, S.A. y Rondel, S.A. La información relativa a dicha operación de fusión figura en la primera memoria anual aprobada tras la fusión. Como consecuencia de dicha operación se originó la reserva de fusión que se halla descrita en la Nota 10.1.4.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus últimas modificaciones sectoriales, las introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y el Plan General de Contabilidad Sectorial de empresas vitivinícolas según se indica en la Nota 2.3 posterior.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.



2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

La Sociedad ha realizado un análisis de los cambios introducidos en el Plan General Contable mediante las modificaciones del pasado 12 de enero de 2021 que se publicaron en el Real Decreto 1/2021 y de su impacto en las presentes cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022. Debido al negocio y a la actividad que lleva a cabo la Sociedad, no se han detectado impactos significativos salvo los realizados en materia de información a incluir en la memoria y una reclasificación de ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, la cual se ha adaptado al contenido exigido con la nueva normativa (Nota 2.8).

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2021 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 16 de diciembre de 2021.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Plan General de contabilidad sectorial

El 30 de mayo de 2001 fue publicada la Orden de 11 de mayo de 2001 que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas del sector vitivinícola.

La normativa recogida en dicha Orden Ministerial es de aplicación para las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 2022, en todo aquello que no contravenga lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad.

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.



2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.1, 4.4.1 y 4.5). Entre otros, el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre las inversiones financieras.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.4)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los activos y pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véanse Notas 4.8 y 11.2)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.6)
- La valoración de los costes de mano de obra, gastos directos e indirectos de fabricación imputados en el producto en curso y acabado (véase Nota 4.5)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.7 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

En relación con las cifras comparativas del ejercicio 2021 se han reclasificado algunas partidas como consecuencia de los cambios en el marco normativo contable aplicable a la Sociedad a partir del 1 de enero de 2021 introducidos por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, y en particular por la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) de 13 de febrero de 2021, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios, sobre los que la Sociedad ha decidido reexpresar el comparativo de acuerdo a las posibilidades recogidas en la nueva normativa (Nota 2.8).

2.8 Cambios de políticas contables como consecuencia del Real Decreto 1/2021

El pasado 30 de enero de 2021 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre; el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre; las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas aprobadas por el Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre; y las Normas de Adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre. Asimismo, y como consecuencia del Real Decreto 1/2021, el pasado 13 de febrero de 2021, se publicó en el Boletín Oficial del Estado la resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) por la que se dictan norma de registro, valoración y elaboración de cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos por la entrega de bienes y la prestación de servicios (en adelante, "Resolución de ingresos").



De acuerdo con el apartado 1) de la Disposición Transitoria Primera del Real Decreto 1/2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de julio de 2021, y las cifras correspondientes al ejercicio 2021 que se incluyen a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2022, no se han adaptado conforme a los nuevos criterios, sin perjuicio de la reclasificación de las partidas del ejercicio anterior de instrumentos financieros a la nueva presentación en aplicación de la Disposición Transitoria 2ª apartado 6 e).

El contenido del Real Decreto y de la Resolución, antes mencionados, se ha aplicado en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio iniciado a partir del 1 de julio de 2021.

Los cambios afectan a la Sociedad principalmente a las siguientes partidas:

- a) Instrumentos financieros
- b) Ingresos por ventas y prestación de servicios

Las principales diferencias entre los criterios contables y de clasificación utilizados en el ejercicio 2021 y los aplicados en el ejercicio 2022 que han afectado a la Sociedad son los siguientes:

2.8.1 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de nuestra gestión o nuestro modelo de negocio para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

Activos Financieros

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías:

1. Coste amortizado

Se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.

2. Coste

Esta categoría comprende los siguientes activos financieros:

- Las inversiones en sociedades del grupo, multigrupo y asociadas;
- Aquellos activos financieros donde no se puede obtener una estimación fiable de su valor razonable (instrumentos de patrimonio o activos financieros híbridos u otros activos que procedía inicialmente clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en patrimonio neto).

3. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido todos los activos financieros salvo los que procede clasificarlos en otra categoría. Agrupa las anteriores carteras de "Activos financieros mantenidos para negociar" y "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".



Pasivos Financieros

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

1. Coste amortizado

Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquéllos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" y los "Débitos y partidas a pagar", tanto por operaciones comerciales como no comerciales.

2. Valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

En esta categoría se agrupan las anteriores carteras de "Pasivos financieros mantenidos para negociar" y "Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias".

Clasificación y Valoración

En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por La aplicación de la DT 2ª e incluir información comparativa sin expresar de nuevo reclasificando las partidas del ejercicio 2021 para mostrar los saldos de dicho ejercicio ajustados a los nuevos criterios de presentación. Por lo que la Sociedad ha aplicado las nuevas categorías de instrumentos financieros de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado 30 de junio de 2022, y ha aplicado las nuevas categorías, sólo a efectos de presentación, para el ejercicio comparativo finalizado el 30 de junio de 2021. En consecuencia, los principales efectos de esta reclasificación a 1 de julio de 2021 son los siguientes:

Activos financieros	Importes en Euros		
Categorías del RD 1514/2007	Otros AF a VR con cambios en PN	Préstamos y partidas a cobrar	Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas
Categorías del RD 1/2021	AF a VR con cambios en PN (VR PN)	AF a coste amortizado	AF a Coste
Reclasificaciones			
Activos financieros – 1 julio 2021			
Saldo final 30 de junio de 2021 – RD 1514/2007 (Nota 8)	-	34.921.848	137.590.507
Créditos a Empresas del Grupo	-	8.661.450	(8.661.450)
Instrumentos de Patrimonio	-	(156.529)	156.529
Derivados	990.165	(990.165)	-
Saldo inicial 1 julio 2021 – RD 1/2021 (Nota 8)	990.165	42.436.604	129.085.586

Pasivos Financieros	Importes en Euros	
Categorías del RD 1514/2007	Otros PF a VR con cambios en PN	Débitos y partidas a pagar
Categorías del RD 1/2021	Pasivos financieros a VR con cambios en PN	Pasivos financieros a coste amortizado
Reclasificaciones		
Pasivos financieros – 1 julio 2021		
Saldo final 30 de junio de 2021 – RD 1514/2007 (Nota 12)	-	216.494.672
Derivados	348.453	(348.453)
Saldo inicial 1 julio 2021 – RD 1/2021 (Nota 12)	348.453	216.146.219



No se han producido cambios en el patrimonio neto de la Sociedad como consecuencia a estos cambios.

La sociedad no se ha acogido a ninguna de las excepciones contempladas en la Disposición Transitoria 2ª del Real Decreto 1/2021 en la aplicación de los nuevos criterios en materia de instrumentos financieros.

2.8.2 Ingresos por ventas y prestación de servicios

La aplicación al 1 de enero de 2021 de la Resolución del ICAC por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para el reconocimiento de ingresos para la entrega de bienes y la prestación de servicios, y la última modificación del PGC y sus disposiciones complementarias a través del Real Decreto 1/2021, ha supuesto cambios en la NRV 14 "Ingresos por ventas y prestación de servicios", así como en la información a incluir en la memoria sobre estas transacciones.

La nueva normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspassa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad. Así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas: identificar los contratos con clientes;

- Identificar los contratos con clientes;
- Identificar las obligaciones a cumplir;
- Determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- Asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- Reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone a la práctica actual son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Se parte de la definición del precio de la transacción y se analizan ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento, la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes, el componente financiero del contrato y los activos cedidos por los clientes.
- Se analizan cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.

Tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considerará cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquéllas que se obtienen de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.



En la fecha de aplicación inicial del RD 1/2021, 1 de enero de 2021, la Sociedad ha optado por la aplicación de la Disposición Transitoria 5ª, reexpresando las cifras de 2021, aplicando de forma retroactiva los nuevos criterios considerando como fecha de transición el 1 de julio de 2020. Por lo que la Sociedad ha aplicado los criterios de presentación en la cuenta de pérdidas y ganancias de reconocimiento de ingresos de acuerdo con el RD 1/2021 para el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, y ha aplicado los mismos para el ejercicio comparativo finalizado el 30 de junio de 2021.

En consecuencia, la Sociedad ha procedido a clasificar dentro del epígrafe de "Importe neto de la cifra de negocios" un importe de 635 miles de euros que con anterioridad se registraban en el epígrafe "Otros ingresos de explotación".

Dadas las características de los contratos y la naturaleza de los servicios prestados por la Sociedad, no se han producido cambios adicionales significativos en el reconocimiento de ingresos como consecuencia de la aplicación de la nueva normativa descrita.

3. Aplicación de los resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

Bases de reparto	2022
Pérdida obtenida en el ejercicio	(3.039.960)
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.039.960)
Total	(3.039.960)

La Sociedad en los últimos 5 ejercicios no ha repartido dividendos.

4. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme a lo mencionado posteriormente. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

1. Derechos de plantación de viña

Corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de plantación en terrenos que se encuentran valorados a precio de coste. El Administrador Único de la Sociedad, en sintonía con lo que establece el plan general de contabilidad adaptado a empresas del sector vitivinícola, considera que dado que dichos derechos no tienen plazo definido de vencimiento o caducidad, no se puede estimar con fiabilidad un límite previsible de tiempo a lo largo del cual se espera que los mismos generen entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad y que, por tanto, no deberían estar sujetos a amortización sistemática, sin perjuicio de que pudiesen realizarse las correspondientes correcciones valorativas en caso de que se estimase necesario. No obstante lo anterior, a raíz de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, el marco normativo al que está sujeta la Sociedad no permite la existencia de activos de vida útil indefinida por lo que, al no ser estimable la vida útil de estos derechos de forma fiable, desde el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2016, se amortizan linealmente en un plazo de 10 años.



2. Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

3. Patentes, licencias, marcas y similares

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se encuentra entre 1 y 8 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El cálculo del deterioro se efectúa de forma individualizada y el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Al 30 de junio de 2022, la Sociedad ha reconocido un deterioro del valor de los activos materiales por importe de 500 mil euros (Nota 6). A 30 de junio de 2021 no detectó la existencia de potenciales pérdidas de valor de sus activos.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 30 de junio de 1997 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones posteriores a esa fecha se hallan valoradas a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, con posterioridad a su registro inicial, el coste se minora por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que faltan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza sus construcciones, el utillaje, el mobiliario, los elementos de transporte y las plantaciones de viña siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

El detalle de los años de vida útil estimada es el siguiente:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 50
Plantaciones y viñas	25
Barricas y depósitos	4 - 15
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10
Otro inmovilizado	4 - 6

Los epígrafes de maquinaria y barricas se amortizan siguiendo el método de amortización degresiva, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar en cada momento de los elementos acogidos a este método. Por otro lado, los epígrafes de instalaciones técnicas y pipería se amortizan de forma lineal.



Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. A 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no tiene activado ningún gasto financiero por dicho concepto.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.



Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".



Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.



Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

3. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.



Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Deterioro de las inversiones en empresas del grupo (Activos financieros a coste)

Al menos al cierre de cada ejercicio, si hay indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de sus inversiones en empresas del Grupo.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso (generalmente, y a excepción de Codorniu Napa, Inc., se toma el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados conforme al procedimiento descrito a continuación).

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

1. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, que coincide con cada una de las filiales de la Sociedad.
2. La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, proyectando los dos ejercicios siguientes a una tasa similar al IPC esperado para ese período y calculando un valor residual basado en el último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante, con similares hipótesis a las aplicadas en la proyección de resultados.



Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos. El rango de tipos de descuento utilizados por la Sociedad para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 en sus tests de deterioro ha oscilado entre el 10,67%-20,92% (entre el 11,2%-25% para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021).
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones. A los efectos de la estimación del valor residual, se aplica una tasa de crecimiento nominal en la renta perpetua que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en que opera la Sociedad. Para los tests efectuados en los ejercicios 2022 y 2021, se ha considerado que el crecimiento del valor residual se sitúa en rango entre el 3% y el 4%. Esta tasa se ha calculado, siguiendo las recomendaciones de la normativa, considerando las características del negocio, el nivel de maduración en el que se encuentran y la localización.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tiene repercusión en la posible recuperación del fondo de comercio registrado. Dichos planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Administrador Único y la Alta Dirección de la Sociedad.

En el caso de Codorniu Napa, Inc., el deterioro de valor se evalúa comparando el valor contable de la inversión con la estimación de valor recuperable realizada considerando el patrimonio neto de la sociedad participada más las plusvalías tácitas existentes, estimadas en base a las tasaciones realizadas por un experto independiente de reconocido prestigio.

Un incremento en la tasa de descuento de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de AV Brands, INC. por importe de 474 mil euros. Un decremento en la tasa de crecimiento a perpetuidad de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de AV Brands, INC. por importe de 393 mil euros.

Un incremento en la tasa de descuento de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de Codorniu Argentina, S.A. por importe de 198 mil euros. Un decremento en la tasa de crecimiento a perpetuidad de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de Codorniu Argentina, S.A. por importe de 1.183 mil euros.

Los deterioros de valor identificados para las inversiones en empresas del Grupo se detallan en la Nota 8.1.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el "factoring con recurso".



4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.



Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a su precio de adquisición, por el método del coste medio ponderado, o por el valor de mercado, el menor. Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste de producción, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra, gastos directos y determinados gastos indirectos de fabricación que se han producido en la elaboración.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción. Los importes activados en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, han ascendido a 1.400.672 euros y 1.138.482 euros, respectivamente.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.6 Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales, o se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos, dependiendo de la valoración del riesgo realizada de los mismos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.



La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.8 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones post-empleo de prestación definida y, adicionalmente, con algunos de sus empleados tiene asumidas obligaciones post-empleo de aportación definida.

Dichos compromisos están exteriorizados mediante pólizas de seguro, suscritas con una entidad financiera no vinculada que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

En cuanto a otras obligaciones a largo plazo, la Sociedad tiene asumidas y aseguradas la cobertura de las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo, así como obligaciones a largo plazo consistentes en un premio de vinculación.

4.8.1 Retribuciones post-empleo

Aportación definida

La Sociedad tiene asumido, con algunos empleados activos, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación a una póliza de seguro de exteriorización.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Prestación definida

La Sociedad registra el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" menos el valor actual de los compromisos de prestación definida con el personal activo, en "Otros activos financieros", incluido en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" si se trata de un activo o en "Provisiones a largo plazo" si se trata de un pasivo.

El compromiso de prestación definida se instrumenta mediante pólizas de seguro macheadas con activos que pueden considerarse "activos afectos", al no ser propiedad de la Sociedad sino de un tercero (entidad aseguradora) separada legalmente y sin el carácter de parte vinculada, estar únicamente disponibles para pagar o financiar las retribuciones de los empleados y no poder rescatarse por la Sociedad, salvo los excedentes, si dichos activos son suficientes para cumplir con todas las obligaciones.

Las variaciones en los saldos de balance se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, salvo las "ganancias y pérdidas actuariales" (diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previstas y la realidad y en cambios de hipótesis actuariales) de los compromisos por pensiones post-empleo de prestación definida, que se imputan directamente en el Patrimonio Neto, reconociéndose como reservas.

La prima única inicial para la exteriorización de los compromisos por pensiones de la Sociedad fue financiada mediante un plan de financiación concedido por la entidad aseguradora con vencimiento a 10 años. A 30 de junio de 2022 y 2021 no queda ningún importe pendiente de devolver por dicho plan de financiación.



El impuesto anticipado correspondiente al compromiso por pensiones está recogido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" (Nota 15.6).

Dicho impuesto anticipado se ha calculado aplicando el tipo impositivo correspondiente según lo descrito en la Nota 4.10 de los pagos por prestaciones del personal activo que se han estimado van a realizarse hasta la extinción del colectivo a la fecha de cierre del ejercicio, así como el efecto fiscal generado por las pérdidas y ganancias registradas directamente en el Patrimonio Neto.

4.8.2 Otras obligaciones a largo plazo

La Sociedad tiene asumidos con sus empleados el compromiso de satisfacerles una prestación al alcanzar ciertos años de servicio en la Sociedad, consistente en una cuantía y un obsequio (premio de vinculación).

El saldo de la provisión por "Otras prestaciones a largo plazo" recoge el pasivo devengado en la fecha de cierre por dicho premio de vinculación (Nota 11.1).

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.
3. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

4.10 Impuesto sobre sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.



Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 1 de julio de 2014, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con las sociedades españolas del Grupo: Bodegas Bilbaínas, S.A., Unideco, S.A., Ducde, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris, S.L. y Agropixel, S.L. Adicionalmente, desde el 1 de julio de 2019, forma parte de dicho Grupo fiscal la sociedad Parxet, S.A.U. En el ejercicio fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se ha unido al Grupo fiscal la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L. (Nota 8.1). La sociedad cabecera del Grupo fiscal es Unideco, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos; las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del Grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del Grupo.



4.11 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados "en moneda extranjera" se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.12 Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas de productos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Prestación de servicios

La Sociedad presta determinados servicios relacionados con su actividad corriente y ordinaria. Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considera cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquéllas que se obtienen de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos a las tarifas estipuladas con los clientes.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.



Ingresos financieros y por dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.13 Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente que no supongan inversión en inmovilizado material se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurre, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

4.14 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Al respecto, se incluyen las operaciones realizadas entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo (Nota 18.1).

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.



5 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Saldos a 01/07/2021	Adiciones y dotaciones	Trasposos (Nota 6)	Saldos a 30/06/2022
Coste:				
Derechos de plantación de viña	69.453	-	-	69.453
Patentes, licencias, marcas y similares	463.681	-	358.700	822.381
Aplicaciones informáticas	7.975.841	-	1.483.495	9.459.336
Total coste	8.508.975	-	1.842.195	10.351.170
Amortización Acumulada:				
Derechos de plantación de viña	(34.726)	(6.946)	-	(41.672)
Patentes, licencias, marcas y similares	(141.257)	(287.668)	-	(428.925)
Aplicaciones informáticas	(6.648.029)	(679.494)	-	(7.327.523)
Total amortización acumulada	(6.824.012)	(974.108)	-	(7.798.120)
Total Neto	1.684.963	(974.108)	1.842.195	2.553.050

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros			
	Saldos a 01/07/2020	Adiciones y dotaciones	Trasposos (Nota 6)	Saldos a 30/06/2021
Coste:				
Derechos de plantación de viña	69.453	-	-	69.453
Patentes, licencias, marcas y similares	100.000	-	363.681	463.681
Aplicaciones informáticas	7.234.833	-	741.008	7.975.841
Total coste	7.404.286	-	1.104.689	8.508.975
Amortización Acumulada:				
Derechos de plantación de viña	(27.781)	(6.945)	-	(34.726)
Patentes, licencias, marcas y similares	(58.333)	(82.924)	-	(141.257)
Aplicaciones informáticas	(6.178.802)	(469.227)	-	(6.648.029)
Total amortización acumulada	(6.264.916)	(559.096)	-	(6.824.012)
Total Neto	1.139.370	(559.096)	1.104.689	1.684.963

Los trasposos habidos durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 corresponden, principalmente, a licencias de aplicaciones informáticas para mejorar la gestión de los costes, inventario y labores comerciales de las bodegas, así como otros programas de gestión.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio 2022 y 2021 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados (aplicaciones informáticas) que seguían en uso, por importes de 5.756.777 y 5.146.733 euros, respectivamente.



6 Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio 2022

	Saldos a 01/07/2021	Adiciones y dotaciones	Euros Retiros	Trasposos (Nota 5)	Saldos a 30/06/2022
Coste:					
Terrenos	5.369.669	-	(438.212)	-	4.931.457
Construcciones	56.388.495	-	-	-	56.388.495
Plantaciones y viñas	11.690.210	12.812	-	9.474	11.712.496
Depósitos y barricas	15.510.221	-	-	214.075	15.724.296
Inst. técnicas y maquinaria	37.174.308	-	(137.584)	1.468.333	38.505.057
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	60.354.937	-	-	2.798.026	63.152.963
Otro inmovilizado	5.138.593	-	-	5.071	5.143.664
Anticipos e inmovilizado en curso	6.237.489	5.133.214	(57.000)	(6.337.174)	4.976.529
Total coste	197.863.922	5.146.026	(632.796)	(1.842.195)	200.534.957
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(42.861.626)	(812.519)	-	-	(43.674.145)
Plantaciones y viñas	(7.557.340)	(270.316)	-	-	(7.827.656)
Depósitos y barricas	(14.923.390)	(221.644)	-	-	(15.145.034)
Inst. técnicas y maquinaria	(31.636.415)	(1.424.702)	137.584	-	(32.923.533)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(54.412.093)	(1.578.434)	-	-	(55.990.527)
Otro inmovilizado	(4.960.632)	(74.494)	-	-	(5.035.126)
Total amortización acumulada	(156.351.496)	(4.382.109)	137.584	-	(160.596.021)
Deterioro:					
Anticipos e inmovilizado en curso	-	(500.000)	-	-	(500.000)
Total Deterioro	-	(500.000)	-	-	(500.000)
Total Neto	41.512.426	263.917	(495.212)	(1.842.195)	39.438.936

Ejercicio terminado el 30 de junio 2021

	Euros				
	Saldos a 01/07/2020	Adiciones y dotaciones	Retiros	Trasposos (Nota 5)	Saldos a 30/06/2021
Coste:					
Terrenos	6.090.874	-	(721.205)	-	5.369.669
Construcciones	62.693.882	-	(6.305.387)	-	56.388.495
Plantaciones y viñas	11.587.884	102.326	-	-	11.690.210
Depósitos y barricas	16.945.151	-	(1.554.156)	119.226	15.510.221
Inst. técnicas y maquinaria	39.319.634	-	(2.334.442)	189.116	37.174.308
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	62.005.990	-	(2.493.374)	842.321	60.354.937
Otro inmovilizado	5.034.730	-	(9.410)	113.273	5.138.593
Anticipos e inmovilizado en curso	2.332.415	6.273.699	-	(2.368.625)	6.237.489
Total coste	206.010.560	6.376.025	(13.417.974)	(1.104.689)	197.863.922
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(48.148.265)	(1.016.518)	6.303.157	-	(42.861.626)
Plantaciones y viñas	(7.320.145)	(237.195)	-	-	(7.557.340)
Depósitos y barricas	(16.232.757)	(244.789)	1.554.156	-	(14.923.390)
Inst. técnicas y maquinaria	(32.601.901)	(1.341.165)	2.306.651	-	(31.636.415)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(55.375.238)	(1.528.342)	2.491.487	-	(54.412.093)
Otro inmovilizado	(4.796.803)	(173.239)	9.410	-	(4.960.632)
Total amortización acumulada	(164.475.109)	(4.541.248)	12.664.861	-	(156.351.496)
Total Neto	41.535.451	1.834.777	(753.113)	(1.104.689)	41.512.426



En los ejercicios terminados al 30 de junio de 2022 y 2021, las principales adiciones de inmovilizado se enmarcan, básicamente, dentro del proyecto de modernización de las instalaciones de la Sociedad.

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad ha vendido diversos activos que no se encontraban en uso (Notas 10.3 y 15.8).

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Construcciones	29.876.937	29.408.451
Depósitos y barricas	13.181.229	12.931.205
Instalaciones técnicas y maquinaria	24.496.335	23.584.820
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	47.966.385	46.025.811
Otro inmovilizado, plantaciones y viñas	10.511.832	9.711.550
Total	126.032.719	121.661.837

Las cuentas afectadas por la actualización del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto neto al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 se detalla a continuación:

	Euros					
	30/06/2022			30/06/2021		
	Coste	Amortización Acumulada	Efecto Neto	Coste	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Terrenos	1.022.922	-	1.022.922	1.023.404	-	1.023.404
Construcciones	9.627.873	(9.553.928)	73.945	9.627.873	(9.525.715)	102.158
Depósitos y barricas	2.442.571	(2.442.571)	-	2.442.571	(2.442.571)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	931.134	(931.134)	-	935.995	(935.995)	-
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	862.452	(862.452)	-	862.452	(862.452)	-
Otro inmovilizado	13.391	(13.391)	-	13.391	(13.391)	-
Plantación viñas	608.869	(608.869)	-	608.869	(608.869)	-
Totales	15.509.212	(14.412.345)	1.096.867	15.514.555	(14.388.993)	1.125.562

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 ha supuesto 28.123 y 93.305 euros, respectivamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.



7 Arrendamientos

7.1 Arrendamientos operativos

a) Gasto del ejercicio

El importe total de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Gasto por arrendamiento:		
- Dependencias *	116.322	72.555
- Resto de contratos	2.494.600	1.793.697
Total neto	2.610.922	1.866.252

(*) Incluye los gastos comunes repercutidos por el arrendador

En su posición de arrendatario, la Sociedad mantiene, a 30 de junio de 2022 y 2021, contratos de alquiler en locales y otras dependencias donde la Sociedad realiza sus actividades. Adicionalmente, la Sociedad tiene otros contratos de arrendamiento operativo a corto plazo por conceptos menores como *renting* de vehículos, *hardware* y otros contratos puntuales.

b) Cuotas de arrendamiento mínimas a futuro

Tal y como se exige en el apartado 8 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales (NECA) del Plan Contable, a continuación, se detallan las cuotas de arrendamiento mínimas, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, relativas a los contratos de alquiler de locales y otras dependencias, por ser éstos, los contratos de arrendamiento más significativos. Dichas cuotas de arrendamiento mínimas no tienen en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros			
	30/06/2022		30/06/2021	
	Valor Nominal	Valor Actual	Valor Nominal	Valor Actual
Menos de un año	9.046	9.046	12.196	12.196
Entre uno y cinco años	12.702	11.827	21.129	19.674
Más de cinco años	7.791	6.775	12.306	10.701
Total	29.539	27.648	45.631	42.571



7.2 Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Coste Bruto (Nota 6)	Amortización acumulada (Nota 6)	Valor Actual de los pagos	
			Corto plazo (Nota 12.1.1)	Largo plazo (Nota 12.1.1)
Instalaciones técnicas, maquinaria y barricas	134.770	(31.127)	30.715	75.905
Total	134.770	(31.127)	30.715	75.905

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros			
	Coste Bruto (Nota 6)	Amortización acumulada (Nota 6)	Valor Actual de los pagos	
			Corto plazo (Nota 12.1.1)	Largo plazo (Nota 12.1.1)
Instalaciones técnicas, maquinaria y barricas	134.770	(2.394)	30.715	35.085
Total	134.770	(2.394)	30.715	35.085



8 Activos financieros

8.1 Activos financieros a coste (empresas del Grupo, multigrupo y asociadas)

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Sociedad participada	Euros			
	Saldos a 01/07/2021	Inversiones netas	Variación del deterioro (Nota 17.5)	Saldos a 30/06/2022
Coste:				
Codorniu Napa, INC.	56.545.520	-	-	56.545.520
Ducde, S.A.	35.392.000	-	-	35.392.000
Legaris, S.L.	11.959.488	-	-	11.959.488
AV Brands, Inc.	22.304.936	-	-	22.304.936
Codorniu Argentina, S.A.	28.695.018	-	-	28.695.018
Codorniu UK, LTD.	1.329.783	-	-	1.329.783
Cades Penedes, S.A.	597.443	(597.443)	-	-
Codorniu Trade and Marketing GmbH	25.000	-	-	25.000
Cellers de Scala Dei, S.A.	1.157.024	-	-	1.157.024
Agropixel, S.L.	2.790	-	-	2.790
Codorniu Asia Pte., LTD	300.970	-	-	300.970
15 Spanish Cellars, S.L.	2.970	-	-	2.970
Total Participación Emp.Grupo	158.312.942	(597.443)	-	157.715.499
Deterioros:				
AV Brands, Inc.	(9.192.347)	-	(1.579.903)	(10.772.250)
Codorniu Argentina, S.A.	(19.608.722)	-	(2.012.298)	(21.621.020)
Cellers de Scala Dei, S.A.	(582.816)	-	79.242	(503.574)
Total Deterioros	(29.383.885)	-	(3.512.959)	(32.896.844)
Total	128.929.057	(597.443)	(3.512.959)	124.818.655

Con fecha 18 de enero de 2022, la Sociedad ha procedido a vender el 100% de las acciones que poseía de Cades Penedès, S.A. por un importe de 1.500.000 euros. Dicha venta ha originado un beneficio de 902.557 euros que se encuentra recogido en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 se detalla en el Anexo I adjunto a esta Memoria.



Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

Sociedad participada	Euros			
	Saldos a 01/07/2020	Inversiones netas	Variación del deterioro (Nota 17.5)	Saldos a 30/06/2021
Coste:				
Codorniu Napa, INC.	56.545.520	-	-	56.545.520
Ducde, S.A.	35.392.000	-	-	35.392.000
Legaris, S.L.	10.003.461	1.956.027	-	11.959.488
AV Brands, Inc.	22.304.936	-	-	22.304.936
Codorniu Argentina, S.A.	27.265.921	1.429.097	-	28.695.018
Codorniu UK, LTD.	1.329.783	-	-	1.329.783
Cades Penedes, S.A.	597.443	-	-	597.443
Codorniu Trade and Marketing GmbH	25.000	-	-	25.000
Cellers de Scala Dei, S.A.	1.157.024	-	-	1.157.024
Agropixel, S.L.	2.790	-	-	2.790
Codorniu Asia Pte., LTD	300.970	-	-	300.970
Bodegas Tionio, S.A.	1.967.998	(1.967.998)	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	2.970	-	2.970
Total Participación Emp.Grupo	156.892.846	1.420.096	-	158.312.942
Deterioros:				
AV Brands, Inc.	(4.112.150)	-	(5.080.197)	(9.192.347)
Codorniu Argentina, S.A.	(19.608.722)	-	-	(19.608.722)
Cellers de Scala Dei, S.A.	(602.120)	-	19.304	(582.816)
Total Deterioros	(24.322.992)	-	(5.060.893)	(29.383.885)
Total	132.569.854	1.420.096	(5.060.893)	128.929.057

Con fecha 1 de julio de 2020, la Sociedad aprobó la fusión por absorción de las sociedades Bodegas Tionio, S.A. (sociedad absorbida) y Legaris, S.L. (sociedad absorbente).

Con fecha 30 de diciembre de 2020, la Sociedad adquirió el 99% de las acciones de la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L.

Asimismo, durante el mes de diciembre de 2020, Codorniu Argentina, S.A. procedió a ampliar su capital social en 31.093 acciones. Dicha ampliación de capital fue totalmente suscrita y desembolsada mediante la condonación de los préstamos a largo plazo que Codorniu Argentina, S.A. mantenía con la Sociedad (Nota 8.2). La Sociedad suscribió el 90% de la ampliación de capital por un importe de 1.429.098 euros, el 10% restante fue suscrito por la sociedad del Grupo Ducde, S.A.

Adicionalmente, con fecha 9 de abril de 2021, la Sociedad procedió a vender el 0,1% de las participaciones en Legaris, S.L. a la sociedad del Grupo Ducde, S.A. por un importe de 13.461 euros. Dicha venta originó un beneficio de 1.489 euros que se encuentra recogido en el epígrafe de Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.



8.2 Activos financieros a coste amortizado (Créditos a empresas a largo plazo)

Con fecha 30 de julio de 2019, la Sociedad otorgó un préstamo por importe de 150.000 euros a la sociedad Cellers de Scala Dei, S.A.. Dicho préstamo tiene un vencimiento a largo plazo y devenga un tipo de interés de mercado (ver Nota 18.2). A 30 de junio de 2021 el saldo pendiente de dicho préstamo ascendía a 121.875 euros.

Con fecha 29 de junio de 2021, la Sociedad firmó un nuevo contrato de distribución con la sociedad Cellers de Scala Dei, S.A. con entrada en vigor el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2028. Como consecuencia de la duración acordada para dicho contrato, la Sociedad ha concedido una quita de 60.000 euros en el préstamo concedido a Cellers de Scala Dei, S.A. Por tanto, con fecha 26 de julio de 2021 se ha procedido a la firma del acuerdo modificativo del contrato de préstamo por un importe de 61.875 euros. A 30 de junio de 2022, el saldo pendiente de dicho préstamo asciende a 42.837 euros.

Con fecha 17 de julio de 2017, la Sociedad otorgó un préstamo por importe de 1.500.000 dólares americanos a la sociedad Codorniu Argentina, S.A. Dicho préstamo tenía vencimiento a largo plazo y devengaba un tipo de interés de mercado (ver Nota 18.2). Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, se procedió a la condonación de dicho préstamo mediante la ampliación de la inversión mantenida en dicha sociedad (ver Nota 8.1).

Con fecha 31 de octubre de 2015, la Sociedad otorgó un préstamo por importe de 1.121.642 euros a la sociedad Codorniu Argentina, S.A. Dicho préstamo tenía vencimiento a largo plazo y devengaba un interés de mercado (ver Nota 18.2). Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, la sociedad Codorniu Argentina, S.A. realizó una amortización parcial de dicho préstamo por importe de 756.149 euros. Posteriormente, en el ejercicio 2021, se procedió a la condonación del importe restante mediante la ampliación de la inversión mantenida en dicha sociedad.

8.3 Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente, en euros:

	Largo plazo						Corto plazo							
	Activos financieros a coste (Instrumentos de Patrimonio)		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Inversiones en el patrimonio de otras empresas asociadas	165.940	165.940	-	-	-	-	165.940	165.940	-	-	-	-	-	-
Deterioros	(9.411)	(9.411)	-	-	-	-	(9.411)	(9.411)	-	-	-	-	-	-
	156.529	156.529	-	-	-	-	156.529	156.529	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y partidas a cobrar	-	-	151.115	228.873	-	-	151.115	228.873	6.466	89.564	-	-	6.466	89.564
Activos por derivados financieros (Nota 12.1.2)	-	-	-	-	5.224.094	989.954	5.224.094	989.954	-	-	773.983	211	773.983	211
Compromisos por pensiones (Nota 11.2)	-	-	109.885	130.196	-	-	109.885	130.196	-	-	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6.466	-	-	-	6.466
Total	156.529	156.529	261.000	359.069	5.224.094	989.954	5.485.094	1.349.023	6.466	96.030	773.983	211	780.449	96.241

El saldo del epígrafe 'Instrumentos de patrimonio' corresponde al valor de las participaciones que la Sociedad mantiene en otras empresas disponibles para la venta.

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Coste	165.940	165.940
Deterioros	(9.411)	(9.411)
Total	156.529	156.529



La información relevante sobre las sociedades participadas se incluye detallada en el Anexo I.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad no ha vendido participaciones. En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 vendió participaciones por importe de 305 euros.

El epígrafe "Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo" incluye varias fianzas, créditos y depósitos entregados cuyo vencimiento es superior a 12 meses. Con fecha 29 de julio de 2016, la Sociedad concedió un préstamo, con vencimiento superior a 12 meses, a la "Comunidad de Regantes de Raimat" por importe de 140 mil euros. Asimismo, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016, se formalizó un crédito, con vencimiento superior a 12 meses, con la "Comunidad de Regantes de Raimat" por importe de 6 mil euros. Adicionalmente, con fecha 19 de octubre de 2017, la Sociedad concedió un préstamo, con vencimiento 19 de abril de 2018, a la "Comunidad de Regantes de Raimat" por importe de 8 mil euros. A 30 de junio de 2022 y 2021, queda un saldo pendiente de 18 y 35 mil euros, respectivamente.

Asimismo, el epígrafe "Otros préstamos y partidas a cobrar a corto plazo" a 30 de junio 2022 y 2021 incluye principalmente fianzas entregadas cuyo vencimiento es inferior a 1 año.

8.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	Saldos a 30/06/2022	Saldos a 30/06/2021
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	27.538.679	28.869.228
Deterioro	(1.746.917)	(1.715.096)
Total	25.791.762	27.154.132

La Sociedad tiene contratos de factoring sin recurso con entidades financieras para la cesión de la totalidad de los saldos vivos existentes a dicha fecha con algunos de sus clientes. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 el importe de las cuentas a cobrar cedidas según este contrato asciende a 14.030.582 y 9.471.112 euros, respectivamente. Dicho importe ha sido dado de baja del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

El movimiento del deterioro habido en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros		
	01/07/2021	Reversión del deterioro	30/06/2022
Deterioro	(1.715.096)	(31.821)	(1.746.917)
Total	(1.715.096)	(31.821)	(1.746.917)

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros		
	01/07/2020	Dotación del deterioro	30/06/2021
Deterioro	(1.704.912)	(10.184)	(1.715.096)
Total	(1.704.912)	(10.184)	(1.715.096)



8.5 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

8.5.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante un seguro de crédito contratado con una entidad aseguradora.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en las Notas 12 y 18.2.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés)

Tanto la tesorería, como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene contratados derivados de cobertura por tipo de interés (Nota 12.1.2):

- por un importe teórico de 100 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022,
- por un importe teórico de 37 millones de euros hasta 30 de noviembre de 2022,
- por un importe teórico de 117 millones de euros de 1 de diciembre de 2022 a 31 de agosto de 2025

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés, exceptuando la parte de los préstamos cubierta por coberturas de tipo de interés (Nota 10.3) supondría aproximadamente un efecto de 679 miles de euros en el resultado antes de impuestos de ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 (684 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021).

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por las operaciones realizadas en moneda extranjera (Nota 16), así como por las inversiones en participaciones extranjeras (Estados Unidos y Argentina, principalmente – Notas 8.1 y 8.2).



8.5.2 Información cuantitativa

1. Riesgo de crédito

	30/06/2022	30/06/2021
Porcentaje de cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito	82,57%	85,97%

En relación a la cartera de clientes de la Sociedad, la misma está muy atomizada, no existiendo clientes que representen, de forma individual, un importe superior al 10% de las ventas.

2. Riesgo de tipo de interés

Con fecha 21 de noviembre de 2018, la Sociedad contrató un derivado de cobertura por tipo de interés por un importe teórico de 100 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022. Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad contrató un derivado por tipo de interés por un importe teórico de 37 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022 y de 117 millones de euros entre 1 de diciembre de 2022 a 31 de agosto de 2025 (Nota 12.1.2).

3. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene contratados seguros de cambio para las cuentas a cobrar en moneda extranjera para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021.

9. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Existencias comerciales	6.655.608	4.609.488
Materias primas y auxiliares	4.535.196	2.454.023
Productos en curso	61.147.665	56.123.750
Productos terminados	14.755.268	9.156.751
Subproductos	18.670	10.899
Trabajos en curso viticultura	1.974.167	1.830.014
Anticipos a proveedores	505.379	-
Deterioro	(50.000)	(60.000)
Total	89.541.953	74.124.925

El apartado 'Trabajos en curso viticultura' corresponde, básicamente, a los costes incurridos para el mantenimiento y conservación de la viña hasta junio de 2022 y 2021, que serán imputados al coste de la uva que se recoja en la vendimia de los meses de agosto – octubre de 2022 y 2021, respectivamente.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.



El movimiento del deterioro habido en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros		
	01/07/2021	Dotación del deterioro (Nota 17.2)	30/06/2022
Deterioro	(60.000)	10.000	(50.000)
Total	(60.000)	10.000	(50.000)

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros		
	01/07/2020	Dotación del deterioro (Nota 17.2)	30/06/2021
Deterioro	-	(60.000)	(60.000)
Total	-	(60.000)	(60.000)

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos físicos a que están sujetas sus existencias. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

10. Patrimonio neto

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 el capital social de la Sociedad asciende a 32.323.350 euros, representado por 3.232.335 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021, la única empresa accionista con una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad es Unideco, S.A. (Nota 1), que tiene una participación del 94,452% del capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

10.1 Reservas

El detalle de las reservas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Reserva legal	6.464.670	6.464.670
Reservas de revalorización	6.061.536	6.061.536
Reservas voluntarias	114.035.701	114.035.701
Reservas de fusión	13.574.327	13.574.327
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.136.056	1.105.068
Reservas por transición al Nuevo Plan General Contable	17.574.288	17.574.288
Reservas por libre amortización	647.804	647.804
Total	159.494.382	159.463.394



10.1.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 esta reserva se encontraba completamente constituida.

10.1.2 Reservas de revalorización y reservas por libre amortización

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 -

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social dado que ha prescrito el plazo de 3 años para su comprobación por parte de la Administración Tributaria. Desde el 1 de julio del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Previsión Libertad de Amortización Real Decreto-Ley 2/1985 -

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 2/1985, la Sociedad procedió a amortizar de forma acelerada ciertos elementos adquiridos bajo las condiciones marcadas por dicho Real Decreto-Ley, constituyendo la reserva correspondiente al proceder a la distribución de resultados de los ejercicios terminados desde el 30 de junio de 1986 al 30 de junio de 1989. Parte de la misma, por el importe correspondiente a la amortización técnica de dichos elementos, fue traspasada a reservas voluntarias durante los ejercicios 1987/88 a 1999/2000.

10.1.3 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Dicha reserva tiene carácter indisponible, y surge por el reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales.

10.1.4 Reservas de fusión

El saldo de la cuenta "Reserva de fusión", que asciende a 13.574.327 euros, se originó como consecuencia del proceso de fusión llevado a cabo durante el ejercicio 1995 (Nota 1). Dicho importe se halla incluido en el epígrafe de "Otras reservas" del balance de situación adjunto. Dicha reserva tiene carácter disponible.

10.2 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.



10.3 Subvenciones de capital

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros				
	01/07/2021	Altas	Imputación a resultados	Impacto fiscal (Nota 15.3)	30/06/2022
Subvenciones del Estado	360.155	108.608	(68.969)	(9.910)	389.884

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros				
	01/07/2020	Altas	Imputación a resultados	Impacto fiscal (Nota 15.3)	30/06/2021
Subvenciones del Estado	409.838	-	(66.244)	16.561	360.155

Las subvenciones recibidas fueron destinadas a financiar la adquisición de inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2022, la Sociedad ha recibido un total de 2.115.084 euros (2.063.767 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021) en concepto de subvenciones de explotación que han sido registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

10.4 Ajustes por cambio de valor

Con fecha 21 de noviembre de 2018, la Sociedad contrató un derivado de cobertura por tipo de interés por un importe teórico de 100 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022. Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad contrató un derivado por tipo de interés por un importe teórico de 37 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022 y de 117 millones de euros entre 1 de diciembre de 2022 a 31 de octubre de 2025 (Nota 12.1.2).

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, el importe del valor razonable de los derivados de tipo de interés reconocidos en el patrimonio neto ascienden a un saldo acreedor de 4.179.023 euros (71.163 euros de saldo acreedor en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021).



11. Provisiones y contingencias

11.1 *Provisiones para riesgos y gastos*

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" del balance al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, así como los principales movimientos registrados durante los mismos, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Saldo a 01/07/2021	Dotaciones	Aplicaciones / Pagos	Saldo a 30/06/2022
Obligaciones con el personal a largo plazo: Otras prestaciones a largo plazo	198.880	(25.241)	(9.635)	164.004
Total	198.880	(25.241)	(9.635)	164.004

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Saldo a 01/07/2020	Euros		Saldo a 30/06/2021
		Dotaciones	Aplicaciones / Pagos	
Obligaciones con el personal a largo plazo: Otras prestaciones a largo plazo	190.956	14.481	(6.557)	198.880
Total	190.956	14.481	(6.557)	198.880

El epígrafe "Otras obligaciones a largo plazo con el personal" recoge, a 30 de junio de 2022 y 2021, el importe provisionado para cubrir los premios de vinculación mantenidos con el personal.

11.2 *Obligaciones con el personal a largo plazo*

Tal y como se menciona en la Nota 4.8, la Sociedad tiene asumidas con parte de su personal activo, obligaciones post-empleo de prestación definida, así como obligaciones a largo plazo consistentes en un premio de vinculación.

El valor razonable de los activos se ha determinado según su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Prestación definida

El detalle de las partidas de activo y pasivo del balance adjunto relacionadas con los compromisos de prestación definida son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Activo/(Pasivo) financiero por compromisos con el personal (Nota 8.3)	109.885	130.196
Activo/(Pasivo) neto por pensiones	109.885	130.196

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Valor razonable de los activos afectos	1.531.104	3.560.914
Menos – Valor actual de los compromisos	(1.421.219)	(3.430.718)
Activo/(Pasivo) neto por pensiones	109.885	130.196



Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, en los compromisos asumidos con los empleados por la Sociedad y en el valor de los activos que los cubren, se presentan a continuación:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros		
	Valor Razonable de los Activos	Valor Actual de los Compromisos	Saldo de Balance
Saldos al inicio del ejercicio	3.560.914	(3.430.718)	130.196
Total ingreso/(gasto) en la cuenta de resultados	29.499	173.594	203.093
Coste del ejercicio corriente	-	(51.822)	(51.822)
Coste financiero	-	(29.950)	(29.950)
Liquidación de compromisos	-	255.366	255.366
Rentabilidad de los activos	29.499	-	29.499
Aportaciones/(Extornos) al plan	(264.722)	-	(264.722)
Liquidaciones/Reducciones	(1.210.402)	1.210.402	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	(584.185)	625.503	41.318
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 8.3)	1.531.104	(1.421.219)	109.885

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros		
	Valor Razonable de los Activos	Valor Actual de los Compromisos	Saldo de Balance
Saldos al inicio del ejercicio	4.853.726	(4.501.272)	352.454
Total ingreso/(gasto) en la cuenta de resultados	33.016	1.050.857	1.083.873
Coste del ejercicio corriente	-	(116.065)	(116.065)
Coste financiero	-	(34.168)	(34.168)
Liquidación de compromisos	-	1.201.090	1.201.090
Rentabilidad de los activos	33.016	-	33.016
Aportaciones al plan	(1.277.510)	-	(1.277.510)
Liquidaciones/Reducciones	(31.781)	31.781	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	(16.537)	(12.084)	(28.621)
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 8.3)	3.560.914	(3.430.718)	130.196



Para la cuantificación del valor actual de los compromisos se han aplicado los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en los cálculos realizados por un actuario independiente han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Tipo de interés técnico	2,70%	0,86%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Crecimiento de salarios	2,00%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de IPC	6% - 2,2% - 1,5%	1,50%
Tasa anual de crecimiento magnitudes de la Seguridad Social	6% - 2,2% - 1,5%	0,25% - 1,375% - 1,375%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan para los ejercicios 2022 y 2021	2,70%	0,86%

Otras prestaciones a largo plazo

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacerles una prestación al alcanzar ciertos años de servicio en la Sociedad, consistente en una cuantía y un obsequio (premio de vinculación).

El valor actual de los compromisos, que asciende a 164.004 y 198.880 euros al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente, ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: inesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en los cálculos realizados por un actuario independiente han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Tipo de interés técnico premio 25 años	2,70%	0,86%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	2,00%	1,50%

11.3 Avaluos, garantías y contingencias

Al 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene avaluos ni garantías con terceros ni otras contingencias distintas a las que se hallan descritas en la Nota 13.



12. Pasivos financieros

12.1 Pasivos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

12.1.1 Deudas con entidades de crédito, acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros

La composición de las deudas con entidades de crédito, acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2022 y 2021, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

	Corto plazo						Largo plazo					
	Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total		Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Préstamos	4.877.197	467.873	-	-	4.877.197	467.873	61.298.141	65.876.557	-	-	61.298.141	65.876.557
Líneas de crédito y de descuento	13.465.371	14.988.898	-	-	13.465.371	14.988.898	-	-	-	-	-	-
Intereses	249.706	249.706	-	-	249.706	249.706	-	-	-	-	-	-
	18.592.274	15.706.477	-	-	18.592.274	15.706.477	61.298.141	65.876.557	-	-	61.298.141	65.876.557
Otra financiación:												
Finanzas recibidas	265.334	264.952	-	-	265.334	264.952	1.310.712	1.356.448	-	-	1.310.712	1.356.448
Derivados (Nota 12.1.2)	130.550	23.200	-	-	130.550	23.200	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	30.715	30.715	49.898	254.272	49.898	254.272	75.905	35.085	-	-	94.181	94.181
	426.599	318.867	49.898	254.272	476.497	573.139	1.386.617	1.391.533	-	-	94.181	1.386.617
Total	19.018.873	16.025.344	49.898	254.272	19.068.771	16.279.616	62.684.758	67.270.090	-	-	94.181	62.684.758

Las deudas financieras de la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado por lo que se estima que no existen diferencias significativas entre su valor razonable y el valor por el que se encuentran contabilizadas.

El detalle de los "Préstamos y líneas de crédito y descuento" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros			
	30/06/2022		30/06/2021	
	Límite	Saldo dispuesto	Límite	Saldo dispuesto
Préstamos	-	66.175.338	-	66.346.430
Líneas de crédito y de descuento	33.000.000	13.465.371	34.000.000	14.988.898
Total	33.000.000	79.640.709	34.000.000	81.335.328

El tipo medio de interés de los diferentes tipos de deudas con entidades de crédito a largo plazo está referenciado al Euribor.

Con fecha 24 de octubre de 2018, CEP IV Bubble, S.à.r.l. firmó un crédito sindicado a favor de la Sociedad, "Senior Facilities Agreement" (Nota 1), siendo Société Générale el banco agente. Dicho préstamo sindicado por un importe de 50 millones de euros se inició en fecha 31 de octubre 2018, con vencimiento a 7 años y devenga un tipo de interés referenciado al Euribor. A 30 de junio de 2022 y 2021, el coste amortizado de dicho préstamo sindicado asciende a 48,6 y 48,3 millones de euros, respectivamente.

Dicho contrato de financiación contiene estipulaciones que podrían dar lugar a un incumplimiento y que podrían provocar un vencimiento anticipado, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, la Sociedad renegó dichas estipulaciones.

A 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad, así como Unideco, S.A., cumplen con dichas estipulaciones.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, la Sociedad constituyó préstamos con diferentes entidades de crédito por importe de 10,5 millones de euros. Estos préstamos presentan diferentes vencimientos hasta junio de 2025 y están referenciados al Euribor. Adicionalmente, constituyó préstamos a tipo fijo, 2% - 3%, por importe de 9,5 millones de euros y distintos vencimientos hasta junio 25. El saldo de dichos préstamos a 30 de junio de 2022 es de 17,5 millones de euros (18 millones de euros a 30 de junio de 2021).



Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, Unideco, S.A. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 50 millones de euros (Nota 18.2). Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad ha amortizado parcialmente dicho préstamo por un importe de 12.500.000 euros. A 30 de junio de 2022, el saldo pendiente de dicho préstamo asciende a 37.500.000 euros.

El epígrafe de "Otra financiación" recoge la deuda pendiente de varios préstamos otorgados por el "Ministerio de Ciencia y Tecnología" y por el "Centro para el desarrollo Tecnológico e Industrial" con tipo de interés 0% y diversos vencimientos hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2032.

12.1.2 Derivados

A 30 de junio de 2022 y 2021, los instrumentos derivados de cobertura mantenidos por la Sociedad y clasificados en el pasivo del balance adjunto, se detallan a continuación:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Valor razonable 30/06/2022 (Notas 8.3 y 10.4)	Vencimiento
Derivado de cobertura - pasivo	Tipo de interés	-	Largo plazo
Derivado de cobertura - pasivo	Tipo de interés	(49.898)	Corto plazo
Derivado de cobertura - activo *	Tipo de interés	5.224.094	Largo plazo
Derivado de cobertura - activo	Tipo de interés	773.983	Corto plazo

* A 30 de junio de 2022 y 2021, el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo – Derivados" (Nota 8.3) incluye, adicionalmente a los instrumentos de cobertura mencionados anteriormente, la prima pagada por la contratación durante el ejercicio anterior de un nuevo instrumento de cobertura por importe 574.574 euros (Nota 8.5.2).

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Valor razonable 30/06/2021 (Notas 8.3 y 10.4)	Vencimiento
Derivado de cobertura - pasivo	Tipo de interés	(94.181)	Largo plazo
Derivado de cobertura - pasivo	Tipo de interés	(254.272)	Corto plazo
Derivado de cobertura - activo *	Tipo de interés	989.954	Largo plazo
Derivado de cobertura - activo	Tipo de interés	211	Corto plazo

13. Compromisos adquiridos y otras garantías

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 2.962.408 y 3.586.007 euros, respectivamente.

A excepción de lo mencionado anteriormente, el Administrador Único de la Sociedad no tiene conocimiento de otros compromisos adquiridos o garantías que pudieran afectar al patrimonio de la Sociedad. En cualquier caso, no se espera que fruto de dichos avales sea necesario el registro de ningún pasivo adicional a los ya reconocidos en contabilidad.



14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	54,11	62,52
Ratio de operaciones pagadas	45,72	49,42
Ratio de operaciones pendientes de pago	122,80	169,26
	Importe €	Importe en Euros
Total pagos realizados	145.141.046	103.723.148
Total pagos pendientes	17.746.020	12.735.249

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes.

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días, excepto por los pagos de productos perecederos que no podrán exceder los 30 días en ningún caso).



15. Administraciones Públicas y situación fiscal

15.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Impuestos anticipados por pensiones (Nota 4.8)	-	-	368.523	499.273
Crédito fiscal (Nota 15.7)	-	-	1.330.736	1.454.789
Deducciones pendientes (Nota 15.9)	-	-	1.195.210	1.187.621
Impuesto anticipado por gastos no deducibles (Nota 15.2)	-	-	3.086.983	2.750.586
Impuesto anticipado por limitación a la amortización (Nota 15.2)	-	-	303.373	404.736
Otros impuestos anticipados (Nota 12.1.2)	-	-	852.116	242.631
Hacienda Pública deudora por IGIC	184.882	140.764	-	-
Hacienda Pública deudora por devolución IVA	-	294.147	-	-
Hacienda Pública extranjera deudora por devolución IVA	25.974	37.383	-	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones	2.295.948	1.664.607	-	-
Hacienda Pública deudora por IIEE	614	-	-	-
Otros	1.814	600	-	-
Total	2.509.232	2.137.501	7.136.941	6.539.636

Saldos acreedores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2022	30/06/2021	30/06/2022	30/06/2021
Pasivos por impuesto diferido (Nota 15.8)	-	-	1.852.048	531.351
Hacienda Pública acreedora por IVA	35.468	-	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	357.184	263.488	-	-
Organismos Seguridad Social Acreedores	2.460.217	2.407.426	-	-
Hacienda Pública acreedora por IIEE	-	907	-	-
Hacienda Pública extranjera acreedora por IRPF	12.049	1.276	-	-
Total	2.864.918	2.673.097	1.852.048	531.351

En el epígrafe de Deudas a corto plazo con empresas del Grupo se incluye la cuenta a pagar a Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal, que asciende a 352.557 euros a 30 de junio de 2022 (1.581.045 euros a 30 de junio de 2021) (Notas 15.2 y 18.2).



15.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado contable antes de impuestos			(3.272.681)			5.456.392	2.183.711
Diferencias permanentes:							
Movimientos	3.585.728	(91.194)	3.494.534	-	-	-	3.494.534
Diferencias temporales:							
Movimientos	4.061.055	(1.037.848)	3.023.207	-	(5.456.392)	(5.456.392)	(2.433.185)
Base imponible fiscal (individual)			3.245.060			-	3.245.060
(Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal			-			-	-
Base imponible fiscal (consolidada)			3.245.060			-	3.245.060
Bases imponibles negativas			(811.265)			-	(811.265)
Cuota al 25%			608.449			-	608.449
Deducciones:							
Aplicadas en el ejercicio			(214.666)			-	(214.666)
Retenciones a cuenta			(41.226)			-	(41.226)
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades (Nota 15.1)			352.557			-	352.557

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado contable antes de impuestos			(489.990)			622.972	132.982
Diferencias permanentes:							
Movimientos	11.309.977	(14.290)	11.295.687	-	-	-	11.295.687
Diferencias temporales:							
Movimientos	3.670.037	(1.706.184)	1.963.853	28.621	(651.593)	(622.972)	1.340.881
Base imponible fiscal (individual)			12.769.550			-	12.769.550
(Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal			1.761			-	1.761
Base imponible fiscal (consolidada)			12.771.311			-	12.771.311
Bases imponibles negativas			(3.192.828)			-	(3.192.828)
Cuota al 25%			2.394.621			-	2.394.621
Deducciones:							
Aplicadas en el ejercicio			(632.923)			-	(632.923)
Retenciones a cuenta			(180.653)			-	(180.653)
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades (Nota 15.1)			1.581.045			-	1.581.045

El Real Decreto-Ley 3/2016, de 2 de diciembre, introdujo la obligación en los ejercicios iniciados a partir de 1 de enero de 2016 de integrar en la base imponible los deterioros fiscales de las participadas a razón de un mínimo de un quinto lineal (20%) cada año, y sin perjuicio de que resulten reversiones superiores por las reglas de general aplicación.

En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2017, se integraron por esta obligación de revertir las pérdidas por deterioro del valor de las participaciones un total de 9,5 millones de euros (diferencias permanentes positivas y temporales por importe de 5,4 y 4,1 millones de euros respectivamente); y en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018 se integraron un total de 10,5 millones de euros (diferencias permanentes positivas y temporales de 6,4 y 4,1 millones de euros respectivamente), y por otra parte tuvo lugar la liquidación de Codorniu Deutschland, GmbH.



A 30 de junio de 2019, se integraron por esta obligación de revertir las pérdidas por deterioro del valor de las participaciones un total de 7,5 millones de euros (diferencias permanentes positivas y temporales por importe de 5,2 y 2,3 millones de euros respectivamente). A 30 de junio de 2020, se integraron por esta obligación de revertir las pérdidas por deterioro del valor de las participaciones un total de 6,1 millones de euros (diferencias permanentes positivas). Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021, se integraron por esta obligación de revertir las pérdidas por deterioro del valor de las participaciones un total de 6,1 millones de euros (diferencias permanentes positivas), quedando por tanto dicha obligación totalmente revertida.

A continuación, se detalla el impacto que se deriva de la aplicación del Real Decreto Ley 3/2016, de 2 diciembre:

Sociedad participada	Euros						
	RDL 3/2016 pendiente de integración a 01 de julio de 2016	Integrado a 30 de junio de 2017	Integrado a 30 de junio de 2018	Integrado a 30 de junio de 2019	Integrado a 30 de junio de 2020	Integrado a 30 de junio de 2021	Pendiente de integración a 30 de junio de 2021
Codorniu Argentina, S.A.	(11.810.745)	2.362.149	2.362.149	2.362.149	2.362.149	2.362.149	-
AV Brands, Inc.	(4.827.810)	965.562	3.862.248	-	-	-	-
Codorniu Napa, INC.	(20.312.227)	4.062.445	4.062.445	5.032.948	3.577.194	3.577.195	-
Codorniu Deutschland, GmbH.	(9.777.897)	1.955.579	(1.955.579)	-	-	-	-
Cellers de Scala Dei, S.A.	(713.643)	142.729	142.729	142.729	142.729	142.727	-
Total	(47.442.322)	9.488.464	8.473.992	7.537.826	6.082.072	6.082.071	-

Las diferencias temporales reflejadas en el cálculo del Impuesto de Sociedades al 30 de junio de 2022 corresponden, básicamente, a los ajustes, a efectos fiscales, de determinados ingresos y gastos relativos a los compromisos por pensiones, así como a los efectos de los límites establecidos por la normativa fiscal en vigor a la deducibilidad de los gastos financieros y a la dotación de activos fijos, según se describe en los párrafos siguientes:

- Con fecha de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto- Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general y para los períodos impositivos iniciados en el ejercicio 2012, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque eso supere el anterior porcentaje. En el caso de las sociedades que tributen en régimen de consolidación fiscal los citados límites se refieren al grupo fiscal en su conjunto. Los gastos financieros que no puedan deducirse en un periodo impositivo podrán serlo en los períodos impositivos futuros, sin limitación temporal, conjuntamente con los del periodo impositivo correspondiente, y con el límite mencionado. En este sentido, se ha generado una diferencia temporal por importe de 1.342 mil euros a 30 de junio de 2022 (2.639 mil euros a 30 de junio de 2021) registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto (Nota 15.6).
- Asimismo, el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre introdujo la siguiente limitación temporal por la cual únicamente se considerará deducible a efectos del Impuesto de Sociedades el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. Esta limitación se aplicará a las entidades que durante los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014 no cumplan los requisitos de Empresa de Reducida Dimensión establecidos en el artículo 108 apartados 1, 2 ó 3 TRLIS. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad ha cancelado una diferencia temporal positiva por importe de 303 y 405 miles de euros, respectivamente, por dicho concepto, que se encuentra registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" (Nota 15.6) del activo del balance de situación adjunto.



15.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

La Sociedad reconoce directamente en el patrimonio neto los gastos e ingresos correspondientes a las pérdidas y ganancias actuariales que se derivan de los compromisos de prestación definida mantenidos con el personal, netos de su correspondiente efecto impositivo.

Ejercicio terminado al 30 de junio de 2022

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio-			
Pérdidas y Ganancias actuariales	(10.330)	-	(10.330)
Subvenciones (Nota 10.3)	-	(27.152)	(27.152)
Por coberturas de flujos de efectivo	116.373	(1.442.989)	(1.326.616)
Con origen en ejercicios anteriores-			
Subvenciones (Nota 10.3)	17.242	-	17.242
Total impuesto diferido	123.285	(1.470.141)	(1.346.856)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio	123.285	(1.470.141)	(1.346.856)

Ejercicio terminado al 30 de junio de 2021

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio-			
Pérdidas y Ganancias actuariales	7.155	-	7.155
Por coberturas de flujos de efectivo	-	(162.899)	(162.899)
Con origen en ejercicios anteriores-			
Subvenciones (Nota 10.3)	16.561	-	16.561
Total impuesto diferido	23.716	(162.899)	(139.183)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio	23.716	(162.899)	(139.183)

15.4 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Resultado contable antes de impuestos (Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal (Nota 15.2)	(3.272.681)	(489.990)
	-	1.761
Resultado contable antes de impuestos consolidado fiscal	(3.272.681)	(488.229)
Cuota al 25%	(818.170)	(122.057)
Diferencias permanentes	873.634	2.823.922
Deducciones	(91.153)	(88.973)
Deterioro de las deducciones pendientes de aplicar (Nota 15.9)	297.000	700.000
Impuesto sobre beneficios extranjero	-	(34.932)
Regularización del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior	(494.032)	(423.758)
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido	(232.721)	2.854.202



15.5 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Impuesto Corriente		
Por operaciones continuadas	393.783	1.761.698
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	(626.504)	1.092.504
Total gasto por impuesto	(232.721)	2.854.202

15.6 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Impuestos Anticipados por plan de pensiones (Nota 4.8.1)	368.523	499.273
Deducciones por reinversión edificio Gran Vía	209.376	658.673
Crédito fiscal (Nota 15.7)	1.330.736	1.454.789
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 15.2)	3.086.983	2.750.586
30% Amortización de activos no deducible (Nota 15.2)	303.373	404.736
Otras deducciones	985.834	528.948
Otros impuestos anticipados	852.116	242.631
Total activos por impuesto diferido	7.136.941	6.539.636

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. A cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad mantiene reconocida una provisión por deterioro de las deducciones pendientes de aplicar por importe de 2.709 y 2.412 mil euros, respectivamente (Notas 15.4 y 15.9).

El movimiento habido durante los ejercicios 2022 y 2021 en los activos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros				
	01/07/2021	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2022
Activos por impuesto diferido:					
Impuestos anticipados por plan de pensiones	499.273	-	(130.750)	-	368.523
Deducciones por reinversión edificio Gran Vía (Nota 15.9)	658.673	-	(152.297)	(297.000)	209.376
Crédito fiscal (Notas 15.7 y 15.10)	1.454.789	-	(202.816)	78.763	1.330.736
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 15.2)	2.750.586	335.405	-	992	3.086.983
30% Amortización de activos no deducible (Nota 15.2)	404.736	-	(101.363)	-	303.373
Otras deducciones (Nota 15.10)	528.948	91.152	(45.689)	411.423	985.834
Otros impuestos anticipados	242.631	620.402	(10.917)	-	852.116
Total	6.539.636	1.046.959	(643.832)	194.178	7.136.941



Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros				
	01/07/2020	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2021
Activos por impuesto diferido:					
Impuestos anticipados por plan de pensiones	839.518	1.981	(342.226)	-	499.273
Deducciones por reinversión edificio Gran Via (Nota 15.9)	1.957.329	-	(598.656)	(700.000)	658.673
Crédito fiscal (Notas 15.7 y 15.10)	2.252.996	-	(798.207)	-	1.454.789
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 15.2)	2.090.716	659.870	-	-	2.750.586
30% Amortización de activos no deducible (Nota 15.2)	505.920	-	(101.184)	-	404.736
Otras deducciones (Nota 15.10)	457.377	88.974	(17.403)	-	528.948
Otros impuestos anticipados	146.114	242.631	(146.114)	-	242.631
Total	8.249.970	993.456	(2.003.790)	(700.000)	6.539.636

15.7 Bases imponibles negativas

El detalle y el vencimiento de las bases imponibles negativas registradas por la Sociedad al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	01/07/2021	Aplicado	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2022
Bases imponibles negativas ejercicio 2010/2011 (Nota 15.10)	240.453	(202.816)	78.763	116.400
Bases imponibles negativas ejercicio 2012/2013	1.214.336	-	-	1.214.336
Total	1.454.789	(202.816)	78.763	1.330.736

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros			
	01/07/2020	Aplicado	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2021
Bases imponibles negativas ejercicio 2010/2011 (Nota 15.10)	1.038.660	(798.207)	-	240.453
Bases imponibles negativas ejercicio 2012/2013	1.214.336	-	-	1.214.336
Total	2.252.996	(798.207)	-	1.454.789

15.8 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Diferido Subvenciones	129.961	120.051
Diferido cálculo actuarial de pensiones	378.686	368.356
Diferido por libertad de amortización	-	26.160
Pasivo diferido por derivados	1.343.401	16.784
Total pasivos por impuesto diferido	1.852.048	531.351



El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 en los pasivos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	01/07/2021	Generados	Aplicados	30/06/2022
Diferido subvenciones (Nota 15.3)	120.051	27.152	(17.242)	129.961
Diferido cálculo actuarial plan de pensiones (Nota 15.3)	368.356	10.330	-	378.686
Diferido por libertad de amortización	26.160	-	(26.160)	-
Pasivo diferido por derivados	16.784	1.442.988	(116.371)	1.343.401
Total	531.351	1.480.470	(159.773)	1.852.048

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros			
	01/07/2020	Generados	Aplicados	30/06/2021
Diferidos RDL 2/85 libertad amortización	6.397	-	(6.397)	-
Diferido subvenciones (Nota 15.3)	136.612	-	(16.561)	120.051
Diferido cálculo actuarial plan de pensiones (Nota 15.3)	375.511	-	(7.155)	368.356
Diferido por libertad de amortización	32.792	-	(6.632)	26.160
Pasivo diferido por derivados	-	16.784	-	16.784
Total	551.312	16.784	(36.745)	531.351

15.9 Deducciones

La naturaleza e importe de las deducciones pendientes de aplicar al 30 de junio de 2022 y 2021, en euros, se detallan a continuación:

Naturaleza	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	2.918.376	3.070.674
Deducción para empresas exportadoras	11.838	4.538
Gastos de I+D	949.990	514.807
Deducción por formación del personal	24.006	9.603
Total	3.904.210	3.599.622

Tal y como se menciona en la Nota 15.6, la Sociedad, a cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, mantiene reconocida una provisión por deterioro de las deducciones pendientes de aplicar por importe 2.709 y 2.412 mil euros, respectivamente, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad y los vencimientos de dichas deducciones.



Al 30 de junio de 2022 y 2021, el detalle y vencimiento de las deducciones de acuerdo a la normativa fiscal en vigor es el siguiente, en euros:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Deducciones pendientes de aplicación											
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2031	2037	2038	2039	Total
I+D	-	-	15.411	221.591	201.400	6.952	842	17.895	394.747	91.152	949.990
Formación	14.403	7.102	-	2.501	-	-	-	-	-	-	24.006
Empresa exportadora	7.300	2.189	315	2.034	-	-	-	-	-	-	11.838
Reinversión edificio Gran Vía	2.918.376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.918.376
Total	2.940.079	9.291	15.726	226.126	201.400	6.952	842	17.895	394.747	91.152	3.904.210

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

Deducciones pendientes de aplicación											
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2031	2032	2038	2039	Total
I+D	-	-	-	70.169	201.400	6.952	17.509	147.206	-	71.571	514.807
Formación	-	7.102	-	2.501	-	-	-	-	-	-	9.603
Empresa exportadora	-	2.189	315	2.034	-	-	-	-	-	-	4.538
Reinversión edificio Gran Vía	3.070.674	-	-	-	-	-	-	-	-	-	3.070.674
Total	3.070.674	9.291	315	74.704	201.400	6.952	17.509	147.206	-	71.571	3.599.622

En el ejercicio 2007, Codorniu, S.A. vendió el edificio sito en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 644 por 32.675.000 euros, - obteniendo un beneficio extraordinario de 31.733.331 euros. La Sociedad se acogió a la deducción por reinversión establecida en el artículo 42 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La renta se integró en la base imponible del período impositivo cerrado a 30 de junio de 2007, por lo que de conformidad con lo previsto en el número 12 del citado art. 42 LIS, la deducción en la cuota íntegra es del 20 por ciento de la renta positiva obtenida en la transmisión, cualquiera que sea el período en que se practique la deducción.

La Sociedad contabilizó la deducción por reinversión por un importe de 6.346.666 euros.

La Sociedad está obligada a reinvertir el total del importe obtenido en la venta, habiendo reinvertido en ejercicios anteriores la totalidad de la enajenación, según el siguiente detalle:

- En el ejercicio 2006-2007, el importe total de 4.690.978,51 euros en elementos patrimoniales objeto de reinversión, concretamente en activos fijos de Inmovilizado material.
- En el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, reinvirtió el resto, o sea, 27.984.022 euros según el siguiente detalle: (i) 13.869.981 euros en activos fijos de inmovilizado material (ii) y 14.114.040,79 euros en inmovilizado financiero, mediante la constitución de la sociedad AV Brands, Inc. para la distribución de los productos en EEUU, entidad que adquirió la red de distribución y una serie de marcas a terceros.
- En el ejercicio 2007 se dedujo en la cuota íntegra el importe de 938.195,70 euros; en el ejercicio 2008 se dedujeron 702.263,95 euros; en el ejercicio 2009 se dedujeron 197.596 euros, en el ejercicio 2012 se dedujeron 670.959 euros, en el ejercicio 2013 se corrigieron 45.732 euros, en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 se dedujeron 122.590 euros. En el siguiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 se dedujeron 598.655, y en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 se han deducido 152.297 euros quedando 2.918.376 euros pendientes de deducción.

Los elementos patrimoniales objeto de reinversión deberán permanecer en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo, salvo pérdida justificada, hasta que se cumpla el plazo de cinco años, o de tres años si se trata de bienes muebles, excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos en el artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades fuese inferior.



15.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad ha presentado instancia de rectificación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios terminados desde el 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2020 ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Con fecha 25 de marzo de 2022, la Agencia Estatal de Administración Tributaria acordó desestimar la solicitud de rectificación. Con fecha 21 de abril de 2022, la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Por tanto, al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad tiene abiertos a inspección del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 en adelante.

Con fecha 29 de abril de 2019, se inició un proceso de inspección a Unideco, S.A., sociedad cabecera del Grupo fiscal, en relación al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014 con un alcance parcial, limitado a la comprobación de la correcta aplicación de los límites de compensación de bases impositivas negativas anteriores a la incorporación al grupo fiscal, concretamente bases impositivas negativas aplicas en el ejercicio 2014 y generadas en el ejercicio 2010 por la Sociedad. Con fecha 11 de junio de 2019, Unideco, S.A. firmó un acta en disconformidad por diferencias en el límite de compensación de las bases impositivas negativas. Dicho concepto supuso una cuota a ingresar de 336 mil euros e intereses de demora de 49 mil euros. Unideco, S.A. recurrió la citada acta y, con fecha 7 de enero de 2020 interpuso reclamación económico-administrativa frente el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 25 de octubre de 2021, el Tribunal Económico Administrativo Central acordó desestimar dicha reclamación, confirmando el acto impugnado. Con fecha 22 de diciembre de 2022, Unideco, S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución ante la Audiencia Nacional. A 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad tiene reconocido en el balance adjunto las bases impositivas negativas pendientes de resolución (Nota 15.10).

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Moneda extranjera

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad ha efectuado las siguientes transacciones en moneda extranjera, que se detallan en su equivalencia a euros:

Moneda	Euros			
	2022		2021	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Franco Suizo	390	197.636	-	146.918
Yuan Chino	22	86.567	-	50.915
Libra Esterlina	2.471.124	1.699.930	1.898.008	1.176.013
Yen Japonés	7.034	922.831	32.765	649.506
Dólar Singapur	40	17.861	-	(137)
Corona Sueca	200	43.121	-	-
Dólar Estadounidense	9.227.130	2.823.414	6.269.725	980.523
Dólar Australiano	-	(32)	-	17.365
Dólar Neozelandés	-	1.190	-	-
Corona Danesa	-	1	-	-
Dólar Canadiense	1.508	25.680	-	26.656
Total	11.707.448	5.818.200	8.200.498	3.047.759



17. Ingresos y gastos

17.1 *Importe neto de la cifra de negocio*

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	30/06/2022	30/06/2021
Nacional	66%	64%
Internacional	34%	36%
Total	100%	100%

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios puede desglosarse también por línea de productos como sigue:

	30/06/2022	30/06/2021
Cava	60%	52%
Vino	37%	45%
Otros	3%	3%
Total	100%	100%

17.2 *Aprovisionamientos*

El saldo de las cuentas "Aprovisionamientos" de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Compras	85.822.284	57.980.079
Variación de existencias de materias primas, trabajos en curso viticultura, productos comerciales y subproductos	(4.279.217)	(1.952.439)
Trabajos realizados por otras empresas	657.196	590.340
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (Nota 9)	(10.000)	60.000
Total	82.190.263	56.677.980

17.3 *Detalle de compras según procedencia*

Al cierre de los ejercicios 2022 y 2021 el 86%, respectivamente, de las compras efectuadas por la Sociedad se efectúa a proveedores nacionales.

17.4 *Gastos de personal*

El epígrafe "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021 de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Sueldos y salarios	16.289.589	14.409.504
Seguridad social a cargo de la empresa	3.478.257	3.252.914
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	(234.108)	(1.075.949)
Otros gastos sociales	483.240	397.368
Total	20.016.978	16.983.837



17.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	Euros	
	30/06/2022	30/06/2021
Ingresos financieros	154.994	202.997
De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.281	525
- En terceros	1.281	525
De valores negociables y otros instrumentos financieros	153.713	202.472
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	153.132	190.554
- En terceros	581	11.918
Gastos financieros	(6.100.150)	(6.253.915)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	(2.744.102)	(2.949.335)
Por deudas con terceros	(3.356.048)	(3.304.580)
Diferencias de cambio	(587.642)	130.095
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 8.1)	(2.610.402)	(5.059.404)
Deterioros y pérdidas	(3.512.959)	(5.060.893)
Resultados por enajenaciones y otros	902.557	1.489
Resultado financiero	(9.143.200)	(10.980.227)

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo Raventós Codorníu y a los efectos de la presente nota, se considerará lo siguiente:

- **Accionista:** Unideco, S.A.
- **Otras empresas del Grupo:** Bodegas Bilbaínas, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris S.L., Ducde, S.A., Codorníu UK, Ltd., Codorníu NAPA, Inc., A.V.Brands, Inc., Codorníu Asia Pte LTD, Codorníu Trade & Marketing GmbH, Codorníu Argentina, S.A., Codorníu Japan Co. Ltd., Agropixel, S.L., Codorníu Hong Kong Ltd, ., Parxet, S.A.U. y 15 Spanish Cellars, S.L.. Hasta su fusión con Parxet, S.A.U. con fecha 1 de julio de 2021: Gleva Cellars, S.A.U., Reserva Mont-Ferrant, S.A.U. y Portal del Montsant, S.L.U.
- **Empresas asociadas:** Cellers de Scala Dei, S.A. y hasta 30 de junio de 2021 CADES Penedès, S.A. (Nota 8.1).



18.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2021 y 2020 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros					
	Compras	Servicios recibidos	Intereses abonados (Nota 17.5)	Ventas	Servicios prestados	Intereses recibidos (Nota 17.5)
Codorniu Argentina, S.A.	1.741.403	94.752	-	25.912	87.177	-
Codorniu Asia Pte. Ltd.	-	1.037.520	-	-	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	377.864	-	-	-	-
Av Brands, Inc.	-	474.686	29.212	7.247.463	84.522	-
Bodegas Bilbainas, S.A.	15.098.379	52.593	186.855	3.172	165.095	-
Unideco, S.A.	-	1.261.097	2.281.250	-	-	77.138
Ducde, S.A.	-	-	12.632	-	-	-
Raimat, S.L.U.	-	9.749.217	114.201	-	25.937	-
Legaris, S.L.	6.010.999	74.301	31.806	1.050	171.347	-
Agropixel, S.L.	-	86.381	311	-	3.698	481
Cellers Scala Dei, S.A.	1.425.457	17.486	-	89	139.495	1.655
Codorniu U.K. Ltd.	-	1.041.423	-	926.395	6.558	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	163.197	-	-	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	6.289	804.220	10.823	-
Parxet, S.A.U.	6.193.883	51.605	55.806	876.655	161.679	73.858
Codorniu Japan, Co. Ltd.	-	891.649	-	-	-	-
Codorniu Napa Inc.	138	2.198	25.740	-	56.539	-
Total	30.470.259	15.375.969	2.744.102	9.884.956	912.870	153.132

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros					
	Compras	Servicios recibidos	Intereses abonados (Nota 17.5)	Ventas	Servicios prestados	Intereses recibidos (Nota 17.5)
Codorniu Argentina, S.A.	1.376.755	43.843	-	39.111	76.423	35.865
Codorniu Asia Pte. Ltd.	-	966.756	-	-	-	-
Av Brands, Inc.	-	254.656	153.713	4.652.601	112.578	-
Bodegas Bilbainas, S.A.	10.957.972	44.289	153.015	-	129.695	-
Unideco, S.A.	-	846.828	2.281.250	-	4.531	17.993
Ducde, S.A.	-	-	10.457	-	-	-
Raimat, S.L.U.	-	7.570.225	99.162	-	34.317	-
Legaris, S.L.	5.122.693	54.439	20.996	1.549	168.142	13.323
Agropixel, S.L.	-	28.245	1.109	-	924	-
Cellers Scala Dei, S.A.	972.573	29.819	-	-	75.752	3.379
Cades Penedès, S.A.	-	702	-	262.807	41.410	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	516.419	-	447.577	5.873	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	44.814	-	-	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	-	139.759	-	-
Gleva Cellars, S.A.	-	-	67.772	7.211	21.426	-
Parxet, S.A.U.	5.778.228	100	-	463.426	161.832	114.491
Reserva Mont-Ferrant, S.A.	-	-	4.429	2.372	1.448	-
Portal del Montsant, S.L.	28.352	10	-	-	17.778	5.503
Codorniu Japan, Co. Ltd.	-	623.143	-	-	30.157	-
Codorniu Napa Inc.	-	3.982	157.432	-	49.491	-
Total	24.236.573	11.028.270	2.949.335	6.016.413	931.777	190.554



18.2 Saldos con empresas del Grupo

El importe de los saldos con Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros					
	Saldos deudores			Saldos acreedores		
	Créditos a empresas a largo plazo (Nota 8.2)	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu Argentina, S.A.	-	-	2.961.312	-	-	-
Codorniu Asia Pte, Ltd	-	-	-	242.719	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	-	-	67.227	-	-
Av Brands, Inc.	-	-	5.979.118	49.264	4.428.612	348.804
Bodegas Bilbainas, S.A.	-	-	11.853	3.116.239	-	17.055.283
Unideco, S.A.	-	10.288.518	34.545	483.840	37.500.000	733.807
Ducde, S.A.	-	-	-	3.899	-	1.247.989
Raimat, S.L.U.	-	-	2.960	2.006.199	-	9.371.374
Legaris, S.L.	-	-	50.426	527.671	-	3.767.825
Agropixel, S.L.	-	1.968	4.481	42.148	-	-
Cellers Scala Dei, S.A.	42.837	1.042	14.066	71.436	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	-	286.518	1.910.823	-	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	-	-	204.476	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	1.155.294	3.345	-	1.216.017
Parxet, S.A.U.	-	-	313.279	808.997	-	756.776
Codorniu Japan, Co. Ltd	-	-	53.533	66.567	-	-
Codorniu NAPA, Inc.	-	-	201.906	461	6.594.783	368.220
Total	42.837	10.291.528	11.069.291	9.605.311	48.523.395	34.866.095

Con fecha 31 de octubre de 2018, la sociedad matriz Unideco, S.A. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 50 millones de euros (Nota 12). Dicho préstamo está sujeto a los mismos términos del crédito sindicado que dicha sociedad contrató durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, el banco agente de dicho préstamo sindicado es Société Générale. Dicho préstamo tiene vencimiento a 7 años y devenga un tipo de interés de mercado. Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad ha amortizado parcialmente dicho préstamo por un importe de 12.500.000 euros (Nota 12.1.1).

Asimismo, en el epígrafe de Deudas con empresas del Grupo a corto plazo se incluye la cuenta a pagar a Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal según se describe en la Nota 15.1, 352.557 euros, así como, los intereses devengados y pendientes de pago a 30 de junio de 2022, por importe de 381.250 euros, del préstamo a largo plazo con Unideco, S.A. mencionado anteriormente (1.581.045 y 381.250 euros, respectivamente, al 30 de junio de 2021).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, la sociedad Av Brands, Inc concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 4.600.000 dólares americanos, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, la sociedad Codorniu Napa, Inc. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 6.850.000 dólares americanos, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo.



Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

	Euros					
	Saldos deudores			Saldos acreedores		
	Créditos a empresas a largo plazo (Nota 8.2)	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu Argentina, S.A.	-	-	2.203.335	-	-	-
Codorniu Asia Pte, Ltd	-	-	-	229.211	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	-	-	59.014	-	-
Av Brands, Inc.	-	-	2.638.816	18.353	4.039.652	276.595
Bodegas Bilbainas, S.A.	-	-	10.286	2.851.744	-	13.501.636
Unideco, S.A.	-	2.029.086	3.739	289.249	50.000.000	1.962.295
Ducde, S.A.	-	-	-	2.666	-	920.934
Raimat, S.L.U.	-	-	3.460	968.832	-	9.156.943
Legaris, S.L.	-	-	47.929	354.673	-	1.899.658
Agropixel, S.L.	-	-	-	311	-	99.626
Cellers Scala Dei, S.A.	121.875	726	14.451	29.277	-	-
Cades Penedès, S.A.	-	-	72.960	-	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	-	521.771	2.373.421	-	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	-	-	96.704	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	169.109	-	-	244.717
Gleva Cellars, S.A.	-	-	6.481	19.960	-	5.800.549
Parxet, S.A.U.	-	6.094.662	-	723.990	-	-
Reserva Mont-Ferrant, S.A.	-	-	1.318	1.195	-	424.782
Portal del Montsant, S.L.	-	415.101	-	-	-	-
Bodegas Tionio, S.A.	-	-	6.073	-	-	-
Codorniu Japan, Co. Ltd	-	-	57.651	87.122	-	-
Codorniu NAPA, Inc.	-	-	145.367	2.510	5.595.151	279.528
Total	121.875	8.539.575	5.902.746	8.108.232	59.634.803	34.567.263

A excepción de los créditos y préstamos mencionados anteriormente, y de los saldos por consolidación fiscal, el resto de saldos se han originado durante la operativa normal de la Sociedad. Los créditos y préstamos mantenidos con empresas del Grupo devengan un tipo de interés de mercado.

18.3 Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección (*)

Retribuciones y otras prestaciones

El cargo de Administrador es retribuido, habiendo fijado la Junta de Accionistas la retribución en la cantidad de 300 mil euros para el ejercicio terminado a 30 de junio de 2022 y 2021.

En relación a la Alta Dirección (*), la remuneración total percibida en el ejercicio por los 9 miembros que han formado parte de la Alta Dirección durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 (11 miembros a 30 de junio de 2021), es la siguiente:

Concepto Retributivo	30/06/2022	30/06/2021
Remuneración total de la Alta Dirección (*)	1.664.813	1.454.428

A 30 de junio de 2022, la Alta Dirección (*) está formada por 8 miembros (9 miembros a 30 de junio de 2021).

Adicionalmente, a 30 de junio de 2022 y 2021 no se ha concedido ni al Administrador Único ni a los miembros de la Alta Dirección (*) de la Sociedad ningún tipo de anticipo o crédito. Tampoco se ha dado ningún otro tipo de remuneración al Administrador Único durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2022 y 2021, ni a la Alta Dirección durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022.

(*) El concepto de "Alta Dirección" debe entenderse según la definición dada por la normativa contable y no se corresponde con la definición del Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto. Adicionalmente, el número de miembros se ha calculado de acuerdo a "Full Time Equivalent". Asimismo, la Alta Dirección de la Sociedad, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, incluye a 2 miembros que son plantilla de otra sociedad del Grupo cuyos costes salariales son refacturados a la Sociedad.



18.4 **Otra Información referente al Administrador Único y personas vinculadas**

Al cierre del ejercicio social terminado el 30 de junio de 2022 el Administrador Único no ha apreciado conflictos de interés conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

18.5 **Información en relación a las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores**

Los seguros de responsabilidad civil de Administradores en el que se integra la Sociedad (Nota 1) son contratados y desembolsados por la sociedad cabecera del mismo, Unideco, S.A. La póliza suscrita da cobertura tanto a los Administradores de Unideco, S.A., como a otras sociedades del Grupo, estando incluidos en los antes citados colectivos el Administrador Único de la Sociedad.

18.6 **Información en relación a la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administrador Único**

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad no ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato con cualquiera de sus socios o Administrador Único, o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

18.7 **Estructura financiera**

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Raventós Codorníu, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo. La Sociedad, además de financiarse con créditos de Grupo, mantiene las líneas crediticias y de financiación, que se detallan en la Nota 12.1.1.

19. **Información sobre medioambiente**

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad tiene registradas en su inmovilizado material inversiones en activos de carácter medioambiental por un valor neto contable de 346.969 euros y 447.740 euros respectivamente. Dichas inversiones corresponden, básicamente, a depuradoras y maquinaria para tratar las aguas residuales que se generan durante el proceso productivo.

20. **Otra información**

20.1 **Personal**

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Dirección Ejecutiva	6	7
Dirección y/o mandos intermedios	32	28
Técnicos	52	46
Supervisores y encargados	13	17
Ventas	9	7
Administrativos	63	60
Operarios	105	95
Trabajadores agrícolas	24	26
Relaciones Públicas	5	5
Totales	309	291



Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Dirección Ejecutiva	4	5	2	2	6	7
Dirección y/o mandos intermedios	20	18	13	12	33	30
Técnicos	27	25	27	24	54	49
Supervisores y encargados	10	13	2	4	12	17
Ventas	5	4	6	4	11	8
Administrativos	15	12	57	52	72	64
Operarios	91	81	16	15	107	96
Trabajadores agrícolas	20	28	-	1	20	29
Relaciones Públicas	2	2	4	3	6	5
Totales	194	188	127	117	321	305

El Administrador Único de la Sociedad a 30 de junio de 2022 y 2021 es una persona jurídica que está representada por un hombre.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, la Sociedad tiene en plantilla empleados con discapacidad mayor o igual al 33% conforme al siguiente detalle:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021
Supervisores y encargados	1	1
Administrativos	-	3
Operarios	4	4
Totales	5	8

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	57.064
Total servicios de Auditoría	57.064

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	56.000
Otros servicios de Verificación	4.300
Total servicios de Auditoría y Relacionados	60.300



21. Otros asuntos

Con motivo de las circunstancias excepcionales derivadas del conflicto Rusia – Ucrania iniciado el 24 de febrero de 2022 y en periodo de formulación de las cuentas anuales, la Sociedad no prevé implicaciones que pudieran ser relevantes tanto a nivel de operaciones como de liquidez derivada de esta situación atendiendo a la poca exposición que tiene el negocio en dicha zona geográfica, así como en potenciales terceros que se relacionan con la Sociedad como clientes, bancos, etc. que pudieran quedar afectados por dicha situación, si bien el administrador único está monitorizando la evolución de esta situación.

Asimismo, las circunstancias excepcionales derivadas por la situación acaecida por la COVID-19 en el ejercicio anterior no han tenido una implicación relevante en el presente ejercicio ni se prevé que haya implicaciones futuras por este hecho.

22. Hechos posteriores

Con posterioridad al 30 de junio de 2022, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a los estados financieros o a la información contenida en las presentes cuentas anuales de la Sociedad.

Sant Sadurní d'Anoia, a 3 de noviembre de 2022.

Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino



Anexo I

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Capital	Resultado		Reservas	Total fondos propios (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto	Valor neto en libros (Nota B.1)	Auditor
	Directa	Indirecta (**)		Explotación	Neto							
Codorniu Napa, Inc. / 1345 Henry Road NAPA CA 94558 (USA) / Elaboración y comercialización de vinos	100%	-	73.575.141	1.050.489	935.707	(26.619.004)	47.891.845	-	-	47.891.845	56.545.520	Pricewaterhouse Coopers LLP.
Ducde, S.A. / Av. Jaume de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurni d'Anoia (Barcelona) / Venta y tenencia de valores financieros	99,977%	-	35.400.000	(1.181)	104.035	6.379.107	41.883.142	-	-	41.883.142	35.392.000	-
Legaris, S.L. / C/ta. Penalliel-Encoines de Esgueva, km 4.3 47312 Curiel de Duero (Valladolid) / Elaboración y comercialización de vinos	99,90%	0,10%	10.000.000	639.844	482.266	5.416.940	15.899.206	-	222.868	16.122.074	11.959.488	-
AV Brands, Inc. / 635 Broadway, Sonoma, CA 95476 (USA) / Comercialización de bebidas	100%	-	30.493.631	(2.491.786)	(2.490.906)	(17.449.024)	10.553.702	-	-	10.553.702	11.532.686	Pricewaterhouse Coopers LLP.
Codorniu Argentina, S.A. / Marcelo T. Alvear, 1270 Buenos Aires (Argentina) / Elaboración y comercialización de vinos y cavas	90%	9,998%	2.205.253	11.829	(378.941)	5.322.269	7.148.581	-	-	7.148.581	7.073.988	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Codorniu UK, LTD / One Redcliff Street, Bristol, BS1 6TP (UK) / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	991.996	128.315	103.037	1.032.326	2.127.360	-	-	2.127.360	1.329.783	-
Codorniu Trade & Marketing, GmbH / Telerow er Ring 38, 12619 Berlin, Alemania / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	25.000	9.333	8.025	83.665	116.690	-	-	116.690	25.000	-
Agropixel, S.L. / Avenida de las Bodegas 3, 2511 Raimat (Lleida) / Consultoría y asesoría de actividades agrícolas y forestales. Realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación, como de comercialización o distribución.	90%	9,998%	3.100	(1.602)	1.623	123.003	127.726	-	-	127.726	2.790	-
Codorniu Asia PTE LTD / 135 Middle Road #02-07, Bylands Building, 188975 Singapore / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	300.970	49.853	35.167	210.986	547.123	-	-	547.123	300.970	-
15 Spanish Cellars, S.L. / C/ Estación, s/n, 26200 Haro (La Rioja) / Compra-venta y distribución, especialmente a consumidores finales y por el canal online, de bebidas alcohólicas, y en concretos vinos y cavas de calidad, en España y en el extranjero	99%	1%	3.000	41.705	35.981	16.670	55.651	-	-	55.651	2.970	-
Cellers de Scala Dei, S.A. / Rbla. Carrioxa s/n 43379 Scala Dei (Tarragona) / Elaboración y comercialización de vinos	25%	-	244.800	433.119	316.970	2.052.028	2.613.796	-	37.280	2.651.078	653.450	-
											124.818.655	

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2021

Detalle de Empresas Grupo y Asociadas												
Importes en euros												
Denominación / Domicilio / Actividad	% Participación		Capital	Resultado		Reservas	Total fondos propios (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto	Valor neto en libros (Nota 8.1)	Auditor
	Directa	Indirecta (**)		Explotación	Neto							
Codorniu Napa, Inc. / 1345 Henry Road NAPA CA 94558 (USA) / Elaboración y comercialización de vinos	100%	-	64.307.051	(505.431)	(259.572)	(22.791.662)	41.255.817	-	-	41.255.817	56.545.520	Moss Adams, LLP
Ducde, S.A. / Av. Jaume de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurni d'Anoia (Barcelona) / Venta y tenencia de valores financieros	99,977%	-	35.400.000	(75.781)	(72.491)	6.451.598	41.779.107	-	-	41.779.107	35.392.000	-
Legaris, S.L. / Ctra. Penafiel-Encinas de Esgueva, km 4,3 47312 Curiel de Duero (Valladolid) / Elaboración y comercialización de vinos	99,90%	0,10%	10.000.000	484.342	395.119	5.021.821	15.416.940	-	257.742	15.674.682	11.959.488	-
AV Brands, Inc. / 635 Broadway, Sonoma, CA 95476 (USA) / Comercialización de bebidas	100%	-	26.652.419	(2.351.315)	(5.529.289)	(9.535.769)	11.587.361	-	-	11.587.361	13.112.589	Moss Adams, LLP
Codorniu Argentina, S.A. / Marcelo T. Alvear, 1270 Buenos Aires (Argentina) / Elaboración y comercialización de vinos y cavas	90%	9,998%	1.572.441	1.105.867	343.817	3.451.187	5.367.445	-	-	5.367.445	9.086.296	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Codorniu UK, LTD. / One Redcliff Street, Bristol, BS1 6TP (UK) / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	992.170	71.115	86.921	947.437	2.026.528	-	-	2.026.528	1.329.783	-
Codorniu Trade & Marketing, GmbH / Teterow er Ring 38, 12619 Berlin, Alemania / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	25.000	3.800	3.100	80.565	108.665	-	-	108.665	25.000	-
Agropixel, S.L. / Avenida de las Bodegas 3, 2511 Raimat (Lleida) / Consultoría y asesoría de actividades agrícolas y forestales. Realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación, como de comercialización o distribución.	90%	9,998%	3.100	(33.086)	(24.063)	147.067	126.104	-	-	126.104	2.790	-
Codorniu Asia PTE LTD / 135 Middle Road #02-07, Bylands Building, 188975 Singapore / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	300.970	46.815	36.146	174.840	511.956	-	-	511.956	300.970	-
15 Spanish Cellars, S.L. / C/ Estación, s/n, 26200 Haro (La Rioja) / Compra-venta y distribución, especialmente a consumidores finales y por el canal online, de bebidas alcohólicas, y en concretos vinos y cavas de calidad, en España y en el extranjero	99%	1%	3.000	22.308	16.670	-	19.670	-	-	19.670	2.970	-
Cellers de Scala Dei, S.A. / Rbla. Cartoixa s/n 43379 Scala Dei (Tarragona) / Elaboración y comercialización de vinos	25%	-	244.800	117.047	77.218	1.974.811	2.296.829	-	46.168	2.342.997	574.208	-
CADDES Penedés, S.A. / Cami de Can Battle, s/n, 08793 Avinyonet del Penedés (Barcelona) / Destilación y rectificación de alcohol	50%	-	900.000	445.431	226.721	3.739.155	4.865.876	-	-	4.865.876	597.443	Pieta auditores
											126.929.057	



(*) Convertido a tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades de Estados Unidos, Argentina, Reino Unido y Japón.

(**) Participación efectiva mantenida indirectamente a través de Ducde, S.A. en Codorniu Argentina, S.A., en Agropixel, S.L., en Legaris, S.L. y en 15 Spanish Cellars, S.L..

Los datos relativos a la situación patrimonial al 30 de junio de 2022 de las sociedades del Grupo Raventós Codorníu se han obtenido de las cuentas anuales auditadas en el caso de Codorniu Argentina, S.A., los estados financieros a efectos de consolidación de Codorniu Napa Inc., y AV Brands, Inc. y no auditadas en el caso de Ducde, S.A., Legaris, S.L., Codorniu Japan Co. Ltd., Codorniu Trade and Marketing GmbH, Cellers de Scala Dei, S.A, Agropixel, S.L., Codorniu Asia PTE LTD, 15 Spanish Cellars, S.L. y Codorniu UK, Ltd..

Los datos relativos a la situación patrimonial al 30 de junio de 2021 de las sociedades del Grupo Raventós Codorníu se han obtenido de las cuentas anuales auditadas en el caso de Codorniu Napa Inc., Codorniu Argentina, S.A. y AV Brands, Inc. y no auditadas en el caso de Ducde, S.A., Legaris, S.L., Codorniu Japan Co. Ltd., Codorniu Trade and Marketing GmbH, Cellers de Scala Dei, S.A, Agropixel, S.L., Bodegas Tionio, S.A. y Codorniu Asia PTE LTD, y Codorniu UK, Ltd., dicha sociedad se acogió a la exención s479A prevista en el Companies Act 2006 para no auditar sus cuentas anuales del ejercicio terminado el 30 de junio de 2021.

En el caso de CADES Penedés S.A. la información del ejercicio terminado a 30 de junio de 2021 corresponde a los estados financieros auditados a 31 de julio de 2020 (Nota 8.1).

Ninguna de estas sociedades cotiza en bolsa.



Codorníu, S.A.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

La Cuenta de Resultados para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 muestra unas ventas brutas de 192,2 millones de euros y un importe neto de la cifra de negocios, después de descuentos y otros gastos comerciales, de 157,9 millones de euros (152 y 123,7 millones de euros, respectivamente, para el mismo periodo del ejercicio anterior).

El resultado de explotación del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 presenta un beneficio por importe de 5'9 millones de euros y, un beneficio por importe de 10,5 millones de euros a 30 de junio de 2021.

Así mismo, el resultado después de impuestos presenta una pérdida por importe de 3 y 3,3 millones de euros a cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2022 y 2021, respectivamente.

Riesgos e incertidumbres

La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgos estratégicos: aquellos que se consideran claves e irrenunciables y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente;
- Riesgos de mercado: aquellos que vienen impuestos por el entorno, la evolución del sector y mercado y sobre los que la actuación del Grupo es limitada;
- Riesgos de marca, reputación y cumplimiento regulatorio: aquellos que afectan directamente a aspectos reputacionales;
- Riesgos financieros: aquellos que afectan directamente a los aspectos financieros (Nota 8.5);
- Riesgos operativos: aquellos que afectan a la gestión operativa y que pueden llegar a perjudicar a las operaciones.

Inversiones en activos fijos y financieros

Las inversiones en inmovilizado, tanto material como intangible, del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 han ascendido a 5,1 millones de euros (Notas 5 y 6). Las inversiones del ejercicio se han centrado en mejorar las líneas de producción de las diferentes instalaciones de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad posee los instrumentos financieros derivados que se mencionan en la Nota 12.1.2.



Acciones propias

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Inversión en I+D+i

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad ha continuado trabajando en proyectos de investigación y desarrollo para optimizar tanto las técnicas de cultivo, como los tratamientos de la vid, así como, las técnicas enológicas que permitan obtener vinos de muy alta calidad.

Protección del medio ambiente

La Sociedad, con una fuerte sensibilización por la protección del medio ambiente y del entorno natural, viene manteniendo y aplicando una política de compromiso en todos los ámbitos de gestión.

Política de recursos humanos

La Sociedad ha mantenido durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 una plantilla media de 309 empleados. La Sociedad cumple con los estándares legales recogidos tanto en la legislación laboral como en el propio convenio colectivo del sector.

Más allá del cumplimiento de los requerimientos legales, la Sociedad trabaja desde una preocupación constante por mantener un entorno de trabajo que favorezca la orientación al éxito en el trabajo y el desarrollo profesional de sus empleados. Siempre velando por unas relaciones personales y profesionales apoyadas en los valores del Grupo: Esfuerzo, Pasión, Apertura y Respeto y suscitando un trabajo en equipo basado en la Responsabilidad, la Colaboración, la Confianza y la Comunicación que permita reconocer la individualidad de cada persona e integrarla en el equipo. De este modo se preservan las excelencias individuales al tiempo que se ven como parte esencial del equipo.

Asimismo, se impulsan entornos de trabajo que enriquezcan el compromiso de las personas con la Sociedad y su contribución a la Estrategia del Negocio, la generación de equipos de alto rendimiento y la sostenibilidad de la Sociedad mediante su adaptación permanente a los cambios del entorno.

El desarrollo de todas las políticas de Recursos Humanos y las acciones que emanan de ella se implementan con el objetivo de apoyar y promover la implantación de estos principios.

Información sobre el periodo medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 es de 54,11 días (Nota 14). Entendiéndose dicho periodo medio de pago a proveedores como la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Sin embargo, tal como se detalla en la Nota 14 de la Memoria adjunta, existe un número de facturas que exceden el periodo medio de pago. En este sentido, la Sociedad se compromete a acelerar la resolución de estas incidencias con el objetivo de cumplir estrictamente con los periodos marcados por la Ley.

Hechos posteriores

Con posterioridad al 30 de junio de 2022, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a los estados financieros o a la información contenida en las presentes cuentas anuales de la Sociedad.



Expectativas para el ejercicio siguiente

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 se ha continuado trabajando en el Plan Estratégico 2020 – 2025, en el cual se definen una serie de proyectos estratégicos que cubren todas las áreas de negocio: elaboración (viticultura, enología y bodegas), ventas y marketing, finanzas, negocio digital, recursos humanos y comunicación. Así como estableciendo un modelo organizativo y una nueva cultura en la organización donde se definen unos nuevos valores: humanidad, humildad, honestidad y osadía. La Sociedad se reafirma en su apuesta por el liderazgo, la construcción de marcas de valor y la expansión internacional de sus bodegas y seguirá trabajando en el próximo ejercicio en la consecución de su Plan Estratégico.

Estado de información no financiera (EINF)

Siendo preceptiva la formulación del Estado de Información no Financiera, la Sociedad se acoge a la dispensa de la obligación de elaborarlo dado que dicha información se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Unideco, S.A. y sociedades dependientes, cuyas cuentas anuales se depositan en el Registro Mercantil de la Rioja.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de Codorníu, S.A., formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2022 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 70 más los modelos oficiales de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo anexos.

Sant Sadurní d'Anoia, a 3 de noviembre de 2022.

Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Codorníu, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 30 de junio de 2023
Informe de gestión

Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Codorníu, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Codorníu, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La memoria adjunta no contiene el desglose de cierta información considerada relevante para la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y exigida por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, como son el desglose de la totalidad de las transacciones y/o saldos mantenidos con partes vinculadas, el importe de las indemnizaciones por ceses abonadas al personal de Alta Dirección, el desglose por añadas de las existencias y los compromisos de compra de existencias, todo ello correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Valoración de inversiones en empresas del grupo a largo plazo

Los instrumentos de patrimonio que se presentan en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que se detallan en la nota 8.1 de la memoria adjunta (138.796 miles de euros al 30 de junio de 2023) representan aproximadamente un 38% del total de los activos de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 un deterioro por importe de 4.579 miles de euros, de los cuales 4.513 miles de euros corresponden a la inversión en AV Brands, Inc. y 66 miles de euros corresponden a la inversión de Codorníu Argentina, S.A.

Tal y como se detalla en la Nota 4.4.1, al menos al cierre de cada ejercicio, si hay indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de sus inversiones en empresas del Grupo. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del proceso implantado por la Sociedad para la evaluación del potencial deterioro en las inversiones en empresas del grupo:

- Hemos obtenido los balances de las sociedades participadas, habiéndose realizado procedimientos de auditoría prácticamente en la totalidad de los casos, contrastando su patrimonio neto al 30 de junio de 2023 con el coste neto de la inversión registrado por la Sociedad para detectar indicios de deterioro en la participación.
- En particular, en el caso de Codorníu Napa, Inc., adicionalmente al valor de su patrimonio neto, consideramos también las plusvalías tácitas asignadas a la sociedad participada mediante la revisión del informe del experto usado por la Sociedad. Hemos validado que la metodología utilizada para la valoración es aceptada por los principios contables.
- Adicionalmente, en su caso, evaluamos y cuestionamos las previsiones de flujos de efectivo futuros utilizadas por la Sociedad que sirvieron de base para confirmar la correcta valoración de las inversiones en empresas del grupo, así como el proceso mediante el cual se prepararon.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Nos centramos en esta área debido a la importancia relativa del valor neto contable de las inversiones, y porque la evaluación de su valor recuperable, en base a la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las sociedades participadas en el caso de AV Brands, Inc. y Codorníu Argentina, S.A. (valor en uso) o en base a las plusvalías tácitas en el caso de Codorníu Napa, Inc., implica juicios relevantes, principalmente sobre los resultados futuros de las mencionadas sociedades participadas en el primer caso y sobre la valoración a mercado de los principales activos de la sociedad participada en el segundo caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparamos si se han cumplido las proyecciones establecidas en el ejercicio anterior con los estados financieros definitivos del presente ejercicio, para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año en base a la desviación observada en el ejercicio corriente. • Adicionalmente, cuestionamos las hipótesis de la dirección en las previsiones de tasas de crecimiento, márgenes brutos a largo plazo y el tipo de descuento, involucrando a nuestros expertos en valoraciones para la revisión del tipo de descuento. • Hemos comprobado, asimismo, los desgloses correspondientes a inversiones en empresas del grupo a largo plazo en las cuentas anuales adjuntas. • Para todas las pruebas de deterioro descritas, hemos comprobado la adecuada aplicación de la metodología, así como los cálculos aritméticos. <p>Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.</p>

Valoración de existencias

La actividad que desarrolla la Sociedad es la producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos y cavas y de toda clase de productos del sector vinícola, por lo que el epígrafe de existencias que se presenta por un importe de 97.900 miles de euros al 30 de junio de 2023 es uno de los más relevantes.

Este epígrafe se compone de productos cuya valoración exige un análisis detallado de los costes de producción que le han sido imputados en los procesos asociados a su elaboración.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento y evaluación del método de valoración implantado por la Sociedad para valorar sus existencias, incluyendo los criterios considerados en la imputación de costes directos e indirectos tales como materias primas, mano de obra, amortización y otros gastos relacionados con el proceso de elaboración de los productos, analizando, asimismo, que dicho método cumple con los requerimientos de la normativa contable.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Considerando que esta cifra representa, aproximadamente, un 27% del activo de la Sociedad al cierre del ejercicio, y que por la casuística específica del sector vitivinícola en el que opera la Sociedad la valoración de existencias es un proceso complejo, hemos considerado la valoración de existencias como un aspecto relevante de la auditoría.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

- Realización de pruebas de controles existentes en el proceso de valoración por parte de nuestros especialistas internos en sistemas de información tecnológica, en relación con la comprobación de ciertos controles automáticos implantados en la Sociedad para la imputación de costes de producción a la materia prima en el proceso de valoración de las existencias.
- Pruebas sustantivas consistentes en comprobar, en base selectiva, el cálculo del coste unitario de dichas existencias para una muestra de referencias.

Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.

Recuperabilidad de activos por impuesto diferido

El activo por impuesto diferido que se detalla en la Nota 15.6 de la memoria adjunta por importe de 6.684 miles de euros al 30 de junio de 2023, representa el 2% del total activo, y está constituido principalmente por bases imponibles negativas, deducciones pendientes de compensar y diferencias temporarias contabilizadas según los criterios contables descritos en la nota 4.10 de la memoria adjunta. Asimismo, la Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 una baja por deducciones por importe 2.918 miles de euros, los cuales se encontraban parcialmente deteriorados en el ejercicio anterior por importe 2.709 miles de euros, reconociéndose como se indica en la nota 15.9, una reversión de dicho deterioro por importe de 84 miles de euros.

En esta área nuestros procedimientos de auditoría han consistido principalmente, entre otros, en los siguientes:

- Entendimiento y evaluación del proceso de reconocimiento de activos por impuesto diferido.
- Evaluación de la consistencia de la aplicación de las políticas contables de reconocimiento de activos por impuesto diferido descritas en la nota 4.10 de la memoria adjunta.
- Cuestionar las hipótesis clave en relación con la evolución futura de los negocios estimada por parte del Administrador único y la Dirección del Grupo que dan soporte a las proyecciones elaboradas de resultados fiscales del grupo fiscal del que la Sociedad forma parte, a partir de las cuales se ha evaluado la recuperabilidad de los activos fiscales por parte del Administrador único y la Dirección de la Sociedad.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Los mencionados activos fiscales solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que el grupo fiscal español del que la Sociedad forma parte vaya a tener suficientes bases imponibles positivas futuras en un horizonte temporal máximo de 10 años, así como no superior al vencimiento que determina las normativa fiscal española para las deducciones si éstas vencieran con anterioridad a este horizonte temporal máximo, en base a la mejor estimación de las proyecciones de resultados fiscales futuros realizados por el Administrador único y la Dirección de la Sociedad, considerando las posibilidades de planificación que permite la legislación fiscal vigente.</p> <p>El análisis de la recuperabilidad de los activos por impuesto diferido se ha considerado un aspecto relevante en nuestra auditoría por cuanto el mismo requiere de estimaciones y juicios significativos por parte del Administrador único y la Dirección la Sociedad en la determinación de los resultados fiscales futuros estimados, existiendo incertidumbres inherentes en las previsiones que son la base de la evaluación de su recuperabilidad.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluar las proyecciones futuras, incluyendo asimismo el grado de acierto de este proceso de previsión en el pasado por parte del Administrador único y la Dirección de la Sociedad a través del análisis del nivel de cumplimiento de dichas estimaciones pasadas en el año corriente. <p>Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- b) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- c) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francesc Pera Martorell (20974)

3 de noviembre de 2023

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2023 Núm. 20/23/02759

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Codorníu, S.A.

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2023 e
Informe de Gestión junto con el Informe
de Auditoría

CODORNIU, S.A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023
(Importes en Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2023	30/06/2022
ACTIVO NO CORRIENTE		197.918.009	179.632.042
Inmovilizado intangible	5	3.296.220	2.553.050
Derechos de plantación de viña		20.836	27.781
Patentes, licencias, marcas y similares		158.665	393.456
Aplicaciones informáticas		3.116.719	2.131.813
Inmovilizado material	6	36.430.347	39.438.936
Terrenos y construcciones		16.588.674	17.645.807
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		19.215.010	17.316.600
Inmovilizado en curso y anticipos		626.663	4.476.529
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		138.819.373	124.861.492
Instrumentos de patrimonio	8.1	138.795.575	124.818.655
Créditos a empresas	8.2 y 18.2	23.798	42.837
Inversiones financieras a largo plazo	8.3	12.687.832	5.641.623
Instrumentos de patrimonio		156.529	156.529
Créditos a terceros		132	18.289
Derivados	8.3	9.451.596	5.224.094
Otros activos financieros		3.079.575	242.711
Activos por impuesto diferido	15.1 y 15.6	6.684.237	7.136.941
ACTIVO CORRIENTE		169.482.425	183.463.861
Existencias	9	97.900.487	89.541.953
Comerciales		7.921.439	6.655.608
Materias primas y auxiliares		3.000.744	4.485.196
Productos en curso		69.879.353	61.147.665
Productos terminados		14.827.313	14.755.268
Subproductos, residuos y materiales recuperados		36.945	18.670
Trabajos en curso viticultura		2.054.129	1.974.167
Anticipos a proveedores		180.564	505.379
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		34.830.374	39.533.560
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	8.4	22.835.880	25.791.762
Clientes, empresas del grupo y asociadas	18.2	9.159.709	11.069.291
Deudores varios		66.337	112.036
Personal		7.529	51.239
Otros créditos con Administraciones Públicas	15.1	2.760.919	2.509.232
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	2.725.657	10.291.528
Créditos a empresas		2.725.657	10.291.528
Inversiones financieras a corto plazo	8.3	397.794	780.449
Derivados	8.3	335.761	773.983
Otros activos financieros		62.033	6.466
Periodificaciones a corto plazo		816.767	673.415
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		32.811.346	42.642.956
Tesorería		31.584.930	42.642.956
Otros activos líquidos equivalentes		1.226.416	-
TOTAL ACTIVO		367.400.434	363.095.903

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2023.

CODORNÍU, S.A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023
(Importes en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2023	30/06/2022
PATRIMONIO NETO	10	141.032.784	135.928.959
FONDOS PROPIOS-		133.444.820	131.360.052
Capital		32.323.350	32.323.350
Capital escriturado		32.323.350	32.323.350
Prima de emisión	10.2	2.582	2.582
Reservas	10.1	159.562.966	159.494.382
Legal y estatutarias		6.464.670	6.464.670
Otras reservas		153.098.296	153.029.712
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(60.460.262)	(57.420.302)
Resultado del ejercicio		2.016.184	(3.039.960)
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	10.4	7.185.967	4.179.023
Operaciones de cobertura		7.185.967	4.179.023
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		401.997	389.884
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	401.997	389.884
PASIVO NO CORRIENTE		144.498.693	113.224.205
Provisiones a largo plazo	11.1	2.960.198	164.004
Provisión para riesgos y gastos		2.960.198	164.004
Deudas a largo plazo	12.1.1	58.235.626	62.684.758
Deudas con entidades de crédito		56.772.072	61.298.141
Acreeedores por arrendamiento financiero	7.2 y 12.1.1	61.357	75.905
Otros pasivos financieros		1.402.197	1.310.712
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	18.2	80.343.493	48.523.395
Pasivos por impuesto diferido	15.1 y 15.8	2.838.742	1.852.048
Periodificaciones a largo plazo		120.634	-
PASIVO CORRIENTE		81.868.957	113.942.739
Deudas a corto plazo		16.852.780	19.068.771
Deudas con entidades de crédito	12.1.1	16.551.488	18.592.274
Acreeedores por arrendamiento financiero	7.2 y 12.1.1	34.303	30.715
Derivados	12.1.2	-	49.898
Otros pasivos financieros	12.1.1	266.989	395.884
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	18.2	14.231.150	34.866.095
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		50.767.999	60.007.873
Proveedores		38.331.908	43.983.527
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	18.2	8.288.575	9.605.311
Acreeedores varios		121.407	117.185
Personal		3.281.527	3.436.932
Otras deudas con Administraciones Públicas	15.1	744.582	2.864.918
Periodificaciones a corto plazo		17.028	-
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		367.400.434	363.095.903

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2023.

CODORNÍU, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
(Importes en Euros)

	Nota	Ejercicio terminado el 30/06/2023	Ejercicio terminado el 30/06/2022
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas brutas		200.365.601	192.199.060
Descuentos y otros gastos comerciales		(37.375.517)	(37.893.685)
Prestación de servicios		4.290.633	3.559.677
Importe neto de la cifra de negocios	17	167.280.717	157.865.052
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		8.822.008	10.630.203
Trabajos realizados por la empresa para su activo		572.966	407.108
Consumo de mercaderías		(31.617.463)	(31.615.017)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(53.117.085)	(49.928.050)
Trabajos realizados por otras empresas		(627.776)	(657.196)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	9 y 17.2	(305.161)	10.000
Aprovisionamientos	17.2	(85.667.485)	(82.190.263)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		70.563	8.311
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	10.3	2.244.001	2.115.084
Otros ingresos de explotación		2.314.564	2.123.395
Sueldos, salarios y asimilados		(16.263.703)	(16.289.589)
Cargas sociales		(2.178.880)	(3.727.389)
Gastos de personal	17.4	(18.442.583)	(20.016.978)
Servicios exteriores		(51.772.920)	(52.480.197)
Tributos		(3.431.419)	(2.757.901)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	8.4	(36.878)	(31.821)
Otros gastos de gestión corriente		(868.931)	(2.088.477)
Otros gastos de explotación		(56.110.148)	(57.358.396)
Amortización del inmovilizado	5 y 6	(5.701.813)	(5.356.217)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	10.3	80.215	68.969
Deterioros y pérdidas	4.1	(533.924)	(500.000)
Resultados por enajenaciones y otros		1.118.843	160.716
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	6	584.919	(339.284)
Otros resultados		660	36.930
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		13.734.020	5.870.519
- En terceros		1.403	1.281
De participaciones en instrumentos de patrimonio		1.403	1.281
- En empresas del grupo y asociadas		243.865	153.132
- En terceros		14.774	581
De valores negociables y otros instrumentos financieros		258.639	153.713
Ingresos financieros	17.5	260.042	154.994
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(3.542.556)	(2.744.102)
Por deudas con terceros		(2.495.584)	(3.356.048)
Gastos financieros	17.5	(6.038.140)	(6.100.150)
Diferencias de cambio	17.5	(121.985)	(587.642)
Deterioros y pérdidas		(4.523.080)	(3.512.959)
Resultados por enajenaciones		-	902.557
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	8.1 y 17.5	(4.523.080)	(2.610.402)
RESULTADO FINANCIERO		(10.423.163)	(9.143.200)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		3.310.857	(3.272.681)
Impuestos sobre beneficios	15.4	(1.294.673)	232.721
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		2.016.184	(3.039.960)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES DISCONTINUADAS		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		2.016.184	(3.039.960)
Beneficio (Pérdida) por acción		0,62	(0,94)

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

CODORNÍU, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2023
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en Euros)

	Nota	30/06/2023	30/06/2022
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		2.016.184	(3.039.960)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	96.366	108.608
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	11.2	91.445	41.318
- Por coberturas de flujos de efectivo	10.4	3.839.179	5.306.466
- Efecto impositivo		(1.006.748)	(1.364.098)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		3.020.242	4.092.294
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Traspaso a cuenta de resultados de subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	(80.215)	(68.969)
- Por coberturas de flujos de efectivo		127.560	127.560
- Efecto impositivo		20.054	17.242
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		67.399	75.833
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		5.103.825	1.128.167

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

CODORNÍU, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2023
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2022	32.323.350	2.582	6.464.670	152.998.724	(54.076.110)	(3.344.192)	71.613	360.155	134.800.792
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	30.988	-	(3.039.960)	4.107.410	29.729	1.128.167
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(3.344.192)	3.344.192	-	-	-
- Aplicación del ejercicio 2021	-	-	-	-	(3.344.192)	3.344.192	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2022	32.323.350	2.582	6.464.670	153.029.712	(57.420.302)	(3.039.960)	4.179.023	389.884	135.928.959
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2023	32.323.350	2.582	6.464.670	153.029.712	(57.420.302)	(3.039.960)	4.179.023	389.884	135.928.959
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	68.584	-	2.016.184	3.006.944	12.113	5.103.825
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(3.039.960)	3.039.960	-	-	-
- Distribución del ejercicio 2022	-	-	-	-	(3.039.960)	3.039.960	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2023	32.323.350	2.582	6.464.670	153.098.296	(60.460.262)	2.016.184	7.185.967	401.997	141.032.784

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 30 de junio de 2023.

CODORNÍU, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 2023
(Importes en Euros)

	Nota	Ejercicio terminado el 30/06/2023	Ejercicio terminado el 30/06/2022
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(657.187)	4.130.938
Resultado del ejercicio antes de impuestos		3.310.857	(3.272.681)
Ajustes al resultado:		18.772.613	14.948.109
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	5.701.813	5.356.217
- Correcciones valorativas por deterioro de Inmovilizado	8.1 y 17.5	533.924	4.012.959
- Variación de provisiones		3.138.082	446.162
- Imputación de subvenciones	10.3	(80.215)	(68.969)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(1.118.843)	(160.716)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	(902.557)
- Ingresos financieros	17.5	(260.042)	(154.994)
- Gastos financieros	17.5	6.038.140	6.100.150
- Diferencias de cambio	17.5	121.985	587.642
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8.2	-4.523.080	-
- Otros ingresos y gastos		174.689	(267.785)
Cambios en el capital corriente		(16.871.443)	(112.564)
- Existencias		(8.663.695)	(15.407.028)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		(392.856)	(3.190.345)
- Otros activos corrientes		(99.642)	(223.021)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(7.715.250)	18.707.830
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(5.869.214)	(7.431.926)
- Pagos de intereses		(5.799.890)	(5.996.607)
- Cobros de intereses		264.524	142.690
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(333.848)	(1.578.009)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(12.368.783)	(2.445.216)
Pagos por inversiones		(13.932.951)	(5.086.026)
- Inmovilizado material	6	(4.062.702)	(5.086.026)
- Otros activos financieros	8.2 y 8.3	(9.870.249)	-
Cobros por desinversiones		1.564.168	2.640.810
- Inmovilizado material	6	1.209.858	689.728
- Otros activos financieros		37.195	1.686.360
- Otros activos financieros por pensiones	11.2	317.115	264.722
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		3.194.360	(14.751.506)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		96.366	108.608
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	96.366	108.608
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		3.097.994	(14.860.114)
- Emisión de deudas con entidades de crédito		275.540	177.042
- Emisión / (devolución) de deudas con empresas del grupo y asociadas		9.864.032	(385.214)
- Emisión/ (devolución) de otras deudas		-	130.550
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(7.041.578)	(2.282.492)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		-	(12.500.000)
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		(9.831.610)	(13.065.784)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		42.642.956	55.708.740
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		32.811.346	42.642.956

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

Codorníu, S.A.

Memoria correspondiente al
ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2023

1. Actividad de la Sociedad

Codorníu, S.A. (en adelante, la "Sociedad") tiene domicilio social en la Avinguda Jaume de Codorníu s/n, de Sant Sadurní d'Anoia y es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su actividad principal es la producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos y cavas y de toda clase de productos del sector vinícola.

Codorníu, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del art. 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas con sus filiales debido a que constituye un subgrupo de sociedades dentro del Grupo Raventós Codorníu, que integra a varias empresas con una gestión y accionariado comunes, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante de dicho Grupo y la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Raventós Codorníu del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, fueron formuladas por los Administradores de Unideco, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 2 de Noviembre de 2022, posteriormente aprobadas el día 15 de diciembre de 2022 por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la sociedad CEP IV Bubble, S.à.r.l. (en adelante "Bubble"), sociedad titularidad de un fondo gestionado por The Carlyle Group, suscribió un contrato de compraventa de acciones sujeto a la previa obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España, y de The Federal Trade Commission, en los Estados Unidos de América, relativo a la adquisición por parte de Bubble de una participación mayoritaria en el capital social de Unideco, S.A.. Tras la obtención de las referidas autorizaciones por parte de las autoridades de competencia, Bubble y los vendedores otorgaron la escritura pública de cierre del Contrato de Compraventa ejecutando la transmisión de las referidas acciones de Unideco, S.A. a favor de Bubble el 31 de octubre de 2018.

Durante el ejercicio 1995 la Sociedad procedió a la fusión por absorción de las sociedades Masía Bach, S.A. y Rondel, S.A. La información relativa a dicha operación de fusión figura en la primera memoria anual aprobada tras la fusión. Como consecuencia de dicha operación se originó la reserva de fusión que se halla descrita en la Nota 10.1.4.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus últimas modificaciones sectoriales, las introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, y el Plan General de Contabilidad Sectorial de empresas vitivinícolas según se indica en la Nota 2.3 posterior.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2022 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de diciembre de 2022.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

2.3 Plan General de contabilidad sectorial

El 30 de mayo de 2001 fue publicada la Orden de 11 de mayo de 2001 que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas del sector vitivinícola.

La normativa recogida en dicha Orden Ministerial es de aplicación para las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 2023, en todo aquello que no contravenga lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad.

2.4 Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.5 Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 4.1, 4.4.1 y 4.5). Entre otros, el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre las inversiones financieras.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 4.1 y 4.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.4)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los activos y pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véanse Notas 4.8 y 11.2)

- El cálculo de provisiones (véase Nota 4.6)
- La valoración de los costes de mano de obra, gastos directos e indirectos de fabricación imputados en el producto en curso y acabado (véase Nota 4.5)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 4.10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.7 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2023, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

3. Aplicación de los resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

Bases de reparto	2023
Pérdida obtenida en el ejercicio	2.016.184
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	2.016.184
Total	2.016.184

La Sociedad en los últimos 5 ejercicios no ha repartido dividendos.

4. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 2, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

4.1 *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme a lo mencionado posteriormente. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

1. Derechos de plantación de viña

Corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de plantación en terrenos que se encuentran valorados a precio de coste. El Administrador Único de la Sociedad, en sintonía con lo que establece el plan general de contabilidad adaptado a empresas del sector vitivinícola, considera que dado que dichos derechos no tienen plazo definido de vencimiento o caducidad, no se puede estimar con fiabilidad un límite previsible de tiempo a lo largo del cual se espera que los mismos generen entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad y que, por tanto, no deberían estar sujetos a amortización sistemática, sin perjuicio de que pudiesen realizarse las correspondientes correcciones valorativas en caso de que se estimase necesario. No obstante lo anterior, a raíz de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, el marco normativo al que está sujeta la Sociedad no permite la existencia de activos de vida útil indefinida por lo que, al no ser estimable la vida útil de estos derechos de forma fiable, desde el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2016, se amortizan linealmente en un plazo de 10 años.

2. Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

3. Patentes, licencias, marcas y similares

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se encuentra entre 1 y 8 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Al cierre de cada ejercicio, siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El cálculo del deterioro se efectúa de forma individualizada y el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad ha reconocido un deterioro del valor de los activos materiales por importe de 533.924 euros (Nota 6). A 30 de junio de 2022 la sociedad reconoció un deterioro de 500.000 euros.

4.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 30 de junio de 1997 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones posteriores a esa fecha se hallan valoradas a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, con posterioridad a su registro inicial, el coste se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 4.1.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que faltan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza sus construcciones, el utillaje, el mobiliario, los elementos de transporte y las plantaciones de viña siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

El detalle de los años de vida útil estimada es el siguiente:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 50
Plantaciones y viñas	25
Barricas y depósitos	4 - 15
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10
Otro inmovilizado	4 - 6

Los epígrafes de maquinaria y barricas se amortizan siguiendo el método de amortización deprecia, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar en cada momento de los elementos acogidos a este método. Por otro lado, los epígrafes de instalaciones técnicas y pipería se amortizan de forma lineal.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. A 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad no tiene activado ningún gasto financiero por dicho concepto.

4.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

4.4 Instrumentos financieros

4.4.1 Activos financieros

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

3. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como participe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Deterioro de las inversiones en empresas del grupo (Activos financieros a coste)

Al menos al cierre de cada ejercicio, si hay indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de sus inversiones en empresas del Grupo. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso (generalmente, y a excepción de Codorniu Napa, Inc., se toma el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados conforme al procedimiento descrito a continuación).

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

1. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, que coincide con cada una de las filiales de la Sociedad.
2. La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, proyectando los dos ejercicios siguientes a una tasa similar al IPC esperado para ese período y calculando un valor residual basado en el último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante, con similares hipótesis a las aplicadas en la proyección de resultados.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos. El rango de tipos de descuento utilizados por la Sociedad para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 en sus tests de deterioro ha oscilado entre el 11,5%-31% (entre el 10,67%-20,92% para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022).
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones. A los efectos de la estimación del valor residual, se aplica una tasa de crecimiento nominal en la renta perpetua que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en que opera la Sociedad. Para los tests efectuados en los ejercicios 2023 y 2022, se ha considerado que el crecimiento del valor residual se sitúa en rango entre el 3% y el 23%. Esta tasa se ha calculado, siguiendo las recomendaciones de la normativa, considerando las características del negocio, el nivel de maduración en el que se encuentran y la localización.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tiene repercusión en la posible recuperación del fondo de comercio registrado. Dichos planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Administrador Único y la Alta Dirección de la Sociedad.

En el caso de Codorniu Napa, Inc., el deterioro de valor se evalúa comparando el valor contable de la inversión con la estimación de valor recuperable realizada considerando el patrimonio neto de la sociedad participada más las plusvalías tácitas existentes, estimadas en base a las tasaciones realizadas por un experto independiente de reconocido prestigio.

Un incremento en la tasa de descuento de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de AV Brands, INC. por importe de 386 mil euros. Un decremento en la tasa de crecimiento a perpetuidad de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de AV Brands, INC. por importe de 289 mil euros.

Un incremento en la tasa de descuento de 50 puntos básicos no resultaría en un deterioro adicional en la inversión de Codorniu Argentina, S.A.. Un decremento en la tasa de crecimiento a perpetuidad de 50 puntos básicos no resultaría en un deterioro adicional en la inversión de Codorniu Argentina, S.A.

Los deterioros de valor identificados para las inversiones en empresas del Grupo se detallan en la Nota 8.1.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el "factoring con recurso".

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado.
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o

- Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

4.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

4.5 Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a su precio de adquisición, por el método del coste medio ponderado, o por el valor de mercado, el menor. Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste de producción, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra, gastos directos y determinados gastos indirectos de fabricación que se han producido en la elaboración.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción. Los importes activados en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, han ascendido a 326.442 euros y 1.400.672 euros, respectivamente.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

4.6 Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales, o se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos, dependiendo de la valoración del riesgo realizada de los mismos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

4.7 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

4.8 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones post-empleo de prestación definida y, adicionalmente, con algunos de sus empleados tiene asumidas obligaciones post-empleo de aportación definida.

Dichos compromisos están exteriorizados mediante pólizas de seguro, suscritas con una entidad financiera no vinculada que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

En cuanto a otras obligaciones a largo plazo, la Sociedad tiene asumidas y aseguradas la cobertura de las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo, así como obligaciones a largo plazo consistentes en un premio de vinculación.

4.8.1 Retribuciones post-empleo

Aportación definida

La Sociedad tiene asumido, con algunos empleados activos, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación a una póliza de seguro de exteriorización.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Prestación definida

La Sociedad registra el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" menos el valor actual de los compromisos de prestación definida con el personal activo, en "Otros activos financieros", incluido en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" si se trata de un activo o en "Provisiones a largo plazo" si se trata de un pasivo.

El compromiso de prestación definida se instrumenta mediante pólizas de seguro macheadas con activos que pueden considerarse "activos afectos", al no ser propiedad de la Sociedad sino de un tercero (entidad aseguradora) separada legalmente y sin el carácter de parte vinculada, estar únicamente disponibles para pagar o financiar las retribuciones de los empleados y no poder rescatarse por la Sociedad, salvo los excedentes, si dichos activos son suficientes para cumplir con todas las obligaciones.

Las variaciones en los saldos de balance se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, salvo las "ganancias y pérdidas actuariales" (diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previstas y la realidad y en cambios de hipótesis actuariales) de los compromisos por pensiones post-empleo de prestación definida, que se imputan directamente en el Patrimonio Neto, reconociéndose como reservas.

La prima única inicial para la exteriorización de los compromisos por pensiones de la Sociedad fue financiada mediante un plan de financiación concedido por la entidad aseguradora con vencimiento a 10 años. A 30 de junio de 2023 y 2022 no queda ningún importe pendiente de devolver por dicho plan de financiación.

El impuesto anticipado correspondiente al compromiso por pensiones está recogido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" (Nota 15.6).

Dicho impuesto anticipado se ha calculado aplicando el tipo impositivo correspondiente según lo descrito en la Nota 4.10 de los pagos por prestaciones del personal activo que se han estimado van a realizarse hasta la extinción del colectivo a la fecha de cierre del ejercicio, así como el efecto fiscal generado por las pérdidas y ganancias registradas directamente en el Patrimonio Neto.

4.8.2 Otras obligaciones a largo plazo

La Sociedad tiene asumidos con sus empleados el compromiso de satisfacerles una prestación al alcanzar ciertos años de servicio en la Sociedad, consistente en una cuantía y un obsequio (premio de vinculación).

El saldo de la provisión por "Otras prestaciones a largo plazo" recoge el pasivo devengado en la fecha de cierre por dicho premio de vinculación (Nota 11.1).

4.9 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.
3. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

4.10 Impuesto sobre sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 1 de julio de 2014, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con las sociedades españolas del Grupo: Bodegas Bilbainas, S.A., Unideco, S.A., Ducde, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris, S.L. y Agropixel, S.L. Adicionalmente, desde el 1 de julio de 2019, forma parte de dicho Grupo fiscal la sociedad Parxet, S.A.U. En el ejercicio fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se ha unido al Grupo fiscal la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L. (Nota 8.1). La sociedad cabecera del Grupo fiscal es Unideco, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos; las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del Grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del Grupo.

4.11 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados "en moneda extranjera" se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

4.12 *Ingresos y gastos*

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas de productos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Prestación de servicios

La Sociedad presta determinados servicios relacionados con su actividad corriente y ordinaria. Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considera cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquellas que se obtienen de forma regular y periódica y se deriven del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos a las tarifas estipuladas con los clientes.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos financieros y por dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

4.13 Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente que no supongan inversión en inmovilizado material se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurre, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

4.14 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Al respecto, se incluyen las operaciones realizadas entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo (Nota 18.1).

4.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

5 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	Saldos a 01/07/2022	Adiciones y dotaciones	Trasposos (Nota 6)	Saldos a 30/06/2023
Coste:				
Derechos de plantación de viña	69.453	-	-	69.453
Patentes, licencias, marcas y similares	822.381	-	-	822.381
Aplicaciones informáticas	9.459.336	-	1.921.163	11.380.499
Total coste	10.351.170	-	1.921.163	12.272.333
Amortización Acumulada:				
Derechos de plantación de viña	(41.672)	(6.945)	-	(48.617)
Patentes, licencias, marcas y similares	(428.925)	(234.791)	-	(663.716)
Aplicaciones informáticas	(7.327.523)	(936.257)	-	(8.263.780)
Total amortización acumulada	(7.798.120)	(1.177.993)	-	(8.976.113)
Total Neto	2.553.050	(1.177.993)	1.921.163	3.296.220

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Saldos a 01/07/2021	Adiciones y dotaciones	Trasposos (Nota 6)	Saldos a 30/06/2022
Coste:				
Derechos de plantación de viña	69.453	-	-	69.453
Patentes, licencias, marcas y similares	463.681	-	358.700	822.381
Aplicaciones informáticas	7.975.841	-	1.483.495	9.459.336
Total coste	8.508.975	-	1.842.195	10.351.170
Amortización Acumulada:				
Derechos de plantación de viña	(34.726)	(6.946)	-	(41.672)
Patentes, licencias, marcas y similares	(141.257)	(287.668)	-	(428.925)
Aplicaciones informáticas	(6.648.029)	(679.494)	-	(7.327.523)
Total amortización acumulada	(6.824.012)	(974.108)	-	(7.798.120)
Total Neto	1.684.963	(974.108)	1.842.195	2.553.050

Los trasposos habidos durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 corresponden, principalmente, a licencias de aplicaciones informáticas para mejorar la gestión de los costes, inventario y labores comerciales de las bodegas, así como otros programas de gestión.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados (aplicaciones informáticas) que seguían en uso, por importes de 6.365.254 y 5.756.777 euros, respectivamente.

6 **Inmovilizado material**

El movimiento habido en este epigrafe del balance durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, así como la información más significativa que afecta a este epigrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio 2023

	Euros				
	Saldos a 01/07/2022	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos (Nota 5)	Saldos a 30/06/2023
Coste:					
Terrenos	4.931.457	-	(224.274)	-	4.707.183
Construcciones	56.388.495	-	(169.319)	-	56.219.176
Plantaciones y viñas	11.712.496	110.637	-	-	11.823.133
Depósitos y barricas	15.724.296	-	(1.787.021)	88.810	14.026.085
Inst. técnicas y maquinaria	38.505.057	-	(1.621.798)	1.331.104	38.214.363
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	63.152.963	-	(900.642)	4.078.232	66.330.553
Otro inmovilizado	5.143.664	-	(4.000)	17.838	5.157.502
Anticipos e inmovilizado en curso	4.976.529	4.121.205	-	(7.437.147)	1.660.587
Total coste	200.534.957	4.231.842	(4.707.054)	(1.921.163)	198.138.582
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(43.674.145)	(795.609)	132.069	-	(44.337.685)
Plantaciones y viñas	(7.827.656)	(219.890)	-	-	(8.047.546)
Depósitos y barricas	(15.145.034)	(224.481)	1.787.021	-	(13.582.494)
Inst. técnicas y maquinaria	(32.923.533)	(1.392.462)	1.621.798	-	(32.694.197)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(55.990.527)	(1.830.560)	900.642	-	(56.920.445)
Otro inmovilizado	(5.035.126)	(60.818)	4.000	-	(5.091.944)
Total amortización acumulada	(160.596.021)	(4.523.820)	4.445.530	-	(160.674.311)
Deterioro:					
Anticipos e inmovilizado en curso	(500.000)	(533.924)	-	-	(1.033.924)
Total Deterioro	(500.000)	(533.924)	-	-	(1.033.924)
Total Neto	39.438.936	(825.902)	(261.524)	(1.921.163)	36.430.347

Ejercicio terminado el 30 de junio 2022

	Euros				
	Saldos a 01/07/2021	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos (Nota 5)	Saldos a 30/06/2022
Coste:					
Terrenos	5.369.669	-	(438.212)	-	4.931.457
Construcciones	56.388.495	-	-	-	56.388.495
Plantaciones y viñas	11.690.210	12.812	-	9.474	11.712.496
Depósitos y barricas	15.510.221	-	-	214.075	15.724.296
Inst. técnicas y maquinaria	37.174.308	-	(137.584)	1.468.333	38.505.057
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	60.354.937	-	-	2.798.026	63.152.963
Otro inmovilizado	5.138.593	-	-	5.071	5.143.664
Anticipos e inmovilizado en curso	6.237.489	5.133.214	(57.000)	(6.337.174)	4.976.529
Total coste	197.863.922	5.146.026	(632.796)	(1.842.195)	200.534.957
Amortización Acumulada:					
Construcciones	(42.861.626)	(812.519)	-	-	(43.674.145)
Plantaciones y viñas	(7.557.340)	(270.316)	-	-	(7.827.656)
Depósitos y barricas	(14.923.390)	(221.644)	-	-	(15.145.034)
Inst. técnicas y maquinaria	(31.636.415)	(1.424.702)	137.584	-	(32.923.533)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(54.412.093)	(1.578.434)	-	-	(55.990.527)
Otro inmovilizado	(4.960.632)	(74.494)	-	-	(5.035.126)
Total amortización acumulada	(156.351.496)	(4.382.109)	137.584	-	(160.596.021)
Deterioro:					
Anticipos e inmovilizado en curso	-	(500.000)	-	-	(500.000)
Total Deterioro	-	(500.000)	-	-	(500.000)
Total Neto	41.512.426	263.917	(495.212)	(1.842.195)	39.438.936

En los ejercicios terminados al 30 de junio de 2023 y 2022, las principales adiciones de inmovilizado se enmarcan, básicamente, dentro del proyecto de modernización de las instalaciones de la Sociedad.

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad ha vendido diversos activos que no se encontraban en uso.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Construcciones	31.055.964	29.876.937
Depósitos y barricas	12.183.229	13.181.229
Instalaciones técnicas y maquinaria	25.013.368	24.496.335
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	48.620.827	47.966.385
Otro inmovilizado, plantaciones y viñas	11.083.890	10.511.832
Total	127.957.278	126.032.719

Las cuentas afectadas por la actualización del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto neto al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 se detalla a continuación.

	Euros					
	30/06/2023			30/06/2022		
	Coste	Amortización Acumulada	Efecto Neto	Coste	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Terrenos	1.022.922	-	1.022.922	1.022.922	-	1.022.922
Construcciones	9.627.873	(9.578.236)	49.637	9.627.873	(9.553.928)	73.945
Depósitos y barricas	2.004.050	(2.004.050)	-	2.442.571	(2.442.571)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	835.366	(835.366)	-	931.134	(931.134)	-
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	813.085	(813.085)	-	862.452	(862.452)	-
Otro inmovilizado	13.391	(13.391)	-	13.391	(13.391)	-
Plantación viñas	608.869	(608.869)	-	608.869	(608.869)	-
Totales	14.925.556	(13.852.997)	1.072.559	15.509.212	(14.412.345)	1.096.867

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 ha supuesto 24.309 y 28.123 euros, respectivamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

7 Arrendamientos

7.1 *Arrendamientos operativos*

a) *Gasto del ejercicio*

El importe total de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Gasto por arrendamiento:		
- Dependencias *	323.408	116.322
- Resto de contratos	2.695.197	2.494.600
Total neto	3.018.605	2.610.922

(*) Incluye los gastos comunes repercutidos por el arrendador.

En su posición de arrendatario, la Sociedad mantiene, a 30 de junio de 2023 y 2022, contratos de alquiler en locales y otras dependencias donde la Sociedad realiza sus actividades. Adicionalmente, la Sociedad tiene otros contratos de arrendamiento operativo a corto plazo por conceptos menores como *renting* de vehículos, *hardware* y otros contratos puntuales.

b) *Cuotas de arrendamiento mínimas a futuro*

Tal y como se exige en el apartado 8 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales (NECA) del Plan Contable, a continuación, se detallan las cuotas de arrendamiento mínimas, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, relativas a los contratos de alquiler de locales y otras dependencias, por ser éstos, los contratos de arrendamiento más significativos. Dichas cuotas de arrendamiento mínimas no tienen en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros			
	30/06/2023		30/06/2022	
	Valor Nominal	Valor Actual	Valor Nominal	Valor Actual
Menos de un año	4.065	4.065	9.046	9.046
Entre uno y cinco años	16.260	15.055	12.702	11.827
Más de cinco años	3.726	3.205	7.791	6.775
Total	24.051	22.326	29.539	27.648

7.2 Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	Coste Bruto (Nota 6)	Amortización acumulada (Nota 6)	Valor Actual de los pagos	
			Corto plazo (Nota 12.1.1)	Largo plazo (Nota 12.1.1)
Instalaciones técnicas, maquinaria y barricas	166.248	(70.352)	34.303	61.357
Total	166.248	(70.352)	34.303	61.357

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Coste Bruto (Nota 6)	Amortización acumulada (Nota 6)	Valor Actual de los pagos	
			Corto plazo (Nota 12.1.1)	Largo plazo (Nota 12.1.1)
Instalaciones técnicas, maquinaria y barricas	134.770	(31.127)	30.715	75.905
Total	134.770	(31.127)	30.715	75.905

8 Activos financieros

8.1 Activos financieros a coste (empresas del Grupo, multigrupo y asociadas)

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Sociedad participada	Euros			
	Saldos a 01/07/2022	Inversiones netas	Variación del deterioro (Nota 17.5)	Saldos a 30/06/2023
Coste:				
Codorniu Napa, INC.	56.545.520	-	-	56.545.520
Ducde, S.A.	35.392.000	-	-	35.392.000
Legaris, S.L.	11.959.488	-	-	11.959.488
AV Brands, Inc.	22.304.936	-	-	22.304.936
Codorniu Argentina, S.A.	28.695.018	-	-	28.695.018
Codorniu UK, LTD.	1.329.783	-	-	1.329.783
Codorniu Trade and Marketing GmbH	25.000	-	-	25.000
Cellers de Scala Dei, S.A.	1.157.024	-	-	1.157.024
Agropixel, S.L.	2.790	-	-	2.790
Codorniu Asia Pte., LTD	300.970	-	-	300.970
15 Spanish Cellars, S.L.	2.970	-	-	2.970
Parxet, S.A.	-	18.500.000	-	18.500.000
Total Participación Emp.Grupo	157.715.499	18.500.000	-	176.215.499
Deterioros:				
AV Brands, Inc.	(10.772.250)	-	(4.513.000)	(15.285.250)
Codorniu Argentina, S.A.	(21.621.020)	-	(65.700)	(21.686.720)
Cellers de Scala Dei, S.A.	(503.574)	-	55.620	(447.954)
Total Deterioros	(32.896.844)	-	(4.523.080)	(37.419.924)
Total	124.818.655	18.500.000	(4.523.080)	138.795.575

Con fecha 26 de junio de 2023, la Sociedad ha adquirido el 100% de las acciones de la sociedad Parxet, S.A.U a la sociedad del Grupo Unideco, S.A.. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha desembolsado 7 millones de euros, quedando pendientes de pago 11,5 millones de euros que se deberán hacer efectivos a razón de 5,75 millones de euros a 30 de junio de 2024 y 2025, respectivamente (Nota 18.2).

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 se detalla en el Anexo I adjunto a esta Memoria.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Sociedad participada	Euros			
	Saldos a 01/07/2021	Inversiones netas	Variación del deterioro (Nota 17.5)	Saldos a 30/06/2022
Coste:				
Codorniu Napa, INC.	56.545.520	-	-	56.545.520
Ducde, S.A.	35.392.000	-	-	35.392.000
Legaris, S.L.	11.959.488	-	-	11.959.488
AV Brands, Inc.	22.304.936	-	-	22.304.936
Codorniu Argentina, S.A.	28.695.018	-	-	28.695.018
Codorniu UK, LTD.	1.329.783	-	-	1.329.783
Cades Penedes, S.A.	597.443	(597.443)	-	-
Codorniu Trade and Marketing GmbH	25.000	-	-	25.000
Cellers de Scala Dei, S.A.	1.157.024	-	-	1.157.024
Agropixel, S.L.	2.790	-	-	2.790
Codorniu Asia Pte., LTD	300.970	-	-	300.970
15 Spanish Cellars, S.L.	2.970	-	-	2.970
Total Participación Emp.Grupo	158.312.942	(597.443)	-	157.715.499
Deterioros:				
AV Brands, Inc.	(9.192.347)	-	(1.579.903)	(10.772.250)
Codorniu Argentina, S.A.	(19.608.722)	-	(2.012.298)	(21.621.020)
Cellers de Scala Dei, S.A.	(582.816)	-	79.242	(503.574)
Total Deterioros	(29.383.885)	-	(3.512.959)	(32.896.844)
Total	128.929.057	(597.443)	(3.512.959)	124.818.655

Con fecha 18 de enero de 2022, la Sociedad procedió a vender el 100% de las acciones que poseía de Cades Penedès, S.A. por un importe de 1.500.000 euros. Dicha venta originó un beneficio de 902.557 euros que se encuentra recogido en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros" de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

8.2 Activos financieros a coste amortizado (Créditos a empresas a largo plazo)

Con fecha 30 de julio de 2019, la Sociedad otorgó un préstamo por importe de 150.000 euros a la sociedad Cellers de Scala Dei, S.A.. Dicho préstamo tiene un vencimiento a largo plazo y devenga un tipo de interés de mercado (ver Nota 18.2). A 30 de junio de 2021 el saldo pendiente de dicho préstamo ascendía a 121.875 euros.

Con fecha 29 de junio de 2021, la Sociedad firmó un nuevo contrato de distribución con la sociedad Cellers de Scala Dei, S.A. con entrada en vigor el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2028. Como consecuencia de la duración acordada para dicho contrato, la Sociedad concedió una quita de 60.000 euros en el préstamo concedido a Cellers de Scala Dei, S.A. Por tanto, con fecha 26 de julio de 2021 se procedió a la firma del acuerdo modificativo del contrato de préstamo por un importe de 61.875 euros. A 30 de junio de 2023, el saldo pendiente de dicho préstamo asciende a 23.798 euros (42.837 a 30 de junio de 2022).

8.3 Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente, en euros:

	Largo plazo						Corto plazo							
	Activos financieros a coste (Instrumentos de Patrimonio)		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Inversiones en el patrimonio de otras empresas asociadas	165.940	165.940	-	-	-	-	165.940	165.940	-	-	-	-	-	-
Deterioros	(9.411)	(9.411)	-	-	-	-	(9.411)	(9.411)	-	-	-	-	-	-
	156.529	156.529	-	-	-	-	156.529	156.529	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.947.641	151.115	-	-	2.947.641	151.115	62.033	6.466	-	-	62.033	6.466
Activos por derivados financieros (Nota 12.1.2)	-	-	-	-	9.451.596	5.224.094	9.451.596	5.224.094	-	-	335.761	773.983	335.761	773.983
Compromisos por pensiones (Nota 11.2)	-	-	132.066	(109.885)	-	-	132.066	109.885	-	-	-	-	-	-
	-	-	3.079.707	261.000	9.451.596	5.224.094	12.531.303	5.485.094	62.033	6.466	335.761	773.983	397.794	780.449
Total	156.529	156.529	3.079.707	261.000	9.451.596	5.224.094	12.687.832	5.641.623	62.033	6.466	335.761	773.983	397.794	780.449

El saldo del epígrafe 'Instrumentos de patrimonio' corresponde al valor de las participaciones que la Sociedad mantiene en otras empresas disponibles para la venta.

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Coste	165.940	165.940
Deterioros	(9.411)	(9.411)
Total	156.529	156.529

La información relevante sobre las sociedades participadas se incluye detallada en el Anexo I.

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad no ha vendido participaciones.

El epígrafe "Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo" incluye varias fianzas, créditos y depósitos entregados cuyo vencimiento es superior a 12 meses. Con fecha 29 de julio de 2016, la Sociedad concedió un préstamo, con vencimiento superior a 12 meses, a la "Comunidad de Regantes de Raimat" por importe de 140 mil euros. Asimismo, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2016, se formalizó un crédito, con vencimiento superior a 12 meses, con la "Comunidad de Regantes de Raimat" por importe de 6 mil euros. Adicionalmente, con fecha 19 de octubre de 2017, la Sociedad concedió un préstamo, con vencimiento 19 de abril de 2018, a la "Comunidad de Regantes de Raimat" por importe de 8 mil euros. A 30 de junio de 2023, dicho préstamo se encuentra totalmente desembolsado (a 30 de Junio de 2022 quedaba un saldo pendiente de 18 mil euros).

El apartado 'Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo' incluye, básicamente, fianzas y depósitos a largo plazo. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha constituido una fianza por importe de 2,8 millones de euros relacionado con el litigio descrito en la Nota 11.1.

Asimismo, el epígrafe "Otros préstamos y partidas a cobrar a corto plazo" a 30 de junio 2023 y 2022 incluye principalmente fianzas entregadas cuyo vencimiento es inferior a 1 año.

A 30 de junio de 2023 y 2022, el epígrafe "Activos por derivados financieros" incluye los instrumentos derivados de cobertura mantenidos por la Sociedad y clasificados en el activo del balance adjunto, se detallan a continuación:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Valor razonable 30/06/2023 (Notas 8.3 y 10.4)	Vencimiento
Derivado de cobertura - activo *	Tipo de interés	9.451.596	Largo plazo
Derivado de cobertura - activo	Tipo de interés	335.761	Corto plazo

* Incluye la prima pagada por la contratación durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 de un nuevo instrumento de cobertura por importe de 574.574 euros.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Valor razonable 30/06/2022 (Notas 8.3 y 10.4)	Vencimiento
Derivado de cobertura - pasivo	Tipo de interés	(49.898)	Corto plazo
Derivado de cobertura - activo *	Tipo de interés	5.224.094	Largo plazo
Derivado de cobertura - activo	Tipo de interés	773.983	Corto plazo

8.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	Saldos a 30/06/2023	Saldos a 30/06/2022
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	24.619.675	27.538.679
Deterioro	(1.783.795)	(1.746.917)
Total	22.835.880	25.791.762

La Sociedad tiene contratos de factoring sin recurso con entidades financieras para la cesión de la totalidad de los saldos vivos existentes a dicha fecha con algunos de sus clientes. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 el importe de las cuentas a cobrar cedidas según este contrato asciende a 16.286.498 y 14.030.582 euros, respectivamente. Dicho importe ha sido dado de baja del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

El movimiento del deterioro habido en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros		
	01/07/2022	Dotación del deterioro	30/06/2023
Deterioro	(1.746.917)	(36.878)	(1.783.795)
Total	(1.746.917)	(36.878)	(1.783.795)

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros		
	01/07/2021	Dotación del deterioro	30/06/2022
Deterioro	(1.715.096)	(31.821)	(1.746.917)
Total	(1.715.096)	(31.821)	(1.746.917)

8.5 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

8.5.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante un seguro de crédito contratado con una entidad aseguradora.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en las Notas 12 y 18.2.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés)

Tanto la tesorería, como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene contratados derivados de cobertura por tipo de interés (Nota 12.1.2):

- por un importe teórico de 117 millones de euros de 1 de diciembre de 2022 a 31 de agosto de 2025

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés, exceptuando la parte de los préstamos cubierta por coberturas de tipo de interés (Nota 10.5) supondría aproximadamente un efecto de 631 miles de euros en el resultado antes de impuestos de ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 (679 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022).

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por las operaciones realizadas en moneda extranjera (Nota 16), así como por las inversiones en participaciones extranjeras (Estados Unidos y Argentina, principalmente – Notas 8.1 y 8.2).

8.5.2 Información cuantitativa

1. Riesgo de crédito

	30/06/2023	30/06/2022
Porcentaje de cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito	86,22%	82,57%

En relación a la cartera de clientes de la Sociedad, la misma está muy atomizada, no existiendo clientes que representen, de forma individual, un importe superior al 10% de las ventas.

2. Riesgo de tipo de interés

Con fecha 21 de noviembre de 2018, la Sociedad contrató un derivado de cobertura por tipo de interés por un importe teórico de 100 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022. Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad contrató un derivado por tipo de interés por un importe teórico de 37 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022 y de 117 millones de euros entre 1 de diciembre de 2022 a 31 de agosto de 2025 (Nota 12.1.2).

3. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene contratados seguros de cambio para las cuentas a cobrar en moneda extranjera para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022.

9. Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Existencias comerciales	7.921.439	6.655.608
Materias primas y auxiliares	3.355.905	4.535.196
Productos en curso	69.879.353	61.147.665
Productos terminados	14.827.313	14.755.268
Subproductos	36.945	18.670
Trabajos en curso viticultura	2.054.129	1.974.167
Anticipos a proveedores	180.564	505.379
Deterioro	(355.161)	(50.000)
Total	97.900.487	89.541.953

El apartado 'Trabajos en curso viticultura' corresponde, básicamente, a los costes incurridos para el mantenimiento y conservación de la viña hasta junio de 2023 y 2022, que serán imputados al coste de la uva que se recoja en la vendimia de los meses de agosto – octubre de 2023 y 2022, respectivamente.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El movimiento del deterioro habido en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros		
	01/07/2022	Dotación del deterioro (Nota 17.2)	30/06/2023
Deterioro	(50.000)	(305.161)	(355.161)
Total	(50.000)	(305.161)	(355.161)

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros		
	01/07/2021	Dotación del deterioro (Nota 17.2)	30/06/2022
Deterioro	(60.000)	10.000	(50.000)
Total	(60.000)	10.000	(50.000)

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos físicos a que están sujetas sus existencias. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

10. Patrimonio neto

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 el capital social de la Sociedad asciende a 32.323.350 euros, representado por 3.232.335 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022, la única empresa accionista con una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad es Unideco, S.A. (Nota 1), que tiene una participación del 94,452% del capital social.

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

10.1 Reservas

El detalle de las reservas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Reserva legal	6.464.670	6.464.670
Reservas de revalorización	6.061.536	6.061.536
Reservas voluntarias	114.035.701	114.035.701
Reservas de fusión	13.574.327	13.574.327
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.204.640	1.136.056
Reservas por transición al Nuevo Plan General Contable	17.574.288	17.574.288
Reservas por libre amortización	647.804	647.804
Total	159.562.966	159.494.382

10.1.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 esta reserva se encontraba completamente constituida.

10.1.2 Reservas de revalorización y reservas por libre amortización

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 -

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social dado que ha prescrito el plazo de 3 años para su comprobación por parte de la Administración Tributaria. Desde el 1 de julio del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Previsión Libertad de Amortización Real Decreto-Ley 2/1985 -

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 2/1985, la Sociedad procedió a amortizar de forma acelerada ciertos elementos adquiridos bajo las condiciones marcadas por dicho Real Decreto-Ley, constituyendo la reserva correspondiente al proceder a la distribución de resultados de los ejercicios terminados desde el 30 de junio de 1986 al 30 de junio de 1989. Parte de la misma, por el importe correspondiente a la amortización técnica de dichos elementos, fue traspasada a reservas voluntarias durante los ejercicios 1987/88 a 1999/2000.

10.1.3 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Dicha reserva tiene carácter indisponible, y surge por el reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales.

10.1.4 Reservas de fusión

El saldo de la cuenta "Reserva de fusión", que asciende a 13.574.327 euros, se originó como consecuencia del proceso de fusión llevado a cabo durante el ejercicio 1995 (Nota 1). Dicho importe se halla incluido en el epígrafe de "Otras reservas" del balance de situación adjunto. Dicha reserva tiene carácter disponible.

10.2 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

10.3 Subvenciones de capital

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	01/07/2022	Altas	Imputación a resultados	Impacto fiscal (Nota 15.3)	30/06/2023
Subvenciones del Estado	389.884	96.366	(80.215)	(4.038)	401.997

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros				
	01/07/2021	Altas	Imputación a resultados	Impacto fiscal (Nota 15.3)	30/06/2022
Subvenciones del Estado	360.155	108.608	(68.969)	(9.910)	389.884

Las subvenciones recibidas fueron destinadas a financiar la adquisición de inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha recibido un total de 2.244.001 euros (2.115.084 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022) en concepto de subvenciones de explotación que han sido registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

10.4 Ajustes por cambio de valor

Con fecha 21 de noviembre de 2018, la Sociedad contrató un derivado de cobertura por tipo de interés por un importe teórico de 100 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022. Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad contrató un derivado por tipo de interés por un importe teórico de 37 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022 y de 117 millones de euros entre 1 de diciembre de 2022 a 31 de octubre de 2025 (Nota 12.1.2).

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, el importe del valor razonable de los derivados de tipo de interés reconocidos en el patrimonio neto ascienden a un saldo acreedor de 7.185.967 euros (4.179.023 euros de saldo acreedor en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022).

11. Provisiones y contingencias

11.1 *Provisiones para riesgos y gastos*

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" del balance al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, así como los principales movimientos registrados durante los mismos, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	Saldo a 01/07/2022	Dotaciones	Aplicaciones / Pagos	Saldo a 30/06/2023
Obligaciones con el personal a largo plazo:				
Otras prestaciones a largo plazo	164.004	(6.454)	-	157.550
Provisión para riesgos y gastos:				
Provisión por litigios	-	2.802.648	-	2.802.648
Total	164.004	2.796.194	-	2.960.198

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	Saldo a 01/07/2021	Dotaciones	Aplicaciones / Pagos	Saldo a 30/06/2022
Obligaciones con el personal a largo plazo:				
Otras prestaciones a largo plazo	198.880	(25.241)	(9.635)	164.004
Total	198.880	(25.241)	(9.635)	164.004

El epígrafe "Otras obligaciones a largo plazo con el personal" recoge, a 30 de junio de 2023 y 2022, el importe provisionado para cubrir los riesgos y gastos y los premios de vinculación mantenidos con el personal.

Con fecha 22 de marzo de 2022, Eurest Catalunya, S.L.U. presentó demanda de juicio ordinario frente a la Sociedad, a raíz de la resolución del contrato suscrito por las partes el 25 de julio de 2017, a instancia de la Sociedad. Con fecha 9 de junio de 2023, el Juzgado de primera instancia ha estimado la demanda, y, en consecuencia, la Sociedad ha sido condenada al pago de 2,7 millones de euros, más costas e intereses. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha consignado 2,8 millones de euros, en concepto de principal e intereses (Nota 8.3). Asimismo, a 30 de junio de 2023, el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance adjunto incluye una provisión por dicho concepto.

11.2 *Obligaciones con el personal a largo plazo*

Tal y como se menciona en la Nota 4.8, la Sociedad tiene asumidas con parte de su personal activo, obligaciones post-empleo de prestación definida, así como obligaciones a largo plazo consistentes en un premio de vinculación.

El valor razonable de los activos se ha determinado según su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Prestación definida

El detalle de las partidas de activo y pasivo del balance adjunto relacionadas con los compromisos de prestación definida son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Activo/(Pasivo) financiero por compromisos con el personal (Nota 8.3)	132.066	109.885
Activo/(Pasivo) neto por pensiones	132.066	109.885

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Valor razonable de los activos afectos	602.114	1.531.104
Menos – Valor actual de los compromisos	(470.048)	(1.421.219)
Activo/(Pasivo) neto por pensiones	132.066	109.885

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, en los compromisos asumidos con los empleados por la Sociedad y en el valor de los activos que los cubren, se presentan a continuación:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros		
	Valor Razonable de los Activos	Valor Actual de los Compromisos	Saldo de Balance
Saldos al inicio del ejercicio	1.531.104	(1.421.219)	109.885
Total ingreso/(gasto) en la cuenta de resultados	38.061	209.790	247.851
Coste del ejercicio corriente	-	(23.939)	(23.939)
Coste financiero	-	(39.019)	(39.019)
Liquidación de compromisos	-	272.748	272.748
Rentabilidad de los activos	38.061	-	38.061
Aportaciones/(Extornos) al plan	(317.115)	-	(317.115)
Liquidaciones/Reducciones	(456.403)	456.403	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	(193.533)	284.978	91.445
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 8.3)	602.114	(470.048)	132.066

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros		
	Valor Razonable de los Activos	Valor Actual de los Compromisos	Saldo de Balance
Saldos al inicio del ejercicio	3.560.914	(3.430.718)	130.196
Total ingreso/(gasto) en la cuenta de resultados	29.499	173.594	203.093
Coste del ejercicio corriente	-	(51.822)	(51.822)
Coste financiero	-	(29.950)	(29.950)
Liquidación de compromisos	-	255.366	255.366
Rentabilidad de los activos	29.499	-	29.499
Aportaciones al plan	(264.722)	-	(264.722)
Liquidaciones/Reducciones	(1.210.402)	1.210.402	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	(584.185)	625.503	41.318
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 8.3)	1.531.104	(1.421.219)	109.885

Para la cuantificación del valor actual de los compromisos se han aplicado los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en los cálculos realizados por un actuario independiente han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Tipo de interés técnico	3,61%	2,70%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Crecimiento de salarios	2,00%	2,00%
Tasa anual de crecimiento de IPC	4% - 3,4% -1,5%	6% - 2,2% -1,5%
Tasa anual de crecimiento magnitudes de la Seguridad Social	4% - 3,4% -1,5%	6% - 2,2% -1,5%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan para los ejercicios 2023 y 2022	3,61%	2,70%

Otras prestaciones a largo plazo

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacerles una prestación al alcanzar ciertos años de servicio en la Sociedad, consistente en una cuantía y un obsequio (premio de vinculación).

El valor actual de los compromisos, que asciende a 157.550 y 164.004 euros al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente, ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en los cálculos realizados por un actuario independiente han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Tipo de interés técnico premio 25 años	3,51%	2,70%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	2,00%	2,00%

11.3 Avaluos, garantías y contingencias

Al 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad no mantiene avaluos ni garantías con terceros ni otras contingencias distintas a las que se hallan descritas en la Nota 13.

12. Pasivos financieros

12.1 Pasivos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

12.1.1 Deudas con entidades de crédito, acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros

La composición de las deudas con entidades de crédito, acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2023 y 2022, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

	Corto plazo						Largo plazo					
	Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total		Pasivos financieros a coste amortizado		Pasivos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Préstamos	4.999.342	4.877.197	-	-	4.999.342	4.877.197	56.772.072	61.298.141	-	-	56.772.072	61.298.141
Líneas de crédito y de descuento	11.541.450	13.465.371	-	-	11.541.450	13.465.371	-	-	-	-	-	-
Intereses	10.696	249.706	-	-	10.696	249.706	-	-	-	-	-	-
	16.551.488	18.592.274	-	-	16.551.488	18.592.274	56.772.072	61.298.141	-	-	56.772.072	61.298.141
Otra financiación	267.439	265.334	-	-	267.439	265.334	1.402.197	1.310.712	-	-	1.402.197	1.310.712
Fianzas recibidas	(450)	130.550	-	-	(450)	130.550	-	-	-	-	-	-
Derivados (Nota 12.1.2)	-	-	-	49.898	-	49.898	-	-	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	34.303	30.715	-	-	34.303	30.715	61.357	75.905	-	-	61.357	75.905
	301.292	426.599	-	49.898	301.292	476.497	1.463.554	1.386.617	-	-	1.463.554	1.386.617
Total	16.852.780	19.018.873	-	49.898	16.852.780	19.068.771	58.235.626	62.684.758	-	-	58.235.626	62.684.758

Las deudas financieras de la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado por lo que se estima que no existen diferencias significativas entre su valor razonable y el valor por el que se encuentran contabilizadas.

El detalle de los "Préstamos y líneas de crédito y descuento" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros			
	30/06/2023		30/06/2022	
	Límite	Saldo dispuesto	Límite	Saldo dispuesto
Préstamos	-	61.771.414	-	66.175.338
Líneas de crédito y de descuento	27.000.000	11.541.450	33.000.000	13.465.371
Total	27.000.000	73.312.864	33.000.000	79.640.709

El tipo medio de interés de los diferentes tipos de deudas con entidades de crédito a largo plazo está referenciado al Euribor.

Con fecha 24 de octubre de 2018, CEP IV Bubble, S.à.r.l. firmó un crédito sindicado a favor de la Sociedad, "Senior Facilities Agreement" (Nota 1), siendo Société Générale el banco agente. Dicho préstamo sindicado por un importe de 50 millones de euros se inició en fecha 31 de octubre 2018, con vencimiento a 7 años (Nota 22) y devenga un tipo de interés referenciado al Euribor. A 30 de junio de 2023 y 2022, el coste amortizado de dicho préstamo sindicado asciende a 49,1 y 48,6 millones de euros, respectivamente.

Dicho contrato de financiación contiene estipulaciones que podrían dar lugar a un incumplimiento y que podrían provocar un vencimiento anticipado.

A 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad, así como Unideco, S.A., cumplen con dichas estipulaciones.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, la Sociedad constituyó préstamos con diferentes entidades de crédito por importe de 10,5 millones de euros. Estos préstamos presentan diferentes vencimientos hasta junio de 2025 y están referenciados al Euribor. Adicionalmente, constituyó préstamos a tipo fijo, 2% - 3%, por importe de 9,5 millones de euros y distintos vencimientos hasta junio 25. El saldo de dichos préstamos a 30 de junio de 2023 es de 12,7 millones de euros (17,5 millones de euros a 30 de junio de 2022).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, Unideco, S.A. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 50 millones de euros (Nota 18.2). Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad amortizó parcialmente dicho préstamo por un importe de 12.500.000 euros. Con fecha 1 de enero de 2023, Unideco, S.A. ha procedido a incrementar dicho préstamo en 29,1 millones de euros. Por tanto, a 30 de junio de 2023, el saldo pendiente asciende a 66,6 millones de euros (37,5 millones de euros a 30 de junio de 2022).

El epígrafe de "Otra financiación" recoge la deuda pendiente de varios préstamos otorgados por el "Ministerio de Ciencia y Tecnología" y por el "Centro para el desarrollo Tecnológico e Industrial" con tipo de interés 0% y diversos vencimientos hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2032.

13. Compromisos adquiridos y otras garantías

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 3.418.793 y 2.962.408 euros, respectivamente.

A excepción de lo mencionado anteriormente, el Administrador Único de la Sociedad no tiene conocimiento de otros compromisos adquiridos o garantías que pudieran afectar al patrimonio de la Sociedad. En cualquier caso, no se espera que fruto de dichos avales sea necesario el registro de ningún pasivo adicional a los ya reconocidos en contabilidad.

14. Información sobre el periodo medio de pago a proveedores

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y modificada por la Ley 18/2022 de 20 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	51,31	54,11
Ratio de operaciones pagadas	50,32	45,72
Ratio de operaciones pendientes de pago	64,36	122,80
	Importe en Euros	Importe en Euros
Total pagos realizados	153.199.813	145.141.046
Total pagos pendientes	11.550.273	17.746.020
Total pagos realizados en plazo inferior a 60 días	90.050.278	-
% Pagos realizados en plazo inferior a 60 días	59%	-
Número de facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	8.839	-
% Facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	50%	-

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días, excepto por los pagos de productos percederos que no podrán exceder los 30 días en ningún caso).

15. Administraciones Públicas y situación fiscal

15.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Impuestos anticipados por pensiones (Nota 4.8)	-	-	209.890	368.523
Crédito fiscal (Nota 15.7)	-	-	952.042	1.330.736
Deducciones pendientes (Nota 15.9)	-	-	1.066.347	1.195.210
Impuesto anticipado por gastos no deducibles (Nota 15.2)	-	-	2.994.975	3.086.983
Impuesto anticipado por limitación a la amortización (Nota 15.2)	-	-	202.189	303.373
Otros impuestos anticipados (Nota 12.1.2)	-	-	1.258.794	852.116
Hacienda Pública deudora por IGIC	317.687	184.882	-	-
Hacienda Pública deudora por devolución IVA	75.140	-	-	-
Hacienda Pública extranjera deudora por devolución IVA	59.485	25.974	-	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones	2.289.553	2.295.948	-	-
Hacienda Pública deudora por IIEE	566	614	-	-
Otros	18.488	1.814	-	-
Total	2.760.919	2.509.232	6.684.237	7.136.941

Saldos acreedores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2023	30/06/2022	30/06/2023	30/06/2022
Pasivos por impuesto diferido (Nota 15.8)	-	-	2.838.742	1.852.048
Hacienda Pública acreedora por IVA	-	35.468	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	378.185	357.184	-	-
Organismos Seguridad Social Acreedores	340.233	2.460.217	-	-
Hacienda Pública extranjera acreedora por IRPF	26.164	12.049	-	-
Total	744.582	2.864.918	2.838.742	1.852.048

En el epígrafe de Deudas a corto plazo con empresas del Grupo se incluye la cuenta a pagar a Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal, que asciende a 839.346 euros a 30 de junio de 2023 (352.557 euros a 30 de junio de 2022) (Notas 15.2 y 18.2).

15.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado contable antes de impuestos			3.310.857			4.026.990	7.337.847
Diferencias permanentes:							
Movimientos	4.977.435	(2.336.822)	2.640.613	-	-	-	2.640.613
Diferencias temporales:							
Movimientos	634.674	(345.849)	288.825	-	(4.026.990)	(4.026.990)	(3.738.165)
Base imponible fiscal (individual)			6.240.295			-	6.240.295
(Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal			-			-	-
Base imponible fiscal (consolidada)			6.240.295			-	6.240.295
Bases imponibles negativas			(1.560.073)			-	(1.560.073)
Cuota al 25%			1.170.055			-	1.170.055
Deducciones:							
Aplicadas en el ejercicio			(309.378)			-	(309.378)
Retenciones a cuenta			(21.331)			-	(21.331)
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades (Nota 15.1)			839.346			-	839.346

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado contable antes de impuestos			(3.272.681)			5.456.392	2.183.711
Diferencias permanentes:							
Movimientos	3.585.728	(91.194)	3.494.534	-	-	-	3.494.534
Diferencias temporales:							
Movimientos	4.061.055	(1.037.848)	3.023.207	-	(5.456.392)	(5.456.392)	(2.433.185)
Base imponible fiscal (individual)			3.245.060			-	3.245.060
(Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal			-			-	-
Base imponible fiscal (consolidada)			3.245.060			-	3.245.060
Bases imponibles negativas			(811.265)			-	(811.265)
Cuota al 25%			608.449			-	608.449
Deducciones:							
Aplicadas en el ejercicio			(214.666)			-	(214.666)
Retenciones a cuenta			(41.226)			-	(41.226)
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades (Nota 15.1)			352.557			-	352.557

Las diferencias temporales reflejadas en el cálculo del Impuesto de Sociedades al 30 de junio de 2023 corresponden, básicamente, a los ajustes, a efectos fiscales, de determinados ingresos y gastos relativos a los compromisos por pensiones, así como a los efectos de los límites establecidos por la normativa fiscal en vigor a la deducibilidad de los gastos financieros y a la dotación de activos fijos, según se describe en los párrafos siguientes:

- Con fecha de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto- Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general y para los períodos impositivos iniciados en el ejercicio 2012, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque eso supere el anterior porcentaje. En el caso de las sociedades que tributen en régimen de consolidación fiscal los citados límites se refieren al grupo fiscal en su conjunto. Los gastos financieros que no puedan deducirse en un período impositivo podrán serlo en los períodos impositivos futuros, sin limitación temporal, conjuntamente con los del período impositivo correspondiente, y con el límite mencionado. En este sentido, se ha cancelado una diferencia temporal por importe de 183 mil euros a 30 de junio de 2023 (se generó una diferencia temporal de 1.342 mil euros a 30 de junio de 2022) registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto (Nota 15.6).
- Asimismo, el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre introdujo la siguiente limitación temporal por la cual únicamente se considerará deducible a efectos del Impuesto de Sociedades el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. Esta limitación se aplicará a las entidades que durante los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014 no cumplan los requisitos de Empresa de Reducida Dimensión establecidos en el artículo 108 apartados 1, 2 ó 3 TRLIS. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad ha cancelado una diferencia temporal positiva por importe de 405 miles de euros, respectivamente, por dicho concepto, que se encuentra registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" (Nota 15.6) del activo del balance de situación adjunto.

15.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

La Sociedad reconoce directamente en el patrimonio neto los gastos e ingresos correspondientes a las pérdidas y ganancias actuariales que se derivan de los compromisos de prestación definida mantenidos con el personal, netos de su correspondiente efecto impositivo.

Ejercicio terminado al 30 de junio de 2023

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio-			
Pérdidas y Ganancias actuariales	(22.861)	-	(22.861)
Subvenciones (Nota 10.3)	-	(24.092)	(24.092)
Por coberturas de flujos de efectivo	1.355.876	(2.315.671)	(959.795)
Con origen en ejercicios anteriores-			
Subvenciones (Nota 10.3)	20.054	-	20.054
Total impuesto diferido	1.353.069	(2.339.763)	(986.694)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio	1.353.069	(2.339.763)	(986.694)

Ejercicio terminado al 30 de junio de 2022

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio-			
Pérdidas y Ganancias actuariales	(10.330)	-	(10.330)
Subvenciones (Nota 10.3)	-	(27.152)	(27.152)
Por coberturas de flujos de efectivo	116.373	(1.442.989)	(1.326.616)
Con origen en ejercicios anteriores-			
Subvenciones (Nota 10.3)	17.242	-	17.242
Total impuesto diferido	123.285	(1.470.141)	(1.346.856)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio	123.285	(1.470.141)	(1.346.856)

15.4 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Resultado contable antes de impuestos (Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal (Nota 15.2)	3.310.857	(3.272.681)
Resultado contable antes de impuestos consolidado fiscal	-	-
Resultado contable antes de impuestos consolidado fiscal	3.310.857	(3.272.681)
Cuota al 25%	827.714	(818.170)
Diferencias permanentes	660.153	873.634
Deducciones	(85.305)	(91.153)
Deterioro de las deducciones pendientes de aplicar (Nota 15.9)	(74.645)	297.000
Regularización del Impuesto de Sociedades del ejercicio anterior	(33.244)	(494.032)
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido	1.294.673	(232.721)

15.5 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Impuesto Corriente		
Por operaciones continuadas	860.677	393.783
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	433.996	(626.504)
Total gasto por impuesto	1.294.673	(232.721)

15.6 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Impuestos Anticipados por plan de pensiones (Nota 4.8.1)	209.890	368.523
Deducciones por reinversión edificio Gran Vía	-	209.376
Crédito fiscal (Nota 15.7)	952.042	1.330.736
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 15.2)	2.994.975	3.086.983
30% Amortización de activos no deducible (Nota 15.2)	202.189	303.373
Otras deducciones	1.066.347	985.834
Otros impuestos anticipados	1.258.794	852.116
Total activos por impuesto diferido	6.684.237	7.136.941

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad tenía reconocida una provisión por deterioro de las deducciones pendientes de aplicar por importe de 2.709 mil euros, dicho deterioro ha sido aplicado en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 (Nota 15.9).

El movimiento habido durante los ejercicios 2023 y 2022 en los activos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	01/07/2022	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2023
Activos por impuesto diferido:					
Impuestos anticipados por plan de pensiones	368.523	-	(158.633)	-	209.890
Deducciones por reinversión edificio Gran Vía (Nota 15.9)	209.376	-	(292.514)	83.138	-
Crédito fiscal (Notas 15.7 y 15.10)	1.330.736	-	(390.018)	11.324	952.042
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 15.2)	3.086.983	-	(45.819)	(46.189)	2.994.975
30% Amortización de activos no deducible (Nota 15.2)	303.373	-	(101.184)	-	202.189
Otras deducciones (Nota 15.10)	985.834	85.305	-	(4.792)	1.066.347
Otros impuestos anticipados	852.116	406.794	-	(116)	1.258.794
Total	7.136.941	492.099	(988.168)	43.365	6.684.237

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros				
	01/07/2021	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2022
Activos por impuesto diferido:					
Impuestos anticipados por plan de pensiones	499.273	-	(130.750)	-	368.523
Deducciones por reinversión edificio Gran Vía (Nota 15.9)	658.673	-	(152.297)	(297.000)	209.376
Crédito fiscal (Notas 15.7 y 15.10)	1.454.789	-	(202.816)	78.763	1.330.736
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 15.2)	2.750.586	335.405	-	992	3.086.983
30% Amortización de activos no deducible (Nota 15.2)	404.736	-	(101.363)	-	303.373
Otras deducciones (Nota 15.10)	528.948	91.152	(45.689)	411.423	985.834
Otros impuestos anticipados	242.631	620.402	(10.917)	-	852.116
Total	6.539.636	1.046.959	(643.832)	194.178	7.136.941

15.7 Bases imponibles negativas

El detalle y el vencimiento de las bases imponibles negativas registradas por la Sociedad al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	Base	01/07/2022	Aplicado	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2023
Bases imponibles negativas ejercicio 2010/2011 (Nota 15.10)	465.600	116.400	-	163.945	280.345
Bases imponibles negativas ejercicio 2012/2013	4.857.344	1.214.336	(390.018)	(152.621)	671.697
Total	5.322.944	1.330.736	(390.018)	11.324	952.042

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros				
	Base	01/07/2021	Aplicado	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2022
Bases imponibles negativas ejercicio 2010/2011 (Nota 15.10)	4.154.640	240.453	(202.816)	78.763	116.400
Bases imponibles negativas ejercicio 2012/2013	4.857.344	1.214.336	-	-	1.214.336
Total	9.011.984	1.454.789	(202.816)	78.763	1.330.736

15.8 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Diferido Subvenciones	133.999	129.961
Diferido cálculo actuarial de pensiones	401.547	378.686
Pasivo diferido por derivados	2.303.196	1.343.401
Total pasivos por impuesto diferido	2.838.742	1.852.048

El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 en los pasivos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	01/07/2022	Generados	Aplicados	30/06/2023
Diferido subvenciones (Nota 15.3)	129.961	24.092	(20.054)	133.999
Diferido cálculo actuarial plan de pensiones (Nota 15.3)	378.686	22.861	-	401.547
Pasivo diferido por derivados	1.343.401	2.303.196	(1.343.401)	2.303.196
Total	1.852.048	2.350.149	(1.363.455)	2.838.742

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros			
	01/07/2021	Generados	Aplicados	30/06/2022
Diferido subvenciones (Nota 15.3)	120.051	27.152	(17.242)	129.961
Diferido cálculo actuarial plan de pensiones (Nota 15.3)	368.356	10.330	-	378.686
Diferido por libertad de amortización	26.160	-	(26.160)	-
Pasivo diferido por derivados	16.784	1.442.988	(116.371)	1.343.401
Total	531.351	1.480.470	(159.773)	1.852.048

15.9 Deducciones

La naturaleza e importe de las deducciones pendientes de aplicar al 30 de junio de 2023 y 2022, en euros, se detallan a continuación:

Naturaleza	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Deducción por reinversión de beneficios extraordinarios	-	2.918.376
Deducción para empresas exportadoras	16.750	11.838
Gastos de I+D	1.030.504	949.990
Deducción por formación del personal	19.093	24.006
Total	1.066.347	3.904.210

Las deducciones pendientes de aplicación indicadas anteriormente han sido registradas en el balance por considerar la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad tenía reconocida en el ejercicio anterior una provisión por deterioro de las deducciones pendientes de aplicar por importe de 2.709 miles de euros. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad se ha deducido un importe de 293 miles de euros y ha procedido a dar de baja el importe restante de dichas deducciones por reinversión, y a cancelar el deterioro existente, reconociéndose un ingreso por importe de 84 miles de euros en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. (Nota 15.6).

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el detalle y vencimiento de las deducciones de acuerdo a la normativa fiscal en vigor es el siguiente, en euros:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Deducciones pendientes de aplicación												Total
	2024	2025	2026	2027	2028	2031	2037	2038	2039	2040	2041	
I+D	-	15.411	221.591	201.400	6.952	842	24.667	242.808	151.940	79.589	85.304	1.030.504
Formación	16.592	-	2.501	-	-	-	-	-	-	-	-	19.093
Empresa exportadora	14.401	315	2.034	-	-	-	-	-	-	-	-	16.750
Total	30.993	15.726	226.126	201.400	6.952	842	24.667	242.808	151.940	79.589	85.304	1.066.347

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Deducciones pendientes de aplicación												Total
	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2031	2032	2038	2039		
I+D	-	-	15.411	221.591	201.400	6.952	842	17.895	394.747	91.152	949.990	
Formación	14.403	7.102	-	2.501	-	-	-	-	-	-	24.006	
Empresa exportadora	7.300	2.189	315	2.034	-	-	-	-	-	-	11.838	
Reinversión edificio Gran Vía	2.918.376	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.918.376	
Total	2.940.079	9.291	15.726	226.126	201.400	6.952	842	17.895	394.747	91.152	3.904.210	

En el ejercicio 2007, Codorniu, S.A. vendió el edificio sito en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 644 por 32.675.000 euros, - obteniendo un beneficio extraordinario de 31.733.331 euros. La Sociedad se acogió a la deducción por reinversión establecida en el artículo 42 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La renta se integró en la base imponible del periodo impositivo cerrado a 30 de junio de 2007, por lo que de conformidad con lo previsto en el número 12 del citado art. 42 LIS, la deducción en la cuota íntegra es del 20 por ciento de la renta positiva obtenida en la transmisión, cualquiera que sea el periodo en que se practique la deducción.

La Sociedad contabilizó la deducción por reinversión por un importe de 6.346.666 euros.

La Sociedad está obligada a reinvertir el total del importe obtenido en la venta, habiendo reinvertido en ejercicios anteriores la totalidad de la enajenación, según el siguiente detalle:

- a) En el ejercicio 2006-2007, el importe total de 4.690.978,51 euros en elementos patrimoniales objeto de reinversión, concretamente en activos fijos de Inmovilizado material.
- b) En el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, reinvertió el resto, o sea, 27.984.022 euros según el siguiente detalle: (i) 13.869.981 euros en activos fijos de inmovilizado material (ii) y 14.114.040,79 euros en inmovilizado financiero, mediante la constitución de la sociedad AV Brands, Inc. para la distribución de los productos en EEUU, entidad que adquirió la red de distribución y una serie de marcas a terceros.

En el ejercicio 2007 se dedujo en la cuota íntegra el importe de 938.195,70 euros; en el ejercicio 2008 se dedujeron 702.263,95 euros; en el ejercicio 2009 se dedujeron 197.596 euros, en el ejercicio 2012 se dedujeron 670.959 euros, en el ejercicio 2013 se corrigieron 45.732 euros, en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 se dedujeron 122.590 euros. En el siguiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 se dedujeron 598.655 En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 se dedujeron 152.297 euros, y en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se han deducido 292.514 euros. El importe pendiente de deducción a 30 de junio de 2023, 2,6 millones de euros, ha sido dado de baja por haber prescrito su periodo de deducción (Nota 15.6)

- c) Los elementos patrimoniales objeto de reinversión deberán permanecer en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo, salvo pérdida justificada, hasta que se cumpla el plazo de cinco años, o de tres años si se trata de bienes muebles, excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos en el artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades fuese inferior.

15.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad ha presentado instancia de rectificación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios terminados desde el 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2020 ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Con fecha 25 de marzo de 2022, la Agencia Estatal de Administración Tributaria acordó desestimar la solicitud de rectificación. Con fecha 21 de abril de 2022, la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Por tanto, al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad tiene abiertos a inspección del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 en adelante.

Con fecha 29 de abril de 2019, se inició un proceso de inspección a Unideco, S.A., sociedad cabecera del Grupo fiscal, en relación al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014 con un alcance parcial, limitado a la comprobación de la correcta aplicación de los límites de compensación de bases imponibles negativas anteriores a la incorporación al grupo fiscal, concretamente bases imponibles negativas aplicas en el ejercicio 2014 y generadas en el ejercicio 2010 por la Sociedad. Con fecha 11 de junio de 2019, Unideco, S.A. firmó un acta en disconformidad por diferencias en el límite de compensación de las bases imponibles negativas. Dicho concepto supuso una cuota a ingresar de 336 mil euros e intereses de demora de 49 mil euros. Unideco, S.A. recurrió la citada acta y, con fecha 7 de enero de 2020 interpuso reclamación económico-administrativa frente el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 25 de octubre de 2021, el Tribunal Económico Administrativo Central acordó desestimar dicha reclamación, confirmando el acto impugnado. Con fecha 22 de diciembre de 2022, Unideco, S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución ante la Audiencia Nacional. A 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad tiene reconocido en el balance adjunto las bases imponibles negativas pendientes de resolución (Nota 15.10).

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

16. Moneda extranjera

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad ha efectuado las siguientes transacciones en moneda extranjera, que se detallan en su equivalencia a euros:

Moneda	Euros			
	2023		2022	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Franco Suizo	85	47.548	390	197.636
Yuan Chino	160	243.351	22	86.567
Libra Esterlina	2.224.596	1.793.637	2.471.124	1.699.930
Yen Japonés	13.082	772.628	7.034	922.831
Dólar Singapur	86	2.720	40	17.861
Dólar Hong Kong	-	2.222	-	-
Corona Sueca	136	78.741	200	43.121
Dólar Estadounidense	7.859.018	1.731.411	9.227.130	2.823.414
Dólar Australiano	-	52	-	(32)
Dólar Neozelandés	-	-	-	1.190
Corona Danesa	-	-	-	1
Dólar Canadiense	971	47.775	1.508	25.680
Total	10.098.134	4.720.085	11.707.448	5.818.200

17. Ingresos y gastos

17.1 *Importe neto de la cifra de negocio*

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	30/06/2023	30/06/2022
Nacional	67%	66%
Internacional	33%	34%
Total	100%	100%

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios puede desglosarse también por línea de productos como sigue:

	30/06/2023	30/06/2022
Cava	56%	60%
Vino	40%	37%
Otros	4%	3%
Total	100%	100%

17.2 Aprovevisionamientos

El saldo de las cuentas "Aprovevisionamientos" de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Compras	84.919.325	85.822.284
Variación de existencias de materias primas, trabajos en curso viticultura, productos comerciales y subproductos	(184.777)	(4.279.217)
Trabajos realizados por otras empresas	627.776	657.196
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (Nota 9)	305.161	(10.000)
Total	85.667.485	82.190.263

17.3 Detalle de compras según procedencia

Al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 el 88% y 86%, respectivamente, de las compras efectuadas por la Sociedad se efectúa a proveedores nacionales.

17.4 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Sueldos y salarios	16.263.703	16.289.589
Seguridad social a cargo de la empresa	1.965.242	3.478.257
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	(251.916)	(234.108)
Otros gastos sociales	465.554	483.240
Total	18.442.583	20.016.978

17.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	Euros	
	30/06/2023	30/06/2022
Ingresos financieros	260.042	154.994
De participaciones en instrumentos de patrimonio	1.403	1.281
- En terceros	1.403	1.281
De valores negociables y otros instrumentos financieros	258.639	153.713
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	243.865	153.132
- En terceros	14.774	581
Gastos financieros	(6.038.140)	(6.100.150)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 18.1)	(3.542.556)	(2.744.102)
Por deudas con terceros	(2.495.584)	(3.356.048)
Diferencias de cambio	(121.985)	(587.642)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 8.1)	(4.523.080)	(2.610.402)
Deterioros y pérdidas	(4.523.080)	(3.512.959)
Resultados por enajenaciones y otros	-	902.557
Resultado financiero	(10.423.163)	(9.143.200)

18. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo Raventós Codorniu y a los efectos de la presente nota, se considerará lo siguiente:

- **Accionista:** Unideco, S.A.
- **Otras empresas del Grupo:** Bodegas Bilbainas, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris S.L., Ducde, S.A., Codorniu UK, Ltd., Codorniu NAPA, Inc., A.V.Brands, Inc., Codorniu Asia Pte LTD, Codorniu Trade & Marketing GmbH, Codorniu Argentina, S.A., Codorniu Japan Co. Ltd., Agropixel, S.L., Codorniu Hong Kong Ltd, ,, Parxet, S.A.U. y 15 Spanish Cellars, S.L..
- **Empresas asociadas:** Cellers de Scala Dei, S.A.

18.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros					
	Compras	Servicios recibidos	Intereses abonados (Nota 17.5)	Ventas	Servicios prestados	Intereses recibidos (Nota 17.5)
Codorniu Argentina, S.A.	1.763.961	234.875	-	28.022	116.335	-
Codorniu Asia Pte. Ltd.	-	502.252	-	-	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	286.556	-	-	-	-
Av Brands, Inc.	-	466.852	(116.064)	5.844.839	116.188	-
Bodegas Bilbainas, S.A.	13.327.444	58.513	363.483	-	165.987	-
Unideco, S.A.	-	1.417.173	2.958.265	-	-	243.551
Ducde, S.A.	-	-	25.709	-	-	-
Raimat, S.L.U.	-	8.516.740	194.975	-	29.350	-
Legaris, S.L.	5.685.709	107.377	88.298	351	207.928	-
Agropixel, S.L.	-	53.419	-	-	3.698	58
Cellers Scala Dei, S.A.	1.485.011	14.767	-	-	140.396	256
Codorniu U.K. Ltd.	-	930.335	34.868	1.041.625	1.599	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	175.369	-	-	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	29.953	979.508	58.436	-
Parxet, S.A.U.	7.446.401	65.613	30.493	359.320	189.049	-
Codorniu Japan, Co. Ltd.	-	743.127	-	-	-	-
Codorniu Napa Inc.	-	-	(67.424)	-	50.238	-
Total	29.708.526	13.572.968	3.542.556	8.253.665	1.079.204	243.865

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros					
	Compras	Servicios recibidos	Intereses abonados (Nota 17.5)	Ventas	Servicios prestados	Intereses recibidos (Nota 17.5)
Codorniu Argentina, S.A.	1.741.403	94.752	-	25.912	87.177	-
Codorniu Asia Pte. Ltd.	-	1.037.520	-	-	-	-
Av Brands, Inc.	-	474.686	29.212	7.247.463	84.522	-
Bodegas Bilbaínas, S.A.	15.098.379	52.593	186.855	3.172	165.095	-
Unideco, S.A.	-	1.261.097	2.281.250	-	-	77.138
Ducde, S.A.	-	-	12.632	-	-	-
Raimat, S.L.U.	-	9.749.217	114.201	-	25.937	-
Legaris, S.L.	6.010.999	74.301	31.806	1.050	171.347	-
Agropixel, S.L.	-	86.381	311	-	3.698	481
Cellers Scala Dei, S.A.	1.425.457	17.486	-	89	139.495	1.655
Cades Penedès, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	1.041.423	-	926.395	6.558	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	163.197	-	-	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	6.289	804.220	10.823	-
Parxet, S.A.U.	6.193.883	51.605	55.806	876.655	161.679	73.858
Codorniu Japan, Co. Ltd.	-	891.649	-	-	-	-
Codorniu Napa Inc.	138	2.198	25.740	-	56.539	-
Total	30.470.259	15.375.969	2.744.102	9.884.956	912.870	153.132

18.2 Saldos con empresas del Grupo

El importe de los saldos con Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros					
	Saldos deudores			Saldos acreedores		
	Créditos a empresas a largo plazo (Nota 8.2)	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu Argentina, S.A.	-	-	2.983.896	-	-	-
Codorniu Asia Pte, Ltd	-	-	-	49.002	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	-	-	17.314	-	-
Av Brands, Inc.	-	-	5.298.642	32.241	-	-
Bodegas Bilbaínas, S.A.	-	-	11.912	2.855.638	-	2.667.075
Unideco, S.A.	-	2.723.550	47.183	1.263.126	72.350.000	6.755.167
Ducde, S.A.	-	-	-	12.548	-	139.932
Raimat, S.L.U.	-	-	2.960	1.553.343	-	689.732
Legaris, S.L.	-	-	47.418	438.540	-	2.081.634
Agropixel, S.L.	-	1.968	15.415	-	-	-
Cellers Scala Dei, S.A.	23.798	139	28.132	57.538	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	-	301.416	203.875	1.689.426	7.433
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	-	-	187.427	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	94.414	23.836	-	235.595
Parxet, S.A.U.	-	-	27.964	1.570.043	-	1.366.067
Codorniu Japan, Co. Ltd	-	-	48.213	24.104	-	-
Codorniu NAPA, Inc.	-	-	252.144	-	6.304.067	288.515
Total	23.798	2.725.657	9.159.709	8.288.575	80.343.493	14.231.150

Con fecha 31 de octubre de 2018, la sociedad matriz Unideco, S.A. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 50 millones de euros (Nota 12). Dicho préstamo está sujeto a los mismos términos del crédito sindicado que dicha sociedad contrató durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, el banco agente de dicho préstamo sindicado es Société Générale. Dicho préstamo tiene vencimiento a 7 años (Nota 22) y devenga un tipo de interés de mercado. Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad amortizó parcialmente dicho préstamo por un importe de 12.500.000 euros. Con fecha 1 de enero de 2023, Unideco, S.A. ha procedido a incrementar dicho préstamo en 29,1 millones de euros (Nota 12.1.1).

Adicionalmente, la deuda a pagar a largo y corto plazo a Unideco, S.A. incluye 5.750 mil euros, respectivamente, correspondiente a la deuda pendiente de pago por la adquisición del 100% de las participaciones de Parxet, S.A.U. (Nota 8.1).

Asimismo, en el epígrafe de Deudas con empresas del Grupo a corto plazo se incluye la cuenta a pagar a Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal según se describe en la Nota 15.1, 839.346 euros, así como, los intereses devengados y pendientes de pago a 30 de junio de 2022, por importe de 165.821 euros, del préstamo a largo plazo con Unideco, S.A. mencionado anteriormente (352.557 y 381.250 euros, respectivamente, al 30 de junio de 2022).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, la sociedad Av Brands, Inc concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 4.600.000 dólares americanos, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo. Con fecha 31 de marzo de 2023, dicho préstamo fue cancelado mediante la compensación de facturas pendientes de pago a favor de la Sociedad.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, la sociedad Codorniu Napa, Inc. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 6.850.000 dólares americanos, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo.

Con fecha 1 de enero de 2023, la sociedad Codorniu UK, Ltd. Ha concedido un préstamo a la Sociedad por importe de 1.450.000 libras esterlinas, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

	Euros					
	Saldos deudores			Saldos acreedores		
	Créditos a empresas a largo plazo (Nota 8.2)	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu Argentina, S.A.	-	-	2.961.312	-	-	-
Codorniu Asia Pte, Ltd	-	-	-	242.719	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	-	-	67.227	-	-
Av Brands, Inc.	-	-	5.979.118	49.264	4.428.612	348.804
Bodegas Bilbainas, S.A	-	-	11.853	3.116.239	-	17.055.283
Unideco, S.A.	-	10.288.518	34.545	483.840	37.500.000	733.807
Ducde, S.A.	-	-	-	3.899	-	1.247.989
Raimat, S.L.U.	-	-	2.960	2.006.199	-	9.371.374
Legaris, S.L.	-	-	50.426	527.671	-	3.767.825
Agropixel, S.L.	-	1.968	4.481	42.148	-	-
Cellers Scala Dei, S.A.	42.837	1.042	14.066	71.436	-	-
Cades Penedés, S.A.	-	-	-	-	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	-	286.518	1.910.823	-	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	-	-	204.476	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	1.155.294	3.345	-	1.216.017
Gleva Cellars, S.A.	-	-	-	-	-	-
Parxet, S.A.U.	-	-	313.279	808.997	-	756.776
Codorniu Japan, Co. Ltd	-	-	53.533	66.567	-	-
Codorniu NAPA, Inc.	-	-	201.906	461	6.594.783	368.220
Total	42.837	10.291.528	11.069.291	9.605.311	48.523.395	34.866.095

A excepción de los créditos y préstamos mencionados anteriormente, y de los saldos por consolidación fiscal, el resto de saldos se han originado durante la operativa normal de la Sociedad. Los créditos y préstamos mantenidos con empresas del Grupo devengan un tipo de interés de mercado.

18.3 **Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección (*)**

Retribuciones y otras prestaciones

El cargo de Administrador es retribuido, habiendo fijado la Junta de Accionistas la retribución en la cantidad de 300 mil euros para el ejercicio terminado a 30 de junio de 2023 y 2022.

En relación a la Alta Dirección (*), la remuneración total percibida en el ejercicio por los 8 miembros que han formado parte de la Alta Dirección durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 (9 miembros a 30 de junio de 2022), es la siguiente:

Concepto Retributivo	30/06/2023	30/06/2022
Remuneración total de la Alta Dirección (*)	2.031.358	1.664.813

(*) El concepto de "Alta Dirección" debe entenderse según la definición dada por la normativa contable y no se corresponde con la definición del Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto. Adicionalmente, el número de miembros se ha calculado de acuerdo a "Full Time Equivalent". Asimismo, la Alta Dirección de la Sociedad, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, incluye a 1 miembros que son plantilla de otra sociedad del Grupo cuyos costes salariales son refacturados a la Sociedad.

A 30 de junio de 2023, la Alta Dirección (*) está formada por 8 miembros (9 miembros a 30 de junio de 2022).

Adicionalmente, a 30 de junio de 2023 y 2022 no se ha concedido ni al Administrador Único ni a los miembros de la Alta Dirección (*) de la Sociedad ningún tipo de anticipo o crédito. Tampoco se ha dado ningún otro tipo de remuneración al Administrador Único ni a la Alta Dirección durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2023 y 2022, durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023.

18.4 **Otra Información referente al Administrador Único y personas vinculadas**

Al cierre del ejercicio social terminado el 30 de junio de 2023 el Administrador Único no ha apreciado conflictos de interés conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

18.5 **Información en relación a las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores**

Los seguros de responsabilidad civil de Administradores en el que se integra la Sociedad (Nota 1) son contratados y desembolsados por la sociedad cabecera del mismo, Unideco, S.A. La póliza suscrita da cobertura tanto a los Administradores de Unideco, S.A., como a otras sociedades del Grupo, estando incluidos en los antes citados colectivos el Administrador Único de la Sociedad.

18.6 **Información en relación a la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administrador Único**

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad no ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato con cualquiera de sus socios o Administrador Único, o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

18.7 **Estructura financiera**

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Raventós Codorniu, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo. La Sociedad, además de financiarse con créditos de Grupo, mantiene las líneas crediticias y de financiación, que se detallan en la Nota 12.1.1.

19. **Información sobre medioambiente**

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad tiene registradas en su inmovilizado material inversiones en activos de carácter medioambiental por un valor neto contable de 236.224 euros y 346.969 euros respectivamente. Dichas inversiones corresponden, básicamente, a depuradoras y maquinaria para tratar las aguas residuales que se generan durante el proceso productivo.

20. Otra información

20.1 *Personal*

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Dirección Ejecutiva	7	6
Dirección y/o mandos intermedios	26	32
Técnicos	57	52
Supervisores y encargados	10	13
Ventas	11	9
Administrativos	82	63
Operarios	111	105
Trabajadores agrícolas	19	24
Relaciones Públicas	3	5
Totales	326	309

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2023	2022	2023	2022	2023	2022
Dirección Ejecutiva	4	4	4	2	8	6
Dirección y/o mandos intermedios	13	20	12	13	25	33
Técnicos	23	27	33	27	56	54
Supervisores y encargados	9	10	1	2	10	12
Ventas	5	5	5	6	10	11
Administrativos	29	15	65	57	94	72
Operarios	109	91	17	16	126	107
Trabajadores agrícolas	16	20	1	-	17	20
Relaciones Públicas	2	2	3	4	5	6
Totales	210	194	141	127	351	321

El Administrador Único de la Sociedad a 30 de junio de 2023 y 2022 es una persona jurídica que está representada por un hombre.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, la Sociedad tiene en plantilla empleados con discapacidad mayor o igual al 33% conforme al siguiente detalle:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022
Dirección y/o mandos intermedios	1	-
Supervisores y encargados	-	1
Administrativos	2	-
Operarios	3	4
Totales	6	5

20.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	59.061
Total servicios de Auditoría	59.061

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	57.064
Total servicios de Auditoría	57.064

21. Hechos posteriores

Con fecha 9 de octubre de 2023, la Sociedad ha firmado una extensión del vencimiento del préstamo sindicado de 2 años (Nota 12.1.1).

A parte del hecho indicado anteriormente, con posterioridad a 30 de junio de 2023, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a la información contenida en las presentes cuentas anuales.

Sant Sadurní d'Anoia, a 31 de octubre de 2023.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Detalle de Empresas Grupo y Asociadas												
Denominación / Domicilio / Actividad	Importes en euros											
	% Participación		Capital	Resultado		Reservas	Total fondos propios (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto	Valor neto en libros (Nota 8.1)	Auditor
	Directa	Indirecta (**)		Explotación	Neto							
Codorniu Napa, Inc. / 1345 Henry Road NAPA CA 94558 (USA) / Elaboración y comercialización de vinos	100%	-	70.331.768	(164.029)	(105.334)	(24.044.609)	46.180.825	-	-	46.180.825	55.545.520	PricewaterhouseCoopers LLP
Duode, S.A. / Av. Jaume de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona) / Venta y tenencia de valores financieros	99,977%	-	35.400.000	(7.337)	523.069	6.483.142	42.406.231	-	-	42.406.231	35.392.000	-
Legans, S.L. / Crta. Peñañel-Encinas de Esgueva, km 4,3 47312 Curiel de Duero (Valladolid) / Elaboración y comercialización de vinos	99,90%	0,10%	10.000.000	1.720.554	1.426.298	5.899.205	17.325.504	-	189.255	17.514.759	11.959.488	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
AV Brands, Inc. / 635 Broadway, Sonoma, CA 95476 (USA) / Comercialización de bebidas	100,000%	-	29.149.397	(5.014.053)	(5.057.723)	(19.062.885)	5.026.789	-	-	5.026.789	7.019.566	PricewaterhouseCoopers LLP
Codorniu Argentina, S.A. / Marcelo T. Alvear, 1270 Buenos Aires (Argentina) / Elaboración y comercialización de vinos y cavas	90%	9,999%	2.228.067	847.956	629.825	4.994.472	7.852.364	-	-	7.852.364	7.038.298	Price Waterhouse & Co. S R L
Codorniu UK LTD / One Redcliff Street, Bristol, BS1 6TP (UK) / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	991.904	140.066	129.459	1.137.979	2.259.342	-	-	2.259.342	1.329.783	-
Codorniu Trade & Marketing, GmbH / Teterower Ring 38, 12619 Berlin, Alemania / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	25.000	9.833	8.018	91.690	124.708	-	-	124.708	25.000	-
Agropixel, S.L. / Avenida de las Bodegas 3, 2511 Raimat (Lleida) / Consultoría y asesoría de actividades agrícolas y forestales. Realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución	90%	9,999%	3.100	(36.059)	(8.059)	124.626	119.667	-	-	119.667	2.790	-
Codorniu Asia PTE LTD / 135 Middle Road #02-07, Blylands Building, 188975 Singapore / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	300.970	24.049	19.004	246.153	566.127	-	-	566.127	300.970	-
15 Spanish Cellars, S.L. / C/ Estación, s/n, 26200 Haro (La Rioja) / Compra-venta y distribución, especialmente a consumidores finales y por el canal online, de bebidas alcohólicas, y en concretos vinos y cavas de calidad, en España y en el extranjero	99%	1%	3.000	72.242	76.645	52.651	132.296	-	-	132.296	2.970	-
Cellers de Scala De, S.A. / Rbla. Cartixa s/n 43379 Scala Dei (Tarragona) / Elaboración y comercialización de vinos	25%	-	244.800	313.443	222.479	2.368.998	2.836.277	-	28.289	2.864.566	709.070	-
Parret, S.A.U. / Av. Jaume de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona) / Elaboración y comercialización de cavas	100%	-	1.790.750	(1.531.254)	(2.249.251)	4.910.711	4.452.210	-	212.197	4.664.407	18.500.000	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
											138.795.575	

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2022

Detalle de Empresas Grupo y Asociadas												
Denominación / Domicilio / Actividad	Importes en euros											
	% Participación		Capital	Resultado			Total fondos propios (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto	Valor neto en libros (Nota 8.1)	Auditor
	Directa	Indirecta (**)		Explotación	Neto	Reservas						
Codorniu Napa, Inc. / 1345 Henry Road NAPA, CA 94558 (USA) / Elaboración y comercialización de vinos	100%	-	73.575.141	1.050.489	935.707	(26.619.004)	47.891.845	-	-	47.891.845	56.545.520	Pricewaterhouse Coopers LLP
Duode, S.A. / Av. Jaime de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona) / Venta y tenencia de valores financieros	99,977%	-	35.400.000	(1.181)	104.035	6.379.107	41.883.142	-	-	41.883.142	35.392.000	-
Legaris, S.L. / Ctra. Peñafiel-Encinas de Esgueva, km 4,3 47312 Curedel de Duero (Valladolid) / Elaboración y comercialización de vinos	99,50%	0,10%	10.000.000	639.844	482.266	5.416.940	15.899.205	-	222.868	16.122.074	11.959.485	-
AV Brands, Inc. / 635 Broadway, Sonoma, CA 95475 (USA) / Comercialización de bebidas	100%	-	30.493.631	(2.491.786)	(2.490.905)	(17.449.024)	10.553.702	-	-	10.553.702	11.532.686	Pricewaterhouse Coopers LLP
Codorniu Argentina, S.A. / Marcelo T. Alvear 1270 Buenos Aires (Argentina) / Elaboración y comercialización de vinos y cavas	90%	9,998%	2.205.253	11.829	(375.941)	5.322.269	7.148.581	-	-	7.148.581	7.073.996	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Codorniu UK, LTD / One Redcliff Street, Bristol, BS1 6TP (UK) / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	991.998	126.315	103.037	-1.032.328	2.127.360	-	-	-2.127.360	1.329.783	-
Codorniu Trade & Marketing, GmbH / Teterow-er-Ring 38, 12619 Berlin, Alemania / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	25.000	9.333	8.025	83.865	116.690	-	-	116.690	25.000	-
Agropixel, S.L. / Avenida de las Bodegas 3, 2511 Raimat (Lleida) / Consultoría y asesoría de actividades agrícolas y forestales. Realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución	90%	9,998%	3.100	(1.602)	1.623	123.003	127.726	-	-	127.726	2.790	-
Codorniu Asia PTE LTD / 135 Middle Road #02-07, Blylands Building, 189975 Singapore / Comercialización de cavas y vinos	100%	-	300.970	49.853	35.167	210.986	547.123	-	-	547.123	300.970	-
15 Spanish Cellars, S.L. / C/ Estación, s/n, 26200 Haro (La Rioja) / Compra-venta y distribución, especialmente a consumidores finales y por el canal online, de bebidas alcohólicas, y en concretos vinos y cavas de calidad, en España y en el extranjero	99%	1%	3.000	41.705	35.981	16.570	55.651	-	-	55.651	2.970	-
Cellers de Scala Dei, S.A. / Rbla. Cartoixa s/n 43379 Scala Dei (Tarragona) / Elaboración y comercialización de vinos	25%	-	244.800	433.119	316.970	2.052.028	2.613.798	-	37.280	2.651.078	653.450	-
											124.819.655	

(*) Convertido a tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades de Estados Unidos, Argentina, Reino Unido y Japón.

(**) Participación efectiva mantenida indirectamente a través de Ducde, S.A., en Codorniu Argentina, S.A., en Agropixel, S.L., en Legaris, S.L. y en 15 Spanish Cellars, S.L.

Los datos relativos a la situación patrimonial al 30 de junio de 2023 de las sociedades del Grupo Raventós Codorniu se han obtenido de las cuentas anuales auditadas en el caso de Legaris S.L. y Codorniu Argentina, S.A., los estados financieros a efectos de consolidación de Codorniu Napa Inc., y AV Brands, Inc. y no auditadas en el caso de Ducde, S.A., Codorniu Japan Co. Ltd., Codorniu Trade and Marketing GmbH, Cellers de Scala Dei, S.A., Agropixel, S.L., Codorniu Asia PTE LTD, 15 Spanish Cellars, S.L. y Codorniu UK, Ltd.

Los datos relativos a la situación patrimonial al 30 de junio de 2022 de las sociedades del Grupo Raventós Codorniu se han obtenido de las cuentas anuales auditadas en el caso de Codorniu Argentina, S.A., los estados financieros a efectos de consolidación de Codorniu Napa Inc., y AV Brands, Inc. y no auditadas en el caso de Ducde, S.A., Legaris, S.L., Codorniu Japan Co. Ltd., Codorniu Trade and Marketing GmbH, Cellers de Scala Dei, S.A., Agropixel, S.L., Codorniu Asia PTE LTD, 15 Spanish Cellars, S.L. y Codorniu UK, Ltd.

Ninguna de estas sociedades cotiza en bolsa.

Codorníu, S.A.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

La Cuenta de Resultados para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 muestra unas ventas brutas de 200,4 millones de euros y un importe neto de la cifra de negocios, después de descuentos y otros gastos comerciales, de 167,3 millones de euros (192,2 y 157,9 millones de euros, respectivamente, para el mismo periodo del ejercicio anterior).

El resultado de explotación del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 presenta un beneficio por importe de 13,7 millones de euros y, un beneficio por importe de 5,9 millones de euros a 30 de junio de 2022.

Así mismo, el resultado después de impuestos presenta una ganancia por importe de 2,0 millones y una pérdida de 3,0 millones de euros a cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente.

Riesgos e incertidumbres

La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgos estratégicos: aquellos que se consideran claves e irrenunciables y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente;
- Riesgos de mercado: aquellos que vienen impuestos por el entorno, la evolución del sector y mercado y sobre los que la actuación del Grupo es limitada;
- Riesgos de marca, reputación y cumplimiento regulatorio: aquellos que afectan directamente a aspectos reputacionales;
- Riesgos financieros: aquellos que afectan directamente a los aspectos financieros (Nota 8.5);
- Riesgos operativos: aquellos que afectan a la gestión operativa y que pueden llegar a perjudicar a las operaciones.

Inversiones en activos fijos y financieros

Las inversiones en inmovilizado, tanto material como intangible, del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 han ascendido a 4.2 millones de euros (Notas 5 y 6). Las inversiones del ejercicio se han centrado en mejorar las líneas de producción de las diferentes instalaciones de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad posee los instrumentos financieros derivados que se mencionan en la Nota 12.1.2.

Acciones propias

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Inversión en I+D+i

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad ha continuado trabajando en proyectos de investigación y desarrollo para optimizar tanto las técnicas de cultivo, como los tratamientos de la vid, así como, las técnicas enológicas que permitan obtener vinos de muy alta calidad.

Protección del medio ambiente

La Sociedad, con una fuerte sensibilización por la protección del medio ambiente y del entorno natural, viene manteniendo y aplicando una política de compromiso en todos los ámbitos de gestión.

Política de recursos humanos

La Sociedad ha mantenido durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 una plantilla media de 325 empleados. La Sociedad cumple con los estándares legales recogidos tanto en la legislación laboral como en el propio convenio colectivo del sector.

Más allá del cumplimiento de los requerimientos legales, la Sociedad trabaja desde una preocupación constante por mantener un entorno de trabajo que favorezca la orientación al éxito en el trabajo y el desarrollo profesional de sus empleados. Siempre velando por unas relaciones personales y profesionales apoyadas en los valores del Grupo: Esfuerzo, Pasión, Apertura y Respeto y suscitando un trabajo en equipo basado en la Responsabilidad, la Colaboración, la Confianza y la Comunicación que permita reconocer la individualidad de cada persona e integrarla en el equipo. De este modo se preservan las excelencias individuales al tiempo que se ven como parte esencial del equipo.

Asimismo, se impulsan entornos de trabajo que enriquezcan el compromiso de las personas con la Sociedad y su contribución a la Estrategia del Negocio, la generación de equipos de alto rendimiento y la sostenibilidad de la Sociedad mediante su adaptación permanente a los cambios del entorno.

El desarrollo de todas las políticas de Recursos Humanos y las acciones que emanan de ella se implementan con el objetivo de apoyar y promover la implantación de estos principios.

Información sobre el periodo medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 es de 51,31 días (Nota 14). Entendiéndose dicho periodo medio de pago a proveedores como la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Sin embargo, tal como se detalla en la Nota 14 de la Memoria adjunta, existe un número de facturas que exceden el periodo medio de pago. En este sentido, la Sociedad se compromete a acelerar la resolución de estas incidencias con el objetivo de cumplir estrictamente con los periodos marcados por la Ley.

Hechos posteriores

Con fecha 9 de octubre de 2023, la Sociedad ha firmado una extensión del vencimiento del préstamo sindicado de 2 años (Nota 12.1.1).

A parte del hecho indicado anteriormente, con posterioridad a 30 de junio de 2023, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a la información contenida en las presentes cuentas anuales

Expectativas para el ejercicio siguiente

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se ha continuado trabajando en el Plan Estratégico 2020 – 2025, en el cual se definen una serie de proyectos estratégicos que cubren todas las áreas de negocio: elaboración (viticultura, enología y bodegas), ventas y marketing, finanzas, negocio digital, recursos humanos y comunicación. Así como estableciendo un modelo organizativo y una nueva cultura en la organización donde se definen unos nuevos valores: humanidad, humildad, honestidad y osadía. La Sociedad se reafirma en su apuesta por el liderazgo, la construcción de marcas de valor y la expansión internacional de sus bodegas y seguirá trabajando en el próximo ejercicio en la consecución de su Plan Estratégico.

Estado de información no financiera (EINF)

Siendo preceptiva la formulación del Estado de Información no Financiera, la Sociedad se acoge a la dispensa de la obligación de elaborarlo dado que dicha información se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Unideco, S.A. y sociedades dependientes, cuyas cuentas anuales se depositan en el Registro Mercantil de la Rioja.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de Codorniu, S.A., formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2023 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 63 más los modelos oficiales de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo anexos.

Sant Sadurní d'Anoia, a 31 de octubre de 2023.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Codorníu, S.A.

Informe de auditoría
Cuentas anuales al 30 de junio de 2024
Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los accionistas de Codorníu, S.A.:

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de Codorníu, S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 30 de junio de 2024, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 30 de junio de 2024, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La memoria adjunta no contiene el desglose de cierta información considerada relevante para la interpretación de las cuentas anuales adjuntas y exigida por el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, como son el desglose de la totalidad de las transacciones y/o saldos mantenidos con partes vinculadas, el desglose por añadas de las existencias y los compromisos de compra de existencias, todo ello correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, así como el importe de las indemnizaciones por ceses abonadas al personal de Alta Dirección para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 contenía una salvedad al respecto.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades*, hemos determinado que los riesgos que se describen a continuación son los riesgos más significativos considerados en la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
---	---

Valoración de inversiones en empresas del grupo a largo plazo	
--	--

Los instrumentos de patrimonio que se presentan en el epígrafe de inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo que se detallan en la nota 9.1 de la memoria adjunta (122.154 miles de euros al 30 de junio de 2024) representan aproximadamente un 33% del total de los activos de la Sociedad. Asimismo, la Sociedad ha contabilizado durante el ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 un deterioro por importe de 1.350 miles de euros, los cuales corresponden a la inversión en AV Brands, Inc..

Tal y como se detalla en la Nota 5.4.1, al menos al cierre de cada ejercicio, si hay indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de sus inversiones en empresas del Grupo. El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del proceso implantado por la Sociedad para la evaluación del potencial deterioro en las inversiones en empresas del grupo:

- Hemos obtenido los balances de las sociedades participadas, habiéndose realizado procedimientos de auditoría prácticamente en la totalidad de los casos, contrastando su patrimonio neto a 30 de junio de 2024 con el coste neto de la inversión registrado por la Sociedad para detectar indicios de deterioro en la participación.
- En particular, en el caso de Codorníu Napa, Inc., adicionalmente al valor de su patrimonio neto, consideramos también las plusvalías tácitas asignadas a la sociedad participada mediante la revisión del informe del experto usado por la Sociedad. Hemos validado que la metodología utilizada para la valoración es aceptada por los principios contables.
- Adicionalmente, en su caso, evaluamos y cuestionamos las previsiones de flujos de efectivo futuros utilizadas por la Sociedad que sirvieron de base para confirmar la correcta valoración de las inversiones en empresas del grupo, así como el proceso mediante el cual se prepararon.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Nos centramos en esta área debido a la importancia relativa del valor neto contable de las inversiones, y porque la evaluación de su valor recuperable, en base a la estimación del valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de las sociedades participadas en el caso de AV Brands, Inc. y Codorníu Argentina, S.A. (valor en uso) o en base a las plusvalías tácitas en el caso de Codorníu Napa, Inc., implica juicios relevantes, principalmente sobre los resultados futuros de las mencionadas sociedades participadas en el primer caso y sobre la valoración a mercado de los principales activos de la sociedad participada en el segundo caso.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Comparamos si se han cumplido las proyecciones establecidas en el ejercicio anterior con los estados financieros definitivos del presente ejercicio, para evaluar el grado de cumplimiento de las mismas, así como la correspondiente adaptación, en su caso, de los flujos futuros en las previsiones de este año en base a la desviación observada en el ejercicio corriente. • Adicionalmente, cuestionamos las hipótesis de la dirección en las previsiones de tasas de crecimiento, márgenes brutos a largo plazo y el tipo de descuento, involucrando a nuestros expertos en valoraciones para la revisión del tipo de descuento. • Hemos comprobado, asimismo, los desgloses correspondientes a inversiones en empresas del grupo a largo plazo en las cuentas anuales adjuntas. • Para todas las pruebas de deterioro descritas, hemos comprobado la adecuada aplicación de la metodología, así como los cálculos aritméticos. <p>Como resultado de nuestros procedimientos no se han puesto de manifiesto observaciones esenciales que reseñar.</p>

Valoración de existencias

La actividad que desarrolla la Sociedad es la producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos y cavas y de toda clase de productos del sector vinícola, por lo que el epígrafe de existencias que se presenta por un importe de 96.500 miles de euros al 30 de junio de 2024 es uno de los más relevantes.

Este epígrafe se compone de productos cuya valoración exige un análisis detallado de los costes de producción que le han sido imputados en los procesos asociados a su elaboración.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, los siguientes:

- Entendimiento y evaluación del método de valoración implantado por la Sociedad para valorar sus existencias, incluyendo los criterios considerados en la imputación de costes directos e indirectos tales como materias primas, mano de obra, amortización y otros gastos relacionados con el proceso de elaboración de los productos, analizando, asimismo, que dicho método cumple con los requerimientos de la normativa contable.

Aspectos más relevantes de la auditoría	Modo en el que se han tratado en la auditoría
<p>Considerando que esta cifra representa, aproximadamente, un 26% del activo de la Sociedad al cierre del ejercicio, y que por la casuística específica del sector vitivinícola en el que opera la Sociedad la valoración de existencias es un proceso complejo, hemos considerado la valoración de existencias como un aspecto relevante de la auditoría.</p>	<ul style="list-style-type: none"><li data-bbox="885 443 1471 750">• Realización de pruebas de controles existentes en el proceso de valoración por parte de nuestros especialistas internos en sistemas de información tecnológica, en relación con la comprobación de ciertos controles automáticos implantados en la Sociedad para la imputación de costes de producción a la materia prima en el proceso de valoración de las existencias.<li data-bbox="885 772 1471 907">• Pruebas sustantivas consistentes en comprobar, en base selectiva, el cálculo del coste unitario de dichas existencias para una muestra de referencias. <p data-bbox="885 929 1471 1023">Como resultado de nuestras pruebas no tenemos observaciones relevantes sobre esta cuestión.</p>

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2024, cuya formulación es responsabilidad del administrador único de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- b) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera se ha facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, informar sobre ello.
- c) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad del administrador único en relación con las cuentas anuales

El administrador único es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, el administrador único es responsable de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si el administrador único tiene intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el administrador único.

- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por el administrador único, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con el administrador único de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación al administrador único de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)



Francesc Pera Martorell (20974)

13 de noviembre de 2024

Col·legi
de Censors Jurats
de Comptes
de Catalunya

PricewaterhouseCoopers
Auditores, S.L.

2024 Núm. 20/24/19891

IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional

Codorníu, S.A.

Cuentas anuales correspondientes
al ejercicio anual terminado el
30 de junio de 2024 e
Informe de Gestión junto con el Informe
de Auditoría

CODORNÍU, S.A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Importes en Euros)

ACTIVO	Nota	30/06/2024	30/06/2023
ACTIVO NO CORRIENTE		199.605.364	197.918.009
Inmovilizado intangible	6	27.241.582	3.296.220
Derechos de plantación de viña		13.891	20.836
Patentes, licencias, marcas y similares		6.743.962	158.665
Fondo de comercio		17.734.979	-
Aplicaciones informáticas		2.748.750	3.116.719
Inmovilizado material	7	39.774.204	36.430.347
Terrenos y construcciones		19.341.952	16.588.674
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		18.397.419	19.215.010
Inmovilizado en curso y anticipos		2.034.833	626.663
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		122.158.694	138.819.373
Instrumentos de patrimonio	9.1	122.153.934	138.795.575
Créditos a empresas	9.2 y 19.2	4.760	23.798
Inversiones financieras a largo plazo	9.3	4.788.369	12.687.832
Instrumentos de patrimonio		150.517	156.529
Créditos a terceros		132	132
Derivados	9.3	1.604.327	9.451.596
Otros activos financieros		3.033.393	3.079.575
Activos por impuesto diferido	16.1 y 16.6	5.642.515	6.684.237
ACTIVO CORRIENTE		171.402.917	169.482.425
Existencias	10	96.499.593	97.900.487
Comerciales		6.270.808	7.921.439
Materias primas y auxiliares		3.145.510	3.000.744
Productos en curso		72.277.384	69.879.353
Productos terminados		11.819.409	14.827.313
Subproductos, residuos y materiales recuperados		31.445	36.945
Trabajos en curso viticultura		2.927.590	2.054.129
Anticipos a proveedores		27.447	180.564
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		29.530.116	34.830.374
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	9.4	24.121.663	22.835.880
Clientes, empresas del grupo y asociadas	19.2	4.210.925	9.159.709
Deudores varios		268.560	66.337
Personal		-	7.529
Otros créditos con Administraciones Públicas	16.1	928.968	2.760.919
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19.2	2.863.879	2.725.657
Créditos a empresas		2.863.879	2.725.657
Inversiones financieras a corto plazo	9.3	4.041.824	397.794
Derivados	9.3	3.975.209	335.761
Otros activos financieros		66.615	62.033
Periodificaciones a corto plazo		705.450	816.767
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		37.762.055	32.811.346
Tesorería		33.593.854	31.584.930
Otros activos líquidos equivalentes		4.168.201	1.226.416
TOTAL ACTIVO		371.008.281	367.400.434

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2024.

CODORNIU, S.A.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2024
(Importes en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30/06/2024	30/06/2023
PATRIMONIO NETO	11	140.824.632	141.032.784
FONDOS PROPIOS-		136.318.186	133.444.820
Capital		32.323.350	32.323.350
Capital escriturado		32.323.350	32.323.350
Prima de emisión	11.2	2.582	2.582
Reservas	11.1	159.433.249	159.562.966
Legal y estatutarias		6.464.670	6.464.670
Otras reservas		152.968.579	153.098.296
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(58.444.078)	(60.460.262)
Resultado del ejercicio		3.003.083	2.016.184
AJUSTES POR CAMBIO DE VALOR	11.4	4.157.662	7.185.967
Operaciones de cobertura		4.157.662	7.185.967
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-		348.784	401.997
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	348.784	401.997
PASIVO NO CORRIENTE		151.697.727	144.498.693
Provisiones a largo plazo	12.1	2.961.759	2.960.198
Provisión para riesgos y gastos		2.961.759	2.960.198
Deudas a largo plazo	13.1.1	53.212.572	58.235.626
Deudas con entidades de crédito		51.991.819	56.772.072
Acreeedores por arrendamiento financiero	8.2 y 13.1.1	14.280	61.357
Otros pasivos financieros		1.206.473	1.402.197
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	19.2	91.301.327	80.343.493
Pasivos por impuesto diferido	16.1 y 16.8	4.118.465	2.838.742
Periodificaciones a largo plazo		103.604	120.634
PASIVO CORRIENTE		78.485.922	81.868.957
Deudas a corto plazo		13.286.041	16.852.780
Deudas con entidades de crédito	13.1.1	12.995.001	16.551.488
Acreeedores por arrendamiento financiero	8.2 y 13.1.1	17.416	34.303
Otros pasivos financieros	13.1.1	273.624	266.989
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	19.2	19.914.167	14.231.150
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar		45.268.686	50.767.999
Proveedores		32.902.396	38.331.908
Proveedores, empresas del grupo y asociadas	19.2	8.517.822	8.288.575
Acreeedores varios		-	121.407
Personal		2.799.499	3.281.527
Otras deudas con Administraciones Públicas	16.1	1.048.969	744.582
Periodificaciones a corto plazo		17.028	17.028
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		371.008.281	367.400.434

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 30 de junio de 2024.

CODORNÍU, S.A.
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO
TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024
(Importes en Euros)

	Nota	Ejercicio terminado el 30/06/2024	Ejercicio terminado el 30/06/2023
OPERACIONES CONTINUADAS			
Ventas brutas		205.107.992	200.365.601
Descuentos y otros gastos comerciales		(38.505.341)	(37.375.517)
Prestación de servicios		3.559.154	4.290.633
Importe neto de la cifra de negocios	18	170.161.805	167.280.717
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		(615.373)	8.822.008
Trabajos realizados por la empresa para su activo		455.130	572.966
Consumo de mercaderías		(25.735.535)	(31.617.463)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(53.748.352)	(53.117.085)
Trabajos realizados por otras empresas		(406.125)	(627.776)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	10 y 18.2	143.010	(305.161)
Aprovisionamientos	18.2	(79.747.002)	(85.667.485)
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		131.306	70.563
Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio	11.3	1.576.334	2.244.001
Otros ingresos de explotación		1.707.640	2.314.564
Sueldos, salarios y asimilados		(15.611.508)	(16.263.703)
Cargas sociales		(4.308.950)	(2.178.880)
Gastos de personal	18.4	(19.920.458)	(18.442.583)
Servicios exteriores		(47.330.246)	(51.772.920)
Tributos		(3.637.838)	(3.431.419)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	9.4	17.567	(36.878)
Otros gastos de gestión corriente		(439.912)	(868.931)
Otros gastos de explotación		(51.390.429)	(56.110.148)
Amortización del inmovilizado	6 y 7	(8.594.155)	(5.701.813)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	11.3	70.951	80.215
Deterioros y pérdidas	5.1	98.943	(533.924)
Resultados por enajenaciones y otros		25.741	1.118.843
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	7	124.684	584.919
Otros resultados		(246.368)	660
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		12.006.425	13.734.020
- En terceros		975	1.403
De participaciones en instrumentos de patrimonio		975	1.403
- En empresas del grupo y asociadas		220.345	243.865
- En terceros		176.271	14.774
De valores negociables y otros instrumentos financieros		396.616	258.639
Ingresos financieros	18.5	397.591	260.042
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		(7.785.304)	(3.542.556)
Por deudas con terceros		(1.396.416)	(2.495.584)
Gastos financieros	18.5	(9.181.720)	(6.038.140)
Diferencias de cambio	18.5	(113.293)	(121.985)
Deterioros y pérdidas		(1.350.000)	(4.523.080)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	9.1 y 18.5	(1.350.000)	(4.523.080)
RESULTADO FINANCIERO		(10.247.422)	(10.423.163)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		1.759.003	3.310.857
Impuestos sobre beneficios	16.4	1.244.080	(1.294.673)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS		3.003.083	2.016.184
RESULTADO DEL EJERCICIO		3.003.083	2.016.184
Beneficio (Pérdida) por acción		0,93	0,62

CODORNÍU, S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO
EL 30 DE JUNIO DE 2024
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
(Importes en Euros)

	Nota	30/06/2024	30/06/2023
RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (I)		3.003.083	2.016.184
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	-	96.366
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	12.2	76.912	91.445
- Por coberturas de flujos de efectivo	11.4	(4.207.820)	3.839.179
- Efecto impositivo		1.032.727	(1.006.748)
TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO (II)		(3.098.181)	3.020.242
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
- Por cobertura de flujos de efectivo			
- Traspaso a cuenta de resultados de subvenciones, donaciones y legados recibidos	11.3	(70.951)	(80.215)
- Por coberturas de flujos de efectivo		127.560	127.560
- Efecto impositivo		17.738	20.054
TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (III)		74.347	67.399
TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (I+II+III)		(20.751)	5.103.825

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024.

CODORNÍU, S.A.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2024

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

(Importes en Euros)

	Capital	Prima de emisión	Reserva Legal	Otras reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Subvenciones donaciones y legados	TOTAL
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2023	32.323.350	2.582	6.464.670	153.029.712	(57.420.302)	(3.039.960)	4.179.023	389.884	135.928.959
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	68.584	-	2.016.184	3.006.944	12.113	5.103.825
Operaciones con accionistas	-	-	-	-	(3.039.960)	3.039.960	-	-	-
- Aplicación del ejercicio 2022	-	-	-	-	(3.039.960)	3.039.960	-	-	-
SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2023	32.323.350	2.582	6.464.670	153.098.296	(60.460.262)	2.016.184	7.185.967	401.997	141.032.784
SALDO AJUSTADO AL INICIO DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2024	32.323.350	2.582	6.464.670	153.098.296	(60.460.262)	2.016.184	7.185.967	401.997	141.032.784
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	57.684	-	3.003.083	(3.028.305)	(53.213)	(20.751)
Operaciones con accionistas	-	-	-	(187.401)	2.016.184	(2.016.184)	-	-	(187.401)
- Distribución del ejercicio 2023	-	-	-	-	2.016.184	(2.016.184)	-	-	-
- Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios (Nota 2)	-	-	-	(187.401)	-	-	-	-	(187.401)
SALDO FINAL DEL EJERCICIO TERMINADO EL 30/06/2024	32.323.350	2.582	6.464.670	152.968.579	(58.444.078)	3.003.083	4.157.662	348.784	140.824.632

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado total de cambios en el patrimonio neto al 30 de junio de 2024.

CODORNÍU, S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL EJERCICIO TERMINADO EL
30 DE JUNIO DE 2024
(Importes en Euros)

	Nota	Ejercicio terminado el 30/06/2024	Ejercicio terminado el 30/06/2023
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		15.921.087	(657.187)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		1.759.003	3.310.857
Ajustes al resultado:		18.736.384	18.772.613
- Amortización del inmovilizado	5 y 6	8.594.155	5.701.813
- Correcciones valorativas por deterioro de Inmovilizado	8.1 y 17.5	(98.943)	533.924
- Variación de provisiones		(125.443)	3.138.082
- Imputación de subvenciones	10.3	(70.951)	(80.215)
- Resultados por bajas y enajenaciones de inmovilizado		(25.741)	(1.118.843)
- Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		(21.694)	-
- Ingresos financieros	17.5	(397.591)	(260.042)
- Gastos financieros	17.5	9.181.720	6.038.140
- Diferencias de cambio	17.5	113.293	121.985
- Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	8.2	1.350.000	4.523.080
- Otros ingresos y gastos		237.579	174.689
Cambios en el capital corriente		2.244.385	(16.871.443)
- Existencias		6.333.664	(8.663.695)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		7.139.108	(392.856)
- Otros activos corrientes		122.425	(99.642)
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(11.350.812)	(7.715.250)
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(6.818.685)	(5.869.214)
- Pagos de intereses		(6.409.654)	(5.799.890)
- Cobros de intereses		419.560	264.524
- Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios		(828.591)	(333.848)
- Otros cobros (pagos)			
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		(3.360.186)	(12.368.783)
Pagos por inversiones		(3.757.115)	(13.932.951)
- Inmovilizado material	6	(3.744.185)	(4.062.702)
- Otros activos financieros	8.2 y 8.3	(12.930)	(9.870.249)
Cobros por desinversiones		376.099	1.564.168
- Inmovilizado material	6	92.457	1.209.858
- Otros activos financieros		71.880	37.195
- Otros activos financieros por pensiones	11.2	211.762	317.115
Variación de tesorería por fusión	2	20.830	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)		(7.610.192)	3.194.360
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		-	96.366
- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	10.3	-	96.366
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(7.610.192)	3.097.994
- Emisión de deudas con entidades de crédito		-	275.540
- Emisión / (devolución) de deudas con empresas del grupo y asociadas		7.096.128	9.864.032
- Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito		(8.956.320)	(7.041.578)
- Devolución y amortización de deudas con empresas del grupo y asociadas		(5.750.000)	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO (IV)		-	-
AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III+IV)		4.950.709	(9.831.610)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		32.811.346	42.642.956
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		37.762.055	32.811.346

Las Notas 1 a 22 descritas en la Memoria y el Anexo I adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024.

Codorníu, S.A.

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

1. Actividad de la Sociedad

Codorníu, S.A. (en adelante, la "Sociedad") tiene domicilio social en la Avinguda Jaume de Codorniu s/n, de Sant Sadurní d'Anoia y es una sociedad constituida en España de conformidad con la Ley de Sociedades de Capital. Su actividad principal es la producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos y cavas y de toda clase de productos del sector vinícola.

Codorníu, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del art. 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas con sus filiales debido a que constituye un subgrupo de sociedades dentro del Grupo Raventós Codorníu, que integra a varias empresas con una gestión y accionariado comunes, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante de dicho Grupo y la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Raventós Codorníu del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, fueron formuladas por los Administradores de Unideco, S.A. en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el 31 de octubre de 2023, posteriormente aprobadas el día 14 de diciembre de 2023 por la Junta General Ordinaria de Accionistas.

Con fecha 29 de septiembre de 2018, la sociedad CEP IV Bubble, S.à.r.l. (en adelante "Bubble"), sociedad titularidad de un fondo gestionado por The Carlyle Group, suscribió un contrato de compraventa de acciones sujeto a la previa obtención de las autorizaciones de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, en España, y de The Federal Trade Commission, en los Estados Unidos de América, relativo a la adquisición por parte de Bubble de una participación mayoritaria en el capital social de Unideco, S.A.. Tras la obtención de las referidas autorizaciones por parte de las autoridades de competencia, Bubble y los vendedores otorgaron la escritura pública de cierre del Contrato de Compraventa ejecutando la transmisión de las referidas acciones de Unideco, S.A. a favor de Bubble el 31 de octubre de 2018.

Durante el ejercicio 1995 la Sociedad procedió a la fusión por absorción de las sociedades Masia Bach, S.A. y Rondel, S.A. La información relativa a dicha operación de fusión figura en la primera memoria anual aprobada tras la fusión. Como consecuencia de dicha operación se originó la reserva de fusión que se halla descrita en la Nota 11.1.4.

2. Operación de fusión por absorción

El Accionista Único de la Sociedad y Parxet, S.A.U. ha aprobado la fusión por absorción de ambas compañías con fecha efectiva 1 de julio de 2023. La fusión ha supuesto la disolución de Parxet, S.A.U. (sociedad absorbida) y, la transmisión en bloque de su patrimonio social a la Sociedad (sociedad absorbente), que ha adquirido tal patrimonio por sucesión universal en los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida a 1 de julio de 2023 y registrada en el registro a 24 de mayo de 2024, dichos balances de fusión se adjuntan en el Anexo III.

A estos efectos, y de acuerdo con las normas particulares de Registro y Valoración de la Norma 21ª Operaciones entre empresas del Grupo del Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre), en las operaciones entre empresas del grupo consolidado en las que intervenga la empresa dominante del mismo o la dominante de un subgrupo y su dependiente, directa o indirectamente, los elementos patrimoniales adquiridos se valorarán por el importe que correspondería a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo mayor de dominante española. La diferencia que pudiera ponerse de manifiesto en el registro contable por la aplicación de los criterios anteriores se registrará en una partida de reservas.

No obstante, en el punto 2.2.1 Criterios de reconocimiento y valoración de dicha Norma 21ª, se recoge que, cuando la vinculación dominante-dependiente, previa a la fusión, trae causa de la transmisión entre empresas del grupo de las acciones o participaciones de la dependiente, sin que esta operación origine un nuevo subgrupo obligado a consolidar, el método de adquisición se aplicará tomando como fecha de referencia aquella en que se produce la citada vinculación, siempre que la contraprestación entregada sea distinta a los instrumentos de patrimonio de la adquirente. En consecuencia, se aplicará el método de adquisición recogido en las normas particulares de Registro y Valoración de la Norma 19ª Combinaciones de negocio del Plan General de Contabilidad (R.D. 1514/2007, de 16 de noviembre).

El método de adquisición supone que la empresa adquirente contabilizará, en la fecha de adquisición, los activos adquiridos y los pasivos asumidos en una combinación de negocios, así como, en su caso, la diferencia entre el valor de dichos activos y pasivos y el coste de la combinación de negocios. En la fecha de adquisición, los activos identificables adquiridos y los pasivos asumidos se registrarán, con carácter general, por su valor razonable siempre y cuando dicho valor razonable pueda ser medido con suficiente fiabilidad. El exceso, en la fecha de adquisición, del coste de la combinación de negocios sobre el correspondiente valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, se reconocerá como un fondo de comercio. En el supuesto excepcional de que el valor de los activos identificables adquiridos menos el de los pasivos asumidos, fuese superior al coste de la combinación de negocios, el exceso se contabilizará en la cuenta de pérdidas y ganancias como un ingreso.

En base a todo lo anterior, el inmovilizado intangible recoge, a 30 de junio de 2024 un importe de 7.294.811 euros en concepto de Patentes, licencias, marcas y similares y 19.705.532 en concepto de Fondo de Comercio (Nota 6) dichos importes han sido calculados por un experto independiente. Por otro lado, a 30 de junio de 2024 el inmovilizado material recoge un importe de 5.080.149 euros (Nota 7). Asimismo, el Administrador Único ha considerado que le es de aplicación lo indicado en la consulta número 6 del BOICAC 85/2011 tal y como se detalla en la mencionada nota.

Los valores de fusión incorporados a 1 de julio de 2023 han sido los siguientes:

ACTIVO	Euros
	01/07/2023
Activo corriente	13.659.738
Inmovilizado intangible (Nota 6)	27.000.343
Inmovilizado material (Nota 7)	5.080.149
Inversiones empresas grupo y asociadas	(18.500.000)
Inversiones financieras a largo plazo	34.888
Activos por impuesto diferido (Nota 16.1)	44.358
Activo no corriente	9.100.561
Existencias	4.789.760
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.818.483
Inversiones empresas del grupo a corto plazo	1.463.966
Inversiones financieras a corto plazo	2.790
Periodificaciones a corto plazo	4.732
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	20.830
TOTAL ACTIVO	22.760.299

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Euros
	01/07/2023
Patrimonio neto	(187.401)
FONDOS PROPIOS-	(187.401)
Reserva de fusión (Nota 12.1.4)	(187.401)
Pasivo no corriente	21.526.540
Deudas con empr. del grupo y asoc.a L.P,	16.589.270
Pasivos por impuesto diferido	4.937.270
Pasivo corriente	1.421.160
Deudas a corto plazo	22.761
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.030
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.190.369
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	22.760.299

3. Bases de presentación de las cuentas anuales

3.1 *Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad*

Estas cuentas anuales han sido formuladas por el Administrador Único de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a) Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones sectoriales, siendo las últimas las introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero y el Plan General de Contabilidad Sectorial de empresas vitivinícolas según se indica en la Nota 3.3 posterior.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

3.2 *Imagen fiel*

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Las cuentas anuales adjuntas, que han sido formuladas por el Administrador Único de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2023 fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 14 de diciembre de 2023.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del PGC 2007.

3.3 *Plan General de contabilidad sectorial*

El 30 de mayo de 2001 fue publicada la Orden de 11 de mayo de 2001 que aprueba las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a empresas del sector vitivinícola.

La normativa recogida en dicha Orden Ministerial es de aplicación para las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 30 de junio de 2024, en todo aquello que no contravenga lo dispuesto en el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Nuevo Plan General de Contabilidad.

3.4 *Principios contables no obligatorios aplicados*

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Adicionalmente, el Administrador Único ha formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

3.5 *Agrupación de partidas*

Determinadas partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

3.6 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por el Administrador Único de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véase Notas 5.1, 5.4.1 y 5.5). Entre otros, el efecto de la evolución de los tipos de cambio sobre las inversiones financieras.
- La vida útil de los activos intangibles y materiales (véanse Notas 5.1 y 5.2)
- El valor de mercado de determinados instrumentos financieros (véase Nota 5.4)
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los activos y pasivos por pensiones y otros compromisos con el personal (véanse Notas 5.8 y 12.2)
- El cálculo de provisiones (véase Nota 5.6)
- La valoración de los costes de mano de obra, gastos directos e indirectos de fabricación imputados en el producto en curso y acabado (véase Nota 5.5)
- La recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos (véase Nota 5.10)

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

3.7 Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2024, las correspondientes al ejercicio anterior. En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

4. Aplicación de los resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio formulada por el Administrador Único de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente, en euros:

Bases de reparto	2024
Beneficio obtenido en el ejercicio	3.003.083
Aplicación:	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	3.003.083
Total	3.003.083

La Sociedad en los últimos 5 ejercicios no ha repartido dividendos.

5. Normas de valoración

Conforme a lo indicado en la Nota 3, la Sociedad ha aplicado las políticas contables de acuerdo con los principios y normas contables recogidos en el Código de Comercio, que se desarrollan en el Plan General de Contabilidad en vigor (PGC 2007), así como el resto de la legislación mercantil vigente a la fecha de cierre de las presentes cuentas anuales. En este sentido, se detallan a continuación únicamente aquellas políticas que son específicas de la actividad de la Sociedad y aquellas consideradas significativas atendiendo a la naturaleza de sus actividades.

5.1 *Inmovilizado intangible*

Como norma general, el inmovilizado intangible se valora inicialmente por su precio de adquisición o coste de producción. Posteriormente, se valora a su coste minorado por la correspondiente amortización acumulada y, en su caso, por las pérdidas por deterioro que haya experimentado conforme a lo mencionado posteriormente. Dichos activos se amortizan en función de su vida útil. Cuando la vida útil de estos activos no puede estimarse de manera fiable se amortizan en un plazo de diez años.

1. Derechos de plantación de viña

Corresponde a los importes satisfechos por la adquisición de los derechos de plantación en terrenos que se encuentran valorados a precio de coste. El Administrador Único de la Sociedad, en sintonía con lo que establece el plan general de contabilidad adaptado a empresas del sector vitivinícola, considera que dado que dichos derechos no tienen plazo definido de vencimiento o caducidad, no se puede estimar con fiabilidad un límite previsible de tiempo a lo largo del cual se espera que los mismos generen entradas de flujos netos de efectivo para la Sociedad y que, por tanto, no deberían estar sujetos a amortización sistemática, sin perjuicio de que pudiesen realizarse las correspondientes correcciones valorativas en caso de que se estimase necesario. No obstante lo anterior, a raíz de las modificaciones introducidas por el Real Decreto 602/2016, el marco normativo al que está sujeta la Sociedad no permite la existencia de activos de vida útil indefinida por lo que, al no ser estimable la vida útil de estos derechos de forma fiable, desde el ejercicio iniciado el 1 de julio de 2016, se amortizan linealmente en un plazo de 10 años.

2. Aplicaciones informáticas

La Sociedad registra en esta cuenta los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 5 años.

3. Patentes, licencias, marcas y similares

En esta cuenta se registran los importes satisfechos para la adquisición de la propiedad o el derecho de uso de las diferentes manifestaciones de la misma, o por los gastos incurridos con motivo del registro de la desarrollada por la empresa. La propiedad industrial se amortiza linealmente a lo largo de su vida útil, que se encuentra entre 1 y 8 años.

Las marcas que se han puesto de manifiesto por la fusión descrita en la Nota 2, cuyo importe asciende a 7.294.809 euros, se amortizan linealmente en un plazo de 10 años.

4. Fondo de comercio

El fondo de comercio que se ha puesto de manifiesto por la fusión de la Sociedad con Parxet, S.A.U. (Nota 2) se amortiza linealmente en un plazo de 10 años.

Deterioro de valor de activos intangibles y materiales

Tanto para el Fondo de Comercio como para las marcas, al cierre de cada ejercicio siempre que existan indicios de pérdida de valor, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros.

El cálculo por deterioro se efectúa de forma individualizada y el importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. El valor en uso se ha basado en proyecciones financieras de flujos de efectivo por Unidad Generadora de Efectivo (UGE). El Administrador Único y la Dirección del Grupo, al que pertenece la Sociedad, consideran que tanto el Fondo de Comercio como las marcas y el resto de los activos de la Sociedad forman parte de la misma UGE, por lo que su valor en uso se evalúa de forma conjunta.

El Administrador Único y la Dirección del Grupo, al que pertenece la Sociedad, preparan anualmente su plan de negocio por mercados y actividades. Los principales componentes de dicho plan son:

- Proyecciones de resultados, abarcando generalmente un espacio temporal de tres, ejercicios, proyectando los dos ejercicios siguientes a una tasa similar al IPC esperado para ese período y calculando un valor residual basado en el último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado.
- Proyecciones de inversiones y capital circulante, con similares hipótesis a las aplicadas en la proyección de resultados.
- Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:
 - o Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos. El tipo de descuento utilizado por la Sociedad para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 en su test de deterioro ha sido del 8,19%.
 - o Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones. A estos efectos de la estimación del valor residual, se aplica una tasa de crecimiento nominal en la renta perpetua que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en que opera la Sociedad. Para el test efectuado en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, se ha considerado que el crecimiento del valor residual se sitúa en el 2,5%.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tiene repercusión en la posible recuperación del fondo de comercio registrado. Dicho plan de negocio así preparado es revisado y finalmente aprobado por el Administrador Único y la Dirección del Grupo al que pertenece la Sociedad.

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone el Administrador Único, las previsiones de flujos de caja asignados al fondo de comercio y a las patentes, licencias, marcas y similares permiten recuperar el valor neto de cada uno de ellos registrados al 30 de junio de 2024.

Al 30 de junio de 2024, la Sociedad ha retrocedido un deterioro del valor de los activos materiales por importe de 98.943 euros (Nota 7). A 30 de junio de 2023, la sociedad reconoció un deterioro de 533.924 euros.

5.2 Inmovilizado material

El inmovilizado material adquirido con anterioridad al 30 de junio de 1997 se halla valorado a precio de coste actualizado de acuerdo con el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio. Las adiciones posteriores a esa fecha se hallan valoradas a precio de adquisición o coste de producción. En ambos casos, con posterioridad a su registro inicial, el coste se minorará por la correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro, si las hubiera, conforme al criterio mencionado en la Nota 5.1.

Las plusvalías o incrementos netos del valor resultante de las operaciones de actualización se amortizan en los períodos impositivos que faltan para completar la vida útil de los elementos patrimoniales actualizados.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza sus construcciones, el utillaje, el mobiliario, los elementos de transporte y las plantaciones de viña siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada.

El detalle de los años de vida útil estimada es el siguiente:

	Años de vida útil estimada
Construcciones	20 - 50
Plantaciones y viñas	25
Barricas y depósitos	4 - 15
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 - 20
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 - 10
Otro inmovilizado	4 - 6

Los epígrafes de maquinaria y barricas se amortizan siguiendo el método de amortización deprecia, aplicando un porcentaje constante anual sobre el valor pendiente de amortizar en cada momento de los elementos acogidos a este método. Por otro lado, los epígrafes de instalaciones técnicas y pipería se amortizan de forma lineal.

Para aquellos inmovilizados que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, los costes capitalizados incluyen los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del bien y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición o fabricación del mismo. A 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no tiene activado ningún gasto financiero por dicho concepto.

5.3 Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que, de las condiciones de los mismos, se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Arrendamiento financiero

En las operaciones de arrendamiento financiero en las que la Sociedad actúa como arrendatario, se presenta el coste de los activos arrendados en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Dicho importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. La carga financiera total del contrato se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devenga, aplicando el método del tipo de interés efectivo. Las cuotas de carácter contingente se reconocen como gasto del ejercicio en que se incurren. Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Arrendamiento operativo

Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo, se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del período del arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

5.4 Instrumentos financieros

5.4.1 Activos financieros

1. Activos financieros a coste amortizado

Se incluyen en esta categoría aquellos activos financieros, incluso los admitidos a negociación en un mercado organizado, en los que la Sociedad mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación esté acordada a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales:

- Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado, y
- Créditos por operaciones no comerciales: son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa.

Valoración inicial

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal en la medida en la que se considere que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoran inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe, salvo que se hayan deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

Deterioro del valor

Se efectúan las correcciones valorativas necesarias, al menos al cierre y siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

Con carácter general, la pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponde a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

2. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Se incluye en esta categoría aquellos activos financieros cuyas condiciones contractuales dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantienen para negociar ni procede clasificarlo en la categoría "Activos financieros a coste amortizado". También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que se haya ejercitado la opción irrevocable para su clasificación como "Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio".

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable, que, con carácter general es el precio de la transacción, esto es el valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, incluyéndose el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante, las correcciones valorativas por deterioro del valor y las pérdidas y ganancias que resultan por diferencias de cambio en activos financieros monetarios en moneda extranjera, se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

También se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias el importe de los intereses, calculados según el método del tipo de interés efectivo, y de los dividendos devengados.

Cuando debe asignarse valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del valor medio ponderado por grupos homogéneos.

En el supuesto excepcional de que el valor razonable de un instrumento de patrimonio deja de ser fiable, los ajustes previos reconocidos directamente en el patrimonio neto se tratarán de la misma forma dispuesta para el deterioro de los Activos financieros a coste.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos. Dicho importe corresponde al valor razonable o al coste de los derechos, de forma consistente con la valoración de los activos financieros asociados.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o grupo de activos financieros incluidos en esta categoría con similares características de riesgo valoradas colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionan:

- a) En el caso de los instrumentos de deuda adquiridos, una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que vengan motivados por la insolvencia del deudor; o
- b) En el caso de inversiones en instrumentos de patrimonio, la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable. Considerando con carácter general que el instrumento se ha deteriorado ante una caída de un año y medio o de un cuarenta por ciento en su cotización, sin que se haya producido la recuperación de su valor, sin perjuicio de que pudiera ser necesario reconocer una pérdida por deterioro antes de que haya transcurrido dicho plazo o descendido la cotización en el mencionado porcentaje.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúa la valoración.

Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los incrementos en el valor razonable en ejercicios posteriores se registran con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio para revertir la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores. A excepción de los incrementos en el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio que se registra directamente contra el patrimonio neto.

3. Activos financieros a coste

En todo caso, se incluyen en esta categoría de valoración:

- Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas.
- Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no pueda determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no pueda estimarse con fiabilidad, y los derivados que tengan como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no pueda estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- Los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Valoración inicial

Las inversiones incluidas en esta categoría se valorarán inicialmente al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles, no incorporándose éstos últimos en el coste de las inversiones en empresas del grupo.

No obstante, en los casos en lo que existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

Forma parte de la valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido.

Valoración posterior

Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Cuando se debe asignar valor a estos activos por baja del balance u otro motivo, se aplica el método del coste medio ponderado por grupos homogéneos, entendiéndose por éstos los valores que tienen iguales derechos.

En el caso de venta de derechos preferentes de suscripción y similares o segregación de los mismos para ejercitarlos, el importe del coste de los derechos disminuye el valor contable de los respectivos activos.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

Deterioro del valor

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no será recuperable. El importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calcula, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Deterioro de las inversiones en empresas del grupo (Activos financieros a coste)

Al menos al cierre de cada ejercicio, si hay indicios de deterioro, la Sociedad procede a estimar mediante el denominado "test de deterioro" la posible existencia de pérdidas de valor de sus inversiones en empresas del Grupo. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, se toma en consideración el patrimonio neto de la entidad participada, corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración.

El importe recuperable se determina como el mayor importe entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso (generalmente, y a excepción de Codorniu Napa, Inc., se toma el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, calculados conforme al procedimiento descrito a continuación).

El procedimiento implantado por la Dirección de la Sociedad para la realización de dicho test es el siguiente:

1. Los valores recuperables se calculan para cada unidad generadora de efectivo, que coincide con cada una de las filiales de la Sociedad.
2. La Dirección prepara anualmente para cada unidad generadora de efectivo su plan de negocio por mercados y actividades. Los principales componentes de dicho plan son:
 - Proyecciones de resultados, abarcando generalmente un espacio temporal de tres ejercicios, proyectando los dos ejercicios siguientes a una tasa similar al IPC esperado para ese período y calculando un valor residual basado en el último año proyectado, siempre y cuando ese flujo sea representativo de un flujo normalizado.
 - Proyecciones de inversiones y capital circulante, con similares hipótesis a las aplicadas en la proyección de resultados.

Otras variables que influyen en el cálculo del valor recuperable son:

- Tipo de descuento a aplicar, entendiéndose éste como la media ponderada del coste de capital, siendo las principales variables que influyen en su cálculo, el coste de los pasivos y los riesgos específicos de los activos. El rango de tipos de descuento utilizados por la Sociedad para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 en sus tests de deterioro ha oscilado entre el 10,97%-37,64% (entre el 11,5%-31% para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).
- Tasa de crecimiento de los flujos de caja empleada para extrapolar las proyecciones de flujos de efectivo más allá del período cubierto por los presupuestos o previsiones. A los efectos de la estimación del valor residual, se aplica una tasa de crecimiento nominal en la renta perpetua que en ningún caso es superior a la estimada a largo plazo para el mercado en que opera la Sociedad. Para los tests efectuados en los ejercicios 2024 y 2023, se ha considerado que el crecimiento del valor residual se sitúa en rango entre el 3% y el 10,3% (el 3% y el 23% en el ejercicio 2023). Esta tasa se ha calculado, siguiendo las recomendaciones de la normativa, considerando las características del negocio, el nivel de maduración en el que se encuentran y la localización.

Las proyecciones son preparadas sobre la base de la experiencia pasada y en función de las mejores estimaciones disponibles, siendo éstas consistentes con la información procedente del exterior. Asimismo, se realizan análisis de sensibilidad, especialmente en relación a la tasa de descuento utilizada y a la tasa de crecimiento residual, con el objetivo de asegurarse de que posibles cambios en la estimación de dichas tasas no tiene repercusión en la posible recuperación del fondo de comercio registrado. Dichos planes de negocio así preparados son revisados y finalmente aprobados por el Administrador Único y la Alta Dirección de la Sociedad.

En el caso de Codorniu Napa, Inc., el deterioro de valor se evalúa comparando el valor contable de la inversión con la estimación de valor recuperable realizada considerando el patrimonio neto de la sociedad participada más las plusvalías tácitas existentes, estimadas en base a las tasaciones realizadas por un experto independiente de reconocido prestigio.

Un incremento en la tasa de descuento de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de AV Brands, INC. por importe de 231 mil euros. Un decremento en la tasa de crecimiento a perpetuidad de 50 puntos básicos resultaría en un deterioro adicional en la inversión de AV Brands, INC. por importe de 168 mil euros.

Un incremento en la tasa de descuento de 50 puntos básicos no resultaría en un deterioro adicional en la inversión de Codorniu Argentina, S.A.. Un decremento en la tasa de crecimiento a perpetuidad de 50 puntos básicos no resultaría en un deterioro adicional en la inversión de Codorniu Argentina, S.A.

Los deterioros de valor identificados para las inversiones en empresas del Grupo se detallan en la Nota 9.1.

Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como ventas en firme de activos o cesiones de créditos comerciales en operaciones de "factoring" en las que la empresa no retiene ningún riesgo de crédito ni de interés.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad, tales como el descuento de efectos o el "factoring con recurso".

5.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluirán en alguna de las siguientes categorías:

1. Pasivos financieros a coste amortizado

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa con pago aplazado,
- Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de operaciones de préstamo o crédito recibidos por la empresa.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continúan valorándose por dicho importe.

2. Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se incluyen los pasivos financieros que cumplan alguna de las siguientes condiciones:

- Pasivos que se mantienen para negociar.
- Aquellos designados irrevocablemente desde el momento del reconocimiento inicial para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, dado que:
 - Se elimina o reduce de manera significativa una incoherencia o asimetría contable con otros instrumentos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias; o
 - Se gestiona un grupo de pasivos financieros o de activos y pasivos financieros y su rendimiento se evalúa sobre la base de su valor razonable de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilita información del grupo también sobre la base del valor razonable al personal clave de la Dirección.

Valoración inicial y posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, siendo éste el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les son directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Después del reconocimiento inicial los pasivos financieros comprendidos en esta categoría se valoran a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

5.4.3 Instrumentos de patrimonio

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

5.5 Existencias

Las materias primas y auxiliares se valoran a su precio de adquisición, por el método del coste medio ponderado, o por el valor de mercado, el menor. Los productos terminados y en curso de fabricación se valoran a coste de producción, que incluye el coste de los materiales incorporados, la mano de obra, gastos directos y determinados gastos indirectos de fabricación que se han producido en la elaboración.

Para aquellas existencias que necesitan un período de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, el coste incluye los gastos financieros que han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, específica o genérica, directamente atribuible a la fabricación o construcción. Los importes activados en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, han ascendido a 1.941.564 euros y 1.326.442 euros, respectivamente.

La Sociedad efectúa las oportunas correcciones valorativas, reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición (o a su coste de producción).

5.6 Provisiones y contingencias

El Administrador Único de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes se reconocen en las cuentas anuales, o se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos, dependiendo de la valoración del riesgo realizada de los mismos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, se registra como activo, excepto en el caso de que exista un vínculo legal por el que se haya exteriorizado parte del riesgo, y en virtud del cual la Sociedad no esté obligada a responder; en esta situación, la compensación se tendrá en cuenta para estimar el importe por el que, en su caso, figurará la correspondiente provisión.

5.7 Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión y se crea una expectativa válida frente a terceros sobre el despido.

5.8 Compromisos por pensiones y obligaciones similares

La Sociedad tiene contraídos compromisos por pensiones post-empleo de prestación definida y, adicionalmente, con algunos de sus empleados tiene asumidas obligaciones post-empleo de aportación definida.

Dichos compromisos están exteriorizados mediante pólizas de seguro, suscritas con una entidad financiera no vinculada que cumple los requisitos establecidos en el Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre.

En cuanto a otras obligaciones a largo plazo, la Sociedad tiene asumidas y aseguradas la cobertura de las contingencias de fallecimiento e incapacidad en activo, así como obligaciones a largo plazo consistentes en un premio de vinculación.

5.8.1 Retribuciones post-empleo

Aportación definida

La Sociedad tiene asumido, con algunos empleados activos, el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación a una póliza de seguro de exteriorización.

Las aportaciones efectuadas por la Sociedad por este concepto en cada ejercicio se registran en el capítulo "Gastos de Personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Prestación definida

La Sociedad registra el valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados como "activos afectos" menos el valor actual de los compromisos de prestación definida con el personal activo, en "Otros activos financieros", incluido en el epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" si se trata de un activo o en "Provisiones a largo plazo" si se trata de un pasivo.

El compromiso de prestación definida se instrumenta mediante pólizas de seguro macheadas con activos que pueden considerarse "activos afectos", al no ser propiedad de la Sociedad sino de un tercero (entidad aseguradora) separada legalmente y sin el carácter de parte vinculada, estar únicamente disponibles para pagar o financiar las retribuciones de los empleados y no poder rescatarse por la Sociedad, salvo los excedentes, si dichos activos son suficientes para cumplir con todas las obligaciones.

Las variaciones en los saldos de balance se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen, salvo las "ganancias y pérdidas actuariales" (diferencias existentes entre las hipótesis actuariales previstas y la realidad y en cambios de hipótesis actuariales) de los compromisos por pensiones post-empleo de prestación definida, que se imputan directamente en el Patrimonio Neto, reconociéndose como reservas.

La prima única inicial para la exteriorización de los compromisos por pensiones de la Sociedad fue financiada mediante un plan de financiación concedido por la entidad aseguradora con vencimiento a 10 años. A 30 de junio de 2024 y 2023 no queda ningún importe pendiente de devolver por dicho plan de financiación.

El impuesto anticipado correspondiente al compromiso por pensiones está recogido en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" (Nota 16.6).

Dicho impuesto anticipado se ha calculado aplicando el tipo impositivo correspondiente según lo descrito en la Nota 5.10 de los pagos por prestaciones del personal activo que se han estimado van a realizarse hasta la extinción del colectivo a la fecha de cierre del ejercicio, así como el efecto fiscal generado por las pérdidas y ganancias registradas directamente en el Patrimonio Neto.

5.8.2 Otras obligaciones a largo plazo

La Sociedad tiene asumidos con sus empleados el compromiso de satisfacerles una prestación al alcanzar ciertos años de servicio en la Sociedad, consistente en una cuantía y un obsequio (premio de vinculación).

El saldo de la provisión por "Otras prestaciones a largo plazo" recoge el pasivo devengado en la fecha de cierre por dicho premio de vinculación (Nota 12.1).

5.9 Subvenciones, donaciones y legados

Para la contabilización de las subvenciones, donaciones y legados recibidos, la Sociedad sigue los criterios siguientes:

1. Subvenciones, donaciones y legados de capital no reintegrables: se valoran por el valor razonable del importe o el bien concedido, en función de si son de carácter monetario o no, y se imputan a resultados en proporción a la dotación a la amortización efectuada en el período para los elementos subvencionados o, en su caso, cuando se produzca su enajenación o corrección valorativa por deterioro, con excepción de las recibidas de socios o propietarios que se registran directamente en los fondos propios y no constituyen ingreso alguno.
2. Subvenciones de explotación: se abonan a resultados en el momento en que se conceden, excepto si se destinan a financiar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputarán en dichos ejercicios. Si se conceden para financiar gastos específicos, la imputación se realizará a medida que se devenguen los gastos financiados.
3. Subvenciones de carácter reintegrables: mientras tienen el carácter de reintegrables se contabilizan como pasivos.

5.10 Impuesto sobre sociedades

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Éstos incluyen las diferencias temporarias, que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

Desde el 1 de julio de 2014, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada conjuntamente con las sociedades españolas del Grupo: Bodegas Bilbainas, S.A., Unideco, S.A., Ducde, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris, S.L. y Agropixel, S.L. Adicionalmente, desde el 1 de julio de 2019 hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, formaba parte de dicho Grupo fiscal la sociedad Parxet, S.A.U. (Nota 2). En el ejercicio fiscal terminado el 30 de junio de 2022, se unió al Grupo fiscal la sociedad 15 Spanish Cellars, S.L.. La sociedad cabecera del Grupo fiscal es Unideco, S.A.

El gasto devengado por impuesto sobre sociedades, de las sociedades que se encuentran en régimen de declaración consolidada, se determina teniendo en cuenta, además de los parámetros a considerar en caso de tributación individual expuestos anteriormente, los siguientes:

- Las diferencias temporarias y permanentes producidas como consecuencia de la eliminación de resultados por operaciones entre sociedades del Grupo, derivada del proceso de determinación de la base imponible consolidada.
- Las deducciones y bonificaciones que corresponden a cada sociedad del Grupo fiscal en el régimen de declaración consolidada; a estos efectos, las deducciones y bonificaciones se imputarán a la sociedad que realizó la actividad u obtuvo el rendimiento necesario para obtener el derecho a la deducción o bonificación fiscal.

Las diferencias temporarias derivadas de las eliminaciones de resultados entre las empresas del Grupo fiscal, se reconocen en la sociedad que ha generado el resultado y se valoran por el tipo impositivo aplicable a la misma.

Por la parte de los resultados fiscales negativos procedentes de algunas de las sociedades del Grupo que han sido compensados por el resto de las sociedades del Grupo consolidado, surge un crédito y débito recíproco entre las sociedades a las que corresponden y las sociedades que lo compensan. En caso de que exista un resultado fiscal negativo que no pueda ser compensado por el resto de sociedades del Grupo consolidado, estos créditos fiscales por pérdidas compensables son reconocidos como activos por impuesto diferido siguiendo los criterios establecidos para su reconocimiento, considerando el Grupo fiscal como sujeto pasivo.

La Sociedad dominante del Grupo fiscal registra el importe total a pagar por el Impuesto sobre Sociedades consolidado con cargo a Créditos con empresas del Grupo.

El importe de la deuda correspondiente a las sociedades dependientes se registra con abono a Deudas con empresas del Grupo.

5.11 Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional utilizada por la Sociedad es el euro. Consecuentemente, las operaciones en otras divisas distintas del euro se consideran denominadas en moneda extranjera y se registran según los tipos de cambio vigentes en las fechas de las operaciones.

Al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados "en moneda extranjera" se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha del balance de situación. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se producen.

5.12 Ingresos y gastos

Los ingresos se reconocen cuando se transfiere el control de los bienes o servicios a los clientes. En ese momento los ingresos se registran por el importe de la contraprestación que se espera tener derecho a cambio de la transferencia de los bienes y servicios comprometidos derivados de contratos con clientes, así como otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad ordinaria de la Sociedad. El importe registrado se determina deduciendo del importe de la contraprestación por la transferencia de los bienes o servicios comprometidos con clientes u otros ingresos correspondientes a las actividades ordinarias de la Sociedad, el importe de los descuentos, devoluciones, reducciones de precio, incentivos o derechos entregados a clientes, así como el impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos directamente relacionados con los mismos que deban ser objeto de repercusión.

En los casos en los que en el precio fijado en los contratos con clientes existe un importe de contraprestación variable, se incluye en el precio a reconocer la mejor estimación de la contraprestación variable en la medida que sea altamente probable que no se produzca una reversión significativa del importe del ingreso reconocido cuando posteriormente se resuelva la incertidumbre asociada a la contraprestación variable. La Sociedad basa sus estimaciones considerando la información histórica, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Ventas de productos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación recibida, deducidos descuentos e impuestos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, cuyo desembolso se considere probable en el momento del reconocimiento del ingreso ordinario, se registran como una minoración del mismo.

El reconocimiento de los ingresos por ventas se produce en el momento en que se han transferido al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad del bien vendido, no manteniendo la gestión corriente sobre dicho bien, ni reteniendo el control efectivo sobre el mismo.

Prestación de servicios

La Sociedad presta determinados servicios relacionados con su actividad corriente y ordinaria. Asimismo, tal y como establece el artículo 34 del RD 1/2021 y la consulta nº 2 del BOICAC 126 se considera cifra de negocios el importe de otros ingresos no derivados de contratos con clientes que constituyen la actividad o actividades ordinarias de la Sociedad, entendiéndose como tal aquéllas que se obtienen de forma regular y periódica y se derivan del ciclo económico de producción, comercialización o prestación de servicios propios de la empresa, es decir, de la circulación de bienes y servicios que son objeto del tráfico de la misma.

Los ingresos por prestación de servicios se reconocen en el ejercicio en que se prestan los mismos a las tarifas estipuladas con los clientes.

En cuanto a los ingresos por prestación de servicios, éstos se reconocen considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Ingresos financieros y por dividendos

Los intereses recibidos de activos financieros se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos, cuando se declara el derecho del accionista a recibirlos. En cualquier caso, los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Gastos

Los gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5.13 Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Los costes derivados de la protección y mejora del medio ambiente que no supongan inversión en inmovilizado material se imputan a resultados en el ejercicio en el que se incurre, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de los mismos.

5.14 Transacciones con vinculadas

La Sociedad realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que el Administrador Único de la Sociedad considera que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. Al respecto, se incluyen las operaciones realizadas entre las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo (Nota 19.1).

5.15 Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquéllos vinculados al ciclo normal de explotación que, con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

6 Inmovilizado intangible

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros				
	Saldos a 01/07/2023	Adiciones y dotaciones	Traspasos (Nota 7)	Incorporación por fusión (Nota 2)	Saldos a 30/06/2024
Coste:					
Derechos de plantación de viña	69.453	-	-	-	69.453
Patentes, licencias, marcas y similares	822.381	-	182.000	7.294.811	8.299.192
Fondo de comercio	-	-	-	19.705.532	19.705.532
Aplicaciones informáticas	11.380.499	-	645.166	-	12.025.665
Total coste	12.272.333	-	827.166	27.000.343	40.099.842
Amortización Acumulada:					
Derechos de plantación de viña	(48.617)	(6.945)	-	-	(55.562)
Patentes, licencias, marcas y similares	(663.716)	(891.514)	-	-	(1.555.230)
Fondo Comercio	-	(1.970.553)	-	-	(1.970.553)
Aplicaciones informáticas	(8.263.780)	(1.013.135)	-	-	(9.276.915)
Total amortización acumulada	(8.976.113)	(3.882.147)	-	-	(12.858.260)
Total Neto	3.296.220	(3.882.147)	827.166	27.000.343	27.241.582

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	Saldos a 01/07/2022	Adiciones y dotaciones	Trasposos (Nota 7)	Incorporación por fusión (Nota 2)	Saldos a 30/06/2023
Coste:					
Derechos de plantación de viña	69.453	-	-	-	69.453
Patentes, licencias, marcas y similares	822.381	-	-	-	822.381
Aplicaciones informáticas	9.459.336	-	1.921.163	-	11.380.499
Total coste	10.351.170	-	1.921.163	-	12.272.333
Amortización Acumulada:					
Derechos de plantación de viña	(41.672)	(6.945)	-	-	(48.617)
Patentes, licencias, marcas y similares	(428.925)	(234.791)	-	-	(663.716)
Aplicaciones informáticas	(7.327.523)	(936.257)	-	-	(8.263.780)
Total amortización acumulada	(7.798.120)	(1.177.993)	-	-	(8.976.113)
Total Neto	2.553.050	(1.177.993)	1.921.163	-	3.296.220

Los trasposos habidos durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 corresponden, principalmente, a licencias de aplicaciones informáticas para mejorar la gestión de los costes, inventario y labores comerciales de las bodegas, así como otros programas de gestión.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio 2024 y 2023 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado intangible totalmente amortizados (aplicaciones informáticas) que seguían en uso, por importes de 7.206.083 y 6.365.254 euros, respectivamente.

7 Inmovilizado material

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, así como la información más significativa que afecta a este epígrafe ha sido el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio 2024

	Euros					
	Saldos a 01/07/2023	Adiciones y dotaciones	Retiros	Trasposos (Nota 6)	Incorporación por fusión (Nota 2)	Saldos a 30/06/2024
Coste:						
Terrenos	4.707.183	-	-	-	102.400	4.809.583
Construcciones	56.219.176	-	-	-	3.575.000	59.794.176
Plantaciones y viñas	11.823.133	37.768	-	-	143.605	12.004.506
Depósitos y barricas	14.026.085	-	-	-	228.724	14.254.809
Inst. técnicas y maquinaria	38.214.363	-	(357.799)	155.707	666.208	38.678.479
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	66.330.553	15.034	-	1.051.201	364.212	67.761.000
Otro inmovilizado	5.157.502	-	(15.689)	348.082	-	5.489.895
Anticipos e inmovilizado en curso	1.660.587	3.691.383	-	(2.382.156)	-	2.969.814
Total coste	198.138.582	3.744.185	(373.488)	(827.166)	5.080.149	205.762.262
Amortización Acumulada:						
Construcciones	(44.337.685)	(924.122)	-	-	-	(45.261.807)
Plantaciones y viñas	(8.047.546)	(209.925)	-	-	-	(8.257.471)
Depósitos y barricas	(13.582.494)	(219.758)	-	-	-	(13.802.252)
Inst. técnicas y maquinaria	(32.694.197)	(1.397.766)	328.829	-	-	(33.763.134)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(56.920.445)	(1.847.153)	-	-	-	(58.767.598)
Otro inmovilizado	(5.091.944)	(113.284)	4.413	-	-	(5.200.815)
Total amortización acumulada	(160.674.311)	(4.712.008)	333.242	-	-	(165.053.077)
Deterioro:						
Anticipos e inmovilizado en curso	(1.033.924)	98.943	-	-	-	(934.981)
Total Deterioro	(1.033.924)	98.943	-	-	-	(934.981)
Total Neto	36.430.347	(868.880)	(40.246)	(827.166)	5.080.149	39.774.204

Ejercicio terminado el 30 de junio 2023

	Euros					
	Saldos a 01/07/2022	Adiciones y dotaciones	Retiros	Traspasos (Nota 6)	Incorporación por fusión (Nota 2)	Saldos a 30/06/2023
Coste:						
Terrenos	4.931.457	-	(224.274)	-	-	4.707.183
Construcciones	56.388.495	-	(169.319)	-	-	56.219.176
Plantaciones y viñas	11.712.496	110.637	-	-	-	11.823.133
Depósitos y barricas	15.724.296	-	(1.787.021)	88.810	-	14.026.085
Inst. técnicas y maquinaria	38.505.057	-	(1.621.798)	1.331.104	-	38.214.363
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	63.152.963	-	(900.642)	4.078.232	-	66.330.553
Otro inmovilizado	5.143.664	-	(4.000)	17.838	-	5.157.502
Anticipos e inmovilizado en curso	4.976.529	4.121.205	-	(7.437.147)	-	1.660.587
Total coste	200.534.957	4.231.842	(4.707.054)	(1.921.163)	-	198.138.582
Amortización Acumulada:						
Construcciones	(43.674.145)	(795.609)	132.069	-	-	(44.337.685)
Plantaciones y viñas	(7.827.656)	(219.890)	-	-	-	(8.047.546)
Depósitos y barricas	(15.145.034)	(224.481)	1.787.021	-	-	(13.582.494)
Inst. técnicas y maquinaria	(32.923.533)	(1.392.462)	1.621.798	-	-	(32.694.197)
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	(55.990.527)	(1.830.560)	900.642	-	-	(56.920.445)
Otro inmovilizado	(5.035.126)	(60.818)	4.000	-	-	(5.091.944)
Total amortización acumulada	(160.596.021)	(4.523.820)	4.445.530	-	-	(160.674.311)
Deterioro:						
Anticipos e inmovilizado en curso	(500.000)	(533.924)	-	-	-	(1.033.924)
Total Deterioro	(500.000)	(533.924)	-	-	-	(1.033.924)
Total Neto	39.438.936	(825.902)	(261.524)	(1.921.163)	-	36.430.347

En los ejercicios terminados al 30 de junio de 2024 y 2023, las principales adiciones de inmovilizado se enmarcan, básicamente, dentro del proyecto de modernización de las instalaciones de la Sociedad.

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad ha vendido diversos activos que no se encontraban en uso.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad tenía elementos del inmovilizado material totalmente amortizados que seguían en uso, conforme al siguiente detalle:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Construcciones	31.239.065	31.055.964
Depósitos y barricas	12.918.648	12.183.229
Instalaciones técnicas y maquinaria	25.913.016	25.013.368
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	49.657.702	48.620.827
Otro inmovilizado, plantaciones y viñas	11.163.331	11.083.890
Total	130.891.762	127.957.278

Las cuentas afectadas por la actualización del Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, y su efecto neto al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 se detalla a continuación.

	Euros					
	30/06/2024			30/06/2023		
	Coste	Amortización Acumulada	Efecto Neto	Coste	Amortización Acumulada	Efecto Neto
Terrenos	1.022.922	-	1.022.922	1.022.922	-	1.022.922
Construcciones	9.627.873	(9.595.481)	32.392	9.627.873	(9.578.236)	49.637
Depósitos y barricas	2.004.051	(2.004.051)	-	2.004.050	(2.004.050)	-
Instalaciones técnicas y maquinaria	835.324	(835.324)	-	835.366	(835.366)	-
Otras Instalaciones, utillaje y mobiliario	813.085	(813.085)	-	813.085	(813.085)	-
Otro inmovilizado	13.391	(13.391)	-	13.391	(13.391)	-
Plantación viñas	608.869	(608.869)	-	608.869	(608.869)	-
Totales	14.925.515	(13.870.201)	1.055.314	14.925.556	(13.852.997)	1.072.559

El efecto de la actualización sobre las amortizaciones de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 ha supuesto 17.245 y 24.309 euros, respectivamente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

8 Arrendamientos

8.1 *Arrendamientos operativos*

a) *Gasto del ejercicio*

El importe total de las cuotas de arrendamiento operativo reconocidas como gasto en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Gasto por arrendamiento:		
- Dependencias *	444.753	323.408
- Resto de contratos	2.793.457	2.695.197
Total neto	3.238.210	3.018.605

(*) Incluye los gastos comunes repercutidos por el arrendador.

En su posición de arrendatario, la Sociedad mantiene, a 30 de junio de 2024 y 2023, contratos de alquiler en locales y otras dependencias donde la Sociedad realiza sus actividades. Adicionalmente, la Sociedad tiene otros contratos de arrendamiento operativo a corto plazo por conceptos menores como *renting* de vehículos, *hardware* y otros contratos puntuales.

b) *Cuotas de arrendamiento mínimas a futuro*

Tal y como se exige en el apartado 8 de las Normas de Elaboración de las Cuentas Anuales (NECA) del Plan Contable, a continuación, se detallan las cuotas de arrendamiento mínimas, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, relativas a los contratos de alquiler de locales y otras dependencias, por ser éstos, los contratos de arrendamiento más significativos. Dichas cuotas de arrendamiento mínimas no tienen en cuenta la repercusión de gastos comunes, incrementos futuros por IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente.

Arrendamientos Operativos Cuotas Mínimas	Euros			
	30/06/2024		30/06/2023	
	Valor Nominal	Valor Actual	Valor Nominal	Valor Actual
Menos de un año	124.965	124.965	4.065	4.065
Entre uno y cinco años	460.260	15.055	16.260	15.055
Más de cinco años	303.750	303.750	3.726	3.205
Total	888.975	443.770	24.051	22.325

8.2 Arrendamientos financieros

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 la Sociedad, en su condición de arrendatario financiero, tiene reconocidos activos arrendados conforme al siguiente detalle:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros			
	Coste Bruto (Nota 7)	Amortización acumulada (Nota 7)	Valor Actual de los pagos	
			Corto plazo (Nota 13.1.1)	Largo plazo (Nota 13.1.1)
Instalaciones técnicas, maquinaria y barricas	166.248	(138.492)	17.416	14.280
Total	166.248	(138.492)	17.416	14.280

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	Coste Bruto (Nota 7)	Amortización acumulada (Nota 7)	Valor Actual de los pagos	
			Corto plazo (Nota 13.1.1)	Largo plazo (Nota 13.1.1)
Instalaciones técnicas, maquinaria y barricas	166.248	(70.352)	34.303	61.357
Total	166.248	(70.352)	34.303	61.357

9 Activos financieros

9.1 Activos financieros a coste (empresas del Grupo, multigrupo y asociadas)

El detalle de las inversiones en empresas del Grupo al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

Sociedad participada	Euros				
	Saldos a 01/07/2023	Inversiones netas	Variación del deterioro (Nota 18.5)	Variación por fusión (Nota 2)	Saldos a 30/06/2024
Coste:					
Codorniu Napa, INC.	56.545.520	-	-	-	56.545.520
Ducde, S.A.	35.392.000	-	-	-	35.392.000
Legaris, S.L.	11.959.488	-	-	-	11.959.488
AV Brands, Inc.	22.304.936	-	-	-	22.304.936
Codorniu Argentina, S.A.	28.695.018	3.196.359	-	-	31.891.377
Codorniu UK, LTD.	1.329.783	-	-	-	1.329.783
Codorniu Trade and Marketing GmbH	25.000	-	-	-	25.000
Cellers de Scala Dei, S.A.	1.157.024	-	-	-	1.157.024
Agropixel, S.L.	2.790	12.000	-	-	14.790
Codorniu Asia Pte., LTD	300.970	-	-	-	300.970
15 Spanish Cellars, S.L.	2.970	-	-	-	2.970
Parxet, S.A.	18.500.000	-	-	(18.500.000)	-
Total Participación Emp.Grupo	176.215.499	3.208.359	-	(18.500.000)	160.923.858
Deterioros:					
AV Brands, Inc.	(15.285.250)	-	(1.350.000)	-	(16.635.250)
Codorniu Argentina, S.A.	(21.686.720)	-	-	-	(21.686.720)
Cellers de Scala Dei, S.A.	(447.954)	-	-	-	(447.954)
Total Deterioros	(37.419.924)	-	(1.350.000)	-	(38.769.924)
Total	138.795.575	3.208.359	(1.350.000)	(18.500.000)	122.153.934

Con fecha 26 de junio de 2023, la Sociedad adquirió el 100% de las acciones de la sociedad Parxet, S.A.U a la sociedad del Grupo Unideco, S.A. realizando la compraventa a precio de mercado. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad desembolsó 7 millones de euros, quedando pendientes de pago 11,5 millones de euros que se deben hacerse efectivos a razón de 5,75 millones de euros a 30 de junio de 2024 y 2025, respectivamente (Nota 19.2). El importe pendiente de pago a 30 de junio de 2024 asciende a 5.75 millones de euros. Con fecha 1 de julio de 2024, se ha producido la fusión por absorción de la sociedad Parxet, S.A.U. (Nota 2).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad y Ducde, S.A. (sociedad del mismo Grupo al que pertenece la Sociedad) han suscrito un acuerdo en virtud del cual se ha acordado la capitalización de los créditos que la Sociedad mantenía con Codorniu Argentina, S.A. por importe de 3.121.025 dólares americanos y 638.748 euros. Con fecha 18 de junio de 2024, teniendo en cuenta lo anterior, se ha procedido a la capitalización de dichos importes mediante la emisión de 500.000.000 acciones ordinarias de la sociedad Codorniu Argentina, S.A. más prima de emisión. La Sociedad y Ducde, S.A. han suscrito de forma proporcional a su participación en el capital social de Codorniu Argentina, S.A.. Por tanto, la Sociedad ha suscrito un total de 450.128.673 acciones ordinarias por un importe de 3.196.359 euros.

Con fecha de 27 de junio de 2024, la Sociedad ha procedido a la compra de 310 participaciones sociales de la sociedad Agropixel, S.L. por valor de 12.000 euros.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo, multigrupo y asociadas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 se detalla en el Anexo I adjunto a esta Memoria.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Sociedad participada	Euros				
	Saldos a 01/07/2022	Inversiones netas	Variación del deterioro (Nota 18.5)	Variación por fusión (Nota 2)	Saldos a 30/06/2023
Coste:					
Codorniu Napa, INC.	56.545.520	-	-	-	56.545.520
Ducde, S.A.	35.392.000	-	-	-	35.392.000
Legaris, S.L.	11.959.488	-	-	-	11.959.488
AV Brands, Inc.	22.304.936	-	-	-	22.304.936
Codorniu Argentina, S.A.	28.695.018	-	-	-	28.695.018
Codorniu UK, LTD.	1.329.783	-	-	-	1.329.783
Cades Penedes, S.A.	-	-	-	-	-
Codorniu Trade and Marketing GmbH	25.000	-	-	-	25.000
Cellers de Scala Dei, S.A.	1.157.024	-	-	-	1.157.024
Agropixel, S.L.	2.790	-	-	-	2.790
Codorniu Asia Pte., LTD	300.970	-	-	-	300.970
15 Spanish Cellars, S.L.	2.970	-	-	-	2.970
Parxet, S.A.	-	18.500.000	-	-	18.500.000
Total Participación Emp.Grupo	157.715.499	18.500.000	-	-	176.215.499
Deterioros:					
AV Brands, Inc.	(10.772.250)	-	(4.513.000)	-	(15.285.250)
Codorniu Argentina, S.A.	(21.621.020)	-	(65.700)	-	(21.686.720)
Cellers de Scala Dei, S.A.	(503.574)	-	55.620	-	(447.954)
Total Deterioros	(32.896.844)	-	(4.523.080)	-	(37.419.924)
Total	124.818.655	18.500.000	(4.523.080)	-	138.795.575

9.2 Activos financieros a coste amortizado (Créditos a empresas a largo plazo)

Con fecha 30 de julio de 2019, la Sociedad otorgó un préstamo por importe de 150.000 euros a la sociedad Cellers de Scala Dei, S.A.. Dicho préstamo tiene un vencimiento a largo plazo y devenga un tipo de interés de mercado (ver Nota 19.2). A 30 de junio de 2021 el saldo pendiente de dicho préstamo ascendía a 121.875 euros.

Con fecha 29 de junio de 2021, la Sociedad firmó un nuevo contrato de distribución con la sociedad Cellers de Scala Dei, S.A. con entrada en vigor el 1 de julio de 2021 hasta el 30 de junio de 2028. Como consecuencia de la duración acordada para dicho contrato, la Sociedad concedió una quita de 60.000 euros en el préstamo concedido a Cellers de Scala Dei, S.A. Por tanto, con fecha 26 de julio de 2021 se procedió a la firma del acuerdo modificativo del contrato de préstamo por un importe de 61.875 euros. A 30 de junio de 2024, el saldo pendiente de dicho préstamo asciende a 4.760 euros (23.798 a 30 de junio de 2023).

9.3 Inversiones financieras a largo y corto plazo

El saldo de las cuentas del epígrafe "Inversiones financieras a largo plazo" e "Inversiones financieras a corto plazo" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente, en euros:

	Largo plazo						Corto plazo							
	Activos financieros a coste (Instrumentos de Patrimonio)		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total		Activos financieros a coste amortizado		Activos financieros a valor razonable con cambios en el PN		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Inversiones en el patrimonio de otras empresas asociadas	159.928	165.940	-	-	-	-	159.928	165.940	-	-	-	-	-	-
Deterioros	(9.411)	(9.411)	-	-	-	-	(9.411)	(9.411)	-	-	-	-	-	-
	150.517	156.529	-	-	-	-	150.517	156.529	-	-	-	-	-	-
Otros préstamos y partidas a cobrar	-	-	2.958.323	2.947.641	-	-	2.958.323	2.947.641	66.615	62.033	-	-	66.615	62.033
Activos por derivados financieros (Nota 13.1.2)	-	-	-	-	1.604.327	9.451.596	1.604.327	9.451.596	-	-	3.975.209	335.761	3.975.209	335.761
Compromisos por pensiones (Nota 12.2)	-	-	75.202	132.066	-	-	75.202	132.066	-	-	-	-	-	-
	-	-	3.033.525	3.079.707	1.604.327	9.451.596	4.637.852	12.531.303	66.615	62.033	3.975.209	335.761	4.041.824	397.794
Total	150.517	156.529	3.033.525	3.079.707	1.604.327	9.451.596	4.788.369	12.687.832	66.615	62.033	3.975.209	335.761	4.041.824	397.794

El saldo del epígrafe 'Instrumentos de patrimonio' corresponde al valor de las participaciones que la Sociedad mantiene en otras empresas disponibles para la venta.

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Coste	159.928	165.940
Deterioros	(9.411)	(9.411)
Total	150.517	156.529

La información relevante sobre las sociedades participadas se incluye detallada en el Anexo I.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad ha procedido a la venta de la participación que ostentaba en una empresa asociada y sobre la que no tenía influencia significativa. Dicha participación se encontraba registrada a 30 de junio de 2023 por 6 miles de euros, la transmisión ha generado un beneficio de 22 miles de euros que se encuentran registrado en el epígrafe "Ingresos financieros" (Nota 18.5). Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad no vendió participaciones.

El apartado "Otros préstamos y partidas a cobrar a largo plazo" incluye, básicamente, fianzas y depósitos a largo plazo. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad mantiene constituida una fianza por importe de 2,8 millones de euros relacionado con el litigio descrito en la Nota 12.1.

Asimismo, el epígrafe "Otros préstamos y partidas a cobrar a corto plazo" a 30 de junio 2024 y 2023 incluye principalmente fianzas entregadas cuyo vencimiento es inferior a 1 año.

A 30 de junio de 2024 y 2023, el epígrafe "Activos por derivados financieros" incluye los instrumentos derivados de cobertura mantenidos por la Sociedad y clasificados en el activo del balance adjunto, se detallan a continuación:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Valor razonable 30/06/2024 (Notas 9.3 y 11.4)	Vencimiento
Derivado de cobertura - activo *	Tipo de interés	1.604.327	Largo plazo
Derivado de cobertura - activo	Tipo de interés	3.975.209	Corto plazo

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Tipo de derivado	Descripción de la Cobertura	Valor razonable 30/06/2023 (Notas 9.3 y 11.4)	Vencimiento
Derivado de cobertura - activo *	Tipo de interés	9.451.596	Largo plazo
Derivado de cobertura - activo	Tipo de interés	335.761	Corto plazo

* Incluye la prima pagada por la contratación durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2021 de un nuevo instrumento de cobertura por importe de 574.574 euros.

9.4 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

La composición de este epígrafe es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 30/06/2024	Saldo a 30/06/2023
Clientes por ventas y prestaciones de servicios	25.857.554	24.619.675
Deterioro	(1.735.891)	(1.783.795)
Total	24.121.663	22.835.880

La Sociedad tiene contratos de factoring sin recurso con entidades financieras para la cesión de la totalidad de los saldos vivos existentes a dicha fecha con algunos de sus clientes. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el importe de las cuentas a cobrar cedidas según este contrato asciende a 18.047.754 y 16.286.498 euros, respectivamente. Dicho importe ha sido dado de baja del epígrafe de "Clientes por ventas y prestaciones de servicios".

El movimiento del deterioro habido en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros			
	01/07/2023	(Dotación)/Desdotación del deterioro	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2024
Deterioro	(1.783.795)	17.567	30.337	(1.735.891)
Total	(1.783.795)	17.567	30.337	(1.735.891)

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	01/07/2022	(Dotación)/Desdotación del deterioro	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2023
Deterioro	(1.746.917)	(36.878)	-	(1.783.795)
Total	(1.746.917)	(36.878)	-	(1.783.795)

9.5 Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

9.5.1 Información cualitativa

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera, la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés y tipos de cambio, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

1. Riesgo de crédito

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar a clientes están garantizadas mediante un seguro de crédito contratado con una entidad aseguradora.

Adicionalmente, hay que indicar que no existe una concentración significativa del riesgo de crédito con terceros.

2. Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de las líneas crediticias y de financiación que se detallan en las Notas 13 y 19.2.

3. Riesgo de mercado (incluye tipo de interés)

Tanto la tesorería, como la deuda financiera de la Sociedad, están expuestas al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto adverso en los resultados financieros y en los flujos de caja. Al cierre del ejercicio, la Sociedad tiene contratados derivados de cobertura por tipo de interés (Nota 13.1.2):

- por un importe teórico de 117 millones de euros de 1 de diciembre de 2022 a 31 de agosto de 2025

La sensibilidad a los tipos de interés incluida en las cuentas anuales se limita a los efectos directos de un cambio en los tipos de interés sobre los instrumentos financieros sujetos a interés reconocidos en balance. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias a la variación de un punto porcentual en los tipos de interés, exceptuando la parte de los préstamos cubierta por coberturas de tipo de interés (Nota 11.5) supondría aproximadamente un efecto de 581 miles de euros en el resultado antes de impuestos de ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 (631 miles de euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).

Adicionalmente, la Sociedad está expuesta al riesgo de tipo de cambio por las operaciones realizadas en moneda extranjera (Nota 17), así como por las inversiones en participaciones extranjeras (Estados Unidos y Argentina, principalmente – Notas 9.1 y 9.2).

9.5.2 Información cuantitativa

1. Riesgo de crédito

	30/06/2024	30/06/2023
Porcentaje de cuentas a cobrar garantizadas mediante seguros de crédito	89,54%	86,22%

En relación a la cartera de clientes de la Sociedad, la misma está muy atomizada, no existiendo clientes que representen, de forma individual, un importe superior al 10% de las ventas.

2. Riesgo de tipo de interés

Con fecha 21 de noviembre de 2018, la Sociedad contrató un derivado de cobertura por tipo de interés por un importe teórico de 100 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022. Adicionalmente, con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad contrató un derivado por tipo de interés por un importe teórico de 37 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022 y de 117 millones de euros entre 1 de diciembre de 2022 a 31 de agosto de 2025 (Nota 13.1.2).

3. Riesgo de tipo de cambio

La Sociedad no tiene contratados seguros de cambio para las cuentas a cobrar en moneda extranjera para los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023.

10 Existencias

La composición de las existencias de la Sociedad al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Existencias comerciales	6.270.808	7.921.439
Materias primas y auxiliares	3.509.250	3.355.905
Productos en curso	72.277.384	69.879.353
Productos terminados	11.819.409	14.827.313
Subproductos	31.445	36.945
Trabajos en curso viticultura	2.927.590	2.054.129
Anticipos a proveedores	27.447	180.564
Deterioro	(363.740)	(355.161)
Total	96.499.593	97.900.487

El apartado 'Trabajos en curso viticultura' corresponde, básicamente, a los costes incurridos para el mantenimiento y conservación de la viña hasta junio de 2024 y 2023, que serán imputados al coste de la uva que se recoja en la vendimia de los meses de agosto – octubre de 2024 y 2023, respectivamente.

No existen limitaciones a la disponibilidad de las existencias por garantías, pignoraciones, fianzas u otras razones análogas.

El movimiento del deterioro habido en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros			
	01/07/2023	(Dotación)/Desdotación del deterioro (Nota 18.2)	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2024
Deterioro	(355.161)	143.010	(151.589)	(363.740)
Total	(355.161)	143.010	(151.589)	(363.740)

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	01/07/2022	(Dotación)/Desdotación del deterioro (Nota 18.2)	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2023
Deterioro	(50.000)	(305.161)	-	(355.161)
Total	(50.000)	(305.161)	-	(355.161)

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos físicos a que están sujetas sus existencias. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, no existía déficit de cobertura alguno relacionado con dichos riesgos.

11 Patrimonio neto

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 el capital social de la Sociedad asciende a 32.323.350 euros, representado por 3.232.335 acciones ordinarias nominativas, de una sola serie de 10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023, la única empresa accionista con una participación igual o superior al 10% del capital social de la Sociedad es Unideco, S.A. (Nota 1), que tiene una participación del 94,527% del capital social (94,452% del capital social a 30 de junio de 2023).

Las acciones de la Sociedad no cotizan en Bolsa.

11.1 Reservas

El detalle de las reservas al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Reserva legal	6.464.670	6.464.670
Reservas de revalorización	6.061.536	6.061.536
Reservas voluntarias	114.035.701	114.035.701
Reservas de fusión	13.386.926	13.574.327
Reservas por pérdidas y ganancias actuariales	1.262.324	1.204.640
Reservas por transición al Nuevo Plan General Contable	17.574.288	17.574.288
Reservas por libre amortización	647.804	647.804
Total	159.433.249	159.562.966

11.1.1 Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que esta alcance, al menos, el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 esta reserva se encontraba completamente constituida.

11.1.2 Reservas de revalorización y reservas por libre amortización

Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996 -

El saldo de la cuenta "Reserva de revalorización Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio" puede destinarse, sin devengo de impuestos, a eliminar los resultados contables negativos, tanto los acumulados de ejercicios anteriores como los del propio ejercicio, o los que puedan producirse en el futuro y a ampliación del capital social dado que ha prescrito el plazo de 3 años para su comprobación por parte de la Administración Tributaria. Desde el 1 de julio del año 2007 (transcurridos diez años contados a partir de la fecha del balance en el que se reflejaron las operaciones de actualización) puede destinarse a reservas de libre disposición, siempre que la plusvalía monetaria haya sido realizada. Se entenderá realizada la plusvalía en la parte correspondiente a la amortización contablemente practicada o cuando los elementos patrimoniales actualizados hayan sido transmitidos o dados de baja en los libros de contabilidad.

Si se dispusiera del saldo de esta cuenta en forma distinta a la prevista en el Real Decreto-Ley 7/1996, dicho saldo pasaría a estar sujeto a tributación.

Previsión Libertad de Amortización Real Decreto-Ley 2/1985 -

De acuerdo con el Real Decreto-Ley 2/1985, la Sociedad procedió a amortizar de forma acelerada ciertos elementos adquiridos bajo las condiciones marcadas por dicho Real Decreto-Ley, constituyendo la reserva correspondiente al proceder a la distribución de resultados de los ejercicios terminados desde el 30 de junio de 1986 al 30 de junio de 1989. Parte de la misma, por el importe correspondiente a la amortización técnica de dichos elementos, fue traspasada a reservas voluntarias durante los ejercicios 1987/88 a 1999/2000.

11.1.3 Reservas por pérdidas y ganancias actuariales

Dicha reserva tiene carácter indisponible, y surge por el reconocimiento de pérdidas y ganancias actuariales.

11.1.4 Reservas de fusión

El saldo de la cuenta "Reserva de fusión", que asciende a 13.574.327 euros, se originó como consecuencia del proceso de fusión llevado a cabo durante el ejercicio 1995 (Nota 1). Dicho importe se halla incluido en el epígrafe de "Otras reservas" del balance de situación adjunto. Dicha reserva tiene carácter disponible.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, se ha originado, como consecuencia del proceso de fusión llevado a cabo durante el ejercicio (Nota 2) una "Reserva de fusión" por importe deudor de 187.401 euros. Dicho importe se halla incluido en el epígrafe de "Otras reservas" del balance de situación adjunto. Dicha reserva tiene carácter disponible.

11.2 Prima de emisión

El texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

11.3 Subvenciones de capital

La información sobre las subvenciones recibidas por la Sociedad, las cuales forman parte del Patrimonio Neto, así como de los resultados imputados a la cuenta de pérdidas y ganancias procedentes de las mismas, es la siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros				
	01/07/2023	Altas	Imputación a resultados	Impacto fiscal (Nota 16.3)	30/06/2024
Subvenciones del Estado	401.997	-	(70.951)	17.738	348.784

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	01/07/2022	Altas	Imputación a resultados	Impacto fiscal (Nota 16.3)	30/06/2023
Subvenciones del Estado	389.884	96.366	(80.215)	(4.038)	401.997

Las subvenciones recibidas fueron destinadas a financiar la adquisición de inmovilizado.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente.

En el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024, la Sociedad ha recibido un total de 1.576.334 euros (2.244.001 euros en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023) en concepto de subvenciones de explotación que han sido registradas como ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

11.4 Ajustes por cambio de valor

Con fecha 29 de abril de 2021 la Sociedad contrató un derivado por tipo de interés por un importe teórico de 37 millones de euros con vencimiento el 30 de noviembre de 2022 y de 117 millones de euros entre 1 de diciembre de 2022 a 31 de octubre de 2025 (Nota 13.1.2).

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, el importe del valor razonable de los derivados de tipo de interés reconocidos en el patrimonio neto ascienden a un saldo acreedor de 4.157.662 euros (7.185.967 euros de saldo acreedor en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023).

12 Provisiones y contingencias

12.1 Provisiones para riesgos y gastos

El detalle de las "Provisiones para riesgos y gastos" del balance al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, así como los principales movimientos registrados durante los mismos, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros			
	Saldo a 01/07/2023	Dotaciones	Aplicaciones / Pagos	Saldo a 30/06/2024
Obligaciones con el personal a largo plazo: Otras prestaciones a largo plazo	157.550	10.931	(9.370)	159.111
Provisión para riesgos y gastos: Provisión por litigios	2.802.648	-	-	2.802.648
Total	2.960.198	10.931	(9.370)	2.961.759

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros			
	Saldo a 01/07/2022	Dotaciones	Aplicaciones / Pagos	Saldo a 30/06/2023
Obligaciones con el personal a largo plazo:				
Otras prestaciones a largo plazo	164.004	(6.454)	-	157.550
Provisión para riesgos y gastos:				
Provisión por litigios	-	2.802.648	-	2.802.648
Total	164.004	2.796.194	-	2.960.198

El epígrafe "Otras obligaciones a largo plazo con el personal" recoge, a 30 de junio de 2024 y 2023, el importe provisionado para cubrir los riesgos y gastos y los premios de vinculación mantenidos con el personal.

Con fecha 22 de marzo de 2022, Eurest Catalunya, S.L.U. presentó demanda de juicio ordinario frente a la Sociedad, a raíz de la resolución del contrato suscrito por las partes el 25 de julio de 2017, a instancia de la Sociedad. Con fecha 9 de junio de 2023, el Juzgado de primera instancia estimó la demanda, y, en consecuencia, la Sociedad fue condenada al pago de 2,7 millones de euros, más costas e intereses. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad consignó 2,8 millones de euros, en concepto de principal e intereses (Nota 9.3). Asimismo, a 30 de junio de 2024 y 2023, el epígrafe "Provisión para riesgos y gastos" del balance adjunto incluye una provisión por dicho concepto.

12.2 Obligaciones con el personal a largo plazo

Tal y como se menciona en la Nota 5.8, la Sociedad tiene asumidas con parte de su personal activo, obligaciones post-empleo de prestación definida, así como obligaciones a largo plazo consistentes en un premio de vinculación.

El valor razonable de los activos se ha determinado según su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Prestación definida

El detalle de las partidas de activo y pasivo del balance adjunto relacionadas con los compromisos de prestación definida son los siguientes:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Activo/(Pasivo) financiero por compromisos con el personal (Nota 9.3)	75.202	132.066
Activo/(Pasivo) neto por pensiones	75.202	132.066

El detalle del valor actual de los compromisos asumidos por la Sociedad en materia de retribuciones post-empleo y de los activos afectos destinados a la cobertura de los mismos al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Valor razonable de los activos afectos	279.487	602.114
Menos – Valor actual de los compromisos	(204.285)	(470.048)
Activo/(Pasivo) neto por pensiones	75.202	132.066

Los movimientos que se han producido, durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, en los compromisos asumidos con los empleados por la Sociedad y en el valor de los activos que los cubren, se presentan a continuación:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros		
	Valor Razonable de los Activos	Valor Actual de los Compromisos	Saldo de Balance
Saldos al inicio del ejercicio	602.114	(470.048)	132.066
Total ingreso/(gasto) en la cuenta de resultados	15.710	62.276	77.986
Coste del ejercicio corriente	-	(9.870)	(9.870)
Coste financiero	-	(17.324)	(17.324)
Liquidación de compromisos	-	89.470	89.470
Rentabilidad de los activos	15.710	-	15.710
Aportaciones/(Extrnos) al plan	(211.762)	-	(211.762)
Liquidaciones/Reducciones	(185.954)	185.954	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	59.379	17.533	76.912
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 9.3)	279.487	(204.285)	75.202

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros		
	Valor Razonable de los Activos	Valor Actual de los Compromisos	Saldo de Balance
Saldos al inicio del ejercicio	1.531.104	(1.421.219)	109.885
Total ingreso/(gasto) en la cuenta de resultados	38.061	209.790	247.851
Coste del ejercicio corriente	-	(23.939)	(23.939)
Coste financiero	-	(39.019)	(39.019)
Liquidación de compromisos	-	272.748	272.748
Rentabilidad de los activos	38.061	-	38.061
Aportaciones al plan	(317.115)	-	(317.115)
Liquidaciones/Reducciones	(456.403)	456.403	-
Ganancias/(Pérdidas) actuariales netas contabilizadas en el ejercicio	(193.533)	284.978	91.445
Saldos al cierre del ejercicio (Nota 9.3)	602.114	(470.048)	132.066

Para la cuantificación del valor actual de los compromisos se han aplicado los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en los cálculos realizados por un actuario independiente han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Tipo de interés técnico	3,66%	3,61%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Crecimiento de salarios	0,00%	2,00%
Tasa anual de crecimiento magnitudes de la Seguridad Social	3,4% -1,5%	4% - 3,4% -1,5%
Rentabilidad esperada de los activos afectos al plan para los ejercicios 2023 y 2022	3,66%	3,61%

Otras prestaciones a largo plazo

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de satisfacerles una prestación al alcanzar ciertos años de servicio en la Sociedad, consistente en una cuantía y un obsequio (premio de vinculación).

El valor actual de los compromisos, que asciende a 159.110 y 157.550 euros al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente, ha sido determinado aplicando los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "Unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones, valorando cada unidad de forma separada.
- Hipótesis actuariales utilizadas: insesgadas y compatibles entre sí. Con carácter general, las hipótesis actuariales más significativas que se han considerado en los cálculos realizados por un actuario independiente han sido las siguientes:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Tipo de interés técnico premio 25 años	3,66%	3,51%
Tablas de mortalidad	PERM/F 2000P	PERM/F 2000P
Tasa anual de crecimiento de las prestaciones	2,00%	2,00%

12.3 Aavales, garantías y contingencias

Al 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no mantiene avales ni garantías con terceros ni otras contingencias distintas a las que se hallan descritas en la Nota 14.

13. Pasivos financieros

13.1 Pasivos financieros a coste amortizado y a valor razonable con cambios en el Patrimonio Neto

13.1.1 Deudas con entidades de crédito, acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros

La composición de las deudas con entidades de crédito, acreedores por arrendamiento financiero y otros pasivos financieros de la Sociedad al 30 de junio de 2024 y 2023, de acuerdo con sus vencimientos, es la siguiente:

	Corto plazo				Largo plazo			
	Pasivos financieros a coste amortizado		Total		Pasivos financieros a coste amortizado		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Préstamos	4.797.287	4.999.342	4.797.287	4.999.342	51.991.819	56.772.072	51.991.819	56.772.072
Líneas de crédito y de descuento	8.213.193	11.541.450	8.213.193	11.541.450	-	-	-	-
Intereses	(15.479)	10.696	(15.479)	10.696	-	-	-	-
	12.995.001	16.551.488	12.995.001	16.551.488	51.991.819	56.772.072	51.991.819	56.772.072
Otra financiación	270.624	267.439	270.624	267.439	1.206.473	1.402.197	1.206.473	1.402.197
Fianzas recibidas	3.000	(450)	3.000	(450)	-	-	-	-
Acreedores por arrendamiento financiero	17.416	34.303	17.416	34.303	14.280	61.357	14.280	61.357
	291.040	301.292	291.040	301.292	1.220.753	1.463.554	1.220.753	1.463.554
Total	13.286.041	16.852.780	13.286.041	16.852.780	53.212.572	58.235.626	53.212.572	58.235.626

Las deudas financieras de la Sociedad han sido contratadas en condiciones de mercado por lo que se estima que no existen diferencias significativas entre su valor razonable y el valor por el que se encuentran contabilizadas.

El detalle de los "Préstamos y líneas de crédito y descuento" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros			
	30/06/2024		30/06/2023	
	Límite	Saldo dispuesto	Límite	Saldo dispuesto
Préstamos	-	56.789.106	-	61.771.414
Líneas de crédito y de descuento	22.200.000	8.213.193	27.000.000	11.541.450
Total	22.200.000	65.002.299	27.000.000	73.312.864

El tipo medio de interés de los diferentes tipos de deudas con entidades de crédito a largo plazo está referenciado al Euribor.

Con fecha 24 de octubre de 2018, CEP IV Bubble, S.à.r.l. firmó un crédito sindicado a favor de la Sociedad, "Senior Facilities Agreement" (Nota 1), siendo Société Générale el banco agente. Dicho préstamo sindicado por un importe de 50 millones de euros se inició en fecha 31 de octubre 2018, con vencimiento a 7 años (Nota 22) y devenga un tipo de interés referenciado al Euribor. Con fecha 9 de octubre de 2023, la Sociedad firmó una extensión del vencimiento de dicho préstamo sindicado de 2 años. A 30 de junio de 2024 y 2023, el coste amortizado de dicho préstamo sindicado asciende a 49,1 y 49,1 millones de euros, respectivamente.

Dicho contrato de financiación contiene estipulaciones que podrían dar lugar a un incumplimiento y que podrían provocar un vencimiento anticipado.

A 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad, así como Unideco, S.A., cumplen con dichas estipulaciones.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2020, la Sociedad constituyó préstamos con diferentes entidades de crédito por importe de 10,5 millones de euros. Estos préstamos presentan diferentes vencimientos hasta junio de 2025 y están referenciados al Euribor. Adicionalmente, constituyó préstamos a tipo fijo, 2% - 3%, por importe de 9,5 millones de euros y distintos vencimientos hasta junio 25. El saldo de dichos préstamos a 30 de junio de 2024 es de 7,7 millones de euros (12,7 millones de euros a 30 de junio de 2023).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, Unideco, S.A. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 50 millones de euros (Nota 19.2). Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad amortizó parcialmente dicho préstamo por un importe de 12.500.000 euros. Con fecha 1 de enero de 2023, Unideco, S.A. procedió a incrementar dicho préstamo en 29,1 millones de euros.

Adicionalmente, con la fusión descrita en la Nota 2, se ha integrado el patrimonio total de Parxet, S.A.U. en la Sociedad por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. A 30 de junio de 2024, el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" recoge el préstamo que la sociedad Parxet, S.A.U. mantenía con la sociedad matriz Unideco, S.A. Con fecha 7 de noviembre de 2018 y 27 de noviembre de 2018, Unideco, S.A. concedió dos préstamos por importe de 9 y 7,6 millones de euros, respectivamente, a la sociedad Gleva Cellars, S.A.U. Dicha sociedad fue absorbida por Parxet, S.A.U. con fecha efectiva 1 de julio de 2021, integrando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

De acuerdo a todo lo anterior, a 30 de junio de 2024, el saldo pendiente del préstamo con Unideco, S.A. asciende a 83,2 millones de euros (66,6 millones de euros a 30 de junio de 2023) (Nota 19.2).

El epígrafe de "Otra financiación" recoge la deuda pendiente de varios préstamos otorgados por el "Ministerio de Ciencia y Tecnología" y por el "Centro para el desarrollo Tecnológico e Industrial" con tipo de interés 0% y diversos vencimientos hasta el ejercicio terminado el 30 de junio de 2042.

14. **Compromisos adquiridos y otras garantías**

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad tenía prestados avales ante terceros derivados de sus actividades por un importe de 3.922.726 y 3.418.793 euros, respectivamente.

A excepción de lo mencionado anteriormente, el Administrador Único de la Sociedad no tiene conocimiento de otros compromisos adquiridos o garantías que pudieran afectar al patrimonio de la Sociedad. En cualquier caso, no se espera que fruto de dichos avales sea necesario el registro de ningún pasivo adicional a los ya reconocidos en contabilidad.

15. **Información sobre el periodo medio de pago a proveedores**

A continuación, se detalla la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio (modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre y modificada por la Ley 18/2022 de 20 de septiembre) preparada conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	42,54	51,31
Ratio de operaciones pagadas	42,09	50,32
Ratio de operaciones pendientes de pago	48,46	64,36
	Importe en Euros	Importe en Euros
Total pagos realizados	132.466.176	153.199.813
Total pagos pendientes	10.088.557	11.550.273
Total pagos realizados en plazo inferior a 60 días	101.004.989	90.050.278
% Pagos realizados en plazo inferior a 60 días	76%	59%
Número de facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	10.121	8.839
% Facturas pagadas en plazo inferior a 60 días	75%	50%

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores" y "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar- Proveedores, empresas del grupo y asociadas" del pasivo corriente del balance adjunto.

Se entenderá por "Periodo medio de pago a proveedores" la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Dicho "Periodo medio de pago a proveedores" se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio del ratio de operaciones pagadas por el importe total de los pagos realizados más el ratio de operaciones pendientes de pago por el importe total de pagos pendientes y, en el denominador, por el importe total de pagos realizados y los pagos pendientes

El ratio de operaciones pagadas se calcula como el cociente formado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pagados, por el número de días de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el pago material de la operación) y, en el denominador, el importe total de pagos realizados.

Asimismo, el ratio de operaciones pendientes de pago corresponde al cociente formulado en el numerador por el sumatorio de los productos correspondientes a los importes pendientes de pago, por el número de días pendiente de pago (diferencia entre los días naturales transcurridos desde la fecha en que se inicie el cómputo del plazo hasta el día de cierre de las cuentas anuales) y, en el denominador, el importe total de pagos pendientes.

El plazo máximo legal aplicable a la Sociedad en los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y conforme a las disposiciones transitorias establecidas en la Ley 15/2010, de 5 de julio, es de 60 días hasta la publicación de la Ley 11/2013 de 26 de julio y de 30 días a partir de la publicación de la mencionada Ley y hasta la actualidad (a menos que se cumplan las condiciones establecidas en la misma, que permitirían elevar dicho plazo máximo de pago hasta los 60 días, excepto por los pagos de productos perecederos que no podrán exceder los 30 días en ningún caso).

16. Administraciones Públicas y situación fiscal

16.1 Saldos con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos con las Administraciones Públicas es la siguiente:

Saldos deudores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Impuestos anticipados por pensiones (Nota 5.8)	-	-	88.524	209.890
Crédito fiscal (Nota 16.7)	-	-	280.345	952.042
Deducciones pendientes (Nota 16.9)	-	-	1.034.932	1.066.347
Impuesto anticipado por gastos no deducibles (Nota 16.2)	-	-	3.071.608	2.994.975
Impuesto anticipado por limitación a la amortización (Nota 16.2)	-	-	110.417	202.189
Activo diferido por fusión	-	-	34.946	-
Otros impuestos anticipados (Nota 13.1.2)	-	-	1.021.743	1.258.794
Hacienda Pública deudora por IGIC	381.330	317.687	-	-
Hacienda Pública deudora por devolución IVA	-	75.140	-	-
Hacienda Pública extranjera deudora por devolución IVA	23.631	59.485	-	-
Hacienda Pública deudora por subvenciones	490.494	2.289.553	-	-
Hacienda Pública deudora por IIEE	3.715	566	-	-
Otros	29.798	18.488	-	-
Total	928.968	2.760.919	5.642.515	6.684.237

Saldos acreedores

	Euros			
	Corto plazo		Largo plazo	
	30/06/2024	30/06/2023	30/06/2024	30/06/2023
Pasivos por impuesto diferido (Nota 16.8)	-	-	4.118.465	2.838.742
Hacienda Pública acreedora por IVA	219.686	-	-	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	363.339	378.185	-	-
Organismos Seguridad Social Acreedores	389.011	340.233	-	-
Hacienda Pública extranjera acreedora por IRPF	76.933	26.164	-	-
Total	1.048.969	744.582	4.118.465	2.838.742

En el epígrafe de Deudas a corto plazo con empresas del Grupo se incluye la cuenta a pagar a Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal, que asciende a 285.820 euros a 30 de junio de 2024 (839.346 euros a 30 de junio de 2023) (Notas 16.2 y 19.2).

16.2 16.2 Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible de Impuesto sobre Sociedades es la siguiente, en euros:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado contable antes de impuestos			1.759.003			(4.130.908)	(2.371.905)
Diferencias permanentes:							
Movimientos	3.550.514	(279.915)	3.270.599	-	-	-	3.270.599
Diferencias temporales:							
Movimientos	1.206.473	(1.298.636)	(92.163)	4.130.908	-	4.130.908	4.038.745
Base imponible fiscal (individual)			4.937.439			-	4.937.439
(Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal			484.345			-	484.345
Base imponible fiscal (consolidada)			5.421.784			-	5.421.784
Bases imponibles negativas			(2.759.435)			-	(2.759.435)
Cuota al 25%			665.587			-	665.587
Deducciones:							
Aplicadas en el ejercicio			(349.657)			-	(349.657)
Retenciones a cuenta			(30.110)			-	(30.110)
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades (Nota 16.1)			285.820			-	285.820

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros						Total
	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio			
	Aumentos	Disminuciones	Total	Aumentos	Disminuciones	Total	
Resultado contable antes de impuestos			3.310.857			4.026.990	7.337.847
Diferencias permanentes:							
Movimientos	4.977.435	(2.336.822)	2.640.613	-	-	-	2.640.613
Diferencias temporales:							
Movimientos	634.674	(345.849)	288.825	-	(4.026.990)	(4.026.990)	(3.738.165)
Base imponible fiscal (individual)			6.240.295			-	6.240.295
(Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal			-			-	-
Base imponible fiscal (consolidada)			6.240.295			-	6.240.295
Bases imponibles negativas			(1.560.073)			-	(1.560.073)
Cuota al 25%			1.170.055			-	1.170.055
Deducciones:							
Aplicadas en el ejercicio			(309.378)			-	(309.378)
Retenciones a cuenta			(21.331)			-	(21.331)
Cuenta a pagar por impuesto de sociedades (Nota 16.1)			839.346			-	839.346

Inconstitucionalidad y nulidad del Real Decreto-ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las fianzas públicas y otras medidas urgentes en materia social ("RD-ley 3/2016")

El Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional y nulos los preceptos del RD-ley 3/2016 en su sentencia de 18 de enero de 2024 (cuestión de inconstitucionalidad 2577-2023).

Entre otros, dicho RD-ley, establecía mayores restricciones en la compensación de bases imponibles negativas (BINS) de ejercicios previos; la obligación de integrar una reversión mínima anual en los ejercicios 2016-2020 de los deterioros de valor de las participaciones con independencia de la evolución de los fondos propios y resultados de la entidad participada; el establecimiento de mayores limitaciones en la aplicación de las deducciones para evitar la doble imposición; y, una restricción a la deducibilidad de determinadas rentas negativas derivadas de la transmisión de participaciones.

Como consecuencia de dicha sentencia, la Sociedad ha determinado el siguiente tratamiento contable del Impuesto sobre Sociedades:

Reconocimiento de pasivos y activos por impuestos corrientes del ejercicio 2024.

La Sociedad ha determinado el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024 conforme a la normativa tributaria aplicable con exclusión de los preceptos declarados inconstitucionales.

Las diferencias temporales reflejadas en el cálculo del Impuesto de Sociedades al 30 de junio de 2024 corresponden, básicamente, a los ajustes, a efectos fiscales, de determinados ingresos y gastos relativos a los compromisos por pensiones, así como a los efectos de los límites establecidos por la normativa fiscal en vigor a la deducibilidad de los gastos financieros y a la dotación de activos fijos, según se describe en los párrafos siguientes:

- Con fecha de 30 de marzo de 2012, se aprobó el Real Decreto- Ley 12/2012 por el cual se limita la deducibilidad de los gastos financieros. Con carácter general y para los períodos impositivos iniciados en el ejercicio 2012, se establece que los gastos financieros netos solo serán deducibles hasta alcanzar el 30% del beneficio operativo de cada ejercicio. No obstante, se admite la deducibilidad de un millón de euros, aunque eso supere el anterior porcentaje. En el caso de las sociedades que tributen en régimen de consolidación fiscal los citados límites se refieren al grupo fiscal en su conjunto. Los gastos financieros que no puedan deducirse en un período impositivo podrán serlo en los períodos impositivos futuros, sin limitación temporal, conjuntamente con los del período impositivo correspondiente, y con el límite mencionado. En este sentido, no se ha generado una diferencia temporal a 30 de junio de 2024 (se canceló una diferencia temporal de 183 mil euros a 30 de junio de 2023) registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" del balance de situación adjunto (Nota 16.6).
- Asimismo, el artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre introdujo la siguiente limitación temporal por la cual únicamente se considerará deducible a efectos del Impuesto de Sociedades el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondientes a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. Esta limitación se aplicará a las entidades que durante los períodos impositivos que se inicien en 2013 y 2014 no cumplan los requisitos de Empresa de Reducida Dimensión establecidos en el artículo 108 apartados 1, 2 ó 3 TRLIS. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad ha cancelado una diferencia temporal positiva por importe de 219 miles de euros, respectivamente, por dicho concepto, que se encuentra registrada en el epígrafe "Activos por impuesto diferido" (Nota 16.6) del activo del balance de situación adjunto.

16.3 Impuestos reconocidos en el Patrimonio neto

La Sociedad reconoce directamente en el patrimonio neto los gastos e ingresos correspondientes a las pérdidas y ganancias actuariales que se derivan de los compromisos de prestación definida mantenidos con el personal, netos de su correspondiente efecto impositivo.

Ejercicio terminado al 30 de junio de 2024

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio-			
Pérdidas y Ganancias actuariales	-	(19.228)	(19.228)
Por coberturas de flujos de efectivo	2.303.196	(1.251.241)	1.051.955
Con origen en ejercicios anteriores-			
Subvenciones (Nota 11.3)	17.738	-	17.738
Total impuesto diferido	2.320.934	(1.270.469)	1.050.465
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio	2.320.934	(1.270.469)	1.050.465

Ejercicio terminado al 30 de junio de 2023

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Total
Por impuesto diferido			
Con origen en el ejercicio-			
Pérdidas y Ganancias actuariales	-	(22.861)	(22.861)
Subvenciones (Nota 11.3)	-	(24.092)	(24.092)
Por coberturas de flujos de efectivo	1.355.876	(2.315.671)	(959.795)
Con origen en ejercicios anteriores-			
Subvenciones (Nota 11.3)	20.054	-	20.054
Total impuesto diferido	1.375.930	(2.362.624)	(986.694)
Total impuesto reconocido directamente en el patrimonio	1.375.930	(2.362.624)	(986.694)

16.4 Conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades

La conciliación entre el resultado contable y el gasto por impuesto sobre sociedades correspondiente a los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es la siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Resultado contable antes de impuestos (Eliminaciones) / Incorporaciones consolidado fiscal (Nota 16.2)	1.759.003	3.310.857
Resultado contable antes de impuestos consolidado fiscal	484.345	-
Resultado contable antes de impuestos consolidado fiscal	2.243.348	3.310.857
Cuota al 25%	560.837	827.714
Diferencias permanentes	817.650	660.153
Deducciones	(301.379)	(85.305)
Deterioro de las deducciones pendientes de aplicar (Nota 16.9)	-	(74.645)
Regularización / baja impuestos diferidos del Impuesto de Sociedades de ejercicios anteriores	(2.321.188)	(33.244)
Total gasto / (ingreso) por impuesto reconocido	(1.244.080)	1.294.673

16.5 Desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades

El desglose del gasto por Impuesto sobre Sociedades es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Impuesto Corriente		
Por operaciones continuadas	315.930	860.677
Impuesto diferido		
Por operaciones continuadas	(1.560.010)	433.996
Total gasto por impuesto	(1.244.080)	1.294.673

16.6 Activos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Impuestos Anticipados por plan de pensiones (Nota 5.8.1)	88.524	209.890
Crédito fiscal (Nota 16.7)	280.345	952.042
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 16.2)	3.071.608	2.994.975
30% Amortización de activos no deducible (Nota 16.2)	110.417	202.189
Otras deducciones	1.034.932	1.066.347
Activo diferido por fusión	34.946	-
Otros impuestos anticipados	1.021.743	1.258.794
Total activos por impuesto diferido	5.642.515	6.684.237

Los activos por impuesto diferido indicados anteriormente han sido registrados en el balance de situación por considerar el Administrador Único de la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros de la Sociedad, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad tenía reconocida una provisión por deterioro de las deducciones pendientes de aplicar por importe de 2.709 mil euros, dicho deterioro fue cancelado en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 (Nota 16.9).

El movimiento habido durante los ejercicios 2024 y 2023 en los activos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros					
	01/07/2023	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2024
Activos por impuesto diferido:						
Impuestos anticipados por plan de pensiones	209.890	-	(121.366)	-	-	88.524
Crédito fiscal (Notas 16.7 y 16.10)	952.042	-	(689.860)	18.163	-	280.345
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 16.2)	2.994.975	76.399	-	234	-	3.071.608
30% Amortización de activos no deducible (Nota 16.2)	202.189	-	(101.184)	-	9.412	110.417
Otras deducciones (Nota 16.10)	1.066.347	-	-	(31.415)	-	1.034.932
Activo diferido por fusión	-	-	-	-	34.946	34.946
Otros impuestos anticipados	1.258.794	-	(118.584)	(118.467)	-	1.021.743
Total	6.684.237	76.399	(1.030.994)	(131.485)	44.358	5.642.515

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros					
	01/07/2022	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2023
Activos por impuesto diferido:						
Impuestos anticipados por plan de pensiones	368.523	-	(158.633)	-	-	209.890
Deducciones por reinversión edificio Gran Vía (Nota 16.9)	209.376	-	(292.514)	83.138	-	-
Crédito fiscal (Notas 16.7 y 16.10)	1.330.736	-	(390.018)	11.324	-	952.042
Impuesto anticipado por gastos financieros no deducibles (Nota 16.2)	3.086.983	-	(45.819)	(46.189)	-	2.994.975
30% Amortización de activos no deducible (Nota 16.2)	303.373	-	(101.184)	-	-	202.189
Otras deducciones (Nota 16.10)	985.834	85.305	-	(4.792)	-	1.066.347
Otros impuestos anticipados	852.116	406.794	-	(116)	-	1.258.794
Total	7.136.941	492.099	(988.168)	43.365	-	6.684.237

16.7 Bases imponibles negativas

El detalle y el vencimiento de las bases imponibles negativas registradas por la Sociedad al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros				
	Base	01/07/2023	Aplicado	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2024
Bases imponibles negativas ejercicio 2010/2011 (Nota 16.10)	1.121.381	280.345	-	-	280.345
Bases imponibles negativas ejercicio 2012/2013	2.686.788	671.697	(689.860)	18.163	-
Total	3.808.169	952.042	(689.860)	18.163	280.345

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros				
	Base	01/07/2022	Aplicado	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	30/06/2023
Bases imponibles negativas ejercicio 2010/2011 (Nota 16.10)	465.600	116.400	-	163.945	280.345
Bases imponibles negativas ejercicio 2012/2013	4.857.344	1.214.336	(390.018)	(152.621)	671.697
Total	5.322.944	1.330.736	(390.018)	11.324	952.042

16.8 Pasivos por impuesto diferido

El detalle del saldo de esta cuenta al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Diferido Subvenciones	116.261	133.999
Diferido cálculo actuarial de pensiones	420.775	401.547
Pasivo por impuesto diferido beneficios	187.500	-
Pasivo diferido por derivados	1.251.240	2.303.196
Pasivo diferido por fusión	2.076.086	-
Otros	66.603	-
Total pasivos por impuesto diferido	4.118.465	2.838.742

El movimiento habido durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 en los pasivos por impuesto diferido es como sigue:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros					
	01/07/2023	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2024
Diferido subvenciones (Nota 16.3)	133.999	-	(17.738)	-	-	116.261
Diferido cálculo actuarial plan de pensiones (Nota 16.3)	401.547	19.228	-	-	-	420.775
Pasivo por impuesto diferido beneficios	-	-	-	(2.378.123)	2.565.623	187.500
Pasivo diferido por derivados	2.303.196	1.251.240	(2.303.196)	-	-	1.251.240
Pasivo diferido por fusión	-	-	(224.829)	-	2.300.915	2.076.086
Otros	-	-	(4.129)	-	70.732	66.603
Total	2.838.742	1.270.468	(2.549.892)	(2.378.123)	4.937.270	4.118.465

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros					
	01/07/2022	Generados	Aplicados	Ajustes al impuesto de ejercicios anteriores (Nota 15.4)	Incorporación por fusión (Nota 2)	30/06/2023
Diferido subvenciones (Nota 16.3)	129.961	24.092	(20.054)	-	-	133.999
Diferido cálculo actuarial plan de pensiones (Nota 16.3)	378.686	22.861	-	-	-	401.547
Pasivo diferido por derivados	1.343.401	2.303.196	(1.343.401)	-	-	2.303.196
Total	1.852.048	2.350.149	(1.363.455)	-	-	2.838.742

16.9 Deducciones

La naturaleza e importe de las deducciones pendientes de aplicar al 30 de junio de 2024 y 2023, en euros, se detallan a continuación:

Naturaleza	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Deducción para empresas exportadoras	33.343	16.750
Gastos de I+D	999.088	1.030.504
Deducción por formación del personal	2.501	19.093
Total	1.034.932	1.066.347

Las deducciones pendientes de aplicación indicadas anteriormente han sido registradas en el balance por considerar la Sociedad que, conforme a la mejor estimación sobre los resultados futuros, incluyendo determinadas actuaciones de planificación fiscal, es probable que dichos activos sean recuperados. Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2022, la Sociedad tenía reconocida en una provisión por deterioro de las deducciones pendientes de aplicar por importe de 2.709 miles de euros. Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023, la Sociedad se dedujo un importe de 293 miles de euros y procedió a dar de baja el importe restante de dichas deducciones por reinversión, dado que se produjo su vencimiento y a cancelar el deterioro existente, reconociéndose un ingreso por importe de 84 miles de euros en el epígrafe de "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. (Nota 16.6).

Al 30 de junio de 2024 y 2023, el detalle y vencimiento de las deducciones de acuerdo a la normativa fiscal en vigor es el siguiente, en euros:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

Deducciones pendientes de aplicación												
	2025	2026	2027	2028	2031	2037	2038	2039	2040	2041	2042	Total
I+D	-	-	105.607	6.952	842	24.667	242.808	151.940	79.589	85.304	301.379	999.088
Formación	-	2.501	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2.501
Empresa exportadora	31.309	2.034	-	-	-	-	-	-	-	-	-	33.343
Total	31.309	4.535	105.607	6.952	842	24.667	242.808	151.940	79.589	85.304	301.379	1.034.932

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Deducciones pendientes de aplicación												
	2024	2025	2026	2027	2028	2031	2032	2038	2039	2040	2041	Total
I+D	-	15.411	221.591	201.400	6.952	842	24.667	242.808	151.940	79.589	85.304	1.030.504
Formación	16.592	-	2.501	-	-	-	-	-	-	-	-	19.093
Empresa exportadora	14.401	315	2.034	-	-	-	-	-	-	-	-	16.750
Reinversión edificio Gran Vía	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	30.993	15.726	226.126	201.400	6.952	842	24.667	242.808	151.940	79.589	85.304	1.066.347

En el ejercicio 2007, Codorniu, S.A. vendió el edificio sito en la Gran Vía de les Corts Catalanes, nº 644 por 32.675.000 euros, - obteniendo un beneficio extraordinario de 31.733.331 euros. La Sociedad se acogió a la deducción por reinversión establecida en el artículo 42 del Real Decreto Ley 4/2004, de 5 de marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. La renta se integró en la base imponible del período impositivo cerrado a 30 de junio de 2007, por lo que de conformidad con lo previsto en el número 12 del citado art. 42 LIS, la deducción en la cuota íntegra es del 20 por ciento de la renta positiva obtenida en la transmisión, cualquiera que sea el período en que se practique la deducción.

La Sociedad contabilizó la deducción por reinversión por un importe de 6.346.666 euros.

La Sociedad está obligada a reinvertir el total del importe obtenido en la venta, habiendo reinvertido en ejercicios anteriores la totalidad de la enajenación, según el siguiente detalle:

- a) En el ejercicio 2006-2007, el importe total de 4.690.978,51 euros en elementos patrimoniales objeto de reinversión, concretamente en activos fijos de Inmovilizado material.
- b) En el ejercicio cerrado a 30 de junio de 2008, reinvertió el resto, o sea, 27.984.022 euros según el siguiente detalle: (i) 13.869.981 euros en activos fijos de inmovilizado material (ii) y 14.114.040,79 euros en inmovilizado financiero, mediante la constitución de la sociedad AV Brands, Inc. para la distribución de los productos en EEUU, entidad que adquirió la red de distribución y una serie de marcas a terceros.

En el ejercicio 2007 se dedujo en la cuota íntegra el importe de 938.195,70 euros; en el ejercicio 2008 se dedujeron 702.263,95 euros; en el ejercicio 2009 se dedujeron 197.596 euros, en el ejercicio 2012 se dedujeron 670.959 euros, en el ejercicio 2013 se corrigieron 45.732 euros, en el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2020 se dedujeron 122.590 euros. En el siguiente ejercicio cerrado el 30 de junio de 2021 se dedujeron 598.655 En el ejercicio terminado el 30 de junio de 2022 se dedujeron 152.297 euros, y en el ejercicio terminado el 30 de junio de 2023 se dedujo 292.514 euros. El importe pendiente de deducción a 30 de junio de 2023, 2,6 millones de euros, fue dado de baja por haber prescrito su período de deducción (Nota 16.6)

- c) Los elementos patrimoniales objeto de reinversión deberán permanecer en funcionamiento en el patrimonio del sujeto pasivo, salvo pérdida justificada, hasta que se cumpla el plazo de cinco años, o de tres años si se trata de bienes muebles, excepto si su vida útil conforme al método de amortización de los admitidos en el artículo 11 de la Ley del Impuesto sobre Sociedades fuese inferior.

16.10 Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. No obstante, con fecha 15 de diciembre de 2021, la Sociedad presentó instancia de rectificación del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios terminados desde el 30 de junio de 2017 hasta el 30 de junio de 2020 ante la Agencia Estatal de Administración Tributaria. Con fecha 25 de marzo de 2022, la Agencia Estatal de Administración Tributaria acordó desestimar la solicitud de rectificación. Con fecha 21 de abril de 2022, la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña. Por tanto, al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad tiene abiertos a inspección del ejercicio terminado el 30 de junio de 2017 en adelante.

Con fecha 29 de abril de 2019, se inició un proceso de inspección a Unideco, S.A., sociedad cabecera del Grupo fiscal, en relación al Impuesto de Sociedades del ejercicio 2014 con un alcance parcial, limitado a la comprobación de la correcta aplicación de los límites de compensación de bases imponibles negativas anteriores a la incorporación al grupo fiscal, concretamente bases imponibles negativas aplicas en el ejercicio 2014 y generadas en el ejercicio 2010 por la Sociedad. Con fecha 11 de junio de 2019, Unideco, S.A. firmó un acta en disconformidad por diferencias en el límite de compensación de las bases imponibles negativas. Dicho concepto supuso una cuota a ingresar de 336 mil euros e intereses de demora de 49 mil euros. Unideco, S.A. recurrió la citada acta y, con fecha 7 de enero de 2020 interpuso reclamación económico-administrativa frente el Tribunal Económico Administrativo Central. Con fecha 25 de octubre de 2021, el Tribunal Económico Administrativo Central acordó desestimar dicha reclamación, confirmando el acto impugnado. Con fecha 22 de diciembre de 2022, Unideco, S.A. interpuso recurso contencioso-administrativo contra dicha resolución ante la Audiencia Nacional. A 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad tiene reconocido en el balance adjunto las bases imponibles negativas pendientes de resolución (Nota 16.10).

El Administrador Único de la Sociedad considera que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación de la normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales adjuntas.

17. Moneda extranjera

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad ha efectuado las siguientes transacciones en moneda extranjera, que se detallan en su equivalencia a euros:

Moneda	Euros			
	2024		2023	
	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Franco Suizo	-	80.760	85	47.548
Yuan Chino	7	117.736	160	243.351
Libra Esterlina	1.363.230	1.486.936	2.224.596	1.793.637
Yen Japonés	7.855	773.388	13.082	772.628
Dólar Singapur	15	7.311	86	2.720
Dólar Hong Kong	-	3.797	-	2.222
Corona Sueca	58	45.150	136	78.741
Dólar Estadounidense	6.103.507	1.164.425	7.859.018	1.731.411
Dólar Australiano	12	-	-	52
Dólar Canadiense	-	-	971	47.775
Total	7.474.684	3.679.503	10.098.134	4.720.085

18. Ingresos y gastos

18.1 Importe neto de la cifra de negocio

El importe neto de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias de la Sociedad se distribuye geográficamente de la siguiente forma:

	30/06/2024	30/06/2023
Nacional	67%	67%
Internacional	33%	33%
Total	100%	100%

Asimismo, el importe neto de la cifra de negocios puede desglosarse también por línea de productos como sigue:

	30/06/2024	30/06/2023
Cava	59%	56%
Vino	38%	40%
Otros	3%	4%
Total	100%	100%

18.2 Aprovisionamientos

El saldo de las cuentas "Aprovisionamientos" de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Compras	78.854.562	84.919.325
Variación de existencias de materias primas, trabajos en curso viticultura, productos comerciales y subproductos	629.325	(184.777)
Trabajos realizados por otras empresas	406.125	627.776
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos (Nota 10)	(143.010)	305.161
Total	79.747.002	85.667.485

18.3 Detalle de compras según procedencia

Al cierre de los ejercicios 2024 y 2023 el 91% y 88%, respectivamente, de las compras efectuadas por la Sociedad se efectúa a proveedores nacionales.

18.4 Gastos de personal

El epígrafe "Gastos de personal" al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 de la cuenta de pérdidas y ganancias presenta la siguiente composición:

	Euros	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Sueldos y salarios	15.611.508	16.263.703
Seguridad social a cargo de la empresa	3.934.403	1.965.242
Aportaciones a sistemas complementarios de pensiones	(90.412)	(251.916)
Otros gastos sociales	464.959	465.554
Total	19.920.458	18.442.583

18.5 Ingresos y gastos financieros

El importe de los ingresos y gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo ha sido el siguiente:

	Euros	
	30/06/2024	30/06/2023
Ingresos financieros	397.591	260.042
De participaciones en instrumentos de patrimonio	975	1.403
- En terceros	975	1.403
De valores negociables y otros instrumentos financieros	396.616	258.639
- En empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	220.345	243.865
- En terceros	176.271	14.774
Gastos financieros	(9.181.720)	(6.038.140)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 19.1)	(7.785.304)	(3.542.556)
Por deudas con terceros	(1.396.416)	(2.495.584)
Diferencias de cambio	(113.293)	(121.985)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros (Nota 9.1)	(1.350.000)	(4.523.080)
Deterioros y pérdidas	(1.350.000)	(4.523.080)
Resultado financiero	(10.247.422)	(10.423.163)

19. Operaciones y saldos con partes vinculadas

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad está integrada en el Grupo Raventós Codorníu y a los efectos de la presente nota, se considerará lo siguiente:

- **Accionista:** Unideco, S.A.
- **Otras empresas del Grupo:** Bodegas Bilbaínas, S.A., Raimat, S.L.U., Legaris S.L., Ducde, S.A., Codorníu UK, Ltd., Codorníu NAPA, Inc., A.V.Brands, Inc., Codorníu Asia Pte LTD, Codorníu Trade & Marketing GmbH, Codorníu Argentina, S.A., Codorníu Japan Co. Ltd., Agropixel, S.L., Codorníu Hong Kong Ltd, y 15 Spanish Cellars, S.L..
- **Empresas asociadas:** Cellers de Scala Dei, S.A.

19.1 Operaciones con vinculadas

El detalle de operaciones realizadas con partes vinculadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023 es el siguiente:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros					
	Compras	Servicios recibidos	Intereses abonados (Nota 18.5)	Ventas	Servicios prestados	Intereses recibidos (Nota 18.5)
Codorníu Argentina, S.A	2.109.918	285.953	-	60.466	89.650	-
Codorníu Asia Pte. Ltd	-	564.478	-	-	-	-
Codorníu Hong Kong Limited	-	27.172	-	-	-	-
Av Brands, Inc.	-	227.590	-	4.853.459	78.971	-
Bodegas Bilbaínas, S.A.	12.386.967	81.653	180.641	-	169.155	-
Unideco, S.A.	-	1.064.980	7.219.459	-	-	219.395
Ducde, S.A.	-	-	14.161	-	-	-
Raimat, S.L.U.	-	8.378.965	51.682	-	29.350	-
Legaris, S.L.	6.553.355	100.153	136.352	1.481	170.321	-
Agropixel, S.L.	-	73.658	-	-	3.698	476
Cellers Scala Dei, S.A.	1.454.385	9.306	-	-	157.643	474
Codorníu U.K. Ltd.	-	805.428	90.088	990.755	7.567	-
Codorníu Trade & Marketing GmbH	-	141.259	-	-	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	14.434	1.112.050	18.848	-
Codorníu Japan, Co. Ltd.	-	673.438	-	-	-	-
Codorníu Napa Inc.	13.200	-	78.487	-	71.413	-
Total	22.517.825	12.434.033	7.785.304	7.018.211	796.616	220.345

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros					
	Compras	Servicios recibidos	Intereses abonados (Nota 18.5)	Ventas	Servicios prestados	Intereses recibidos (Nota 18.5)
Codorniu Argentina, S.A.	1.763.961	234.875	-	28.022	116.335	-
Codorniu Asia Pte. Ltd.	-	502.252	-	-	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	286.556	-	-	-	-
Av Brands, Inc.	-	466.852	(116.064)	5.844.839	116.188	-
Bodegas Bilbainas, S.A.	13.327.444	58.513	363.483	-	165.987	-
Unideco, S.A.	-	1.417.173	2.958.265	-	-	243.551
Ducde, S.A.	-	-	25.709	-	-	-
Raimat, S.L.U.	-	8.516.740	194.975	-	29.350	-
Legaris, S.L.	5.685.709	107.377	88.298	351	207.928	-
Agropixel, S.L.	-	53.419	-	-	3.698	58
Cellers Scala Dei, S.A.	1.485.011	14.767	-	-	140.396	256
Codorniu U.K. Ltd.	-	930.335	34.868	1.041.625	1.599	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	175.369	-	-	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	29.953	979.508	58.436	-
Parxet, S.A.U.	7.446.401	65.613	30.493	359.320	189.049	-
Codorniu Japan, Co. Ltd.	-	743.127	-	-	-	-
Codorniu Napa Inc.	-	-	(67.424)	-	50.238	-
Total	29.708.526	13.572.968	3.542.556	8.253.665	1.079.204	243.865

19.2 Saldos con empresas del Grupo

El importe de los saldos con Empresas del Grupo al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, son los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

	Euros					
	Saldos deudores			Saldos acreedores		
	Créditos a empresas a largo plazo (Nota 8.2)	Créditos a empresas a corto plazo	Clientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu Argentina, S.A.	-	-	114.745	61.917	-	-
Codorniu Asia Pte, Ltd	-	-	-	20.712	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	-	-	8.337	-	-
Av Brands, Inc.	-	-	3.423.179	5.138	-	-
Bodegas Bilbainas, S.A.	-	-	11.773	2.998.638	-	6.295.794
Unideco, S.A.	-	2.846.383	25.324	2.097.213	83.189.270	6.729.705
Ducde, S.A.	-	-	-	9.690	-	370.600
Raimat, S.L.U.	-	-	2.960	1.657.231	-	1.579.110
Legaris, S.L.	-	-	54.717	709.326	-	4.192.806
Agropixel, S.L.	-	17.468	1.137	82.714	-	-
Cellers Scala Dei, S.A.	4.760	28	33.860	57.512	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	-	-	382.794	554.481	1.713.178	7.538
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	-	-	144.561	-	-
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	146.817	38.270	-	365.097
Codorniu Japan, Co. Ltd	-	-	-	58.882	-	-
Codorniu NAPA, Inc.	-	-	13.619	13.200	6.398.879	373.517
Total	4.760	2.863.879	4.210.925	8.517.822	91.301.327	19.914.167

Con fecha 31 de octubre de 2018, la sociedad matriz Unideco, S.A. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 50 millones de euros (Nota 13). Dicho préstamo está sujeto a los mismos términos del crédito sindicado que dicha sociedad contrató durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, el banco agente de dicho préstamo sindicado es Société Générale. Dicho préstamo tenía vencimiento a 7 años y devenga un tipo de interés de mercado. Con fecha 31 de enero de 2022, la Sociedad amortizó parcialmente dicho préstamo por un importe de 12.500.000 euros. Con fecha 1 de enero de 2023, Unideco, S.A. ha procedido a incrementar dicho préstamo en 29,1 millones de euros. Con fecha 9 de octubre de 2023, la Sociedad firmó una extensión del vencimiento de dicho préstamo sindicado de 2 años (Nota 13.1.1). Con fecha 1 de diciembre de 2023, la Sociedad y Unideco, S.A. han suscrito una adenda al contrato de préstamo por el cual se extiende el vencimiento de dicho préstamo a 2 años.

Tal y como se menciona en la Nota 13.1, se ha integrado el patrimonio total de Parxet, S.A.U. en la Sociedad por sucesión universal de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida (Nota 2). A 30 de junio de 2024, el epígrafe "Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo" recoge el préstamo que la sociedad Parxet, S.A.U. mantenía con la sociedad matriz Unideco, S.A. Con fecha 7 de noviembre de 2018 y 27 de noviembre de 2018, Unideco, S.A. concedió dos préstamos por importe de 9 y 7,6 millones de euros, respectivamente, a la sociedad Gleva Cellars, S.A.U. Dicha sociedad fue absorbida por Parxet, S.A.U. con fecha efectiva 1 de julio de 2021, integrando por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida. Dichos préstamos están sujetos a los mismos términos del crédito sindicado que Unideco, S.A. contrató durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, el banco agente de dicho préstamo sindicado es Société Générale. Dicho préstamo tenía vencimiento a 7 años y devenga un tipo de interés de mercado. Con fecha 9 de octubre de 2023, Unideco, S.A. firmó una extensión del vencimiento de dicho préstamo sindicado de 2 años. Con fecha 1 de diciembre de 2023, Parxet, S.A.U. y Unideco, S.A. han suscrito una adenda al contrato de préstamo por el cual se extiende el vencimiento de dicho préstamo a 2 años.

Adicionalmente, la deuda a pagar corto plazo a 30 de junio de 2024 a Unideco, S.A. incluye 5.750 mil euros correspondientes a la deuda pendiente de pago por la adquisición del 100% de las participaciones de Parxet, S.A.U. (deuda a pagar a largo y corto plazo a 30 de junio de 2023 incluía 5.750 mil euros) (Nota 9.1).

Asimismo, en el epígrafe de Deudas con empresas del Grupo a corto plazo se incluye la cuenta a pagar a Unideco, S.A. derivada de la consolidación fiscal según se describe en la Nota 16.1, 285.819 euros, así como, los intereses devengados y pendientes de pago a 30 de junio de 2024, por importe de 693.885 euros, del préstamo a largo plazo con Unideco, S.A. mencionado anteriormente (839.346 y 165.821 euros, respectivamente, al 30 de junio de 2023).

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2019, la sociedad Av Brands, Inc concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 4.600.000 dólares americanos, este préstamo devengaba un tipo de interés de mercado y tenía vencimiento a largo plazo. Con fecha 31 de marzo de 2023, dicho préstamo fue cancelado mediante la compensación de facturas pendientes de pago a favor de la Sociedad.

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2018, la sociedad Codorniu Napa, Inc. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 6.850.000 dólares americanos, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo.

Con fecha 1 de enero de 2023, la sociedad Codorniu UK, Ltd. concedió un préstamo a la Sociedad por importe de 1.450.000 libras esterlinas, este préstamo devenga un tipo de interés de mercado y tiene vencimiento a largo plazo.

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

	Euros					
	SalDOS deudores			SalDOS acreedores		
	Créditos a empresas a largo plazo (Nota 8.2)	Créditos a empresas a corto plazo	Cientes, empresas del Grupo y asociadas	Proveedores, empresas del grupo y asociadas	Deudas con empresas del Grupo a largo plazo	Deudas con empresas del Grupo a corto plazo
Codorniu Argentina, S.A.	-	-	2.983.896	-	-	-
Codorniu Asia Pte, Ltd	-	-	-	49.002	-	-
Codorniu Hong Kong Limited	-	-	-	17.314	-	-
Av Brands, Inc.	-	-	-	32.241	-	-
Bodegas Bilbainas, S.A.	-	-	5.298.642	11.912	-	-
Unideco, S.A.	-	-	11.912	2.855.638	-	2.667.075
Ducde, S.A.	-	2.723.550	47.183	1.263.126	72.350.000	6.755.167
Raimat, S.L.U.	-	-	-	12.548	-	139.932
Legaris, S.L.	-	-	2.960	1.553.343	-	689.732
Agropixel, S.L.	-	-	47.418	438.540	-	2.081.634
Cellers Scala Dei, S.A.	-	1.968	15.415	-	-	-
Codorniu U.K. Ltd.	23.798	139	28.132	57.538	-	-
Codorniu Trade & Marketing GmbH	-	-	301.416	203.875	1.689.426	7.433
15 Spanish Cellars, S.L.	-	-	-	187.427	-	-
Parxet, S.A.U.	-	-	94.414	23.836	-	235.595
Codorniu Japan, Co. Ltd	-	-	27.964	1.570.043	-	1.366.067
Codorniu NAPA, Inc.	-	-	48.213	24.104	-	-
Total	23.798	2.725.657	9.159.709	8.288.575	80.343.493	14.231.150

A excepción de los créditos y préstamos mencionados anteriormente, y de los saldos por consolidación fiscal, el resto de saldos se han originado durante la operativa normal de la Sociedad. Los créditos y préstamos mantenidos con empresas del Grupo devengan un tipo de interés de mercado.

19.3 Retribuciones al Administrador Único y a la Alta Dirección (*)

Retribuciones y otras prestaciones

El cargo de Administrador es retribuido, habiendo fijado la Junta de Accionistas la retribución en la cantidad de 300 mil euros para el ejercicio terminado a 30 de junio de 2024 y 2023, retribución percibida por la Sociedad Unideco, S.A.

En relación a la Alta Dirección (*), la remuneración total percibida en el ejercicio por los 7 miembros que han formado parte de la Alta Dirección durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 (8 miembros a 30 de junio de 2023), es la siguiente:

Concepto Retributivo	30/06/2024	30/06/2023
Remuneración total de la Alta Dirección (*)	1.297.531	2.031.358

(*) El concepto de "Alta Dirección" debe entenderse según la definición dada por la normativa contable y no se corresponde con la definición del Real Decreto 1382/85, de 1 de agosto. Adicionalmente, el número de miembros se ha calculado de acuerdo a "Full Time Equivalent". Asimismo, la Alta Dirección de la Sociedad, al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, incluye a 1 miembros que son plantilla de otra sociedad del Grupo cuyos costes salariales son refacturados a la Sociedad.

A 30 de junio de 2024, la Alta Dirección (*) está formada por 7 miembros (8 miembros a 30 de junio de 2023).

Adicionalmente, a 30 de junio de 2024 y 2023 no se ha concedido ni al Administrador Único ni a los miembros de la Alta Dirección (*) de la Sociedad ningún tipo de anticipo o crédito. Tampoco se ha dado ningún otro tipo de remuneración al Administrador Único ni a la Alta Dirección durante los ejercicios terminados a 30 de junio de 2024 y 2023.

19.4 Otra Información referente al Administrador Único y personas vinculadas

Al cierre del ejercicio social terminado el 30 de junio de 2024 el Administrador Único no ha apreciado conflictos de interés conforme a lo dispuesto por la Ley de Sociedades de Capital.

19.5 Información en relación a las primas satisfechas del seguro de responsabilidad civil de los Administradores

Los seguros de responsabilidad civil de Administradores en el que se integra la Sociedad (Nota 1) son contratados y desembolsados por la sociedad cabecera del mismo, Unideco, S.A. La póliza suscrita da cobertura tanto a los Administradores de Unideco, S.A., como a otras sociedades del Grupo, estando incluidos en los antes citados colectivos el Administrador Único de la Sociedad.

19.6 Información en relación a la conclusión, modificación o extinción anticipada de cualquier contrato entre la Sociedad y cualquiera de sus socios o Administrador Único

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad no ha concluido, modificado o extinguido anticipadamente ningún contrato con cualquiera de sus socios o Administrador Único, o persona que actúe por cuenta de ellos, que se trate de una operación ajena al tráfico ordinario de la Sociedad o que no se realice en condiciones normales.

19.7 Estructura financiera

Tal y como se menciona en la Nota 1, la Sociedad pertenece al Grupo Raventós Codorniu, siendo Unideco, S.A. la Sociedad Dominante del Grupo. La Sociedad, además de financiarse con créditos de Grupo, mantiene las líneas crediticias y de financiación, que se detallan en la Nota 13.1.1.

20. Información sobre medioambiente

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad tiene registradas en su inmovilizado material inversiones en activos de carácter medioambiental por un valor neto contable de 136.524 euros y 236.224 euros respectivamente. Dichas inversiones corresponden, básicamente, a depuradoras y maquinaria para tratar las aguas residuales que se generan durante el proceso productivo.

21. Otra información

21.1 Personal

El número medio de personas empleadas durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, detallado por categorías, es el siguiente:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Dirección Ejecutiva	6	7
Dirección y/o mandos intermedios	23	26
Técnicos	58	57
Supervisores y encargados	9	10
Ventas	9	11
Administrativos	77	82
Operarios	126	111
Trabajadores agrícolas	13	19
Relaciones Públicas	3	3
Totales	324	326

Asimismo, la distribución por sexos al término del ejercicio, detallado por categorías, es el siguiente:

	Hombres		Mujeres		Total	
	2024	2023	2024	2023	2024	2023
Dirección Ejecutiva	3	4	4	4	7	8
Dirección y/o mandos intermedios	12	13	11	12	23	25
Técnicos	25	23	45	33	70	56
Supervisores y encargados	9	9	4	1	13	10
Ventas	5	5	5	5	10	10
Administrativos	12	29	50	65	62	94
Operarios	132	109	28	17	160	126
Trabajadores agrícolas	3	16	-	1	3	17
Relaciones Públicas	3	2	6	3	9	5
Totales	204	210	153	141	357	351

El Administrador Único de la Sociedad a 30 de junio de 2024 y 2023 es una persona jurídica que está representada por un hombre.

Al cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, la Sociedad tiene en plantilla empleados con discapacidad mayor o igual al 33% conforme al siguiente detalle:

Categoría profesional	Total	
	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024	Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023
Dirección y/o mandos intermedios	-	1
Administrativos	2	2
Operarios	3	3
Totales	5	6

21.2 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y a otros servicios prestados por el auditor de la Sociedad, o por una empresa del mismo grupo o vinculada con el auditor, han sido los siguientes:

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	69.733
Otros servicios	3.000
Total servicios de Auditoría	72.733

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Descripción	Servicios prestados por el auditor de cuentas y por empresas vinculadas
Servicios de Auditoría	59.061
Otros servicios	500
Total servicios de Auditoría	59.561

22. Hechos posteriores

Con posterioridad a 30 de junio de 2024, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a la información contenida en las presentes cuentas anuales.

Sant Sadurní d'Anoia, a 6 de noviembre de 2024.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2024

Denominación / Domicilio / Actividad	Detalle de Empresas Grupo y Asociadas											Auditor
	Importes en euros											
	% Participación		Capital	Resultado		Reservas	Total fondos propios (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto	Valor neto en libros (Nota 8.1)	
Directa	Indirecta (**)	Explotación		Neto								
Codorniu Napa, Inc. / 1345 Henry Road NAPA CA 94558 (USA) / Elaboración y comercialización de vinos	100%	-	71.389.537	(1.616.314)	(1.630.875)	(24.531.381)	45.227.281	-	-	45.227.281	56.545.520	Pricewaterhouse Coopers LLP
Ducde, S.A. / Av. Jaume de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurni d'Anoia (Barcelona) / Venta y tenencia de valores financieros	99,977%		35.400.000	(3.690)	620.050	7.006.231	43.026.281	-	-	43.026.281	35.392.000	-
Legaris, S.L. / C/ta. Peñafiel-Encinas de Esgueva, km 4,3 47312 Cuneil de Duero (Valladolid) / Elaboración y comercialización de vinos	99,90%	0,10%	10.000.000	1.131.334	1.106.871	7.325.504	18.432.375	-	172.322	18.604.697	11.959.488	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
AV Brands, Inc. / 635 Broadway, Sonoma, CA 95476 (USA) / Comercialización de bebidas	100,000%		29.587.795	(2.032.705)	(2.868.935)	(24.514.538)	2.204.322	-	-	2.204.322	5.669.686	Pricewaterhouse Coopers LLP
Codorniu Argentina, S.A. / Marcelo T. Alvear, 1270 Buenos Aires (Argentina) / Elaboración y comercialización de vinos y cavas	90%	9,998%	2.887.753	(134.504)	(650.970)	9.103.712	11.340.495	-	-	11.340.495	10.204.657	Price Waterhouse & Co. S.R.L.
Codorniu UK, LTD / One Redcliff Street, Bristol, BS1 6TP (UK) / Comercialización de cavas y vinos	100%		1.005.850	133.145	166.722	1.289.753	2.462.325	-	-	2.462.325	1.329.783	-
Codorniu Trade & Marketing, GmbH / Teterow er Ring 38, 12619 Berlin, Alemania / Comercialización de cavas y vinos	100%		25.000	8.398	6.084	99.708	130.792	-	-	130.792	25.000	-
Agropixel, S.L. / Avenida de las Bodegas 3, 2511 Raimat (Lleida) / Consultoría y asesoría de actividades agrícolas y forestales. Realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación, como de comercialización o distribución.	100%		3.100	(54.523)	(36.523)	116.568	83.145	-	-	83.145	14.790	-
Codorniu Asia PTE LTD / 135 Middle Road #02-07, Bylands Building, 188975 Singapore / Comercialización de cavas y vinos	100%		300.970	27.061	20.576	265.156	586.702	-	-	586.702	300.970	-
15 Spanish Cellars, S.L. / C/ Estación, s/n, 26200 Haro (La Rioja) / Compra-venta y distribución, especialmente a consumidores finales y por el canal online, de bebidas alcohólicas, y en concretos vinos y cavas de calidad, en España y en el extranjero	99%	1%	3.000	85.420	74.880	129.296	207.176	-	-	207.176	2.970	-
Cellers de Scala Dei, S.A. / Rbla. Cartoixa s/n 43379 Scala Dei (Tarragona) / Elaboración y comercialización de vinos	25%		244.800	477.981	344.090	2.561.477	3.150.367	-	19.299	3.169.666	709.070	-
											122.153.934	

Ejercicio terminado el 30 de junio de 2023

Denominación / Domicilio / Actividad	Detalle de Empresas Grupo y Asociadas											Auditor
	Importes en euros											
	% Participación		Capital	Resultado		Reservas	Total fondos propios (*)	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Patrimonio Neto	Valor neto en libros (Nota 8.1)	
Directa	Indirecta (**)	Explotación		Neto								
Codorniu Napa, Inc. / 1345 Henry Road NAPA CA 94558 (USA) / Elaboración y comercialización de vinos	100%	-	70.331.768	(164.029)	(106.334)	(24.044.609)	46.180.825	-	-	46.180.825	56.545.520	Pricewaterhouse Coopers LLP
Ducde, S.A. / Av. Jaume de Codorniu, s/n 08770 Sant Sadurn d'Anoia (Barcelona) / Venta y tenencia de valores financieros	99,977%	-	35.400.000	(7.337)	523.089	6.483.142	42.406.231	-	-	42.406.231	35.392.000	-
Legaris, S.L. / Crta. Peñafiel-Encinas de Esgueva, km 4,3 47312 Curiel de Duero (Valladolid) / Elaboración y comercialización de vinos	99,90%	0,10%	10.000.000	1.720.584	1.426.298	5.899.206	17.325.504	-	189.265	17.514.769	11.959.488	PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.
AV Brands, Inc. / 635 Broadway, Sonoma, CA 95476 (USA) / Comercialización de bebidas	100,000%		29.149.397	(5.014.053)	(5.057.723)	(19.062.885)	5.028.789	-	-	5.028.789	7.019.686	Pricewaterhouse Coopers LLP
Codorniu Argentina, S.A. / Marcelo T Alvear, 1270 Buenos Aires (Argentina) / Elaboración y comercialización de vinos y cavas	90%	9,998%	2.228.067	847.966	629.825	4.994.472	7.852.364	-	-	7.852.364	7.008.298	Price Waterhouse & Co. S.R.L
Codorniu UK, LTD / One Redcliff Street, Bristol, BS1 6TP (UK) / Comercialización de cavas y vinos	100%		991.904	140.086	129.459	1.137.979	2.259.342	-	-	2.259.342	1.329.783	-
Codorniu Trade & Marketing, GmbH / Teterow er Ring 38, 12619 Berlin, Alemania / Comercialización de cavas y vinos	100%		25.000	9.833	8.018	81.690	124.708	-	-	124.708	25.000	-
Agropixel, S.L. / Avenida de las Bodegas 3, 2511 Raimat (Lleida) / Consultoría y asesoría de actividades agrícolas y forestales. Realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación, como de comercialización o distribución	90%	9,998%	3.100	(36.059)	(8.059)	124.626	119.667	-	-	119.667	2.790	-
Codorniu Asia PTE LTD / 135 Middle Road #02-07, Bylands Building, 185975 Singapore / Comercialización de cavas y vinos	100%		300.970	24.049	19.004	246.153	566.127	-	-	566.127	300.970	-
15 Spanish Cellars, S.L. / C/ Estación, s/n, 26200 Haro (La Rioja) / Compra-venta y distribución, especialmente a consumidores finales y por el canal online, de bebidas alcohólicas, y en concretos vinos y cavas de calidad, en España y en el extranjero	89%	1%	3.000	72.242	76.645	52.651	132.296	-	-	132.296	2.970	-
Cellers de Scala Dei, S.A. / Rbla. Cartoixa s/n 43379 Scala Dei (Tarragona) / Elaboración y comercialización de vinos	25%		244.800	313.443	222.479	2.368.998	2.836.277	-	28.289	2.864.566	709.070	-
											120.295.575	

(*) Convertido a tipo de cambio de cierre en el caso de las sociedades de Estados Unidos, Argentina, Reino Unido y Japón.

(**) Participación efectiva mantenida indirectamente a 30 de junio de 2024 a través de Ducde, S.A. en Codorniu Argentina, S.A., en Legaris, S.L. y en 15 Spanish Cellars, S.L. (en Codorniu Argentina, S.A., en Agropixel, S.L., en Legaris, S.L. y en 15 Spanish Cellars, S.L. a 30 de junio de 2023).

Los datos relativos a la situación patrimonial al 30 de junio de 2024 de las sociedades del Grupo Raventós Codorniu se han obtenido de las cuentas anuales auditadas en el caso de Legaris S.L. y Codorniu Argentina, S.A, los estados financieros a efectos de consolidación de Codorniu Napa Inc., y AV Brands, Inc. y no auditadas en el caso de Ducde, S.A., Codorniu Japan Co. Ltd., Codorniu Trade and Marketing GmbH , Cellers de Scala Dei, S.A, Agropixel, S.L., Codorniu Asia PTE LTD, 15 Spanish Cellars, S.L y Codorniu UK, Ltd.

Los datos relativos a la situación patrimonial al 30 de junio de 2023 de las sociedades del Grupo Raventós Codorniu se han obtenido de las cuentas anuales auditadas en el caso de Parxet, S.A.U., Legaris, S.L. y Codorniu Argentina, S.A., los estados financieros a efectos de consolidación de Codorniu Napa Inc., y AV Brands, Inc. y no auditadas en el caso de Ducde, S.A., Codorniu Japan Co. Ltd., Codorniu Trade and Marketing GmbH , Cellers de Scala Dei, S.A, Agropixel, S.L., Codorniu Asia PTE LTD, 15 Spanish Cellars, S.L. y Codorniu UK, Ltd..

Ninguna de estas sociedades cotiza en bolsa.

PARXET, S.A.U.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023
 (Importes en Euros)

ACTIVO	01/07/2023
ACTIVO NO CORRIENTE	17.891.227
Inmovilizado intangible	13.043.350
Patentes, licencias, marcas y similares	4.998.139
Fondo de comercio	8.045.211
Inmovilizado material	4.726.323
Terrenos y construcciones	3.826.961
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	899.362
Inversiones financieras a largo plazo	34.888
Otros activos financieros	34.888
Activos por impuesto diferido	86.666
ACTIVO CORRIENTE	9.035.832
Existencias	4.789.759
Materias primas y otros aprovisionamientos	85.622
Productos en curso y semiterminados	4.325.419
Producto terminado	19.186
Subproductos, residuos y materiales recuperados	240
Trabajos en curso viticultura	359.292
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	2.755.611
Clientes, empresas del Grupo y asociadas	1.579.462
Deudores varios	2.576
Personal	188
Otros créditos con las Administraciones Públicas	1.173.385
Inversiones en empresas del Grupo y asociadas	1.463.966
Otros activos financieros en empresas del Grupo y asociadas	1.463.966
Inversiones financieras a corto plazo	2.790
Periodificaciones a corto plazo	4.732
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	18.974
Tesorería	18.974
TOTAL ACTIVO	26.927.059

PARXET, S.A.U.
BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2023
(Importes en Euros)

PATRIMONIO NETO Y PASIVO	01/07/2023
PATRIMONIO NETO	4.664.405
<i>FONDOS PROPIOS-</i>	4.452.210
Capital	1.790.750
Capital escriturado	1.790.750
Reservas	8.401.934
Legal y Estatutaria	795.789
Otras reservas	2.281.925
Reservas de Fusión	5.324.220
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.491.223)
Resultado del ejercicio	(2.249.251)
<i>SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS-</i>	212.195
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	212.195
PASIVO NO CORRIENTE	20.904.367
Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo	16.589.270
Pasivos por impuesto diferido	4.315.097
PASIVO CORRIENTE	1.358.287
Deudas a corto plazo	22.761
Deudas con entidades de crédito	261
Otros pasivos financieros	22.500
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	208.030
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	1.127.496
Proveedores	658.733
Proveedores, empresas del Grupo y asociadas	202.266
Acreedores varios	19.526
Personal	184.070
Otras deudas con Administraciones Públicas	62.901
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.927.059

Codorníu, S.A.

Informe de gestión del ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024

Evolución de los negocios y situación de la Sociedad

La Cuenta de Resultados para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 muestra unas ventas brutas de 205,1 millones de euros y un importe neto de la cifra de negocios, después de descuentos y otros gastos comerciales, de 170,2 millones de euros (200,4 y 167,3 millones de euros, respectivamente, para el mismo periodo del ejercicio anterior).

El resultado de explotación del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 presenta un beneficio por importe de 12,0 millones de euros y, un beneficio por importe de 13,7 millones de euros a 30 de junio de 2023.

Así mismo, el resultado después de impuestos presenta una ganancia por importe de 3,0 millones y 2,0 millones de euros a cierre de los ejercicios terminados el 30 de junio de 2024 y 2023, respectivamente.

Riesgos e incertidumbres

La Sociedad, a través de sus normas y procedimientos de gestión pretende desarrollar un ambiente de control estricto y constructivo en el que todos los empleados entiendan sus funciones y obligaciones.

De acuerdo con el sector en el que opera la Sociedad las tipologías de riesgos son las siguientes:

- Riesgos estratégicos: aquellos que se consideran claves e irrenunciables y deben ser gestionados de manera proactiva y prioritariamente;
- Riesgos de mercado: aquellos que vienen impuestos por el entorno, la evolución del sector y mercado y sobre los que la actuación del Grupo es limitada;
- Riesgos de marca, reputación y cumplimiento regulatorio: aquellos que afectan directamente a aspectos reputacionales;
- Riesgos financieros: aquellos que afectan directamente a los aspectos financieros (Nota 9.5);
- Riesgos operativos: aquellos que afectan a la gestión operativa y que pueden llegar a perjudicar a las operaciones.

Inversiones en activos fijos y financieros

Las inversiones en inmovilizado, tanto material como intangible, del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 han ascendido a 3.7 millones de euros (Notas 6 y 7). Las inversiones del ejercicio se han centrado en mejorar las líneas de producción de las diferentes instalaciones de la Sociedad.

Al cierre del ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad posee los instrumentos financieros derivados que se mencionan en la Nota 13.1.2.

Acciones propias

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad no ha realizado operaciones con acciones propias.

Inversión en I+D+i

Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, la Sociedad ha continuado trabajando en proyectos de investigación y desarrollo para optimizar tanto las técnicas de cultivo, como los tratamientos de la vid, así como, las técnicas enológicas que permitan obtener vinos de muy alta calidad.

Protección del medio ambiente

La Sociedad, con una fuerte sensibilización por la protección del medio ambiente y del entorno natural, viene manteniendo y aplicando una política de compromiso en todos los ámbitos de gestión.

Política de recursos humanos

La Sociedad ha mantenido durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 una plantilla media de 324 empleados. La Sociedad cumple con los estándares legales recogidos tanto en la legislación laboral como en el propio convenio colectivo del sector.

Más allá del cumplimiento de los requerimientos legales, la Sociedad trabaja desde una preocupación constante por mantener un entorno de trabajo que favorezca la orientación al éxito en el trabajo y el desarrollo profesional de sus empleados. Siempre velando por unas relaciones personales y profesionales apoyadas en los valores del Grupo: Esfuerzo, Pasión, Apertura y Respeto y suscitando un trabajo en equipo basado en la Responsabilidad, la Colaboración, la Confianza y la Comunicación que permita reconocer la individualidad de cada persona e integrarla en el equipo. De este modo se preservan las excelencias individuales al tiempo que se ven como parte esencial del equipo.

Asimismo, se impulsan entornos de trabajo que enriquezcan el compromiso de las personas con la Sociedad y su contribución a la Estrategia del Negocio, la generación de equipos de alto rendimiento y la sostenibilidad de la Sociedad mediante su adaptación permanente a los cambios del entorno.

El desarrollo de todas las políticas de Recursos Humanos y las acciones que emanan de ella se implementan con el objetivo de apoyar y promover la implantación de estos principios.

Información sobre el periodo medio de pago

El periodo medio de pago a proveedores para el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024 es de 42,54 días (Nota 15). Entendiéndose dicho periodo medio de pago a proveedores como la expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial. Sin embargo, tal como se detalla en la Nota 15 de la Memoria adjunta, existe un número de facturas que exceden el periodo medio de pago. En este sentido, la Sociedad se compromete a acelerar la resolución de estas incidencias con el objetivo de cumplir estrictamente con los periodos marcados por la Ley.

Hechos posteriores

Con posterioridad a 30 de junio de 2024, no han acaecido hechos relevantes que pudieran afectar a la información contenida en las presentes cuentas anuales.

Expectativas para el ejercicio siguiente

Uno de los factores clave en el modelo de negocio de Raventós Codorniu es el desarrollo sostenible de la organización: aquel que satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones, y se aplica en sus tres vertientes: económica, social y medioambiental. En base a ello el propósito del Grupo es "Dar valor a la Tierra". Durante el ejercicio terminado el 30 de junio de 2024, se ha diseñado el Plan Estratégico de Sostenibilidad 2023-2026, que se centra en liderar el mercado de manera responsable, proteger los viñedos y el entorno, minimizar nuestra huella ambiental y colaborar para el progreso de las personas. El Grupo se reafirma en su apuesta por el liderazgo, la construcción de marcas de valor y la expansión internacional de sus bodegas y seguirá trabajando en el próximo ejercicio en la consecución de su Plan Estratégico.

Estado de información no financiera (EINF)

Siendo preceptiva la formulación del Estado de Información no Financiera, la Sociedad se acoge a la dispensa de la obligación de elaborarlo dado que dicha información se presenta en el informe de gestión consolidado del Grupo Unideco, S.A. y sociedades dependientes, cuyas cuentas anuales se depositan en el Registro Mercantil de la Rioja.

FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

En cumplimiento de la normativa mercantil vigente, el Administrador Único de Codorniu, S.A., formula las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 30 de junio de 2024 que se componen de las adjuntas hojas número 1 a 67 más los modelos oficiales de Balance de Situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo anexos.

Sant Sadurni d'Anoia, a 6 de noviembre de 2024.



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representado por:
Sergio Fuster Merino

ESTATUTOS

CAPITULO I.- DISPOSICIONES GENERALES.

ARTICULO 1.- DENOMINACION.

La Sociedad se denominara "AGROPIEEL, S.S."

ARTICULO 2.- OBJETO.- La Sociedad tiene por objeto:

1.- La prestación de servicios de consultoria y asesoría relacionada con actividades agrícolas, forestales o pecuarias, incluyendo servicios de teledetección mediante imágenes aéreas.

2.- La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución.

REGISTRO MERCANTIL DE LEIDA			
TOMO	SEC.	LIBRO	FOLIO
1280	Y	-	28.72

NOTAS MARGINALES



3.-Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.

ARTICULO 3.- Quedan excluidas del objeto social todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad.

Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional, autorización administrativa o inscripción en Registros públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente dicha titularidad profesional y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos.

ARTICULO 4.- DURACION E INICIO DE OPERACIONES.

La duración de la Sociedad es indefinida y dará comienzo a sus operaciones el día del otorgamiento de la escritura fundacional.

ARTICULO 5.- CIERRE DEL EJERCICIO.

La fecha de cierre del ejercicio social será el día 30 de junio de cada año.

ARTICULO 6.- DOMICILIO.- El domicilio de la Sociedad se establece en Avenida de las Bodegas nº 3, 25111 Lleida.

ARTICULO 7.- CAPITAL SOCIAL.

El capital social es de **TRES MIL CINCO EUROS** (3.100 euros) dividido en **TRES MIL CINCO** (3.100) parti-

participaciones sociales, números 1 al 3.100, ambos inclusive, de US DÓLARO de valor nominal cada una, divisibles e indivisibles, que no podrán incorporarse a títulos negociables ni denominarse acciones.

El capital social está íntegramente suscrito y desembolsado.

ARTICULO 8. RÉGIMEN DE LAS PARTICIPACIONES SOCIALES.

Las participaciones sociales están sujetas al régimen previsto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

La transmisión de participaciones sociales y la constitución del derecho real de gremio deberá constar en documento público. La constitución de otros derechos reales deberá constar en Escritura Pública.

Los derechos frente a la sociedad no podrán ejercer desde que ésta tenga conocimiento de la transmisión o constitución del gravamen.

La sociedad llevará un LIBRO REGISTRO de socios que cualquier socio podrá examinar y del que los titulares podrán obtener certificaciones de los derechos registrados a su nombre.

ARTICULO 9.- La transmisión de participaciones sociales se regirá por lo dispuesto en los artículos 14, y 107 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

En consecuencia, será libre la transmisión voluntaria de participaciones por actos "inter vivos" entre socios, o a favor del cónyuge, ascendientes o descendientes del socio o de Sociedades pertenecientes al mismo grupo que la transmitente, así como las

REGISTRO MERCANTIL DE <i>114782</i>			
TOMO	SEC.	LISTO	FOJA
<i>1280</i>	<i>1</i>	-	<i>2572</i>
NOTAS MARGINALES			N.º DE FOLIO
			

transmisiones mortis causa.

En caso de transmisión forzosa de participaciones sociales, los socios y, en su defecto, la sociedad podrán ejercitar el derecho de adquisición preferente en los términos que señala el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ARTICULO 10.- En caso de USUFRUCTO de participaciones, la calidad de socio recae en el nudo propietario, pero el usufructuario tendrá derecho en todo caso a los dividendos acordados por la Sociedad durante el usufructo. En el caso de PRENDA corresponderá al propietario del ejercicio de los derechos del socio.

ARTICULO 11.- ORGANOS SOCIALES.

Los órganos sociales son la Junta General y los Administradores, y en lo no previsto en estos Estatutos se regirán por lo dispuesto en los artículos 159 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ARTICULO 12.- JUNTA GENERAL.

Los socios reunidos en Junta General decidirán, por la mayoría legal, en los asuntos propios de la competencia de la Junta.

ARTICULO 13.- CONVOCATORIA.

La Junta General será convocada por los Administradores, o liquidadores, en su caso, mediante comunicación individual y escrita del anuncio a todos los socios al domicilio que conste en el libro registro, por correo certificado, con acuse de recibo.

ARTICULO 14.- ASISTENCIA Y REPRESENTACION.

Todos los socios tienen derecho a asistir a la

Junta General por sí o representados por otra persona, socio o no. La representación comprenderá la totalidad de las participaciones del representado, deberá conferirse por escrito y si no consta en documento público deberá ser especial para cada Junta. ---

ARTICULO 15.- ADMINISTRADORES.-----

La Junta General podrá conferir la Administración de la Sociedad alternativamente a :-----

- 1) un Administrador único.-----
- 2) varios solidarios con un máximo de cinco, 3) a varios Administradores mancomunados, con un máximo de cinco, que actuarán de forma conjunta dos cualesquiera de ellos, en caso de ser más de dos.-----
- 4) ó a un Consejo de Administración.-----

ARTICULO 16.- Para ser nombrado Administrador NO se requerirá la condición de socio.-----

ARTICULO 17.- Los Administradores ejercerán su cargo indefinidamente, pudiendo ser separados en su cargo por la Junta General aún cuando la separación no conste en el Orden del Día.-----

ARTICULO 18.- FACULTADES DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN.-----

La representación de la Sociedad en juicio y fuera de él corresponde a los Administradores, y se extenderá a todos los actos comprendidos en el objeto social, pudiendo sin limitación alguna:-----

ARTICULO 19.- GRATUIDAD DEL CARGO DE ADMINISTRADOR.-----

TOMO	MC	LIBRO	FOLIO
187	7	-	2572

NOTAS MARGINALES



El cargo de Administrador es gratuito. -----
 No podrán ser administradores quienes se hallen incurso en alguna causa de incompatibilidad, en especial las de la Ley 5 de 10 de abril de 1906 -----

ARTICULO 10.- CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. -----

El Consejo de Administración, de haberlo, estará integrado por un mínimo de tres a un máximo de siete miembros. -----

El Consejo quedará válidamente constituido cuando comparecer a la reunión, presentes o representados por otro Consejero, la mitad más uno de sus miembros. La representación se conferirá mediante carta dirigida al Presidente. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los asistentes a la reunión, que deberá ser convocada por el Presidente o Vicepresidente, en su caso, la votación por escrito y sin sesión será válida si ningún Consejero se opone a ello. En caso de empate, decidirá el voto personal de quien Anste Presidente. -----

El Consejo se reunirá siempre que lo acuerde su Presidente, bien a iniciativa propia o cuando lo solicite dos de sus miembros. La convocatoria se hará mediante carta o telegrama dirigidos a todos y cada uno de sus componentes con veinticuatro horas de antelación. -----

Designará en su seno a su Presidente y a un Secretario. -----

ARTICULO 11.- SEPARACIÓN Y EXCLUSIÓN DE LOS SOCIOS. -----

Los socios tendrán derecho a separarse de la sociedad y podrán ser excluidos de la misma por acuerdo

de la Junta General, por las causas y en la forma prevista en los artículos 140, 140.3, del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ARTICULO 21.- DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN.

La Sociedad se disolverá y liquidará por las causas y de acuerdo con el régimen establecido en los artículos 140 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

ARTICULO 22.- LIQUIDADORES.

Los Administradores al tiempo de la disolución quedarán convertidos en liquidadores, salvo que la Junta General hubiese designado otros al acordar la disolución.

Los liquidadores ejercerán su cargo por tiempo indefinido. Transcurridos tres años desde la apertura de la liquidación sin que se haya cometido a la aprobación de la Junta General el balance final de la liquidación, cualquier socio o persona con interés legítimo podrá solicitar del Juez de Primera Instancia del domicilio social la separación de los liquidadores en la forma prevista por la Ley de Sociedades de Capital.

ARTICULO 24.- La cuota de liquidación correspondiente a cada socio será proporcional a su participación en el capital social.

ARTICULO 25.- SOCIEDAD UNIPERSONAL.

En caso de que la sociedad devenga unipersonal se estará a lo dispuesto en los artículos 12 y siguientes del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, y el socio único ejercerá las competen-

REGISTRO MERCANTIL DE			
MORSA			
TOMO	SEC.	LIBRO	FOLIO
1183	1	-	415.572
NOTAS MARGINALES			N.º DE ORDEN REGISTRO



cia de la Junta General).....

Transcurridos seis meses desde que un único socio sea propietario de todas las participaciones sociales, sin que esta circunstancia se hubiese inscrito en el Registro Mercantil, aquél responderá personal, ilimitada y solidariamente de las deudas sociales contraídas durante el período de unipersonalidad. Inscrita la unipersonalidad, el socio único no responderá de las deudas contraídas con posterioridad. -

REGISTRO MERCANTIL DE BARCELONA

Expedida el día: 03/12/2024 a las 12:46 horas.

ESTATUTOS

DATOS GENERALES

Denominación:	CODORNIU SA
Inicio de Operaciones:	08/11/1926
Domicilio Social:	AV JAUME CODORNIU S/N SANT SADURNI D'ANOIA
Duración:	INDEFINIDA
C.I.F.:	A08014953
Datos Registrales:	Hoja B-62284 Tomo IRUS : 1000326491579 Folio 0
Dominios:	codorniu.com codorniu.es grupocodorniu.com

Objeto Social: **ARTICULO 2.- OBJETO SOCIAL. El objeto de la Sociedad está constituido por: 1. La producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos, y de toda clase de productos y derivados del sector vinícola. 2. La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución. 3. La elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios. 4. La adquisición, urbanización, parcelación, construcción, ampliación y reforma de toda clase de bienes inmuebles, tanto rústicas como urbanos, y su explotación directa o indirectamente, bien mediante venta o alquiler, y la realización de toda clase de obras de construcción. 5. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia disfrute, administración, compraventa o enajenación de valores mobiliarias y participaciones sociales, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y de aquellas sujetas a normativa específica propia. 6.**

Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. 7. Igualmente, la Sociedad podrá asumir la dirección imitatoria de un grupo de sociedades, aunque tengan objeto social distinto al de aquélla, incluyendo la dirección y asesoramiento de empresas en todos sus ámbitos, a través, en su caso, de los correspondientes profesionales cuando así procediera. En el desempeño de dicho objeto social la Sociedad velará por la generación de un Impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medio ambiente.

C.N.A.E.: 1102-Elaboración de vinos

Estructura del órgano: Administrador Unico

Último depósito contable: 2023

ASIENTOS DE PRESENTACION VIGENTES

Diario de documentos (Datos actualizados el 03/12/2024 , a las 10:16 horas)

Diario/Asiento: **No tiene asientos de presentación vigentes**

Diario de cuentas (Datos actualizados el 02/12/2024 , a las 17:00 horas)

Diario/Asiento: **No tiene asientos de presentación vigentes**

Diario de libros (Datos actualizados el 28/11/2024 , a las 17:00 horas)

Diario/Asiento: **2024/47260**

Diario/Asiento: **2024/47261**

Diario/Asiento: **2024/47365**

SITUACIONES ESPECIALES

No existen situaciones especiales

ESTATUTOS

ESTATUTOS: TITULO I.- DENOMINACIÓN, OBJETO, DURACIÓN Y DOMICILIO. ARTICULO 1.- DENOMINACION. La Sociedad se denomina "CODORNIU S.A.". ARTICULO 2.- OBJETO SOCIAL. El objeto de la Sociedad está constituido por: 1. La producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos, y de toda clase de productos y derivados del sector vinícola. 2. La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución. 3. La elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios. 4. La adquisición, urbanización, parcelación, construcción, ampliación y reforma de toda clase de bienes inmuebles, tanto rústicas como urbanos, y su explotación directa o Indirectamente, bien mediante venta o alquiler, y la realización de toda clase de obras de construcción. 5. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia disfrute, administración, compraventa o enajenación de valores mobiliarias y participaciones sociales, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y de aquellas sujetas a normativa específica propia. 6. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. 7. Igualmente, la Sociedad podrá asumirla dirección imitarla de un grupo de sociedades, aunque tengan objeto social distinto al de aquélla, incluyendo la dirección y asesoramiento de empresas en todos sus ámbitos, a través, en su caso, de los correspondientes profesionales cuando así procediera. En el desempeño de dicho objeto social la Sociedad velará por la generación de un Impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medio ambiente. ARTICULO 3.- DOMICILIO. I. La Sociedad tiene su domicilio en Sant Sadurní D'Anoia, Avda. Jaume Codorniu sin número, pudiendo establecerse, por decisión del Administrador Único, sucursales, filiales, agencias, factorías, delegaciones y dependencias en otros puntos de España y del Extranjero. Se hace constar que este domicilio también es conocido como c/Afores o c/Afuera o LG Casa Codorniu, sin número. II. El Administrador Único podrá decidir el traslado del domicilio social dentro del mismo término municipal, modificando a tal efecto mediante escritura pública el apartado primero de este artículo y cumpliendo los demás requisitos exigidos para todo cambio de domicilio. ARTICULO 4.- DURACIÓN. La duración de la Sociedad es indefinida y las operaciones sociales comenzaron el día del otorgamiento de la escritura fundacional. TITULO II.- CAPITAL SOCIAL, ACCIONES Y SINDICACION. ARTICULO 5º.- CAPITAL SOCIAL. I.- El capital social es de TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA EUROS (32.323.350 euros). Está dividido en y representado por 3.232.335 acciones ordinarias, nominativas y de una sola serie de DIEZ EUROS (10 euros) de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del número 1 al 3.232.355, ambos inclusive. II.- Todas las acciones están suscritas e íntegramente desembolsadas. ARTICULO 6.- REPRESENTACIÓN DE LAS ACCIONES. Las acciones estarán representadas por títulos, que podrán ser unitarios o múltiples. El título de cada acción contendrá necesariamente las menciones señaladas como mínimas en la Ley, y en especial las limitaciones a su transmisibilidad que se establecen en estos Estatutos. Llevarán impresa la firma del Administrador Único, que podrá ser reproducida mecánicamente, cumpliendo lo previsto en la Ley. ARTICULO 7.- CONDICIÓN DE ACCIONISTA Y EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE TAL. I. La acción confiere a su titular legítimo la condición de socio, e implica para éste el pleno y total acatamiento de lo dispuesto en los presentes Estatutos y en los acuerdos válidamente adoptados por los órganos rectores de la Sociedad, al tiempo que le faculta para el ejercicio de los derechos inherentes a su condición, conforme a estos Estatutos y a la Ley. II. Las acciones son indivisibles. Los copropietarios de una acción responden solidariamente frente a la Sociedad de cuantas obligaciones se deriven de la condición de accionistas, y deberán

designar una sola persona que ejercite en su nombre los derechos inherentes a su condición de socio. La misma regla se aplicará a los demás supuestos de cotitularidad de derechos sobre las acciones. **ARTICULO 8. DERECHOS REALES LIMITADOS SOBRE LAS ACCIONES.** I.- En caso de usufructo de acciones, la cualidad de socio reside en el nudo propietario pero el usufructuario tendrá derecho, en todo caso, a los dividendos aprobados por la sociedad durante el usufructo. Las demás relaciones entre el usufructuario y el nudo propietario y el restante contenido del usufructo, respecto a la sociedad, se regirán por el título constitutivo de este derecho, notificado a la sociedad, para su inscripción en el Registro. En su defecto, se regirá el usufructo por lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital y en lo no previsto en esta por la Ley civil aplicable. II.- En caso de prenda de acciones, corresponderá al pignorante propietario de las acciones pignoradas el ejercicio de todos los derechos políticos inherentes a cada una de las acciones de las que sea titular, hasta el momento en que el acreedor pignoraticio o su representante acredite la existencia de dicho derecho real de prenda sobre las acciones de la Sociedad mediante la exhibición del correspondiente documento notarial y la existencia de un supuesto de ejecución de la misma acreditada en los términos previstos en el documento notarial constitutivo de la referida prenda. A partir de dicho momento, el acreedor pignoraticio, o su representante, ejercerá los derechos políticos correspondientes a las acciones pignoradas, en nombre y representación de las partes garantizadas por la prenda. **ARTICULO 9.- TRANSMISIÓN DE LAS ACCIONES.- RÉGIMEN GENERAL.** 9.1 Enunciado general: El presente artículo resultará de aplicación a todas las transmisiones de acciones o derechos de suscripción de las mismas y, en general, a la transmisión de otros derechos que confieran o puedan conferir a su titular o poseedor el derecho a votar en la Junta General de Accionistas. Los distintos supuestos serán referidos en el contexto del presente artículo genéricamente como "transmisión de acciones. 9.2 Transmisiones libres: Serán totalmente libres las transmisiones de acciones mediante actos inter-vivos o mortis-causa, tanto a título oneroso como gratuito, en los siguientes casos: a) Las realizadas entre accionistas. b) Las realizadas a favor de ascendientes o descendientes por línea directa del transmitente o a favor de hermanos o hijos de hermanos del transmitente. c) Las realizadas previo acuerdo de la Junta General de Accionistas de la Sociedad adoptado por mayoría de más del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. d) Las realizadas a favor de la Sociedad. 9.3 Transmisiones sujetas a restricción: Todas las transmisiones de acciones realizadas por actos inter-vivos o mortis-causa, tanto a título oneroso como lucrativo, que no estén expresamente incluidas en el apartado 9.2 anterior, quedarán sujetas a las restricciones a la libre transmisibilidad que se establecen en los presentes Estatutos. Quedarán comprendidas en este grupo las adjudicaciones a favor del cónyuge del accionista en los casos de liquidación, voluntaria o involuntaria o forzosa, de la sociedad de gananciales (capitulaciones, ruptura matrimonial, fallecimiento, etc.), así como las transmisiones en procedimiento judicial, extrajudicial o administrativo de ejecución. 9.4 Procedimiento a seguir en las transmisiones por actos onerosos que son objeto de restricción. Cualquier accionista que se proponga transmitir sus acciones o alguna de ellas, deberá comunicar por escrito y DE FORMA FEHACIENTE la oferta recibida al órgano de Administración indicando la identidad del oferente, el número de acciones sobre las que se efectúa la oferta y su numeración, el precio y las demás condiciones de la transmisión pretendida, acompañado de una carta del oferente obligándose a adquirir las acciones al precio y en las condiciones indicadas con firma legitimada notarialmente. Recibida la comunicación, el órgano de Administración, en el plazo de veinte días podrá denegar la autorización cuando la transmisión de las acciones pretenda realizarse, directa o indirectamente, a favor de una persona física o jurídica que sea competidora de la Sociedad. En este caso, así deberá comunicársele al accionista que pretenda la transmisión en los quince días siguientes a la fecha de la decisión. Excluyendo el caso precedente, una vez recibida la comunicación por el Órgano de Administración, éste, en el plazo de los veinte (20) días naturales siguientes lo comunicará a todos y cada uno de los accionistas de la Sociedad bien en el domicilio que conste en el Libro Registro de

Acciones Nominativas bien en la dirección email facilitada por los accionistas a la Sociedad, para que dentro de los treinta (30) días naturales siguientes a la fecha de la notificación recibida de la Sociedad, puedan éstos notificar al Órgano de Administración su intención de comprar las acciones. En caso de ser varios los que ejercitaren el derecho de opción, se distribuirán entre ellos a prorrata del valor nominal de sus acciones, atribuyéndose en su caso los excedentes de la división, al optante titular de mayor número de acciones y, en caso de empate, por sorteo. Si, en el citado plazo, ninguno de los accionistas hubiera optado por ejercitar su derecho de adquisición preferente, o no se hubiera ejercitado en relación a la totalidad de las acciones que se pretenden transmitir, el órgano de Administración podrá optar por permitir ya en ese momento la transmisión proyectada o por adquirir las acciones para sí, en la forma legalmente permitida. En éste último caso deberá convocar a la Junta General de Accionistas en un plazo de un mes desde la finalización del plazo anterior para que acuerde la adquisición de las acciones. La Junta General de Accionistas deberá celebrarse en un plazo no superior a un mes a contar desde la fecha de su convocatoria. En el plazo de los quince días siguientes a la celebración de la Junta General de Accionistas, la Administración social deberá comunicar al accionista transmitente la decisión adoptada. Finalizado este último plazo, y en cualquier caso transcurridos cinco meses desde que la Sociedad hubiera recibido la comunicación del transmitente sin que por los accionistas ni por la Sociedad se haya hecho uso del derecho de preferente adquisición, el accionista, quedará libre para transmitir sus acciones al adquirente, por el precio y condiciones objeto de la propuesta de adquisición, siempre que la transmisión tenga lugar dentro de los tres (3) meses siguientes. Precio de las acciones. En caso de discrepancia entre el transmitente y los accionistas o la Sociedad adquirente sobre el precio, el Precio de las acciones para el ejercicio del derecho de adquisición preferente será el valor razonable de las acciones, a la fecha en que la Sociedad hubiera recibido la notificación del accionista transmitente, que determine un auditor de cuentas, distinto del auditor de la Sociedad, que nombre el Órgano de Administración. Oferta vinculante y gastos de la valoración: La oferta de transmisión de las acciones será irrevocable. Los honorarios y gastos del auditor de cuentas encargado de determinar el valor razonable de las acciones serán a cargo de la Sociedad. Únicamente para el caso de que el precio determinado por el auditor de cuentas encargado de la valoración fuera inferior en más de un 20% al precio ofertado por el adquirente, el transmitente podrá renunciar quedando liberado de su obligación de transmitir. En tal caso, el accionista transmitente vendrá obligado a satisfacer, a su cargo, los honorarios y gastos del auditor de cuentas encargado por el Órgano de Administración de la valoración.

9.5 Procedimiento a seguir en las transmisiones mortis-causa o a título lucrativo y para los casos de adquisición en procedimientos de ejecución. El mismo derecho de adquisición preferente tendrá lugar en el caso de transmisión mortis-causa de las acciones o a título lucrativo o gratuito. Los herederos o legatarios y, en su caso, los donatarios, comunicarán la adquisición al órgano de Administración, aplicándose a partir de este momento las reglas del apartado anterior en cuanto a plazos del ejercicio del derecho. Transcurridos dichos plazos sin que los accionistas ni la Sociedad hayan manifestado su propósito de adquirir las acciones, se procederá a la oportuna inscripción de la transmisión en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la Sociedad. Idéntico régimen se aplicará en caso de adquisición en procedimiento judicial, extrajudicial o administrativo de ejecución, iniciándose el cómputo de los plazos desde el momento en que bien el cónyuge adquirente, el rematante, ejecutante o adjudicatario comunique la adquisición al Órgano de Administración acompañando testimonio fehaciente de su título sobre las acciones. En estos supuestos, para rechazar la inscripción de la transmisión en el Libro Registro de Acciones Nominativas, la Sociedad deberá presentar al heredero, legatario, donatario, rematante, ejecutante o adjudicatario, un adquirente de las acciones u ofrecerse a adquirirlas ella misma por su valor razonable en el momento en que se solicitó la inscripción. Se entenderá como valor razonable el que determine un auditor de cuentas, distinto al auditor de la sociedad, que, a solicitud de cualquier interesado, nombren a tal efecto el

órgano de Administración de la Sociedad. Consecuencias derivadas del incumplimiento. Las transmisiones que no se sujeten a lo establecido en este artículo no surtirán efectos frente a la Sociedad, que no reconocerá la cualidad de accionista al adquirente en contravención o inobservancia de lo establecido en él. ARTICULO 10.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES.- RÉGIMEN PARTICULAR.- TRANSMISIÓN DE ACCIONES DE SOCIOS PERSONAS JURÍDICAS. 10.1 Transmisiones libres: Serán totalmente libres las transmisiones de acciones que hagan los socios personas jurídicas a favor de: (i) personas físicas que guarden con cada uno de los "Últimos Beneficiarios" de la sociedad transmitente los vínculos del artículo 9.2 b) y, (i.i) las personas del artículo 9.2 d) de los Estatutos Sociales. 10.2 Definiciones: Serán de aplicación a lo establecido en este artículo las siguientes definiciones: "Sociedad": CODORNIU, S.A., o la denominación social que dicha sociedad pueda adoptar en un futuro. "Participaciones Indirectas": las acciones, participaciones, derechos de suscripción o de asunción preferente, obligaciones convertibles en acciones, intereses u otros derechos análogos que den derecho a participar en el capital social de personas jurídicas que directa, o indirectamente, sean accionistas de la Sociedad. "Últimos Beneficiarios" o "Entidades Beneficiarias": respectivamente, las personas físicas o jurídicas que sean titulares de Participaciones Indirectas de la Sociedad. "Accionistas": las personas físicas o jurídicas titulares de acciones de la Sociedad. "Transmisión de acciones": Los negocios jurídicos en virtud de los cuales, aunque no se produzca una transmisión en sentido estricto, cambien los accionistas o socios de las personas jurídicas, o el control de la persona jurídica a través de la cual se ostenta la titularidad, directa o indirecta, de las acciones de la Sociedad. La persona jurídica accionista deberá informar a la Administración Social, con carácter previo a la realización de cualesquiera de dichos negocios jurídicos, de los detalles del mismo. 10.3 Transmisiones sujetas a restricción: Cuando un accionista persona jurídica se proponga la transmisión de acciones que no sea libre de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos sociales, deberá comunicarlo a la Administración social y seguir el procedimiento señalado en el artículo 9.4 de los Estatutos. Del mismo modo, cuando un Último Beneficiario o una Entidad Beneficiaria se proponga la transmisión de una Participación Indirecta que no sea libre conforme a lo establecido en el artículo 9.2 de los Estatutos deberá comunicarlo a la Administración social y seguir el procedimiento señalado en el artículo 9.4 de los Estatutos. En los supuestos de transmisiones por actos mortis-causa, o a título gratuito, y para los casos de adquisición en procedimiento judicial, extrajudicial o administrativo de ejecución, de Participaciones Indirectas de Entidades Beneficiarias o de personas jurídicas accionistas que no sean libres de conformidad con el artículo 9.2 de los Estatutos, será de aplicación el procedimiento establecido en el artículo 9.5 de los Estatutos. En todos los anteriores casos, los socios personas jurídicas adoptarán las medidas y realizarán los actos necesarios para permitir que los Accionistas o la Sociedad puedan hacer uso del derecho de adquisición preferente sobre todas las acciones que ostenten de la Sociedad. 10.4 Deber de información: Los accionistas personas jurídicas deberán mantener informada en todo momento a la Administración Social sobre la identidad de los accionistas, accionistas y/o Últimos Beneficiarios que, a través de Entidades codiciadas, sean titulares de forma indirecta de acciones de la Sociedad. Además, están obligados a remitir a la Administración Social durante el mes de enero de cada año un certificado expresivo de los socios y Últimos beneficiarios de la persona jurídica accionista de la Sociedad. Del mismo modo, deberán informar de forma inmediata a la Administración Social de la entrada de nuevos socios en la persona jurídica accionista, o en cualquiera de las Entidades Beneficiarias y hasta su o sus Últimos Beneficiarios. La persona jurídica accionista deberá informar detalladamente a la Administración Social, con carácter previo a la realización de cualesquiera Transmisión de acciones como se define en 10.2 más arriba, esto es, de cualesquiera negocio jurídico, que aunque no se produzca una transmisión en sentido estricto, cambien los accionistas o socios de las personas jurídicas, o el control de la persona jurídica a través de la cual se ostenta la titularidad, directa o indirecta, de las acciones de la Sociedad. Del mismo modo, la persona jurídica accionista deberá

informar con carácter previo, de la entrada de nuevos socios en la persona jurídica accionista de la Sociedad, o en cualquiera de las Entidades Beneficiarias y hasta los Últimos Beneficiarios si dichos nuevos socios no fueran de los contemplados en el artículo 9.2. En tal caso, se entenderá que hay transmisión de acciones, debiéndose aplicar, en todos los antedichos supuestos el régimen de restricción contemplado en el artículo 9 de estos Estatutos Sociales.

10.5. Incumplimiento de las obligaciones establecidas en este artículo. En el caso de incumplimiento de la anterior obligación de información, la Sociedad podrá requerir al socio persona jurídica para que remita dicho certificado. Transcurrido el plazo de treinta (30) días desde la recepción del requerimiento sin que el certificado haya sido recibido por la Sociedad, así como en todos los casos en que de dicha comunicación resultara que han adquirido la condición de socios de dichas Entidades Beneficiarias personas que no reúnen las condiciones especificadas en el artículo 9.2 de los presentes Estatutos, los Accionistas y la Sociedad dispondrán de un derecho de adquisición sobre las acciones de la Sociedad titularidad de las Entidades Beneficiarias. Las Transmisiones de acciones que no se sujeten a lo establecido en este artículo no surtirán efectos frente a la Sociedad, que no reconocerá la cualidad de accionista a la persona jurídica que actué en contravención o inobservancia de lo establecido en el presente artículo.

5 10.6. Precio de adquisición de las acciones de la Sociedad en caso de incumplimiento. En caso de incumplimiento, el precio de las acciones será el valor razonable de las mismas en la fecha en que caduque el plazo para contestar al requerimiento previsto en el apartado anterior, o en la fecha con que se comunique a la Administración social la transmisión de las acciones, cambio de control, cambio de accionariado, o en general incumplimiento de la restricción contemplada en este artículo 10, determinado por un auditor, distinto del auditor de la Sociedad, nombrado a tal efecto por la Administración Social, debiendo descontarse de dicho valor, para la determinación del precio, los honorarios y gastos que conlleve la tasación y un 10% del valor de las acciones tasado, en concepto de cláusula penal por el incumplimiento de las obligaciones.

10.7 EJECUCIÓN FORZOSA Sin perjuicio de lo previsto en el presente artículo, las restricciones establecidas en el mismo a la transmisión de acciones y el derecho de adquisición preferente otorgado a los accionistas no será de aplicación en el caso de transmisiones como consecuencia de un procedimiento de ejecución del derecho real dependa con el que pudieran haber sido gravadas las acciones.

ARTICULO 11.- LIBRO REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS. Las acciones figurarán en un libro registro que llevará la Sociedad, debidamente legalizado por el Registro Mercantil, en el que se inscribirán las sucesivas transferencias de las acciones con expresión del nombre, apellidos, razón o denominación social, en su caso, nacionalidad y domicilio de los sucesivos titulares, así como los derechos reales y otros gravámenes sobre aquellas regularmente constituidos. La Sociedad sólo reputará accionista a quién se halle inscrito en dicho libro. Cualquier accionista que lo solicite podrá examinar el libro registro de acciones nominativas. La Sociedad sólo podrá rectificar las inscripciones que repute falsas o inexactas cuando haya notificado a los interesados su intención de proceder en tal sentido y éstos no hayan manifestado su oposición durante los treinta días siguientes a la notificación.

TITULO III.- ÓRGANOS SOCIALES.

ARTICULO 12.- RÉGIMEN Y ADMINISTRACIÓN. La Sociedad será regida por la Junta General de Accionistas y administrada por un Administrador Único.

DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

ARTICULO 13.- CONCEPTO Y FUNCIÓN. I. Los accionistas, constituidos en Junta General debidamente convocada y constituida conforme previenen estos Estatutos decidirán por mayoría en los asuntos propios de la competencia de este órgano social, salvo los supuestos previstos en estos estatutos y en la Ley en que se requiere en su caso mayoría cualificada. II. Con carácter general se entiende que existe mayoría cuando votan a favor de la propuesta accionistas que reúnen más de la mitad del capital presente y representado en la Junta General. III. Los acuerdos de la Junta General serán obligatorios para todos los accionistas, tanto los asistentes, presentes o representados, aunque hayan disentido del acuerdo, como los ausentes. Quedan a salvo los derechos de separación e impugnación establecidos en la Ley.

ARTICULO 14.-

CLASES DE JUNTAS GENERALES. I. Las Juntas Generales podrán ser ordinarias o extraordinarias, y habrán de ser convocadas en todo caso por el órgano de Administración excepto en los casos previstos por la Ley. II. La Junta General Ordinaria se reunirá necesariamente dentro de los seis primeros meses de cada ejercicio para censurar la gestión social, aprobar, en su caso, las cuentas del ejercicio anterior y resolver sobre la aplicación del resultado. III. Toda Junta General que no sea la prevista en el párrafo anterior tendrá la consideración de Extraordinaria. IV. El Orden del día de la Junta General Ordinaria podrá incluir cualquier otro asunto distinto de los mencionados en el párrafo segundo de este artículo, sin que por ello pierda su carácter de Ordinaria. ARTICULO 15.- FORMA DE LA CONVOCATORIA. I. La Junta General, sea Ordinaria o Extraordinaria. deberá ser convocada mediante anuncio publicado en la página web de la Sociedad. II. El anuncio de la convocatoria expresará la fecha, precisando la hora y el lugar de la reunión en primera convocatoria, y el Orden del Día de los asuntos que han de tratarse en ella y hará las demás menciones que exija la Ley. Podrá también hacerse constar la fecha, en su caso, de la segunda convocatoria, por lo menos 24 horas después de la primera. En todo caso se hará mención del derecho de cualquier accionista a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a su aprobación y en su caso el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas. III. No obstante lo anterior, la Junta se entenderá convocada y válidamente constituida para tratar cualquier asunto siempre que esté presente o representado todo el capital social y los asistentes acepten por unanimidad la celebración de la Junta. ARTICULO 16.- ÓRGANO COMPETENTE PARA LA CONVOCATORIA Y PLAZO. I. El Administrador Único deberá convocar la Junta General con la suficiente antelación para que ésta pueda celebrarse dentro del plazo señalado en la Ley. II. El Administrador Único podrá convocar Junta General Extraordinaria siempre que lo estime necesario o conveniente para los intereses sociales y, en todo caso, en las fechas o periodos que determinen la Ley y/o los Estatutos Sociales. Deberá asimismo convocarla cuando lo soliciten accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, expresando en la solicitud los asuntos a tratar en ella. En este caso, la Junta deberá ser convocada para celebrarse dentro de los dos meses siguientes a la fecha en que se hubiese requerido notarialmente al órgano de administración para convocarla, debiendo incluirse necesariamente en el orden del día los asuntos que hubiesen sido objeto de la solicitud. III. Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social de los cinco días siguientes a la fecha de publicación de la convocatoria. El complemento de convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha establecida para la reunión de la Junta. ARTICULO 17.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA GENERAL. ADOPCIÓN DE ACUERDOS. I. La Junta General, ordinaria o extraordinaria, quedará válidamente constituida, en primera convocatoria, cuando los accionistas presentes o representados, posean al menos la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será válida la reunión de la Junta cualquiera que sea el capital concurrente a la misma. II. No obstante lo dispuesto en el artículo anterior, para que la Junta pueda acordar válidamente la emisión de obligaciones, la supresión o la limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, la cesión global de activo y pasivo, el traslado del domicilio social al extranjero, el aumento o disminución del capital social, la transformación, fusión o escisión de la sociedad o cualquier otra modificación estatutaria, habrá de concurrir a ella, en primera convocatoria, la mitad del capital suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, bastará la concurrencia de la cuarta parte del capital suscrito con derecho a voto. III. Cuando concurren accionistas que representen menos del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto, los acuerdos sociales a que se refiere el apartado anterior sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de las dos terceras partes del capital presente o representado en

la Junta. IV. Para que la Junta General pueda acordar la modificación del artículo 9º de estos Estatutos, así como acordar lo dispuesto en el artículo 9º, apartado II, letra c) de estos estatutos, habrá de concurrir en primera convocatoria más del 55 por ciento del capital suscrito con derecho a voto, y en segunda más del cincuenta por ciento. Dichos acuerdos únicamente podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de más del cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho a voto. **ARTICULO 18.- ASISTENCIA Y VOTO EN JUNTA GENERAL.** I. Tendrán derecho de asistencia a la Junta los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el libro registro de acciones nominativas, con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta. II. Cada acción da derecho a un voto. **ARTICULO 19.- REPRESENTACIÓN DE LOS ACCIONISTAS EN JUNTA.** I. Todo accionista que tenga derecho de asistencia conforme a lo establecido en los anteriores artículos, podrá hacerse representar en la Junta por otra persona en la que deberá también concurrir la calidad de accionista. II. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta. III. La representación es siempre revocable. La asistencia personal del representado a la Junta tendrá valor de revocación. **ARTICULO 20.- LUGAR Y TIEMPO DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA.** Las Juntas Generales se celebrarán en la localidad donde la Sociedad tenga su domicilio y en la fecha señalada en la convocatoria, y sus sesiones podrán ser prorrogadas durante uno o más días consecutivos, en la forma establecida en la Ley. **ARTICULO 21.- PRESIDENCIA Y CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.** I. La Junta General será presidida por el Administrador Único, o en su defecto, por el accionista que elijan en cada caso los socios asistentes a la reunión. El Presidente estará asistido por un Secretario, designado también por los accionistas asistentes a la Junta. II. Antes de entrar en el Orden del Día se formará lista de asistentes, expresando el carácter o representación de cada uno y el número de acciones propias o ajenas con que concurren, en su caso. Al final de la lista se determinará el número de accionistas presentes o representados, así como el importe del capital de que son titulares, especificando el que corresponde a los socios con derecho de voto. III. La lista de asistentes podrá formarse también mediante fichero de tarjetas de asistencia o incorporarse a soporte informático, consignándose esta circunstancia en el acta y extendiendo en la cubierta precintada del fichero o del soporte, la oportuna diligencia de identificación firmada por el Secretario con el Vº. Bº. del Presidente. IV. El Presidente proclamará la existencia del quórum y la constitución y comienzo de la Junta, dirigirá las deliberaciones, concediendo la palabra por riguroso orden de petición que anotará limitando el número y tiempo de intervención para los solicitantes y, en general, cuidará del buen orden de la sesión. V. El Presidente someterá a votación, una vez debatidos, cada punto del Orden del Día por separado. **ARTICULO 22.- DERECHO DE INFORMACIÓN.** I. Los accionistas podrán solicitar del órgano de administración, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día, las informaciones o aclaraciones estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta. II. Durante la celebración de la Junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. III. El órgano de administración estará obligado a proporcionar la información solicitada al amparo de los dos apartados anteriores, salvo en los casos en que, a juicio del presidente, la publicidad de la información solicitada perjudique el interés social. No procederá la denegación de información cuando la solicitud esté apoyada por accionistas que representen, al menos, el veinticinco por ciento del capital social. **ARTICULO 23.- ACTA DE LA JUNTA, CERTIFICACIONES Y ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE LOS ACUERDOS.** I. El acta de la Junta podrá ser aprobada por la propia Junta a continuación de haberse celebrado ésta, y, en su defecto, dentro del plazo de quince días, por el Presidente y dos interventores, uno en representación de la mayoría y otro por la minoría. El acta aprobada en cualquiera de estas dos formas tendrá fuerza ejecutiva a partir de la fecha de su aprobación. II. Las certificaciones de las Actas serán expedidas y los acuerdos se elevarán a públicos por las personas legitimadas para ello

según determinan estos Estatutos y el Reglamento del Registro Mercantil. III. El Administrador Único podrá requerir la presencia del Notario para que levante acta de la Junta, y estará obligado a hacerlo siempre que con cinco días de antelación al previsto para la celebración de la Junta lo soliciten accionistas que representen, al menos, el uno por ciento del capital social. En ambos casos, el acta notarial tendrá la consideración de Acta de la Junta. ARTICULO 24.- ADMINISTRACIÓN: NOMBRAMIENTO, DURACIÓN Y RÉGIMEN. I. Para ser Administrador no será necesario ser accionista. El Administrador Único será nombrado por la Junta General por plazo de cinco años, pudiendo, ser Indefinidamente reelegido por periodos de igual duración. No podrán ser administradores quienes estén incurso en causa legal de incapacidad prohibición o incompatibilidad legal. II. El cargo de Administrador será retribuido con una cantidad fija que determinará anualmente la Junta General de Accionistas de la Sociedad entre un mínimo de trescientos mil euros y un máximo de quinientos mil euros. III. Su nombramiento surtirá efectos desde el momento de su aceptación y será presentado a inscripción en el Registro Mercantil en la forma y plazos legales. IV. El Administrador desempeñará su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal. Deberán guardar secreto sobre las informaciones de carácter confidencial aún después de cesar en sus funciones. V. La separación del Administrador podrá ser acordada en cualquier momento por la Junta General. VI. En el desempeño de su cargo, los administradores deberán tener en cuenta en sus decisiones y actuaciones los efectos de dichas decisiones o actuaciones con respecto a los intereses de (i) los socios, (ii) los empleados de la Sociedad y de sus filiales; (iii) los clientes, proveedores y otras partes directa o indirectamente vinculadas a la Sociedad, como, por ejemplo, la comunidad en donde, directa o indirectamente, opera la Sociedad Asimismo, deberán velar por la protección del medio ambiente local y global y por los intereses de la Sociedad en el corto y largo plazo. ARTICULO 25.- FACULTADES DEL ADMINISTRADOR. I. Corresponde al Administrador Único el gobierno, la gestión y la representación de la sociedad. II. El órgano de administración, podrá hacer y llevar a cabo cuanto esté comprendido dentro del objeto social. TITULO IV.- DEL EJERCICIO SOCIAL Y DE LAS CUENTAS ANUALES. ARTICULO 26.- EJERCICIO SOCIAL. El ejercicio social comprende desde el uno de Julio hasta el treinta de Junio del año siguiente. ARTICULO 27.- CUENTAS ANUALES. Las cuentas anuales forman una unidad y deberán ser redactadas con claridad y mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de acuerdo con lo establecido en la Ley, en el Código de Comercio y sus normas de desarrollo, y deberán estar firmadas por todos los Administradores. Los administradores están obligados a formular en el plazo máximo de tres meses a contar del cierre del ejercicio social, las cuentas anuales, el informe de gestión y la propuesta de aplicación del resultado, así como en su caso, las cuentas y el informe de gestión consolidados. ARTICULO 28.- APLICACIÓN DE RESULTADOS. I. La Junta General Ordinaria aprobará o no las cuentas anuales y el informe de gestión. II. Sobre la base de las cuentas anuales aprobadas, la Junta General resolverá sobre la aplicación de resultados del ejercicio. III. En todo caso, una cifra igual al diez por ciento del beneficio del ejercicio se destinará A reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el veinte por ciento del capital social. IV. La distribución de dividendos a los accionistas se realizará en proporción al capital que hayan desembolsado. En el acuerdo de distribución de beneficios, la Junta General fijará el momento y forma de pago. Si no lo hiciere, el dividendo será pagadero en el domicilio social a partir del día siguiente al del acuerdo. V. El Administrador Único y la Junta General, indistintamente, podrán acordar la distribución de cantidades a cuenta de dividendos cumpliendo los requisitos establecidos por la Ley. VI. La Junta General, además, podrá en todo momento distribuir reservas de libre disposición en concepto de dividendos. ARTICULO 29.- DEPÓSITO DE LAS CUENTAS ANUALES Dentro del mes siguiente a la aprobación de las cuentas anuales, se presentarán para su depósito en el Registro Mercantil del domicilio social, certificación de los acuerdos de junta General de aprobación de dichas cuentas, debidamente firmadas, y sobre la aplicación de los resultados, así

como, en su caso, de las cuentas consolidadas. Al certificado se adjuntará un ejemplar de cada una de dichas cuentas. El Administrador Único presentará también, si fuera obligatorio, el informe de gestión y el informe del auditor, cuando la sociedad esté obligada a auditoría o ésta se hubiera acordado a petición de la minoría. TITULO V.- MODIFICACIONES SOCIALES. ARTICULO 30.- RÉGIMEN APLICABLE. I. La modificación de Estatutos, incluyendo el aumento y la reducción del capital social, la transformación, fusión, escisión, disolución y liquidación se acordarán por la Junta General y se ejecutarán siguiendo las normas establecidas en la Ley de Sociedades Anónimas y/o en estos Estatutos. II. La Sociedad se disolverá en los casos y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital debiendo, en este caso la Sociedad, proceder al nombramiento de Liquidadores e Interventores, en su caso, y cumpliendo los demás requisitos que, a efectos de liquidación y división del haber social determina la Ley. En todo caso y una vez declarada la Sociedad en liquidación, cesará la representación del Administrador Único extinguiéndose el poder de representación. El antiguo administrador único, si fuese requerido, deberá prestar su colaboración para la práctica de las operaciones de liquidación.

Esta información se expide con referencia a los datos incorporados al archivo informático del Registro Mercantil y tiene un valor meramente informativo. En caso de discordancia prevalece el contenido de asientos registrales sobre el índice llevado por procedimientos informáticos. La Certificación expedida por el Registrador Mercantil será el único medio para acreditar fehacientemente el contenido de los asientos y demás documentos archivados o depositados en el Registro (Artículo 77 del Reglamento del Registro Mercantil).

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

Responsable del Tratamiento: Registrador-a/Entidad que consta en el encabezado del documento. Para más información, puede consultar el resto de información de protección de datos.

Finalidad del tratamiento: Facturación del servicio registral solicitado.

Base jurídica del tratamiento: El tratamiento de los datos es necesario para la ejecución del servicio solicitado.

Derechos: La legislación hipotecaria y mercantil establecen un régimen especial respecto al ejercicio de determinados derechos, por lo que se atenderá a lo dispuesto en ellas. Para lo no previsto en la normativa registral se estará a lo que determine la legislación de protección de datos, como se indica en el detalle de la información adicional. En todo caso, el ejercicio de los derechos reconocidos por la legislación de protección de datos a los titulares de los mismos se ajustará a las exigencias del procedimiento registral.

Categorías de datos: Identificativos, de contacto, otros datos disponibles en la información adicional de protección de datos.

Destinatarios: Se prevé el tratamiento de datos por otros destinatarios.

Fuentes de las que proceden los datos: Los datos pueden proceder: del propio interesado, presentante, representante legal, Gestorías/Asesorías, otros Registros, Notarios y Jueces, Administraciones Públicas.

Resto de información de protección de datos: Disponible en <https://www.registradores.org/politica-de-privacidad-servicios-registrales> en función del tipo de servicio registral solicitado.

Modificación estatutos sociales de CODORNIU, S.A. aprobada en la Junta General de Accionistas celebrada el 20 de diciembre de 2024, pendiente de inscripción en el Registro Mercantil

"Se aprueba por unanimidad de los accionistas presentes o representados en la Junta modificar el objeto social como se indica a continuación y, consecuentemente, el Art. 2 de los Estatutos Sociales de la Sociedad que, de ahora en adelante, tendrá la siguiente redacción:

"ARTÍCULO 2.- OBJETO SOCIAL.

El objeto de la Sociedad está constituido por:

- 1. La producción, elaboración, explotación, comercialización y venta de vinos, y de toda clase de productos y derivados del sector vinícola.*
- 2. La realización de actividades agrícolas, forestales o pecuarias, tanto en fase de explotación como de comercialización o distribución.*
- 3. La elaboración, comercialización y distribución de productos alimenticios.*
- 4. La prestación de servicios de consultoría y asesoría relacionada con actividades agrícolas, forestales o pecuarias, incluyendo servicios de teledetección mediante imágenes aéreas.***
- 5. La adquisición, urbanización, parcelación, construcción, ampliación y reforma de toda clase de bienes inmuebles, tanto rústicos como urbanos, y su explotación directa o indirectamente, bien mediante venta o alquiler, y la realización de toda clase de obras de construcción.*
- 6. La suscripción, adquisición derivativa, tenencia, disfrute, administración, compraventa o enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las actividades reguladas por la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y de aquellas sujetas a normativa específica propia.*
- 7. Las actividades integrantes del objeto social podrán ser desarrolladas por la sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo.*
- 8. Igualmente, la Sociedad podrá asumir la dirección unitaria de un grupo de sociedades, aunque tengan objeto social distinto al de aquélla, incluyendo la dirección y asesoramiento de empresas en todos sus ámbitos, a través, en su caso, de los correspondientes profesionales cuando así procediera.*

En el desempeño de dicho objeto social la Sociedad velará por la generación de un impacto social positivo para la sociedad, las personas vinculadas a ésta y el medioambiente."

INFORME DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD CODORNIU, S.A. SOBRE EL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES CODORNÍU, S.A. Y AGROPIXEL, S.L.U.

A la atención de los representantes de los trabajadores de CODORNIU, S.A.

El presente informe (el "Informe") ha sido elaborado por el Administrador Único de CODORNIU, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 46 de del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones de las sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el "RDME") al objeto de explicar y justificar de forma detallada el proyecto común de fusión por absorción de AGROPIXEL, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida") por la CODORNIU, S.A. (la "Sociedad Absorbente"), suscrito en fecha 23 de diciembre de 2024 (el "Proyecto de Fusión").

1. Explicación y justificación jurídica y económica del Proyecto de Fusión

En concordancia con lo establecido en el Proyecto de Fusión, cuyos términos se dan aquí por reproducidos en todo lo necesario, la fusión proyectada consistirá en la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la "Fusión"). Como consecuencia de la Fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de los patrimonios de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se deja expresa constancia de que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbente, por lo que la Fusión se realizará siguiendo los requisitos de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, establecidos en el artículo 53 del RDME por remisión del artículo 56 del RDME en relación a la absorción de sociedad íntegramente participada, por lo que no se producirá aumento del capital de la Sociedad Absorbente, ni se emitirá Informe de Administradores sobre la Fusión a remitir a los socios en el sentido del artículo 5.3 del RDME (exceptuándose, por tanto, el presente Informe de Administradores sobre la Fusión a remitir a los trabajadores en el sentido del artículo 5.5 del RDME), ni habrá participación de expertos independientes de la misma, ni se ha incluido ninguna mención en el Proyecto de Fusión a las modalidades de entrega de las participaciones de la sociedad resultante a los socios de la Sociedad Absorbida, a la fecha de participación en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente o a cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho, o a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmite a la Sociedad Absorbente.

2. Implicaciones de la fusión para los trabajadores a los efectos del artículo 5 RDME

- a) A los efectos del artículo 5.5 apartado primero del RDME, se deja expresa constancia de que, como consecuencia de la Fusión, no se producirá consecuencia alguna para el empleo, dado que operará la sucesión de empresa respecto del trabajador de la Sociedad Absorbida al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y los empleados de la Sociedad Absorbente, no sufrirán modificaciones en sus condiciones laborales. No se prevé la adopción de medidas laborales relacionadas con la Fusión, ni que la misma tenga para las personas trabajadoras otras consecuencias jurídicas, económicas o sociales que las meramente derivadas del cambio de empleador del trabajador de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la Fusión.
- b) A los efectos del artículo 5.5 apartado segundo del RDME, se deja expresa constancia de que los empleados de la Sociedad Absorbente no sufrirán modificaciones en sus condiciones laborales o en la ubicación de los centros de actividad.
- c) A los efectos del artículo 5.5 apartado tercero del RDME, se deja expresa constancia de que la Fusión no tendrá impacto alguno en filiales de la Sociedad Absorbente ni de la Sociedad Absorbida.

3. Información sobre la Fusión a los efectos del artículo 46 RDME

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del RDME, se deja constancia de que se pone a disposición de los representantes de los trabajadores, en fecha de hoy y en el domicilio social de la Sociedad, los siguientes documentos:

1. El Proyecto de Fusión.
2. Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de auditores de cuentas de la Sociedad Absorbente, ya que la Sociedad Absorbida no está obligada a auditar sus cuentas.
3. Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública de ambas sociedades.
4. La identidad de los administradores de las sociedades que participan en la Fusión indicando la fecha desde la que desempeñan sus cargos.
5. Estatutos de la Sociedad Absorbente con la modificación aprobada el día 20 de diciembre de 2024.

4. Otras menciones a los efectos del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores

Según indicado en el apartado 2 anterior y según lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, una vez sea efectiva la Fusión:

- a) No está previsto impacto alguno sobre el empleo de los trabajadores de la Sociedad Absorbente; y

- b) Los contratos de trabajo del trabajador de la Sociedad Absorbida serán transferidos a la Sociedad Absorbente en virtud de sucesión de empresa.

En consecuencia, los trabajadores de la Sociedad Absorbente continuarán empleados en las mismas condiciones, por lo que los derechos y obligaciones de éstos se mantendrán inalterados como consecuencia de la Fusión y, a su vez, el trabajador de la Sociedad Absorbida continuará empleado en las mismas condiciones, dado que los derechos y obligaciones de los mismos serán asumidos por la Sociedad Absorbente, una vez sea efectiva la sucesión de empresa.

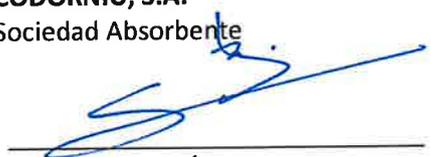
De conformidad con lo anterior:

- a) La Fusión tendrá efectos cuando se inscriba en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión. A efectos aclaratorios, se deja constancia de que los efectos de la Fusión se retrotraen a la fecha de la presentación de la escritura en el Registro Mercantil para su inscripción, siendo la fecha estimada para ello el 31 de marzo de 2025.
- b) Según lo previsto en el citado artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, el trabajador de la Sociedad Absorbida se integrará en la plantilla de la Sociedad Absorbente, quien pasará a convertirse en su nuevo empleador a todos los efectos jurídico-laborales.
- c) No está prevista la adopción de medidas sustanciales que afecten a los trabajadores afectados por la Fusión.

Sin otro particular, le rogamos firme copia de la presente como acuse de recibo.

En Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el 23 de diciembre de 2024.

CODORNIU, S.A.
Sociedad Absorbente



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representada por D. Sergio Fuster Merino

Recibí
Firmado

INFORME DEL ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA SOCIEDAD CODORNIU, S.A. SOBRE EL PROYECTO COMÚN DE FUSIÓN DE LAS SOCIEDADES CODORNIÚ, S.A. Y AGROPIXEL, S.L.U.

A la atención del trabajador de la sociedad AGROPIXEL, S.L.U.

El presente informe (el **"Informe"**) ha sido elaborado por el Administrador Único de CODORNIU, S.A. en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 5 y 46 de del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se adoptan y prorrogan determinadas medidas de respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra de Ucrania, de apoyo a la reconstrucción de la isla de La Palma y a otras situaciones de vulnerabilidad; de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones de las sociedades mercantiles y conciliación de la vida familiar y la vida profesional de los progenitores y los cuidadores; y de ejecución y cumplimiento del Derecho de la Unión Europea (en adelante, el **"RDME"**) al objeto de explicar y justificar de forma detallada el proyecto común de fusión por absorción de AGROPIXEL, S.L.U. (la **"Sociedad Absorbida"**) por la CODORNIU, S.A. (la **"Sociedad Absorbente"**), suscrito en fecha 23 de diciembre de 2024 (el **"Proyecto de Fusión"**).

1. Explicación y justificación jurídica y económica del Proyecto de Fusión

En concordancia con lo establecido en el Proyecto de Fusión, cuyos términos se dan aquí por reproducidos en todo lo necesario, la fusión proyectada consistirá en la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por la Sociedad Absorbente (la **"Fusión"**). Como consecuencia de la Fusión, se producirá la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida y la adquisición a título universal por parte de la Sociedad Absorbente de los derechos y obligaciones de aquélla, así como la transmisión en bloque de los patrimonios de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente.

Se deja expresa constancia de que la Sociedad Absorbida es titular de forma directa de todas las participaciones sociales en que se divide el capital de la Sociedad Absorbente, por lo que la Fusión se realizará siguiendo los requisitos de fusión por absorción de sociedad íntegramente participada, establecidos en el artículo 53 del RDME por remisión del artículo 56 del RDME en relación a la absorción de sociedad íntegramente participada, por lo que no se producirá aumento del capital de la Sociedad Absorbente, ni se emitirá Informe de Administradores sobre la Fusión a remitir a los socios en el sentido del artículo 5.3 del RDME (exceptuándose, por tanto, el presente Informe de Administradores sobre la Fusión a remitir a los trabajadores en el sentido del artículo 5.5 del RDME), ni habrá participación de expertos independientes de la misma, ni se ha incluido ninguna mención en el Proyecto de Fusión a las modalidades de entrega de las participaciones de la sociedad resultante a los socios de la Sociedad Absorbida, a la fecha de participación en las ganancias sociales de la Sociedad Absorbente o a cualesquiera peculiaridades relativas a este derecho, o a la información sobre la valoración del activo y pasivo del patrimonio de cada sociedad que se transmite a la Sociedad Absorbente.

2. Implicaciones de la fusión para los trabajadores a los efectos del artículo 5 RDME

- a) A los efectos del artículo 5.5 apartado primero del RDME, se deja expresa constancia de que, como consecuencia de la Fusión, no se producirá consecuencia alguna para el empleo, dado que operará la sucesión de empresa respecto del trabajador de la Sociedad Absorbida al amparo del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, y los empleados de la Sociedad Absorbente, no sufrirán modificaciones en sus condiciones laborales. No se prevé la adopción de medidas laborales relacionadas con la Fusión, ni que la misma tenga para las personas trabajadoras otras consecuencias jurídicas, económicas o sociales que las meramente derivadas del cambio de empleador del trabajador de la Sociedad Absorbida como consecuencia de la Fusión.
- b) A los efectos del artículo 5.5 apartado segundo del RDME, se deja expresa constancia de que los empleados de la Sociedad Absorbente no sufrirán modificaciones en sus condiciones laborales o en la ubicación de los centros de actividad.
- c) A los efectos del artículo 5.5 apartado tercero del RDME, se deja expresa constancia de que la Fusión no tendrá impacto alguno en filiales de la Sociedad Absorbente ni de la Sociedad Absorbida.

3. Información sobre la Fusión a los efectos del artículo 46 RDME

A los efectos de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 46 del RDME, se deja constancia de que se pone a disposición de los representantes de los trabajadores, en fecha de hoy y en el domicilio social de la Sociedad, los siguientes documentos:

1. El Proyecto de Fusión
2. Las cuentas anuales y los informes de gestión de los tres últimos ejercicios, así como los correspondientes informes de auditores de cuentas de la Sociedad Absorbente, ya que la Sociedad Absorbida no está obligada a auditar sus cuentas.
3. Los estatutos sociales vigentes incorporados a escritura pública de ambas sociedades
4. La identidad de los administradores de las sociedades que participan en la Fusión indicando la fecha desde la que desempeñan sus cargos.
5. Estatutos de la Sociedad Absorbente con la modificación aprobada el día 20 de diciembre de 2024.

4. Otras menciones a los efectos del artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores

Según indicado en el apartado 2 anterior y según lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, una vez sea efectiva la Fusión:

- a) No está previsto impacto alguno sobre el empleo de los trabajadores de la Sociedad Absorbente; y
- b) Los contratos de trabajo del trabajador de la Sociedad Absorbida serán transferidos a la Sociedad Absorbente en virtud de sucesión de empresa.

En consecuencia, los trabajadores de la Sociedad Absorbente continuarán empleados en las mismas condiciones, por lo que los derechos y obligaciones de éstos se mantendrán inalterados como consecuencia de la Fusión y, a su vez, el trabajador de la Sociedad Absorbida continuará empleado en las mismas condiciones, dado que los derechos y obligaciones de los mismos serán asumidos por la Sociedad Absorbente, una vez sea efectiva la sucesión de empresa.

De conformidad con lo anterior:

- a) La Fusión tendrá efectos cuando se inscriba en el Registro Mercantil la escritura pública de fusión. A efectos aclaratorios, se deja constancia de que los efectos de la Fusión se retrotraen a la fecha de la presentación de la escritura en el Registro Mercantil para su inscripción, siendo la fecha estimada para ello el 31 de marzo de 2025.
- b) Según lo previsto en el citado artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, el trabajador de la Sociedad Absorbida se integrará en la plantilla de la Sociedad Absorbente, quien pasará a convertirse en su nuevo empleador a todos los efectos jurídico-laborales.
- c) No está prevista la adopción de medidas sustanciales que afecten a los trabajadores afectados por la Fusión.

Sin otro particular, le rogamos firme copia de la presente como acuse de recibo.

En Sant Sadurní d'Anoia (Barcelona), el 23 de diciembre de 2024.

AGROPIXEL, S.L.U.
Sociedad Absorbida



Administrador Único
UNIDECO, S.A.
Representada por D. Sergio Fuster Merino

Recibí
Firmado